

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVIII - Nº 840

Bogotá, D. C., jueves 3 de septiembre de 2009

EDICION DE 122 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 188 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 17 de junio de 2009	7
Listado de asistencia de los honorables Representantes	7
Relación de excusas de los honorables Representantes.....	9
Quórum deliberatorio.....	12
Orden del Día.....	13
Presentadora Canal Institucional.	28
Proposiciones.....	28
Quórum decisorio.	29
Aprobación del Orden del Día.....	29
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.	29
Intervención del honorable Representante Oscar Alberto Arboleda Palacio.....	29
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Galves Mejía.	29
Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo.....	30
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró.	30
Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda.	30
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró.	30
Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín.....	31
Informe de Conciliación Proyecto de ley número 195 de 2008 Cámara, aprobado.....	31
Informe de Conciliación Proyecto de ley número 195 de 2007 Cámara, aprobado.....	31
Informe de Conciliación Proyecto de ley número 194 de 2008 Cámara, aprobado.....	32
Proyecto de ley número 334 de 2008 Cámara, aprobado.	32
Intervención del honorable Representante Fabio Arango Torres.....	36
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.	37
Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez.....	39
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.	39
Intervención del honorable Representante Fabio Arango Torres.....	40
Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo.	40

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa	40
Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo	40
Intervención del honorable Representante José María Conde Romero.....	41
Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe	42
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	42
Intervención del honorable Representante Bladimiro Nicolás Cuello Daza	44
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya.....	44
Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero	45
Intervención del honorable Representante José Gerardo Piamba Castro	45
Intervención de la honorable Representante Lucero Cortés Méndez	45
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	46
Intervención del honorable Representante Pedro María Ramírez Ramírez.....	46
Intervención del honorable Representante Bladimiro Nicolás Cuello Daza	47
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	47
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	48
Acto Protocolario.....	50
Intervención de la señora Jefe de Protocolo, doctora María Victoria Barbosa Díaz	51
Intervención del señor Jefe de Grabación, doctor Jairo Humberto González Saavedra.....	51
Intervención de la señora Jefe de Protocolo, doctora María Victoria Barbosa Díaz	52
Intervención del señor Jefe de Grabación, doctor Jairo Humberto González Saavedra.....	52
Intervención de la señora Jefe de Protocolo, doctora María Victoria Barbosa Díaz	52
Intervención del señor Jefe de Grabación, doctor Jairo Humberto González Saavedra.....	52
Intervención de la señora Jefe de Protocolo, doctora María Victoria Barbosa Díaz	52
Intervención del señor Jefe de Grabación, doctor Jairo Humberto González Saavedra.....	52
Intervención de la señora Jefe de Protocolo, doctora María Victoria Barbosa Díaz	52
Intervención del señor Jefe de Grabación, doctor Jairo Humberto González Saavedra.....	52
Sesión permanente	53
Intervención de la honorable Representante Clara Pinillos Abozaglo.....	53
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.....	53
Intervención del honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero	55
Intervención del honorable Representante Fabio Arango Torres.....	55
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Galves Mejía	55
Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero	56
Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo	56
Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández	57
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra	57
Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez.....	58
Intervención del honorable Representante Fabio Arango Torres.....	58
Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez.....	58
Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín.....	58
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López	59
Intervención del honorable Representante Bladimiro Nicolás Cuello Daza	60
Intervención del honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero	60
Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales.....	61
Intervención del honorable Representante José María Conde Romero.....	61

Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo.....	62
Intervención de la señora Viceministra del Medio Ambiente, doctora Claudia Patricia Mora Pineda.....	62
Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez.....	63
Intervención de la señora Viceministra del Medio Ambiente, doctora Claudia Patricia Mora Pineda.....	63
Intervención del honorable Representante Fabio Arango Torres.....	64
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	64
Votación proposición Proyecto de ley número 334 de 2008 Cámara.....	65
Intervención del honorable Representante Fabio Arango Torres.....	66
Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín.....	66
Intervención del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez.....	67
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía.....	67
Intervención del señor Ministro de Minas y Energía, doctor Hernán Martínez Torres.....	67
Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín.....	68
Intervención del honorable Representante River Franklin Legro Segura.....	68
Intervención del señor Ministro de Minas y Energía, doctor Hernán Martínez Torres.....	69
Votación proposición de Guillermo Antonio Santos Proyecto de ley número 334 de 2008 Cámara.....	69
Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero.....	71
Intervención del honorable Representante Bladimiro Nicolás Cuello Daza.....	71
Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango.....	71
Intervención del honorable Representante Fabio Arango Torres.....	72
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	73
Proyecto de ley número 152 de 2008 Cámara, aplazado.....	73
Impedimentos.....	73
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	74
Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio.....	75
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	75
Votación artículo 1º como viene en la ponencia Proyecto de ley número 152 de 2008 Cámara.....	76
Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio.....	78
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	79
Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio.....	79
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.....	79
Intervención del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar.....	79
Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez.....	79
Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio.....	79
Intervención del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar.....	79
Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio.....	80
Intervención del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar.....	80
Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio.....	80
Intervención del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar.....	80
Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio.....	80
Intervención del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar.....	80
Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio.....	80
Intervención del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar.....	80
Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio.....	80
Intervención del honorable Representante Mauricio Zuluaga Ruiz.....	82

Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio.	82
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.....	82
Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis.....	82
Intervención del honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando.....	83
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró.	83
Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio.	83
Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo.	83
Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio.	83
Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo.	83
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.	84
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín.....	84
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra.	84
Intervención del honorable Representante Mauricio Zuluaga Ruiz.	84
Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio.	85
Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo.	85
Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio.	85
Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.....	86
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.	86
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.	86
Intervención del honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez.	87
Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo.....	87
Intervención del honorable Representante Mauricio Zuluaga Ruiz.	87
Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez.	88
Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez.....	88
Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio.	88
Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo.	89
Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio.	89
Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo.	89
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.	89
Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio.	89
Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín.....	90
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Galves Mejía.	90
Intervención de la honorable Representante Clara Pinillos Abozaglo.....	90
Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis.....	90
Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio.	90
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.	91
Intervención del honorable Representante River Franklin Legro Segura.....	91
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	91
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró.	91
Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio.	92
Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.....	92
Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio.	92
Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales.	92
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.....	92
Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez.....	93

Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.....	93
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró.....	93
Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez.....	93
Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio.....	93
Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.....	93
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.....	93
Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio.....	93
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	94
Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio.....	94
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.....	94
Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio.....	94
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	95
Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio.....	95
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra.....	95
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.....	95
Proyecto de ley número 266 de 2009 Cámara, aprobado.....	95
Proyecto de ley número 203 de 2008 Cámara, aprobado.....	96
Proyecto de ley número 086 de 2008 Cámara, aprobado.....	96
Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés.....	97
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra.....	97
Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo.....	97
Intervención del honorable Representante Buenaventura León León.....	97
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.....	98
Intervención del honorable Representante Calor Enrique Soto Jaramillo.....	98
Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda.....	98
Intervención de la honorable Representante María Violeta Niño Morales.....	98
Intervención del honorable Representante River Franklin Legro Segura.....	98
Intervención del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar.....	99
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.....	99
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró.....	99
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo.....	99
Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa.....	99
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo.....	100
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.....	100
Intervención de la honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda.....	100
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo.....	101
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.....	101
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	101
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo.....	101
Proyecto de ley número 146 de 2008 Cámara, aprobado.....	102
Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo.....	103
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo.....	103
Intervención del honorable Representante Elías Raad Hernández.....	104
Proyecto de ley número 338 de 2009 Cámara, aplazado.....	104

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	104
Intervención del honorable Representante Mauricio Parodi Díaz	104
Proyecto de ley número 341 de 2008 Cámara, aprobado	105
Proyecto de ley número 249 de 2008 Cámara, aprobado	105
Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo	106
Proyecto de ley número 329 de 2008 Cámara, aprobado	106
Proyecto de ley número 090 de 2008 Cámara, aprobado	107
Proyecto de ley número 241 de 2008 Cámara, aplazado	108
Proyecto de ley número 209 de 2008 Cámara, aprobado	108
Proyecto de ley número 339 de 2008 Cámara, aprobado	108
Proyecto de ley número 267 de 2008 Cámara, aprobado	109
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz	109
Intervención del honorable Representante Mauricio Parodi Díaz	110
Proyecto de ley número 241 de 2008 Cámara, aprobado	110
Proyecto de ley número 261 de 2009 Cámara, aplazado	111
Proyecto de ley número 312 de 2008 Cámara, aprobado	111
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez	111
Proyecto de ley número 215 de 2008 Cámara, aprobado	112
Proyecto de ley número 055 de 2008 Cámara, aprobado	112
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas	113
Intervención del honorable Representante Mauricio Parodi Díaz	113
Lectura Informe de Conciliación para aprobación en la próxima sesión	114
Lectura proyectos de ley o actos legislativos para aprobación en la próxima sesión	114
Proposiciones, constancias, impedimentos	117
Cierre	122

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2008 – 20 de junio de 2009

Número 188 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 17 de junio de 2009

Presidencia de los honorables Representantes *Germán Varón Cotrino, Odín Horacio Sánchez Montes de Oca y Lidio Arturo García Turbay.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 17 de junio de 2009, abriendo el registro a las 11:29 a. m., e iniciando a las 4:24 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 2957 17-06-09

5:41:55 p. m.

Asistentes

17-06-09 11:29

Presentes: 147 – No presentes: 19

Los miembros presentes: 147

Alvarez M. Javier T.

Amín Saleme Fabio

Casabianca P. Jorge

Besaile Fayad Musa

Britto Peláez James

Camelo Ramos José J.

Castillo G. Nancy D.

Durán Barrera Jaime

Espinosa A. Gabriel

García Turbay Lidio

Giraldo Jorge Homero

González Brito Wilmer

Gordon May Alberto

Barón Caballero Liliana

Hurtado Pérez Oscar

López de Joaqui Gema

Marín Oscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Muvdi Aranguena Pedro

Náder Cura Dumith A.

Olano Becerra Germán

Osorio Botello Héctor

Parodi Díaz Mauricio

Rondón González Gilberto

Piedrahíta C. Carlos

Pinillos Abozaglo Clara

Pizo Mazabuel Crisanto

Rivera Flórez Guillermo

Salamanca Cortés Pablo

Santos M. Guillermo

Silva Amín Zamir Eduardo

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Valencia Montoya Juan

Avila Durán Carlos E.

Morales Altamar Silfredo

Vanegas Queruz Luis

Gaviria Muñoz Simón

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Hurtado Angulo Hemel

Espinosa Calderón Yesid

Gómez Celis Jorge Enrique

Londoño S. César H.

Olaya Rivera Fabiola

Alfárez Tapias Alvaro

Romero Hernández Rodrigo

Amín Escaf Miguel

Benítez Maldonado Eduardo

Pedraza Ortega Telésforo

Cervantes Varelo Jaime

Cortés Méndez Lucero

Crissien B. Eduardo

Elías Vidal Bernardo

Fernández Q. Jairo A.

Giraldo C. Héctor F.

Hoyos Giraldo Germán D.

Lizcano Arango Oscar M.

Lozano Galdino Juan

Mota y M. Karime

Pérez Alvarado Jorge

Posada Sánchez Augusto

Raad Hernández Elías
Viana Guerrero Germán
Rapag Matar Fuad Emilio
Restrepo Cuartas Jaime
Restrepo Orozco Luis
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Serrano Morales Luis
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Yepes Martínez Jaime A.
Zambrano Erazo Béner L.
Zuluaga Aristizábal Jaime
Acosta Osio Alonso
Pacheco A. Alvaro
Arboleda Palacio Oscar
Montoya Toro Orlando
De la Peña Fernando
Conde Romero José M.
Pardo Rodríguez Pedro
Rendón Roldán Liliana
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Arango Torres Fabio
Barreras Montealegre Roy
Barrios Barrios Luis F.
Artunduaga Heberth
Cabrera Báez Angel C.
Carebilla C. Manuel
Hernández B. Juan M.
Cotrina Néstor Homero
Flórez Vélez Omar
Gómez Agudelo Oscar
Granados Becerra Juan
Lara Vence Karelly
Martínez Rosales Rosmery
Motoa Solarte Carlos
Orozco Vivas Felipe
Zuluaga Ruiz Mauricio
Pacheco Camargo Tarquino
Rozo Rodríguez Jorge
Torres Murillo Edgar
Cuenca Ch. Carlos A.
Niño Morales María V.
Bravo Realpe Oscar

Vargas Polo Víctor
Castro Gómez Santiago
Córdoba Suárez Juan
Cuello D. Bladimiro
Yanet Lindarte Zaida M.
Gallardo Archbold Julio
Trujillo R. Pedro P.
Garciaherreros Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Devia Arias Javier R.
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
Leguizamón Roa Marco
León León Buenaventura
Mantilla Serrano Jorge
Naranjo Escobar Diego
Negrete Flórez José
Paredes Aguirre Myriam
Paz Ospina Marino
Pereira Caballero Pedrito
Piamba Castro José
Puentes Díaz Gustavo
Ramírez Ramírez Pedro
Rodríguez Pinzón Ciro
Sanabria A. Heriberto
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo Fernando
Zuluaga Díaz Carlos
Borja Díaz Wilson Alfonso
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Garzón Martínez René
Legro Segura River
Obando Ordóñez Pedro
Reyes Forero Germán
Silva Gómez Venus Albeiro
Urrutia Ocoró María
SbSG.2.1-0502-09
Bogotá, D. C., junio 25 de 2009
Doctor
JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia Sesión Plenaria de junio 17 de 2009.

Respetado doctor Rodríguez:

Con toda atención envío a su Despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación el día miércoles 17 de junio de 2009. La Subsecretaría General se sirve anexar copia del registro manual correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión. De igual manera, relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que se excusaron, así:

Registro manual:

Celis Gutiérrez Carlos Augusto

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Cubides Vargas Javier Leonardo (Oficio H.R. JLCV-001-09)

Cuello Baute Alfredo Ape

Gerlén Echeverría Jorge

Gómez Román Edgar Alfonso

Quintero Marín Carlos Arturo

Sánchez Montes de Oca Odín Horacio

Silva Meche Jorge Julián

Varón Cotrino Germán

Total Representantes que se registraron manualmente: Diez (10).

Representantes que no asistieron – Con excusa:

Betancourt Hurtado Hernando

Bustillo Gómez Dairo José

Carvajal Ceballos José Thyron

González Ocampo Jorge Eduardo

Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia

Navas Talero Germán

Patiño Amariles Diego

Polanco Jusayú Orsinia Patricia

Total Representantes con excusa: Ocho (8).

Representantes que no asistieron – Sin excusa:

Llano Gómez Jairo Alberto

Total Representantes sin excusa: Uno (1).

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,
Subsecretaria General.

Anexo:

1. Registro Electrónico Asistencia RCS-2957 (2 folios).

2. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-2958. Proposición Aditiva artículo 5º honorable Representante Julián Silva (3 folios).

3. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-2959 artículo 13 proposición honorable Representante Guillermo Santos Marín (3 folios).

4. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-2960 artículo 1º (3 folios).

5. Copia Oficio H.R. JLCV-001-09, suscrito por el honorable Representante Javier Leonardo Cubides Vargas (1 folio).

6. Copia de ocho excusas (17 folios).

C. C. Comisión Acreditación Documental.

Sección Relatoría.

* * *

H.R.JLCV-001-09

Bogotá, junio 18 de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Asistencia Sesión Plenaria 17 de junio de 2009.

Respetada doctora Flor Marina:

De manera respetuosa me permito solicitarle ser incluido en el registro de asistencia de la Sesión Plenaria del día miércoles 17 de junio del presente año. Esto, debido a que por haberme posesionado el día en mención y no saber el trámite de registro de mi asistencia, me hice presente en el Salón Elíptico, pero no me registré ni en la Secretaría ni mediante el Registro Electrónico.

Agradeciendo su colaboración para subsanar esta situación.

Cordial saludo,

Javier Leonardo Cubides Vargas,
Representante a la Cámara.

Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes en la sesión del día 17 de junio de 2009

Acta número 188

Bogotá, D. C., 24 de junio de 2009

CR-HCE N° 118/09

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Excusa.

Respetada doctora:

De manera atenta me permito presentar excusa por mi inasistencia a las sesiones Plenarias de los días 16, 17, 18 y 19 de junio de 2009, por encontrarme en delicado estado de salud según certificado de incapacidad.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

Hernando Betancourt Hurtado,
Representante a la Cámara.

Copia: Doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Secretario General Cámara de Representantes.

Anexo: Certificado de incapacidad.

SaludCoop EPS
Liquidación de Prestaciones Económicas

Registro E.C. 24-junio-2009
Sede: CÁMARA DE REPRESENTANTES
Dirección: KRA 7 NO. 848, Teófilo: 382547
Registro E.C. Bogotá D.C.
Receptor: Señora:

Legislada
NIT: 89999998
Número Acreditación: 1327815607 por lo que debe registrar en la planilla de acreditación la cédula 23 del campo Acreditación.

Concluído sobre la liquidación de la prestación económica otorgada a nuestro Afiliado (Beneficiario) Hernando Hernández, identificación en número 17226454. Esta prestación económica deberá ser documentada en la planilla de acreditación, donde se cancelen los aportes de salud del mes 7 del año 2009 afijados, adjuntando con documento original.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA INCAPACIDAD -328092			
TIPO	NOVA	CONDICION DIAGNOSTICO DE	DIAS
ORIGEN	Enfermedad General	DIAS OTORGADOS	3
SALARIO BASE	\$ 1542000	DIAS LIQUIDADOS	3
FECHA INICIO	16-Junio-2009	DIAS LIQUIDADOS	3
FECHA FIN	20-Junio-2009	VALOR TOTAL SIN APORTES	\$ 552115
FECHA EXPEDICIÓN	24-Junio-2009	VALOR APORTES (8.8 %)	\$ 0
AMBITO	AMBULATORIO	VALOR TOTAL PRESTACION	\$ 552115

El valor total que podrá documentarse en el mes es \$552115. Este VALOR deberá ser incluido en la Planilla de Acreditación, Cédula 23, en el campo VALOR.

INFORMACIÓN DEL PERIODO CAUSADO DE LA LIQUIDACIÓN N°1327815607			
DIAS CAUSADOS MES	3	VALOR SIN APORTES	\$ 552115
VALOR APORTES (8.8%)	\$ 0	VALOR CAUSADO MES	\$ 552115

PARA PERSONAS JURÍDICAS: Para el proceso de giro de recibos a favor del Empleador por concepto de licencias e incapacidades, nuestra EPS solidaria abona por transferencia de fondos. Si su empresa no respone, deberá informar a través de la carta de solicitud lo siguiente: Nombre y Entidad Bancaria, Número de Cuenta Bancaria y Tipo de Cuenta donde desea sea abonado el saldo de la prestación económica, adjuntando una copia autenticada de la cuenta o una certificación bancaria de la misma. De igual forma, deberá informar la dirección de correo electrónico donde se le confirmará del abono del giro a la cuenta bancaria reportada. No válidos acerca a la carta de solicitud los siguientes errores: cuando el beneficiario no mayor a 30 días de expedición, fotocopia del RUT, fotocopia válida del representante legal y copia de la última planilla donde conste el diagnóstico.

Conclusiones:
Nancy Pilar Prieto Casas
Cooperadora Esp Saludcoop Construcción Spa Santa Barbara

Fecha Expedición: 24/06/09
N.º Hoja: ALGUNA INQUIERENTE RESPECTO AL VALOR LIQUIDADO, POR FAVOR DIRIGIRSE A NUESTRO SERVICIO DE EPS EN LINEA, A LOS SIGUIENTES TELÉFONOS, EN BOGOTÁ 891.088 EN EL RESTO DE PAIS 0800.00.12.13.38
Ejemplar número sistema Original Fecha: 24/06/2009 12:18:38

Bogotá, D. C., junio 16 de 2009

Doctora
FLOR MARINA DAZA RAMIREZ
Cántara de Representantes

Comedidamente me permito informarle que el honorable Representante, doctor José Thyron Carvajal Ceballos, se encuentra muy delicado de salud. Por tal motivo, le será imposible asistir a las sesiones de Plenaria. Lo cual adjunto la incapacidad de los días 15, 16 y 17 de junio del presente año.

Atentamente,

Nubia Bastidas Chichandé,
Asistente.

c.c. Comisión Primera.

Anexo: Lo anunciado.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2009 06 18
Año Mes Día

Dr. APellido: Gomez, San APellido: Jara, NOMBRE: Tizol

IDENTIFICACION: 14950-993

DIAGNOSTICO: Infección urinaria bacteriana

PREVIGENCIA: EC M AT EP PIV

FECHA DE INICIO: Año 2009 Mes 06 Día 16

FECHA DE INCAPACIDAD: 3 (en letras) 3 (en números)

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO: [Firma]

Bogotá, D. C., junio 17 de 2009

Doctora
FLOR MARINA DAZA
Subsecretaria
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Comedidamente me dirijo a usted para solicitarle de manera especial se sirva excusar al honorable Representante Jorge Eduardo González Ocampo, por su inasistencia a la sesión Plenaria del día de hoy 17 de junio por, motivos de salud.

Para efectos de la legalización de la presente excusa, me permito anexar copia de la respectiva incapacidad médica.

Cordialmente,

Esperanza Romero C.,
Asistente.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2009 06 18
Año Mes Día

Dr. APellido: Gonzalez, San APellido: Jara, NOMBRE: Eduardo

IDENTIFICACION: 4316-786

DIAGNOSTICO: Hepatitis Aguda alcohólica

PREVIGENCIA: EC M AT EP PIV

FECHA DE INICIO: Año 2009 Mes 06 Día 10

FECHA DE INCAPACIDAD: 3 (en letras) 3 (en números)

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO: [Firma]

LAFAM
VISION CENTER

Bogotá, 16 de junio de 2009

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

El suscrito medico oftalmólogo Dr. Hernando Cortes certifica que el paciente de nombre GERMANO MONTAÑO identificado con C.C. 17326654 de Villavicencio, se realizó procedimiento de cirugía de cataratas el día 16/06/09, por lo cual se da incapacidad de 5 días.

Fecha Inicio: 16/06/09
Fecha finalización: 20/06/09

Cordialmente

Medico Oftalmólogo
R.M.
Lafam Visión Center

Bogotá, D. C., junio 24 de 2009
Doctor
GERMAN VARON COTRINO
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Ref.: Excusa para Plenaria.

De manera respetuosa me permito informar que el día 17 de junio de 2009 falleció mi señora madre, Helena Gómez de Bustillo, en la ciudad de Barranquilla. Por tal motivo, me permito solicitar se me excuse por los días 17, 18 y 19 de junio del año en curso.

Atentamente,

Dairo José Bustillo Gómez,
Representante a la Cámara – Departamento de Bolívar.

Bogotá, D. C., abril 21 de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Apreciada doctora:

Por instrucciones de la honorable Representante Carmen Cecilia Gutiérrez Mattos, transmitirle que ella se encuentra incapacitada (nacimiento de la bebé) y por tanto, le es imposible asistir a las Comisiones programadas por la Corporación. Por lo anterior, me permito hacerle llegar la transcripción médica de la EPS del día 1º de abril del presente y la licencia de maternidad.

Agradeciéndole la atención prestada a esta.

Cordialmente,

Thays María Vanegas C.,

Asistente honorable Representante *Carmen Cecilia Gutiérrez M.,*

Representante por el departamento del Cesar.

Bogotá, D. C., junio 16 de 2009

Doctor

GERMAN VARON COTRINO

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor:

Muy respetuosamente me permito solicitarle se sirva excusar mi inasistencia a la sesión que está programada para el día miércoles 17 de junio.

La razón por la cual no podré estar en Plenaria se debe a un procedimiento quirúrgico que debo practicarle en horas de la mañana (11:00 a. m.) en el Hospital San Rafael y lo más probable es que el mencionado procedimiento se demore, al igual que la recuperación.

Adjunto a la presente fotocopias de las órdenes para dicha intervención.

Atentamente,

Carlos Germán Navas Talero,

Representante a la Cámara por Bogotá.

Anexo: Lo enunciado.

Bogotá, D. C., 16 de junio de 2009

O.DPA.100 Leg 08-09

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria

Cámara de Representantes

Ciudad

Ref.: Presentación excusa doctor Diego Patiño Amariles.

Por medio de la presente le remito la incapacidad por tres (3) días que me fue ordenada por el servicio médico de la Cámara a partir del 16 de junio del año en curso.

Lo anterior, con el fin de presentar excusa por la no asistencia a las Plenarias y a la Comisión durante estos días.

De antemano le agradecemos su pronta y efectiva colaboración.

Cordialmente,

Diego Patiño Amariles,

Representante a la Cámara – Departamento de Risaralda.

Anexo: Copia de la incapacidad.

Juan Pablo Colorado

Comisión de Representantes
Jusino y Medina

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp. 09 06 16.

SR. Patricia Amadoles Orsina

IDENTIFICACION: 10.089244

DIAGNOSTICO: Viremia

CONTINGENCIA: HI M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 09 Mes 06 Día 16.

DIAS DE INCAPACIDAD: 3 días

PROBADA:

FORMA DE INCAPACIDAD: FÍSICA PSÍQUICA

FORMA DE INCAPACIDAD Y SELLO

RESOLUCION NUMERO MD-1163 DE 2009

(junio 9)

por la cual se autoriza una comisión a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Secretaría General Iberoamericana, con el patrocinio de la Corporación Andina de Fomento (CAF), de la Fundación Global Democracia y Desarrollo (Funglode) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Aecid), invita a la Representante a la Cámara, doctora Orsinia Patricia Polanco Jusayú, al “Seminario Iberoamericano de Intercambio de Experiencias en Política y Gobierno – Piloto”, que se llevará a cabo en la ciudad de Santo Domingo –República Dominicana– del 16 al 25 de junio de 2009.

Que la Representante a la Cámara, doctora Orsinia Patricia Polanco Jusayú, mediante oficio de fecha junio 9 de 2009, solicita ante el Secretario General de esta Corporación, autorización para su desplazamiento a la ciudad de Santo Domingo –República Dominicana– con el fin de poder asistir al evento referido en el considerando anterior.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar a la honorable Representante a la Cámara, doctora Orsinia Patricia Polanco Jusayú, para que atienda la invitación de la Secretaría General Iberoamericana y asista al “Seminario Iberoamericano de Intercambio de Experiencias en Política y Gobierno – Piloto”, que se llevará a cabo en la ciudad de Santo Domingo –República Dominicana– del 16 al 25 de junio de 2009.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1º. Comisionar a la honorable Representante a la Cámara, doctora Orsinia Patricia Polanco Jusayú, para que atienda la invitación de la Secretaría General Iberoamericana y asista al “Seminario

Iberoamericano de Intercambio de Experiencias en Política y Gobierno – Piloto”, que se llevará a cabo en la ciudad de Santo Domingo –República Dominicana– del 16 al 25 de junio de 2009, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. La asistencia por parte de la Congresista comisionada en el artículo primero (1º) de la presente resolución, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a las Plenarias de la Corporación.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 9 de junio de 2009.

El Presidente,

Germán Varón Cotrino.

El Primer Vicepresidente,

Odin Sánchez Montes de Oca.

El Segundo Vicepresidente,

Lidio Arturo García Turbay.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D. C., 9 de junio de 2009

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo.

Comendidamente me dirijo a usted con el fin de solicitar autorización para mi desplazamiento a República Dominicana al Seminario Iberoamericano de Intercambio de Experiencias en Política y Gobierno – Piloto, en Santo Domingo, República Dominicana, a partir del 13 al 25 del presente, al cual fui invitada.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,

Orsinia Patricia Polanco J.,

Representante a la Cámara – Comunidades Indígenas.

Anexo: Invitación.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2008 – 2009

Del 20 de julio de 2008 al 20 de junio de 2009

(Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2009)

Artículo 138 de La Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DIA

De la Sesión Ordinaria del día miércoles 17 de junio de 2009

Hora: 11:00 a. m.

I**Llamado a lista y verificación del quorum****II****Informes de conciliación**

Proyecto de ley número 195 de 2008 Cámara, 291 de 2009 Senado, por medio de la cual se autoriza la emisión de la Estampilla “Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid”. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 502 de 2009.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

Proyecto de ley número 195 de 2007 Cámara, 333 de 2008 Senado, por medio de la cual se dictan normas en Materia de Protección de la Competencia.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 502 de 2009.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

Proyecto de ley número 194 de 2008 Cámara, 287 de 2008 Senado, por la cual se le asignan unas funciones al Consejo Profesional Nacional de Ingeniería –Copia– y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 502 de 2009.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

III**Proyectos para segundo debate**

1. Proyecto de ley número 334 de 2008 Cámara, 010 de 2007 Senado, por la cual se modifica la Ley 685 de 2001, Código de Minas.

Autor: Ministro de Minas y Energía, doctor *Hernán Martínez Torres*.

Ponentes: honorables Representantes *Fabio Arango Torres, Luis Enrique Dussán López, Constantino Rodríguez Calvo, Pedro María Ramírez, Bladimiro Nicolás Cuello Daza, Marco Tulio Leguizamón Roa, Liliana Barón Caballero, Lucero Cortés Méndez, Dumith Antonio Náder Cura y Orsinia Polanco Jusayú*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 344 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 895 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 386 de 2009.

Aprobado en Comisión: Diciembre 11 de 2008.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

2. Proyecto de ley número 152 de 2008 Cámara, mediante la cual se reforman las Leyes 14 de 1991, 182 de 1995, 335 de 1996 y 680 de 2001, se fortalecen los Operadores Públicos de Televisión y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Alonso Acosta Osio*.

Ponentes: honorables Representantes *Alonso Acosta Osio, Héctor Faber Giraldo Castaño, Pedro Obando Ordóñez y Jaime de Jesús Restrepo Cuartas*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 664 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 823 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 886 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 26 de 2008.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

3. Proyecto de ley número 340 de 2008 Cámara, 107 de 2007 Senado, por la cual se deroga la Ley 140 de 1994 y se reglamenta la Publicidad Exterior Visual en Colombia.

Autor: honorable Senador *Camilo Sánchez Ortega*.

Ponentes: honorables Representantes *Alonso Acosta Osio, Diego Alberto Naranjo y Diego Patiño Amariles*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 418 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 929 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 413 de 2009.

Aprobado en Comisión: Diciembre 15 de 2008.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

4. Proyecto de ley número 266 de 2009 Cámara, por la cual se desarrollan los artículos 7º, 8º, 10 y 70 de la Constitución Política y los artículos 4º, 5º y 28 de la Ley 21 de 1991 (que aprueba el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales) y se dictan normas sobre reconocimiento, fomento, protección, uso, preservación y fortalecimiento de las Lenguas de los Grupos Étnicos de Colombia y sobre sus derechos Lingüísticos y los de sus hablantes.

Autora: Ministra de Cultura, doctora *Paula Marcela Moreno Zapata*.

Ponentes: honorables Representantes *Alonso Acosta Osio, Pedro Vicente Obando Ordóñez, Miguel Ángel Galvis Romero y Yesid Espinosa Calderón*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 142 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 212 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 354 de 2009.

Aprobado en Comisión: Abril 22 de 2009.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

5. Proyecto de ley número 203 de 2008 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo 2º del Decreto 2090 de 2003 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Ponente: honorable Representante *Jorge Enrique Rozo Rodríguez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 822 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 908 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 300 de 2009.

Aprobado en Comisión: Diciembre 10 de 2008.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

6. Proyecto de ley número 086 de 2008 Cámara, 038 de 2007 Senado, por medio de la cual se Reconoce la Aplicación de Equivalencias entre Estudios Superiores y Experiencia Profesional para Ocupar Cargos de Empleados Judiciales en la Rama Judicial.

Autor: honorable Senador *Germán Vargas Lleras*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Fernando Motoa Solarte* y *Orlando Guerra de la Rosa*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 346 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 650 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 415 de 2009.

Aprobado en Comisión: Mayo 27 de 2009.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

7. Proyecto de ley número 216 de 2008 Cámara, 004 y 033 de 2007 Senado (acumulados), por la cual se instrumenta la Cultura de Basura Cero.

Autores: honorables Senadores *Gina Parody D'Echeona*, *Armando Benedetti*, *José Name*, *Alexandra Moreno Piraquive*, *Manuel Virgüez Piraquive* y la honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Carmelo Pérez Alvarado*, *Luis Enrique Dussán López*, *Constantino Rodríguez Calvo*, *Dumith Antonio Náder Cura*, *José Gerardo Piamba Castro* y *Fabio Arango Torres*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 343 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 292 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 416 de 2009.

Aprobado en Comisión: Mayo 20 de 2009.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

8. Proyecto de Acto Legislativo número 353 de 2009 Cámara, 013 de 2009 Senado, por el cual se Reforma el artículo 67 de la Constitución política. (Primera Vuelta).

Autores: honorables Senadores *María Isabel Mejía Marulanda*, *Luis Fernando Duque García*, *Jorge Visbal M.*, *Oscar J. Reyes*, *Gustavo Petro Urrego*, *Carlos Emiro Barriga*, *Yolanda Pinto* y otras firmas ilegibles.

Ponente: honorable Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 146 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 355 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 434 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 3 de 2009.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

9. Proyecto de ley número 146 de 2008 Cámara, 181 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifica el Título IV de la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones para contrarrestar la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes.

Autores: honorables Senadores *Gina Parody*, *Dilian Francisca Toro*, *Armando Benedetti Villaneda*, *Alexandra Moreno Piraquive*, *Yolanda Pinto*, *Luis Fernando Velasco*; los honorables Representantes *Carlos Arturo Piedrahíta*, *Sandra Ceballos*, *María Isabel Urrutia*, *Nicolás Uribe*, *William Vélez Mesa*, *Lucero Cortés* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Nicolás Uribe Rueda*, *William Vélez Mesa* y *Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 554 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 141 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 463 de 2009.

Aprobado en Comisión: Mayo 27 de 2009.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

10. Proyecto de ley número 336 de 2009 Cámara, 031 de 2008 Senado, por la cual se deroga la Ley 178 de 1959 y la Ley 980 de 2005.

Autor: honorable Senador *José Darío Salazar Cruz*.

Ponente: honorable Representante *José Gerardo Piamba Castro*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 465 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 387 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 493 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 9 de 2009.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

11. Proyecto de ley número 165 de 2008 Cámara, por la cual se regula la Atención Integral Relativa a la Promoción, Prevención, Detección Temprana, Tratamiento y Rehabilitación de la Población Adicta al Juego Patológico o Ludopatía.

Autor: honorable Representante *Lucero Cortés Méndez*.

Ponente: honorable Representante *Jorge Eduardo González Ocampo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 700 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 823 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 190 de 2009.

Aprobado en Comisión: Diciembre 3 de 2008.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

12. Proyecto de ley número 338 de 2009 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 21 del Decreto 1228 de 1995, el cual reglamentó la Ley 181 de 1995.

Autor: honorable Representante *Mauricio Parodi Díaz*.

Ponente: honorable Representante *Rodrigo Romero Hernández*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 283 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 355 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 500 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 2 de 2009.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

13. Proyecto de ley número 341 de 2008 Cámara, 028 de 2007 Senado, por la cual se establecen medidas especiales de protección para las personas que padecen epilepsia, se dictan los principios y lineamientos para su atención integral.

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz* y los honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive*, *Manuel Virgüez*.

Ponentes: honorables Representantes *Elías Raad Hernández*, *Mauricio Parodi Díaz* y *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 345 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 582 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 919 de 2008.

Aprobado en Comisión: Septiembre 10 de 2008.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

14. Proyecto de ley número 249 de 2008 Cámara, 003 de 2008 Senado, por la cual se crea el Consejo Directivo como Órgano de Dirección en la Unidad de Planeación Minero Energética, UPME.

Autor: Ministro de Minas y Energía, doctor *Hernán Martínez Torres*.

Ponentes: honorables Representantes *Constantino Rodríguez*, *José Gerardo Piamba Castro*, *Bladimiro Nicolás Cuello*, *Lucero Cortés Méndez* y *Dairo José Bustillo Gómez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 457 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 348 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 424 de 2009.

Aprobado en Comisión: Mayo 27 de 2009.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

15. Proyecto de ley número 329 de 2008 Cámara, 050 de 2007 Senado, acumulado con el número 100 de 2007 Senado, por medio de la cual se autoriza la realización de forma gratuita y se promueve la Ligadura de Conductos Deferentes o Vasectomía y la Ligadura de Trompas de Falopio como formas para fomentar la Paternidad y la Maternidad responsables.

Autores: honorables Senadores *Samuel Benjamín Arrieta Buelvas* y *Gabriel Zapata Correa*.

Ponente: honorable Representante *Jorge Eduardo Casabianca Prada*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 366 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 787 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 961 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 18 de 2008.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

16. Proyecto de ley número 090 de 2008 Cámara, por medio de la cual se desarrolla el inciso cuarto del numeral 2.2 del artículo 6° de la Ley 1151 de 2007.

Autores: honorable Representante *Angel Custodio Cabrera Báez* y honorable Senador *Plinio Olano Berra*.

Ponentes: honorables Representantes *Angel Custodio Cabrera* y *Nancy Denise Castillo García*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 558 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 826 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 335 de 2009.

Aprobado en Comisión: Diciembre 2 de 2008.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

17. Proyecto de ley número 241 de 2008 Cámara, 116 de 2008 Senado, por medio de la cual se implementa la Jornada Nocturna en las Universidades Públicas.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Vicente Obando Ordóñez* y *Jaime de Jesús Restrepo Cuartas*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 542 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 261 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 335 de 2009.

Aprobado en Comisión: Mayo 6 de 2009.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

18. Proyecto de ley número 209 de 2008 Cámara, 059 de 2007 Senado, por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia.

Autores: honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos* y el honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios*.

Ponente: honorable Representante *Elías Raad Hernández*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 367 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 348 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 502 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 2 de 2009.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

19. Proyecto de ley número 339 de 2008 Cámara, 084 de 2007 Senado, por la cual se crean instrumentos para incorporar la educación sexual integral a la educación en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz* y *David Luna Sánchez*.

Ponente: honorable Representante *Juan Manuel Hernández*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 402 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 864 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 229 de 2009.

Aprobado en Comisión: Diciembre 3 de 2008.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

20. Proyecto de ley número 267 de 2009 Cámara, por la cual se organiza la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y se dictan otras disposiciones.

Autora: Ministra de Cultura, doctora *Paula Marcela Moreno Zapata*.

Ponentes: honorables Representantes *Alonso Acosta Osío*, *Jaime Restrepo Cuartas* y *Juan Carlos Granados Becerra*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 142 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 212 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 414 de 2009.

Aprobado en Comisión: Abril 22 de 2009.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

21. Proyecto de ley número 332 de 2008 Cámara, 034 de 2007 Senado, por medio de la cual se reglamenta la Carrera Administrativa Especial en la Registraduría Nacional del Estado Civil y se dictan otras normas que regulen la Gerencia Pública.

Autor: honorable Senador *Jesús Bernal Amorochó*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Enrique Roza Rodríguez*, *Pedro Jiménez Salazar* y *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 346 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 770 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 437 de 2009.

Aprobado en Comisión: Noviembre 18 de 2008.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

22. Proyecto de ley número 261 de 2009 Cámara, por medio de la cual se establece la prohibición a Entidades Públicas o Privadas de exigir Certificados de Supervivencia.

Autores: honorable Representante *Jaime Restrepo Cuartas* y honorable Senador *Marco Alirio Cortés Torres*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 100 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 201 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 404 de 2009.

Aprobado en Comisión: Mayo 20 de 2009.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

23. Proyecto de ley número 312 de 2008 Cámara, 090 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 13, 14, 16, 20, 21, 22, 30, 38, 80 de la Ley 115 de 1994.

Autores: honorables Senadores *Marta Lucía Ramírez*, *Jorge Visbal*, *Juan Carlos Vélez*, *Armando Benedetti*, *Gina Parody*, *Adriana Gutiérrez*, *Manuel Enriquez* y honorable Representante *Nicolás Uribe Rueda*.

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Restrepo Cuartas* y *Pedro Vicente Obando Ordóñez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 406 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 549 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 942 de 2008.

Aprobado en Comisión: Octubre 7 de 2008.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

24. Proyecto de ley número 215 de 2008 Cámara, 099 de 2008 Senado, por medio de la cual se adicionan los artículos 377A y 377B a la Ley 599 de 2000 (Código Penal), se crea el tipo Penal de Uso, Construcción, Comercialización, Tenencia y Transporte de Semisumergible o Sumergibles.

Autores: honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos* y honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas* y *Roy Leonardo Barreras*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 523 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 282 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 386 de 2009.

Aprobado en Comisión: Mayo 20 de 2009.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

25. Proyecto de ley número 055 de 2008 Cámara, por la cual se establece el Régimen de Insolvencia para la Persona Natural no Comerciante.

Autores: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, Roy Leonardo Barreras, Omar Flórez Vélez, Carlos Ramiro Chavarro, Guillermo Antonio Santos, Eduardo Crissien Borrero, David Luna Sánchez* y honorables Senadores *Gina María Parody, Aurelio Iragorri Hormaza y Mario Salomón Náder.*

Ponentes: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, Angel Custodio Cabrera, Omar Flórez Vélez, Bernardo Miguel Elias, Alvaro Alferez Tapias, Jorge Julián Silva Meche, Gilberto Rondón, Oscar Mauricio Lizcano y Wilson Borja.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 494 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 865 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 239 de 2009.

Aprobado en Comisión: Diciembre 3 de 2008.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

26. Proyecto de ley número 141 de 2008 Cámara, por la cual se expiden normas en materia de contribuciones parafiscales para el sector agropecuario y pesquero y se dictan otras disposiciones.

Autores: Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural Encargado de las Funciones del Despacho del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Juan Camilo Salazar Rueda* y el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga Escobar.*

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Ramiro Chavarro, Felipe Fabián Orozco Vivas, Fernando Tamayo Tamayo, Gilberto Rondón González, Oscar Mauricio Lizcano y Oscar de Jesús Hurtado.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 630 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 773 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 444 de 2009.

Aprobado en Comisión: Noviembre 25 y 2 de diciembre de 2008.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

27. Proyecto de ley número 251 de 2008 Cámara, 053 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte y la Comunidad Andina y sus Países Miembros (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela)", por otra parte, hecho en Roma el 15 de diciembre de 2003.

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde.*

Ponente: honorable Representante *Manuel José Vives Henríquez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 471 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 268 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 389 de 2009.

Aprobado en Comisión: Mayo 6 de 2009.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

28. Proyecto de ley número 252 de 2008 Cámara, 009 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Convenio de Cooperación Comercial entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía" hecho y firmado en Ankara el 17 de mayo de 2006.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde* y Ministro de Comercio, Industria y Comercio, doctor *Luis Guillermo Plata.*

Ponente: honorable Representante *Jairo Alfredo Fernández Quessep.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 461 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 218 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 354 de 2009.

Aprobado en Comisión: Abril 28 de 2009.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

29. Proyecto de ley número 225 de 2008 Cámara, 054 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Convenio del Programa Cooperativo para el Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria", enmendado y el "Convenio de Administración del Programa Cooperativo para el Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria", enmendado, firmados el 15 de marzo de 1998.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde;* Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga* y Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Andrés Felipe Arias Leiva.*

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Nelson Pardo Rodríguez y Héctor Javier Osorio Botello.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 472 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 230 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 354 de 2009.

Aprobado en Comisión: Mayo 5 de 2009.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

30. Proyecto de ley número 231 de 2008 Cámara, 006 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba "El Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Colombia sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones", hecho y firmado en Lima, Perú, el 11 de diciembre de 2007.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde* y el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez.*

Ponente: honorable Representante *Silfredo Morales Altamar*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 459 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 272 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 385 de 2009.

Aprobado en Comisión: Mayo 13 de 2009.

Anuncio: Junio 16 de 2009

31. Proyecto de ley número 230 de 2008 Cámara, 007 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado sobre el Derecho de Marca y su Reglamento, adoptado el 27 de octubre de 1994.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde* y el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez*.

Ponente: honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 460 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 213 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 384 de 2009.

Aprobado en Comisión: Abril 28 de 2009.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

32. Proyecto de ley número 332 de 2009 Cámara, 282 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y Canadá”, suscrito en Lima, Perú, el 21 de noviembre de 2008, y el “Canje de Notas que corrige el Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y Canadá” del 18 de febrero de 2009 y del 20 de febrero de 2009, respectivamente.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*; el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Andrés Fernández Acosta* y el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez*.

Ponentes: honorables Representantes *Oscar Bravo Realpe, Alvaro Pacheco, Augusto Posada, Luis Felipe Barrios, Wilmer González, Pedro Nelson Pardo, Fabiola Olaya, Silfredo Morales, Julio Gallardo, Héctor Osorio Botello*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 195 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 328 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 444 de 2008.

Aprobado en Comisión: Mayo 26 de 2009 (Sesiones Conjuntas).

Anuncio: Junio 16 de 2009.

33. Proyecto de ley número 330 de 2009 Cámara, 280 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo sobre el Medio Ambiente entre Canadá y la República de Colombia”, hecho en Lima, Perú, el 21

de noviembre de 2008 y el “Canje de Notas entre Canadá y la República de Colombia” del 20 de febrero de 2009, por medio del cual se corrigen errores técnicos y materiales del Acuerdo sobre Medio Ambiente entre Canadá y la República de Colombia’.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*; Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez* y el Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor *Miguel Esteban Peñaloza Barrientos*.

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Nelson Pardo, Fabiola Olaya, Jairo Fernández, Joaquín Camelo, Mauricio Zuluaga, Silfredo Morales, Crisanto Pizo, James Brito, Oscar Bravo, Julio Gallardo, Héctor Osorio Botello*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 187 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 328 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 435 de 2008.

Aprobado en Comisión: Mayo 26 de 2009 (Sesiones Conjuntas).

Anuncio: Junio 16 de 2009.

34. Proyecto de ley número 331 de 2009 Cámara, 281 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Cooperación Laboral entre la República de Colombia y Canadá”, suscrito en Lima, Perú, el 21 de noviembre de 2008, y el “Canje de notas” que corrige “el Acuerdo de Cooperación Laboral entre la República de Colombia y Canadá”, del 18 de febrero de 2009 y el 20 de febrero de 2009, respectivamente.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*; el Ministro de la Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancourt* y el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez*.

Ponentes: honorables Representantes *Manuel José Vives, Pablo Salamanca, Roosvelt Rodríguez, Pedro Pablo Trujillo, Luis Felipe Barrios, Pedro Nelson Pardo, Fabiola Olaya, Silfredo Morales, Julio Gallardo, Héctor Osorio Botello*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 188 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 328 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 435 de 2008.

Aprobado en Comisión: Mayo 26 de 2009 (Sesiones Conjuntas).

Anuncio: Junio 16 de 2009.

35. Proyecto de ley número 354 de 2009 Cámara, 216 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba la “Convención Internacional para la Regulación de la Caza de Ballenas”, adoptada en Washington el 2 de diciembre de 1946 y el “Protocolo a la Convención Internacional para la Regulación de la Caza de Ballenas”, firmado en Washington con fecha 2 de diciembre de 1946, hecho en Washington el 19 de noviembre de 1956.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde* y el Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor *Juan Francisco Lozano Ramírez*.

Ponente: honorable Representante *Manuel José Vives Henríquez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 898 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 370 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 424 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 2 de 2009.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

36. Proyecto de ley número 307 de 2009 Cámara, 101 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de Colombia y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), relativo al establecimiento del centro regional sobre la gestión del agua en las zonas urbanas para América Latina y el Caribe, bajo los auspicios de la Unesco”, firmado en París el 28 de septiembre de 2007.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde* y el Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor *Juan Francisco Lozano Ramírez*.

Ponentes: honorables Representantes *Manuel José Vives Henríquez*, *Oscar Fernando Bravo Realpe*, *Alvaro Pacheco Alvarez*, *Héctor Javier Osorio Botello* y *Mauricio Zuluaga Ruiz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 524 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 370 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 424 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 2 de 2009.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

37. Proyecto de ley número 331 de 2008 Cámara, 240 de 2008 Senado, por la cual se dictan disposiciones dirigidas a disminuir el uso de Armas Blancas y las consecuencias que estas conllevan.

Autor: honorable Senador *Néstor Iván Moreno Rojas*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero*, *Pedrito Tomás Pereira Caballero*, *Telésforo Pedraza Ortega*, *Rosmary Martínez Rosales*, *Germán Alonso Olano Becerra*, *Carlos Arturo Gálvez Mejía*, *Tarquino Pacheco Camargo* y *Nicolás Uribe Rueda*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 083 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 701 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 485 de 2009.

Aprobado en Comisión: Mayo 20 de 2009.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

38. Proyecto de ley número 244 de 2008 Cámara, 138 de 2007 Senado, por la cual se ordena la reubicación a zona continental de los asentamientos humanos en riesgo localizados en las Islas del Morro, Tumaco y Agua Clara y se desafectan algunos terrenos de la Nación.

Autor: honorable Senador *Gustavo Petro Urrego*.

Ponente: honorable Representante *Germán Enrique Reyes Forero*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 470 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 282 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 501 de 2009.

Aprobado en Comisión: Mayo 20 de 2009.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

39. Proyecto de ley número 192 de 2008 Cámara, 284 de 2008 Senado, por la cual se ratifican las membresías del Consejo de Estado en la Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal y Administrativa (AIT) y en la Asociación Internacional de Altas Jurisdicciones Administrativas (IASAJ).

Autor: honorable Senador *Héctor Helí Rojas Jiménez*.

Ponente: honorable Representante *Alvaro Pacheco Alvarez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 224 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 272 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 494 de 2009.

Aprobado en Comisión: Mayo 19 de 2009.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

40. Proyecto de ley número 183 de 2008 Cámara, por medio de la cual se destinan recursos de la Subcuenta del Seguro de Riesgos y Accidentes de Tránsito, ECAT, y del Fonsat para el fortalecimiento de la infraestructura de los Servicios Forenses del Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Autor: honorable Representante *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Ponentes: honorables Representantes *Eliás Raad Hernández* y *Jorge E. Casabianca Prada*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 736 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 824 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 239 de 2009.

Aprobado en Comisión: Diciembre 3 de 2008.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

41. Proyecto de ley número 059 de 2008 Cámara, por medio de la cual se adiciona un Capítulo a la Ley 962 de 2005 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 508 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 643 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 404 de 2009.

Aprobado en Comisión: Abril 29 de 2009.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

42. Proyecto de ley número 229 de 2008 Cámara, por la cual se establecen las condiciones para el ejercicio del derecho a la expresión en lugares públicos en las modalidades de graffiti y similares y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios*.

Ponentes: honorables Representantes *Diego Alberto Naranjo Escobar, Jaime de Jesús Restrepo Cuartas, Pedro Vicente Obando Ordóñez, Néstor Homero Cotrina y Juan Manuel Hernández Bohórquez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 932 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 182 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 369 de 2009.

Aprobado en Comisión: Abril 22 de 2009.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

43. Proyecto de ley número 142 de 2008 Cámara, por la cual se establecen las tasas por la prestación de servicios a través del Sistema Nacional de Identificación y de Información del Ganado Bovino, Sinigán.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga Escobar* y el Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural Encargado, doctor *Juan Camilo Salazar Rueda*.

Ponentes: honorables Representantes *Santiago Castro Gómez, Orlando Montoya Toro, Simón Gaviria Muñoz y Luis Enrique Salas Moisés*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 630 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 770 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 274 de 2009.

Aprobado en Comisión: Marzo 25 de 2009.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

44. Proyecto de ley número 189 de 2008 Cámara, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos años de la fundación del municipio de La Uvita.

Autor: honorable Representante *Juan Córdoba Suárez*.

Ponente: honorable Representante *Heberth Artunduaga Ortiz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 771 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 182 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 384 de 2009.

Aprobado en Comisión: Abril 15 de 2009.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

45. Proyecto de ley número 132 de 2008 Cámara, por la cual la Nación rinde Honores con motivo de la conmemoración del bicentenario del Grito de Independencia, Proclamación como Villas Republicanas de algunos municipios del país y se institucionaliza el Mes de la Colombianidad.

Autores: honorables Representantes *Juan Córdoba Suárez* y honorables Senadores *Jorge Hernando Pedraza y Hernán Andrade Serrano*.

Ponente: honorable Representante *Jorge Alberto Garciaherrereros Cabrera*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 608 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 733 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 917 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 19 de 2008.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

46. Proyecto de ley número 254 de 2009 Cámara, por medio de la cual se establecen limitaciones a las medidas restrictivas del Tránsito Vehicular.

Autor: honorable Representante *Nicolás Uribe Rueda*.

Ponentes: honorables Representantes *Nicolás Uribe Rueda, David Luna Sánchez, Germán Navas Talero y Telésforo Pedraza*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 038 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 141 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 403 de 2009.

Aprobado en Comisión: Abril 1° de 2009.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

47. Proyecto de ley número 248 de 2008 Cámara, 202 de 2007 Senado, por medio de la cual la República de Colombia rinde homenaje a los caficultores colombianos y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Carlos García Orjuela*.

Ponente: honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 589 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 370 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 434 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 2 de 2009.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

48. Proyecto de ley número 253 de 2008 Cámara, 108 de 2008 Senado, por la cual se modifican el numeral 1 del párrafo del artículo 193 y el numeral 4 del artículo 196 del Decreto 663 de 1993.

Autores: honorable Senador *Alexánder López Maya* y honorable Representante *Carlos Germán Navas Tintero*.

Ponentes: honorables Representantes *Guillermo Antonio Santos Marín* y *Omar de Jesús Flórez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 529 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 191 y 230 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 482 de 2009.

Aprobado en Comisión: Mayo 26 de 2009.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

49. Proyecto de ley número 133 de 2008 Cámara, por la cual se modifica la Ley 71 de 15/XII-86.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Ballesteros Bernier*.

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Cuello Baute* y *Carlos Augusto Celis Gutiérrez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 608 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 741 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 893 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 11 de 2008.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

50. Proyecto de ley número 048 de 2008 Cámara, por medio de la cual se adicionan las Leyes 136 de 1994 y 617 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Home-ro Giraldo*, *Carlos Enrique Soto Jaramillo*, *Franklin Legro Segura*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 493 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 557 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 705 de 2008.

Aprobado en Comisión: Septiembre 24 de 2008.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

51. Proyecto de ley número 028 de 2008 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 743 de 2002.

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz* y honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive* y *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Enrique Soto*, *Rosmery Rosales Martínez* y *Myriam Alicia Paredes Aguirre*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 438 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 557 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 727 de 2008.

Aprobado en Comisión: Septiembre 16 de 2008.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

52. Proyecto de ley número 327 de 2009 Cámara, por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación el Festival de la Cumbia "José Benito Barros Palomino", en el departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Carlos Alberto Zuluaga Díaz*, *Dairo José Bustillo Gómez*, *Alfredo Ape Cuello Baute*, *Héctor Javier Osorio Botello*, *Luis Fernando Vanegas Queruz*, *Miguel Amín Escaf* y *Mario Suárez Flórez*.

Ponente: honorable Representante *Miguel Amín Escaf*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 264 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 308 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 444 de 2009.

Aprobado en Comisión: Mayo 20 de 2009.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

53. Proyecto de ley número 072 de 2008 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 61 de la Ley 100 de 1993.

Autor: honorable Representante *Guillermo Antonio Santos Marín*.

Ponentes: honorables Representantes *Amanda Ricardo de Páez* y *Pedro Jiménez Salazar*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 510 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 864 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 180 de 2009.

Aprobado en Comisión: Diciembre 10 de 2008.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

54. Proyecto de ley número 095 de 2008 Cámara, por medio de la cual se reconoce un estímulo a los Medallistas Olímpicos, Paralímpicos y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *María Isabel Urrutia Ocoró*.

Ponentes: honorables Representantes *Fernando Tafur Díaz* y *Mauricio Parodi Díaz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 545 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 823 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 919 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 26 de 2008.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

55. Proyecto de ley número 096 de 2008 Cámara, por la cual se reconoce el Entrenador Deportivo, se crea el Sistema Único de Acreditación y Certificación del Sistema Nacional del Deporte y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *María Isabel Urrutia* y *Mauricio Parodi Díaz*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Enrique Rozo Rodríguez* y *Mauricio Parodi Díaz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 545 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 624 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 795 de 2008.

Aprobado en Comisión: Septiembre 30 de 2008.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

56. Proyecto de ley número 078 de 2007 Cámara, por la cual se regula el derecho de negociación colectiva de los sindicatos de empleados públicos, en desarrollo del artículo 55 de la Constitución Política y de los Convenios de OIT números 151 de 1978 y 154 de 1981, aprobados respectivamente por las Leyes 411 de 1997 y 524 de 1999.

Autor: honorable Representante *Wilson Alfonso Borja Díaz*.

Ponente: honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 395 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 315 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 869 de 2008.

Aprobado en Comisión: Junio 17 de 2008.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

57. Proyecto de ley número 100 de 2008 Cámara, por la cual se crea el Programa Nacional de Bancos de Leche Materna Humana y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Guillermo Antonio Santos Marín*.

Ponente: honorable Representante *Zaida Marina Yaneth Lindarte*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 549 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 878 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 78 de 2009.

Aprobado en Comisión: Diciembre 10 de 2008.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

58. Proyecto de ley número 158 de 2008 Cámara, por la cual se fijan las disposiciones que el Gobierno Nacional debe cumplir en el diseño, implementación y puesta en marcha de Campañas de Prevención en Salud a través de las páginas web Institucionales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios*.

Ponentes: honorables Representantes *Juan Manuel Hernández* y *Jorge Enrique Gómez Celis*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 666 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 864 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 211 de 2009.

Aprobado en Comisión: Diciembre 3 de 2008.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

59. Proyecto de ley número 130 de 2008 Cámara, 156 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 45 de la Ley 99 de 1993.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Enrique Dussán López*, *Juan Carlos Valencia Montoya*, *Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal* y *Marco Tulio Leguizamón Roa*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 493 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 929 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 349 de 2009.

Aprobado en Comisión: Marzo 25 de 2009.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

60. Proyecto de ley número 078 de 2008 Cámara, por medio de la cual se establecen criterios para la asignación de Subsidios de Vivienda para la Población Rural afectada por Desastres Naturales.

Autor: honorable Representante *Buenaventura León León*.

Ponente: honorable Representante *Pedro Jiménez Salazar*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 527 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 708 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 239 de 2009.

Aprobado en Comisión: Noviembre 4 de 2008.

Anuncio: Junio 16 de 2009

61. Proyecto de ley número 236 de 2008 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002.

Autores: honorables Representantes *Diego Patiño Amariles* y *Néstor Homero Cotrina*.

Ponentes: honorables Representantes *Alonso Acosta Osio*, *Diego Patiño Amariles*, *Néstor Homero Cotrina*, *Diego Alberto Naranjo Escobar* y *Héctor Faber Giraldo Castaño*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 963 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 261 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 415 de 2009.

Aprobado en Comisión: Mayo 6 de 2009.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

62. Proyecto de ley número 102 de 2008 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 50, 66-A y 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

Autor: honorable Representante *Hernando Betancourt Hurtado*.

Ponente: honorable Representante *Javier Ramiro Devia Arias*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 549 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 741 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 300 de 2009.

Aprobado en Comisión: Noviembre 12 de 2008.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

63. Proyecto de ley número 030 de 2008 Cámara, por la cual se dictan normas sobre la operación y funcionamiento de establecimientos que prestan el servicio de Videojuegos y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz* y honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraguive* y *Manuel A. Virgüez Piraguive*.

Ponentes: honorables Representantes *Mauricio Parodi Díaz*, *Liliana María Rendón Roldán* y *Jorge Eduardo Casabianca Prada*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 438 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 629 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 300 de 2009.

Aprobado en Comisión: Septiembre 30 de 2008.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

64. Proyecto de ley número 018 de 2008 Cámara, por medio de la cual se establecen los criterios y parámetros que debe observar el Gobierno Nacional en el diseño, reglamentación e implementación de la Educación para la inclusión Social y se dictan otras disposiciones sobre la materia.

Autores: honorable Representante *Juan Manuel Hernández Bohórquez* y honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos*.

Ponentes: honorables Representantes *Juan Manuel Hernández Bohórquez* y *Miguel Ángel Galvis Romero*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 435 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 643 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 369 de 2009.

Aprobado en Comisión: Octubre 7 de 2008.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

65. Proyecto de ley número 187 de 2008 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula al municipio de 5° y 6° categorías, de acuerdo con el proyecto *Visión Colombia II Centenario 2019*, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, reducir los niveles de pobreza y consolidar la unidad nacional.

Autor: honorable Representante *Carmen Cecilia Gutiérrez Mattos*.

Ponente: honorable Representante *Germán Enrique Reyes Forero*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 771 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 824 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 961 de 2008.

Aprobado en Comisión: Diciembre 3 de 2008.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

66. Proyecto de ley número 062 de 2008 Cámara, 071 de 2007 Senado, por la cual se reglamentan las Prácticas del Tatuaje y Perforación Body Piercing y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Venus Albeiro Silva Gómez*, *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar* y el honorable Senador *Jorge Eliécer Ballesteros Bernier*.

Ponentes: honorables Representantes *Venus Albeiro Silva Gómez* y *Jorge E. González Ocampo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 394 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 864 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 180 de 2009.

Aprobado en Comisión: Diciembre 9 de 2008.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

67. Proyecto de ley número 047 de 2008 Cámara, por la cual se consagra el Derecho Humano al Agua Potable y se dictan otras disposiciones.

Autores: Defensor del Pueblo, doctor *Vólmar Pérez Ortiz*; honorables Senadores *Manuel Virgüez Piranguive*, *Oscar Suárez Mira*, *Zulema Jattin Corrales*, *Marta Lucía Ramírez*, *Milton Rodríguez*, *Claudia Rodríguez de Castellanos*, *Juan Manuel Corzo* y honorables Representantes *Germán Reyes Forero*, *Mauricio Lizcano*

Arango, Germán Navas Talero, Yesid Espinosa Calderón, Ignacio Javela Murcia, Rosmery Martínez Rosales, Juan Manuel Hernández Bohórquez, Javier Ramiro Devia Arias, Pedro Pardo Rodríguez, Guillermo Santos Marín, Orsinia Polanco Jusayú y otras firmas.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Miguel Angel Rangel Sosa, Heriberto Sanabria, Clara Isabel Pinillos Abozaglo, Rosmery Martínez y Carlos Enrique Avila Durán.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 493 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** números 567 y 582 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 739 de 2008.

Aprobado en Comisión: Septiembre 16 y 24 de 2008.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

68. Proyecto de ley número 286 de 2008 Cámara, 007 de 2007 Senado, por la cual se establece el Tabaquismo, el Alcoholismo y la Drogadicción como componentes de la Educación Integral.

Autores: honorables Senadores *Armando Benedetti Villaneda y Gina Parody D'Echeona.*

Ponente: honorable Representante *Alberto Gordon May.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 344 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 390 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 642 de 2008.

Aprobado en Comisión: Agosto 20 de 2008.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

69. Proyecto de ley número 065 de 2008 Cámara, por medio de la cual se prohíbe la publicidad de medicamentos con prescripción facultativa y se reglamenta la publicidad de medicamentos de venta libre, productos naturales, fitoterapéuticos y suplementos dietarios y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jorge Ignacio Morales Gil.*

Ponentes: honorables Representantes *César Humberto Londoño Salgado, Jorge Ignacio Morales Gil y Alberto Mario Borrero Gómez.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 508 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 607 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 931 de 2008.

Aprobado en Comisión: Septiembre 10 de 2008.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

70. Proyecto de ley número 179 de 2008 Cámara, por medio de la cual se regula el expendio, distribución y consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas en sitios aledaños a las instituciones educativas

y se prohíbe la instalación y funcionamiento de juegos de suerte y azar y casas de lenocinio.

Autores: honorables Representantes *David Luna Sánchez, Jaime Restrepo Cuartas, Luis Enrique Salas y Pedro Vicente Obando Ordóñez.*

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Restrepo Cuartas y Pedro Vicente Obando Ordóñez.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 728 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 099 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 500 de 2009.

Aprobado en Comisión: Abril 15 de 2009.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

71. Proyecto de ley número 221 de 2008 Cámara, 023 de 2007 Senado, por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación a la Feria de Cali, en el departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senadora *Dilian Francisca Toro Torres.*

Ponente: honorable Representante *Roosvelt Rodríguez Rengifo.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 345 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 201 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 385 de 2009.

Aprobado en Comisión: Abril 28 de 2009.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

72. Proyecto de ley número 137 de 2008 Cámara, por la cual se crea un reconocimiento económico mensual para los deportistas de competencia y alto rendimiento que sufran limitación física o mental durante el entrenamiento o en competencia o como consecuencia del mismo.

Autores: honorables Representantes *Jorge Enrique Gómez Celis y Alvaro Alférez Tapias.*

Ponentes: honorables Representantes *María Isabel Urrutia Ocoró y Pedro Jiménez Salazar.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 630 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 769 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 436 de 2009.

Aprobado en Comisión: Noviembre 26 de 2008.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

73. Proyecto de ley número 220 de 2008 Cámara, por la cual se regula el uso de perros-guía, de señal o de servicio por parte de personas con discapacidad visual y/o auditiva y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Jairo Fernández Quessep y Orlando Montoya Toro.*

Ponente: honorable Representante *Zaida Marina Yaneth Lindarte*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 909 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 212 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 436 de 2009.

Aprobado en Comisión: Mayo 19 de 2009.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

74. Proyecto de ley número 049 de 2008 Cámara, por medio de la cual se establece la gratuidad en la presentación de las pruebas de Estado y su obligatoriedad para obtener el Título de Bachiller.

Autor: honorable Representante *Jaime Cervantes Varelo*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Gómez Celis* y *Héctor Faber Giraldo Castaño*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 494 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 887 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 435 de 2009.

Aprobado en Comisión: Diciembre 15 de 2008.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

75. Proyecto de ley número 288 de 2009 Cámara, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación las Fiestas Patronales de Santa Bárbara y el Torneo Internacional del Joropo y el Contrapunteo del municipio de Arauca y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Néstor Homero Cotrina*.

Ponente: honorable Representante *Mario Suárez Flórez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 169 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 240 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 444 de 2009.

Aprobado en Comisión: Mayo 20 de 2009.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

76. Proyecto de ley número 282 de 2009 Cámara, por medio de la cual se cambia la denominación y adscripción del Instituto Tecnológico del Putumayo –ITP–.

Autor: honorable Representante *Guillermo Rivera Flórez*.

Ponente: honorable Representante *Mario Suárez Flórez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 145 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 213 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 444 de 2009.

Aprobado en Comisión: Mayo 6 de 2009.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

77. Proyecto de ley número 269 de 2009 Cámara, por la cual se crea la Estampilla Prodesarrollo de la Unidad Central del Valle del Cauca –Uceva– y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Roy Leonardo Barreras Montealegre*, *José Thyronne Carvajal Ceballos*, *Nancy Denise Castillo*, *Santiago Castro Gómez*, *Jorge Homero Giraldo*, *Hemel Hurtado Angulo*, *River Franklin Legro Segura*, *Carlos Fernando Mota Solarite*, *Marino Paz Ospina*, *Carlos Arturo Quintero Marin*, *Luis Carlos Restrepo O.*, *Roosvelt Rodríguez Rengifo*, *Heriberto Sanabria Astudillo* y honorables Senadores *Ubéimar Delgado Blandón*, *Ramón Elías López*, *Juan Carlos Martínez Sinisterra*, *Griselda Janeth Restrepo*, *Dilian Francisca Toro Torres*, *Germán Villegas Villegas*.

Ponente: honorable Representante *Nancy Denise Castillo García*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 142 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 347 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 485 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 2 de 2009.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

78. Proyecto de ley número 022 de 2008 Cámara, por medio de la cual se expiden las normas específicas de Carrera Legislativa para los empleados de la Rama Legislativa del Poder Público y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Wilson Alfonso Borja Díaz*.

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar*, *Jorge Enrique Rozo Rodríguez* y *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 436 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 707 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 917 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 4 de 2008.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

79. Proyecto de ley número 306 de 2009 Cámara, 051 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas sobre Privilegios e Inmunidades de la OPAQ”, hecho en La Haya el 12 de septiembre de 2006.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde* y el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga*.

Ponentes: honorables Representantes *Fabiola Olaya Rivera, Crisanto Pizo Mazabuel, James Britto Peláez y Roosevelt Rodríguez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 470 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 370 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 494 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 2 de 2009.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

80. Proyecto de ley número 337 de 2008 Cámara, 268 de 2008 Senado, por la cual se rinde homenaje a la memoria del arquitecto Rogelio Salmona M., con ocasión de su fallecimiento y se decretan las disposiciones para el efecto.

Autor: honorable Senador *Juan Manuel Galán P.*

Ponente: honorable Representante *Joaquín Camelo Ramos.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 139 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 872 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 494 de 2009.

Aprobado en Comisión: Abril 1° de 2009.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

81. Proyecto de ley número 304 de 2009 Cámara, 072 de 2008 Senado, por la cual se modifica el artículo 3° de la Ley 403 de 2007 y se establece como estímulo Jornada Completa de Descanso para los sufragantes.

Autor: honorable Senador *Juan Carlos Vélez Uribe.*

Ponente: honorable Representante *Javier Ramiro Devia Arias.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 502 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 355 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 501 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 2 de 2009.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

82. Proyecto de ley número 247 de 2008 Cámara, 091 de 2008 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Caicedo, en el departamento de Antioquia, con motivo de la celebración de los cien (100) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senadora *Yolanda Pinto de Gaviña.*

Ponente: honorable Representante *Edgar Eulises Torres Murillo.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 523 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 291 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 501 de 2009.

Aprobado en Comisión: Mayo 20 de 2009.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

83. Proyecto de ley número 325 de 2009 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 350 años de la Fundación del municipio de San Pedro de los Milagros, en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Carlos Alberto Zuluaga Díaz.*

Ponente: honorable Representante *Victor Vargas Polo.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 262 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 308 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 501 de 2009.

Aprobado en Comisión: Mayo 20 de 2009.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

84. Proyecto de ley número 094 de 2008 Cámara, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los treinta (30) años de actividades académicas de la Universidad de Sucre y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *José María Conde Romero.*

Ponente: honorable Representante *José María Conde Romero.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 545 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 729 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 501 de 2009.

Aprobado en Comisión: Noviembre 19 de 2008.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

85. Proyecto de ley número 217 de 2008 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 362 años de la fundación del municipio de San Antero, Córdoba.

Autor: honorable Representante *Dumith Antonio Náder Cura.*

Ponente: honorable Representante *José de los Santos Negrete.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 894 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 182 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 501 de 2009.

Aprobado en Comisión: Mayo 6 de 2009.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

86. Proyecto de ley número 213 de 2008 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de la *Estampilla Prodesarrollo del Instituto Técnico Central*.

Autor: honorable Representante *Juan Manuel Hernández Bohórquez*.

Ponente: honorable Representante *Nancy Denise Castillo García*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 870 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 191 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 501 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 2 de 2009.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

87. Proyecto de ley número 210 de 2008 Cámara, 121 de 2007 Senado, por medio de la cual se instrumenta la cultura y generación de espacios libres de humo.

Autor: honorable Representante *José David Name*.

Ponentes: honorables Representantes *Rodrigo Romero Hernández, Mauricio Parodi Díaz, Venus Albeiro Silva Gómez, Fernando Tafur Díaz, César Humberto Londoño, Pedro Jiménez Salazar, Jorge Enrique Roza Rodríguez, Amanda Ricardo de Páez, María Isabel Urrutia, Mauricio Parodi y Liliana María Rendón Rolán*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 437 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 291 y 292 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 493 de 2009.

Aprobado en Comisión: Mayo 19 de 2009.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

88. Proyecto de ley número 357 de 2009 Cámara, 309 de 2009 Senado, por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de Crédito Público Externo e Interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga*.

Ponentes: honorables Representantes *Fernando Tamayo Tamayo, Fabio Amin Saleme, Eduardo Crissien Borrero, Felipe Fabián Orozco, Luis Fernando Vane-gas*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 311 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 409 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 482 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 2 de 2009.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

89. Proyecto de ley número 023 de 2008 Cámara, por medio de la cual se definen las normas para la Administración del Personal que presta sus servicios en la Rama Legislativa del Poder Público.

Autor: honorable Representante *Wilson Alfonso Borja Díaz*.

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar, Jorge Enrique Roza Rodríguez y Venus Albeiro Silva Gómez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 436 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 707 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 916 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 4 de 2008.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

90. Proyecto de ley número 063 de 2008 Cámara, por la cual se establece la naturaleza del vínculo contractual de las madres comunitarias y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Liliana Barón Caballero y Clara Pinillos Abozaglo*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Enrique Roza Rodríguez y Venus Albeiro Silva Gómez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 508 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 768 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 928 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 18 de 2008.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

91. Proyecto de ley número 224 de 2008 Cámara, 116 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 4º, 15 y 18 de la Ley 1104 de 2006, que modifica parcialmente el Decreto 1790 de 2000, en la Carrera de los integrantes de las Fuerzas Militares.

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Ponente: honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 429 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 277 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 333 de 2008.

Aprobado en Comisión: Junio 4 de 2008.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

92. Proyecto de ley número 227 de 2008 Cámara, 092 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifican los Decretos números 1791 de 2000 y 1428 de 2007 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senadora *Marta Lucía Ramírez de Rincón*.

Ponente: honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 429 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 277 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 362 de 2008.

Aprobado en Comisión: Junio 4 de 2008.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

93. Proyecto de ley número 148 de 2007 Cámara, 201 de 2007 Senado, por la cual se crean las zonas libres de segunda vivienda para estimular la inversión y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga Escobar*; el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez* y el Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor *Juan Lozano Ramírez*.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Enrique Salas*, *Fernando Tamayo*, *Felipe Fabián Orozco*, *Angel Custodio Cabrera*, *Jairo Alberto Llano* y *Wilson Borja Díaz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 479 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 603 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* números 660 de 2007 y 369 de 2008.

Aprobado en Comisión: Diciembre 5 de 2007.

Anuncio: Junio 16 de 2009.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

GERMAN VARON COTRINO

El Primer Vicepresidente,

ODIN HORACIO SANCHEZ MONTES DE OCA

El Segundo Vicepresidente,

LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY

El Secretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Señora Secretaria sírvase informar sobre el quórum para la sesión del día de hoy.

La Subsecretaria General de la Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Señor Presidente hay quórum deliberatorio.

Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Le ruego proceder a darle lectura al Orden del Día.

La Subsecretaria General de la Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Orden del Día de la Sesión Ordinaria miércoles 17 de junio, 2009.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se informa a los Miembros de la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes, que a la una de la tarde están convocados a una reunión con una delegación internacional que viene de España, una reunión que se va a celebrar en el Salón Amarillo.

Presentadora:

Buenas tardes, la Plenaria de la Cámara de Representantes, adelanta su sesión de hoy Miércoles 17 de junio para dar agilidad a los noventa y tres proyectos de ley que hay en trámite y de los cuales resaltamos el proyecto de ley que pretende modificar la Ley 685 de 2001, más conocido como el Código de Minas, otro proyecto busca contrarrestar la explotación sexual, comercial de niños, niñas y adolescentes de nuestro país.

En la agenda encontramos un proyecto que pretende fortalecer los operadores públicos de televisión y finalmente resaltamos el proyecto que busca instrumentar la cultura de la basura en nuestro país, a cero.

Canal Congreso, transmite en directo desde donde se producen los hechos, los dejamos con el desarrollo de esta importante Sesión Plenaria y le damos paso al Presidente de hoy, Lidio Arturo García. Muchas gracias.

Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Gracias a ustedes, señor Secretario sírvase verificar que tipo de quórum tenemos para la sesión del día de hoy.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente, hay una propuesta de aplazar el proyecto que está en el Orden del Día con el número 26, suscrita por el Representante Oscar Arboleda, y el doctor Ángel Custodio Cabrera, en dicho proyecto se crea un nuevo cobro parafiscal para el sector ganadero, agropecuario.

Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Señor Secretario sírvase verificar qué tipo de quórum tenemos primero por favor.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que hay **quórum decisorio**, igualmente le informa que el proyecto que está ubicado en el puesto número 10 no puede ser considerado en el día de hoy, en razón a que no ha cumplido los términos.

Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

¿Quiere la honorable Cámara, aprobar el Orden del Día con las modificaciones propuestas?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado Presidente.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Tiene la palabra el doctor Wilson Borja.

Honorable Representante Borja Díaz Wilson Alfonso:

Presidente es para plantear la siguiente modificación que no tiene discusión entre nosotros, el proyecto de ley de carrera administrativa de los trabajadores de la Registraduría, está de número 21, es un proyecto que si no sale aprobado en esta legislatura se hunde, no sé si ustedes como Congresistas quieren enfrentarse a los trabajadores de la Registraduría, me gustaría para que me trasladen todos los votos de ustedes a mis cuentas, debemos hacer el esfuerzo de subir ese proyecto de ley para definir de una vez la situación de esos trabajadores.

Presidente le solicito que sea trasladado después del proyecto de Ley de Minas, el que estamos discutiendo, que pase a segundo punto en el tercero del Orden del Día Presidente.

Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Muchas gracias doctor Borja, aquí ubicaremos el proyecto, no se preocupe. Doctor Arboleda había solicitado el uso de la palabra también para la modificación.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente, si usted con su venia doctor Borja, como el proyecto que estaba de diez, excluyó del Orden del Día, podemos ubicar en el puesto número diez.

Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Del puesto número 21 pasa al número 10, nos acaban de retirar un proyecto, ¿quiere la honorable Cámara que se apruebe la modificación?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobada la modificación Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día, si usted lo considera le podemos dar lectura Presidente.

Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Doctora María Isabel, aquí hay un orden de intervenciones, doctor Arboleda.

Honorable Representante, doctor Oscar Alberto Arboleda Palacio:

Gracias señor Presidente, hay una proposición hemos firmado el doctor Carlos Arturo Piedrahíta, Homero Giraldo, David Luna, Ángel Custodio Cabrera, Oscar Arboleda y otros pidiendo el aplazamiento del proyecto de ley 141 que crea un nuevo parafiscal para el sector agropecuario y el sector pesquero, le ruego señor Presidente someterla a consideración de la Plenaria aplazando el Proyecto.

Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

En consideración del aplazamiento del proyecto, mencionado por el doctor Arboleda, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ya había sido aprobada Presidente.

Dirige la Sesión el segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Tiene la palabra el doctor Gálvez quien había solicitado el uso de la palabra, la doctora María Isabel Urrutia después de él.

Honorable Representante, Carlos Arturo Gálvez Mejía:

Muchas gracias señor Presidente, en esta oportunidad es para dejar una constancia, ante los Colombianos y especialmente ante mi departamento de tipo político, anunciar mi retiro de el Partido Liberal liderado por el Departamento de Caldas, en aras por la dirección del Departamento de Caldas, por la desatención y la poca importancia que las autoridades gubernamentales en cabeza del señor Gobernador han tenido para la asistencia o para el acompañamiento de esta investidura en nombre del Departamento.

Señor Presidente, decirle por más de un año he estado solicitando atención para preocuparme por las necesidades del departamento, para reunirme en equipo y ayudar a gestionar todas las necesidades que el departamento a nivel del Gobierno Nacional tiene en cabeza del señor Gobernador, no he sido oído y tampoco la Dirección del Partido Liberal en el Departamento, ha sido acuciosa a estos llamados, no me queda más remedio que tomar distancia de los mismos y simplemente ajustarme a los lineamientos del Partido a nivel nacional en cabeza del expresidente Gaviria.

Señor Presidente muchas gracias y felicitarlo a usted doctor Lidio, también por su amabilidad que ha tenido frente al Partido Liberal en la Vicepresidencia que

pudo presidir durante este período legislativo. Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Para una Moción de Orden, doctor Roosevelt Rodríguez.

Honorable Representante, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Presidente muchas gracias, para que empecemos bien esta sesión plenaria, que suponemos que va a ser muy extensa, le ruego el favor de que otorgue el uso de la palabra para la discusión del Orden del Día, una vez lo tengamos aprobado y abordemos los temas que los colegas quieran. Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Doctor Roosevelt, me disculpa el Orden del Día ya fue aprobado, no tiene discusión. Doctora María Isabel Urrutia tiene la palabra, doctor Nicolás Uribe a continuación.

Honorable Representante, María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias señor Presidente, mi queja va referida al tema cuando estábamos discutiendo el Orden del Día, quería que se hiciera una modificación después de que se estudiara el Código de Minas, en torno a los proyectos que tengan menos discusión, para que los evacuáramos, eso era lo que quería pedirle, que se modificara el Orden del Día en esos términos, porque así hemos venido trabajando en el Congreso y usted no me dio la oportunidad.

De igual manera le pedí la verificación de la votación, porque aquí hay más funcionarios y más paseadores en el Congreso que Congresistas para empezar a votar los proyectos, porque los Congresistas no están, hay 103 en el tablero, pero si revisamos los que están aquí sentados para trabajar, no llegamos a sesenta personas señor Presidente, quería que hiciéramos la modificación del Orden del Día después de que se discutiera el Código de Minas, para que empezáramos a trabajar los proyectos que no tienen discusión, con el fin de salir rápido y no se nos vayan a quedar embuchados todos estos proyectos por la dificultad que a veces presentan algunos proyectos, que nos ponen del Orden del Día adelante para hacerle el favor al Gobierno Nacional, pero que generan mucha discusión a diferencia de que hay otros proyectos en la cola que no generan ninguna discusión.

Ese era el reclamo y el favor que quería pedirle, quisiera que volviéramos a abrir el Orden del Día para que nos pusieramos de acuerdo en este término, de votar los proyectos que no tengan discusión y verá que así evacuaremos más fácil, aquí hay proyectos que se pueden votar sin quórum, con quórum o con el quórum mínimo, lo podemos hacer señor Presidente, para que después de que se discuta, pero con el quórum reglamentario el Código de Minas, hiciéramos esta modificación en el Orden del Día.

Le pediría que volviera abrir el Orden del Día para que aprobáramos la proposición de discutir los proyec-

tos que no tengan dificultad dentro de la discusión señor Presidente, eso era lo que quería decirle.

Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Muchas gracias, de todos modos los proyectos necesitan quórum doctora María Isabel. Doctor Nicolás Uribe.

Honorable Representante, doctor Nicolás Uribe Rueda:

Presidente hay que decirle a la doctora María Isabel que no tanto desorden desde tan temprano, tratemos de avanzar en el Orden del Día aprobado y que tratemos de avanzar sobre la base del Orden del Día que se establece, para eso es que hay un Orden del Día aquí Presidente.

Si la doctora María Isabel, no hablara sobre estos temas todos los días diez veces, tal vez no tendríamos ochenta proyectos sino treinta proyectos en el Orden del Día, le ruego a Usted señor Presidente con el debido respeto que avancemos, porque las mociones de orden de la doctora María Isabel son mociones de desorden cada vez que interviene.

Aquí hay gente que quiere sacar los proyectos adelante, no solamente hay proyectos que no tienen discusión, se van a hundir si no son conciliados el día de mañana o el día viernes y por intervenciones de esas veinte veces al día, nunca podemos avanzar también en el Orden del Día.

Le ruego señor Presidente que le dé la palabra a la persona que está en el Atril, avancemos con las conciliaciones que están en el segundo punto del orden del Orden del Día, ya se cerró el tema, Presidente creo que hay que ponerle seriedad, hay muchos temas en el Orden del Día de carácter urgente y usted es el que tiene que ordenar este debate para que esto pueda salir adelante.

Esa es la solicitud señor Presidente, le ruego no más interferencias en el Orden del Día, porque precisamente pues para eso se construye, ese es el tema que quería solicitarle con el debido respeto, le pido que avancemos en esta discusión, hay quórum, venimos a trabajar, ese es el ánimo que tenemos y arranquemos con esa tarea en vez de estar empezando a insultar desde las once de la mañana como piensa hacer la doctora María Isabel, al Gobierno y a todos los Parlamentarios de la Coalición.

Le solicito que dejemos esas discusiones y nos metamos en los temas de fondo Presidente.

Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Doctora María Isabel, por dos minutos, derecho a réplica por favor.

Honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

No, Presidente, no necesito dos minutos porque solamente quiero recordarle al doctor Uribe para que se dé cuenta de que él sí viene a perder el tiempo aquí, la bancada de Gobierno no viene, señor Presidente pido que se verifique el quórum en este momento, usted no me puede venir a decir a mí que soy irresponsable en

este Congreso de la República, porque aquí en este Congreso vengo a trabajar y las falencias que existen, hoy si no hay quórum no vamos a votar y me tienen que verificar el quórum las veces que quiera, porque no es lo que está en el tablero son los que están sentados aquí señor Uribe.

Aquí usted no va a venir a hacer lo que se le da la gana, si aquí votara el tablero, sería el tablero pero aquí votamos en carne propia, y cada uno de nosotros, por eso tenemos un punto en donde debemos votar, a mí no me interesa que ustedes como bancada de Gobierno no estén aquí, a mí no me interesa eso, que vengan a trabajar que para eso les pagan veintiún millones de pesos, debe darles vergüenza.

Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Doctor Santos para una moción, doctor Constantino.

Honorable Representante, Guillermo Antonio Santos Marín:

Gracias Presidente, creo que en aras de evitar señor Presidente que nos vayamos a trenzar aquí en una discusión bizantina que esto no produce absolutamente nada positivo, lo primero es pedirle al doctor Uribe, respeto para con la Congresista.

Eso me parece que no tiene discusión, ella es una Parlamentaria que tiene el legítimo derecho de pedir el uso de la palabra las veces que considere, porque tiene un derecho adquirido, tiene su credencial que le da ni más ni menos el derecho a intervenir las veces que quiera.

Lo segundo doctor Uribe, quiero pedirle sensatez, este no es un problema que se haya originado porque la doctora María Isabel haya participado tres, cuatro o cinco veces pidiendo el uso de la palabra, ni porque los partidos de oposición se hayan cerrado aquí a tratar de frenar el normal desarrollo no.

Aquí necesitamos señor Presidente es guardar la compostura, el respeto por los colegas, no estemos en el plan de dilatar el Orden del Día, sabemos que tenemos un compromiso con el país, tenemos un compromiso con la Corporación, no más frases desaliñadas que se salgan de tono, sino más bien frases que inviten a la cordura, al entendimiento y que trabajemos todos en el propósito de sacar esta agenda legislativa, que nos interesa a todos los Colombianos. Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Quisiera proponerles a todos los Honorables Congresistas, aquí hay un listado de más doce colegas inscritos, y están solicitando la palabra como cinco más, sabemos que tenemos poco tiempo para terminar la legislatura, hay 93 proyectos que tenemos una responsabilidad para poderlos avanzar.

¿Por qué no permiten que avancemos en el Orden del día, si son tan amables, lo permiten los compañeros? señor Secretario siguiente punto.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Segundo: Informes de Conciliación:

Informe de Conciliación al Proyecto de Ley 195 de 2008 Cámara, 291 de 2009 Senado, *por medio de la cual se autoriza la emisión de la Estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.*

El Informe de Ponencia es como sigue: “Luego de un análisis detallado, y en cumplimiento de la designación que ustedes nos hicieron y de conformidad con lo establecido en el reglamento del Congreso, cuya aprobación por las respectivas plenarias, presenta diferencias, hemos acordado por unanimidad acoger el texto aprobado en la Plenaria del Senado de la República. Firma Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Oscar Darío Pérez Pineda, y se anexa el texto.

Ha sido leído el Informe de Conciliación Presidente, sométalo a aprobación.

Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

En consideración el Informe leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado Presidente.

Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Continúe señor Secretario

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 195 de 2007 Cámara, 333 de 2008 Senado, *por medio de la cual se dictan normas en materia de protección de la competencia, publicado en la Gaceta del Congreso número 502 de 2009.*

Luego de un análisis detallado de los textos cuya aprobación por las respectivas plenarias presenta diferencias, hemos acordado acoger la mayoría del texto aprobado por la Plenaria de la Cámara, en el entendido de que se hace la explicación correspondiente, se anexa el texto al Informe de Conciliación que fue publicado en la *Gaceta* correspondiente.

Firman Álvaro Ashton, Simón Gaviria, Felipe Fabián Orozco, Antonio Guerra de la Espriella.

Someta el Informe de Conciliación señor Presidente, que ya fue publicado en la *Gaceta del Congreso.*

Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

¿Quiere la Cámara aprobar el Informe leído por el Secretario?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado el Informe de Conciliación, Presidente.

Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Continúe señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 194 de 2008 Cámara, 287 de 2008 Senado, *por la cual se le asignan unas funciones al Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, Copnia, y se dictan otras disposiciones.*

El Informe de Conciliación es como sigue: En cumplimiento de la designación que ustedes nos hicieron y de conformidad con lo establecido en la Ley 5ª de 1992, los suscritos Conciliadores designados decidimos acoger el texto aprobado por la Cámara de Representantes, dejando de esta manera dirimidas las diferencias existentes entre los textos aprobados por cada una de las Corporaciones.

Firma *Carlos Ferro Solanilla, Pedro Obando Ordóñez.*

Ha sido leído el Informe de Conciliación Presidente.

Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

En consideración el Informe de Conciliación leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado el Informe de Conciliación.

Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Siguiente punto señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Tercero. **Proyectos para Segundo Debate.**

1. Proyecto de ley número 334 de 2008 Cámara, 010 de 2007 Senado, *por la cual se modifica la Ley 685 de 2001, Código de Minas.*

Constancias de los impedimentos de los Representantes Heberth Artunduaga, Gustavo Puentes y Jorge Roza, estos Parlamentarios no han participado ni en el debate, ni en la discusión, ni en la aprobación de este proyecto y han dejado constancia de que se retiran del recinto en tanto se discute y se tramita este proyecto de ley.

Señor Presidente, este proyecto de ley del Código de Minas tiene 31 artículos, de esos artículos tienen modificaciones diez y se aprobaron los siguientes.

Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

¿Cuáles se aprobaron?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se aprobaron los siguientes en bloque, 14, 7, 8, 9, 11 sobre ese hay petición de reapertura, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 y 31.

Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

¿Entonces cuáles estarían por aprobar señor Secretario?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Quedan por aprobar los artículos 1, 2, 3, 5, 6, 10, 12, 13, 16, y 17.

Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

¿Me puede informar quién es el Ponente del proyecto?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Hay una, sí señor Presidente.

Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Porque hubo una Comisión para discutir los diez proyectos que quedaban pendientes.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ya radicarón el informe de la Comisión, señor Presidente, si usted lo considera le damos la lectura correspondiente.

Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Infórmele a la Plenaria señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

No porque tuvieron otras variaciones sobre las Conciliaciones que se hicieron con los diferentes sectores, vamos a darle lectura a este Informe.

El Artículo 1°. Se adiciona el párrafo que está resaltado, que dice:

Parágrafo 2°. El tiempo máximo para que la autoridad minera resuelva la solicitud del contrato de concesión será de ciento ochenta días (180) calendario, entendidos estos como aquellos atribuibles a la institucionalidad minera, en caso de incumplimiento, dicha mora será causal de mala conducta para el funcionario responsable.

Artículo 2°. Adiciónese el artículo 31 con los siguientes Incisos:

La autoridad minera también podrá delimitar otras áreas especiales que se encuentren libres, sobre las cuales de conformidad con la información ideológica existente, se puede adelantar un proyecto minero de gran importancia para el país, con el objeto de otorgarlas en contrato de concesión a través de un proceso de selección objetiva a quien ofrezca mejores condiciones técnicas, económicas, sociales y ambientales para el aprovechamiento del recurso; dentro de esos procesos la autoridad minera establecerá las contraprestaciones económicas, además de las regalías previstas en la ley que los proponentes deben ofrecer, las áreas que no hubieren sido otorgadas dentro del término de tres años, contados a partir de la delimitación del área, quedarán libres para ser otorgadas bajo el régimen de concesión regulado por este Código.

La autoridad minera señalará el procedimiento general, así como las condiciones y requisitos para escoger al titular minero en cada caso. La autoridad minera a través de los medios de comunicación, hablado y escrito, informará a los interesados sobre las concesiones a licitar de que habla el presente artículo.

Ingeominas como autoridad geológica de minería, podrá delimitar áreas especiales que se encuentren libres sobre las cuales no se recibirán, ni se otorgarán títulos mineros, pero se respetarán los existentes con el fin de que se adelanten procesos para entregar el área, hasta por cinco años a quien ofrezca un mejor programa de evaluación técnica, geológica a dicha área bajo los términos y condiciones que establezca la autoridad minera.

Quien obtenga un contrato de evaluación técnica una vez terminado, tiene la primera opción para contratar con la autoridad minera del área bajo contrato de concesión en los términos que prevé este Código. Las empresas que hayan sido objeto de incumplimiento de obligaciones del Contrato original declarado, el incumplimiento por la autoridad minera, no tendrán la capacidad para competir en los contratos mineros de que trata este artículo.

La delimitación de que habla el presente artículo será equivalente, será reglamentada de manera previa por la autoridad minera.

Artículo 3°. El artículo 34 de la Ley 685 quedará así: Zonas excluibles de la minería:

No podrán ejecutarse trabajos y obras de explotación y exploración mineras en zonas declaradas y delimitadas conforme a la normatividad vigente como de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables o del ambiente. Las zonas de exclusión mencionadas serán las que han sido constituidas y las que se constituyan conforme a las disposiciones vigentes como áreas que integran el sistema de parques nacionales naturales, parques naturales de carácter regional, zonas de reserva forestal protectora y demás zonas de reserva forestal, ecosistemas de páramo y los humedales designados dentro de las listas de importancia internacional de la Convención Ramsar.

Estas zonas para producir estos efectos, deberán ser delimitadas geográficamente por la autoridad ambiental con base en estudios técnicos, sociales y ambientales. Los ecosistemas de páramos se identificarán de conformidad con la información cartográfica proporcionada por el Instituto de Investigación Alexander von Humboldt.

No obstante lo anterior las áreas de reserva forestal, creadas por la Ley Segunda de 1959 y las áreas de reserva forestal regionales, podrán ser sustituidas por la autoridad ambiental competente, podrán ser sustraídas por la autoridad ambiental competente.

La autoridad minera, al otorgar el título minero, deberá informar al concesionario que se encuentra en área de reserva forestal y, por ende, no podrá iniciar las actividades mineras hasta tanto la autoridad ambiental haya sustraído el área; para este efecto, el concesionario minero deberá presentar los estudios que demuestren la adecuada coexistencia de las actividades mineras con los objetivos del área forestal.

Efectuada la sustracción, la autoridad minera, en concordancia con las determinaciones ambientales establecidas, fijará las condiciones para que las actividades de exploración y explotación propuestas se desarrollen en forma restringida o solo por determinados métodos y sistemas de tal forma que no afecten los objetivos del área de reserva forestal no sustraída.

El Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial establecerá los requisitos y procedimiento para la sustracción a que se refiere el Inciso anterior. Igualmente establecerá las condiciones en que operará la sustracción temporal en la etapa de exploración.

Parágrafo Primero: En el caso de que a la entrada en vigencia de la presente ley, se adelanten actividades de construcción, montaje o explotación minera con título minero y licencia ambiental o su equivalente en áreas que anteriormente no estaban excluidas, se respetará tales actividades hasta su vencimiento, pero estos títulos no tendrán opción de prórroga.

Parágrafo Segundo: El Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, una vez entrada en vigencia la presente ley, en un término de cinco años limitará las zonas de reserva forestal de la Ley Segunda de 1959, en cuanto a cuáles son protectoras y cuáles no, procurando la participación de la autoridad minera y de los demás interesados en dicho proceso.

Parágrafo 3°. Para la declaración de las zonas de exclusión de que trata el presente artículo, se requerirá un concepto previo no vinculante del Ministerio de Minas y Energía.

Artículo 5°. Adiciónese el artículo 74 de la Ley 685 de 2001, Código de Minas con el siguiente parágrafo.

Parágrafo: Adicionalmente si resulta necesaria una prórroga superior a la prevista en el presente artículo, el concesionario podrá continuar las exploraciones solicitando prórrogas adicionales de dos años cada una hasta por un término total de once años, para lo cual deberá sustentar las razones técnicas y económicas respectivas, demostrar los respectivos, demostrar los trabajos de exploración realizados, el cumplimiento de las guías minero ambientales, describir los trabajos que ejecutará, especificando su duración, las inversiones que realizará y pagar el canon superficiario respectivo.

Artículo 6°. Modifíquese el artículo 77 de la Ley 685 de 2001 Código de Minas el cual quedará así:

Artículo 77. Prórroga y renovación del contrato como mínimo dos años antes de vencerse el periodo de explotación y encontrándose a paz y salvo, el concesionario podrá solicitar la prórroga del contrato de hasta veinte años, la cual no será automática y debe ir acompañado de nuevos estudios técnicos, económicos,

ambientales y sociales que sustenten la situación actual de los recursos.

Para el efecto previamente deberá negociar las condiciones de la prórroga, incluso se podrá pactar contraprestaciones diferentes a la regalía; en todo caso la prórroga solo se otorgará si se demuestra que es beneficiosa para los intereses del Estado. La prórroga se perfeccionará mediante un acta suscrita por las partes que se inscribirá en el registro minero.

Artículo 10. Modifíquese el artículo 116 de la Ley 685 de 2001 Código de Minas. Autorización Temporal:

Las entidades públicas, entidades territoriales, empresas y los contratistas que se propongan adelantar la construcción, reparación, mantenimiento o mejora de la vía pública nacional, departamental o municipal o la realización de un gran proyecto de infraestructura declarado de interés nacional por parte del Gobierno Nacional, podrán con sujeción a las normas ambientales solicitar a la autoridad minera, autorización temporal e intransferible para tomar los predios rurales vecinos aledaños a la obra, los materiales de construcción que necesiten exclusivamente para dicha obra con base en la constancia que expida la entidad, para la cual se realiza la obra y que especifique el trayecto de la vía, o característica de la obra, la duración de los trabajos y la cantidad máxima que deberá utilizarse.

Dicha autorización deberá ser resuelta en el término improrrogable de treinta días, o se considerará otorgada por aplicación del silencio administrativo positivo, la autorización temporal tendrá una vigencia máxima de tres años prorrogables por una sola vez, contados a partir de su otorgamiento.

La autoridad minera competente hará seguimiento a las actividades realizadas en ejecución de las autorizaciones temporales; el incumplimiento de las medidas señaladas en el informe de actividades o de las obligaciones impuestas en el acto administrativo de otorgamiento del derecho por parte del beneficio de la autorización temporal, dará lugar a que se revoque la autorización temporal sin perjuicio de la imposición de las multas a que haya lugar de conformidad con el artículo 115 de este Código.

Las áreas sobre las cuales exista un título minero, de materiales de construcción, no son susceptibles de autorizaciones temporales, no obstante sus titulares están obligados a suministrar los materiales de construcción a precios de mercado normalizado para la zona. De no existir acuerdo sobre el precio se procederá a convocar un arbitramento técnico a través de la Cámara de Comercio respectiva para que defina dicho precio.

En caso de que el concesionario no suministre los materiales de construcción, la explotación será adelantada por el solicitante de la autorización temporal; en dicho evento en el arbitramento además se resolverá sobre las zonas compatibles para adelantar las nuevas explotaciones. Respecto al pago y al ingreso de la zona se aplicará en lo pertinente, lo previsto en el capítulo de servidumbres del presente Código.

Si el concesionario se encuentra en la etapa de exploración con sujeción a las normas ambientales, podrá solicitar a la autoridad minera que se autorice el inicio del periodo de construcción y montaje y la explotación anticipada acorde con lo estipulado en este Código.

Si la zona objeto de autorización temporal, se sobrepusiere a una propuesta de concesión que no incluya materiales de construcción se otorgará la autorización temporal, pero una vez finalizada dicha autorización, el área hará parte de la propuesta o contrato a la cual se superpuso.

Cuando el proponente o titular de un derecho minero lo autorice, la autoridad minera, podrá otorgar autorización temporal de manera concurrente, en este caso cada titular responderá por los trabajos mineros que realice directamente y por el cumplimiento de las normas ambientales vigentes. Lo dispuesto en los artículos 117, 118, 119, 120 y 332 de la Ley 685 de 2001, es aplicable también a las obras de infraestructura a que se refiere el inciso 1° de este artículo, e igualmente se mantienen las previsiones del artículo 41 y las demás derivadas de los derechos de propiedad privada.

Artículo 11. Modifíquese el artículo 187 de la Ley 685 de 2001, Código de Minas, el cual quedará así:

Necesidad de los Bienes: El carácter de indispensable de los bienes inmuebles objeto de la expropiación así como los derechos sobre los mismos, incluyendo la posesión se determinará con base en el programa de trabajo e inversiones en el programa de trabajos y obras o en el estudio de factibilidad según corresponda aprobada por la autoridad minera, así como en sus respectivas modificaciones.

En caso de contratos cuyo régimen aplicable no exija la aprobación de este tipo de documentos, bastará con la presentación del respectivo plan minero.

El Ministerio de Minas y Energía, cuando lo considere necesario, ordenará dentro de los diez días siguientes a la presentación de la solicitud mediante providencia que se notificará personalmente al propietario o poseedor del inmueble, una inspección administrativa a costa del minero interesado y adoptará su decisión definitiva dentro de los veinte días siguientes.

Parágrafo. Previo avalúo técnico del inmueble o de la posesión, por medio de peritos de la Lonja de propiedad Raíz, para tasar la respectiva indemnización a favor del titular del predio por expropiar.

Artículo 12. *Legalización.* Los explotadores, los grupos de asociaciones de minería tradicional que exploten minas de propiedad estatal, sin título inscrito en el Registro Minero Nacional, deberán solicitar en el término improrrogable de dos años, contados a partir de la promulgación de la presente ley, que la mina o minas correspondientes les sean otorgadas en concesión, llenando para el efecto todos los requisitos de fondo y de forma y siempre que el área solicitada se hallare libre para contratar y se acrediten los trabajos mineros que viene adelantando en forma continua desde antes de la vigencia de la Ley 685 de 2001.

Si el área solicitada se encuentra ocupada por una concesión, y siempre que el grupo o asociación demuestre una antigüedad mayor a la que tiene la concesión, se procederá a verificar las condiciones de cumplimiento de las obligaciones del titular minero y en caso de hallarse en causal de caducidad se tendrá como primera opción para continuar el trámite, la solicitud de legalización debidamente presentada una vez caducado el contrato.

En el evento en que el titular se encuentre al día en sus obligaciones, la autoridad minera mediará entre las

partes para que lleguen a acuerdos, como la suscripción de contratos de asociación y de operación debidamente inscritos en el Registro Nacional Minero, previstos en el artículo 221 del presente Código, entre otros que permitan la explotación por parte de los grupos o asociaciones. Para llegar las partes a estos acuerdos, tendrán un plazo de seis meses contados a partir de la solicitud del minero tradicional.

Si el área no se hallare libre por la existencia de una propuesta de contrato de concesión y se presentare una solicitud de legalización en los términos de este artículo, se continuará el trámite de la propuesta y en caso de llegar a ser contrato de concesión, la autoridad minera procederá de acuerdo a lo señalado en el inciso tercero del presente artículo. Si la solicitud de propuesta del contrato de concesión se rechaza, se tendrá como primera opción para continuar el trámite de la solicitud de legalización.

Parágrafo Primero: En todo caso la autoridad minera contará hasta con un año para realizar la visita de viabilización después de presentada la solicitud de legalización, para resolver el respectivo trámite y contará hasta con dos meses a partir del recibo del PTO y PMA por parte del interesado para resolver de fondo la solicitud de legalización, hasta tanto la autoridad minera no resuelva la solicitud de legalización en virtud de este artículo, no habrá lugar a proceder respecto de los interesados, mediante las medidas previstas en los artículos 161 y 306 ni a proseguirles las acciones penales señaladas en los artículos 159 y 160 de este Código.

En los casos de legalización planteados en el presente artículo, los trámites de evaluación, visita de viabilización y adjudicación de la concesión, se efectuarán de manera gratuita por parte de la autoridad minera, quien destinará los recursos necesarios para la realización de estos. Sin embargo, los estudios PTO y PMA requeridos para la ejecución de la concesión estarán a cargo de los solicitantes.

Parágrafo 2°. Se considera legal el parqueo consistente en extracción de materiales de arrastre siempre y cuando se realice con herramientas no mecanizadas y con una extracción que no supere un volumen de 10 metros cúbicos por día por longitud de rivera de los 200 metros de largo.

Artículo 13. Modifíquese el artículo 205, Código de Minas, Ley 685 de 2001 el cual quedará así:

Licencia Ambiental: Con base en el estudio de impacto ambiental la autoridad competente otorgará o no la licencia ambiental para la construcción, el montaje, la exploración, cuando requiera la construcción de vías que a su vez deba tramitar licencia ambiental, la explotación objeto del contrato y el beneficio para las labores adicionales de exploración durante la etapa de explotación, dicha autoridad podrá fundamentar su decisión en el concepto que el estudio de impacto ambiental hubiere dado a un auditor externo en la forma prevista en el artículo 216 del presente código.

Artículo 16. Modifíquese el artículo 230 de la Ley 685 de 2001 Código Minas: Canon Superficial. El Canon Superficial sobre la totalidad del área de la concesión durante la exploración, el montaje y la construcción, o sobre las extensiones de las mismas que el contratista retenga para explorar durante el período de explotación, es compatible con la regalía y constituye una contraprestación que se cobrará por la entidad con-

tratante sin consideración a quien tenga la propiedad o posesión de los terrenos de ubicación del contrato.

En mencionado Canon será equivalente a un salario mínimo día legal vigente por hectárea año del primero al quinto año, de ahí en adelante el canon será incrementado cada dos años adicionales así: Por los años 6 y 7 se pagarán el 1,25 salarios mínimos día legal vigente por hectárea año, por el año ocho 1,5 salarios mínimos día legal vigente por hectárea año, dicho canon será pagadero por anualidades anticipadas, la primera anualidad se pagará dentro de los tres siguientes al momento en que la autoridad minera mediante acto administrativo, determine el área libre susceptible de contratar, para las etapas de construcción y montaje o exploración adicional, se continuará cancelando el último canon pagado durante la etapa de exploración.

Parágrafo 1°. La no acreditación del pago del canon superficial dará lugar al rechazo de la propuesta o a la declaratoria de caducidad del contrato de concesión según el caso.

La autoridad solo podrá disponer del dinero que reciba a título de canon superficial, una vez celebrado el contrato de concesión, solamente se reintegrará al proponente la suma pagada en caso de rechazo por superposición total o parcial de áreas, en este último evento se reintegrará dentro de los cinco días hábiles, la parte proporcional si acepta el área reducida, contados a partir que el acto administrativo quede en firme. Igualmente habrá reintegro en los casos en que la autoridad ambiental competente niegue la sustracción de la zona de reserva forestal, para la etapa de exploración.

Parágrafo 2°. Las propuestas que a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley se encuentren en trámite y los títulos mineros que hubieren pagado el canon correspondiente a la primera anualidad, deberán acreditar dicho pago dentro de los tres meses siguientes a la promulgación de la presente ley, so pena de rechazo o caducidad según corresponda.

Artículo 17. Fue eliminado.

Artículo 19. Adiciónese al artículo 271 de la Ley 685 de 2001, Código de Minas, con los siguientes literales:

h) Un anexo técnico que describirá los trabajos de exploración, los cuales deberán ser iguales o superiores a los mínimos definidos por el Ministerio de Minas y Energía, de acuerdo con el área y las características del proyecto minero.

i) Cuando se trate de proyectos de más de 150 hectáreas, la demostración de la capacidad económica del interesado para adelantar el proyecto minero, se hará con sujeción a los parámetros que fije el Ministerio de Minas y Energía los cuales serán proporcionales al área solicitada.

Artículo Nuevo. En los departamentos contemplados en el artículo 309 de la Constitución Nacional, donde existe la pequeña minería mediante el método de minidragas de motores hasta de 100 caballos de fuerza, el Estado les dará especial protección para la continuidad en el ejercicio de esta tarea y tendrá un plazo de hasta dos años contados a partir de la vigencia de la presente ley para legalizar dicha actividad ante la autoridad minera.

Comentarios realizados por los honorables Representantes miembros de la Comisión Accidental que es-

tudió el Proyecto de Ley 334 – 08 Cámara, 010 – 07 Senado.

Artículo 1°. Fue aprobada por la mayoría sin observaciones de fondo.

Artículo 2°. Esta proposición no tuvo discusión y fue aprobada por la mayoría.

Artículo 3°. Se acogió la propuesta concertada entre los Ministerios de Ambiente, Vivienda y Desarrollo y el Ministerio de Minas y Energía, suprimiendo el párrafo primero de la siguiente expresión: “Lo anterior no aplicará para el sistema de Parques Nacionales y Regionales”.

El Representante Santos manifestó, que apelará en la Plenaria esta decisión.

El Representante Germán Reyes manifestó que se trata de excluir zonas forestales que ya fueron entregadas a las multinacionales, se reserva el derecho a discutirlo en la Plenaria y no comparte este artículo. Fue aprobada por la mayoría.

Artículo 5°. La propuesta no fue aprobada, era sobre la restitución de la concesión en caso de pérdida por incumplimiento de las obligaciones técnicas relacionadas con los montos de producción, cuando estos se deben a problemas de orden público, presentado por el honorable Representante Julián Silva, y manifestó que lo apelará en Plenaria.

La Representante Lucero Cortés manifestó que el artículo 52 del actual Código de Minas, prevé en estos casos la suspensión del contrato.

Artículo 6°. La Comisión aceptó que el Honorable Representante Silva, quien no estuvo de acuerdo con la mayoría, presentara otra proposición en Plenaria, solicitando la eliminación del artículo 77 de la Ley 685 de 2001.

La Representante Liliana Barón, votó negativo la prórroga a 20 años.

El Representante Germán Reyes, votó negativo, no acepta prórroga, aprobada por la mayoría.

Artículo 10. Fue aprobado.

Artículo 11. Aprobado por la mayoría y presentado por Edgar Eulises Torres y Germán Reyes solicitó reabrir.

Artículo 12. Fue aprobado por la mayoría, el Representante Germán Reyes lo aprobó para darle salida al actual conflicto de la informalidad.

Artículo 13. No fue aprobado. La proposición relacionada con la necesidad de licencia ambiental en etapa de exploración, fue presentada por el Honorable Representante Santos, el Representante Reyes apoyó la posición del doctor Santos.

Artículo 16. Fue aprobado.

Artículo 17. Se aceptó su eliminación debido a que el Ministerio de Hacienda no avala la destinación de esos recursos por ser inconstitucional, el doctor Reyes no estuvo de acuerdo con esta decisión.

Artículo 19. Aprobado.

Artículo Nuevo: Aprobado, fue presentado por el Representante Cuenca y aprobado por los Representantes de la Orinoquía y Amazonía.

El Ministerio de Ambiente manifestó no estar de acuerdo con este artículo.

El Representante Reyes considera que debe ser para todo el país.

La comisión Accidental sesionó hasta las dos de la tarde del 16 de junio del 2009.

Para constancia se firma por los miembros de la Comisión Accidental, la Representante Liliana Barón, Carlos Alberto Cuenca, Jorge Julián Silva, Lucero Cortés, Edgar Eulises Torres, Constantino Rodríguez, Luis Enrique Dussán, Pedro María Ramírez, Bladimiro Cuello, Germán Reyes, Eduardo Casabianca, Marco Tulio Leguizamón, Álvaro Pacheco. Está leído el informe señor Presidente.

Presidente, de acuerdo a la lectura hecha por la Secretaría General, sobre el informe realizado por la subcomisión, la Secretaría le informa que los Representantes Ángel Custodio Cabrera y el doctor Granados, han presentado una proposición para que se excluya del informe y no se someta a consideración con el informe el artículo nuevo, referente a la legalización de la actividad minera con minidragas. Firma: Granados Juan Carlos y Ángel Custodio Cabrera.

Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Señor Secretario, démosle la palabra al señor Ponente, doctor Fabio Arango.

Honorable Representante Ponente Fabio Arango Torres:

Muchas gracias señor Presidente. Primero que todo quiero hacer una breve presentación a los colegas, para que les quede en su mente, por qué es tan necesario aprobar este Código de Minas.

Pienso que el trabajo de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes fue un trabajo serio, fue un trabajo de diferentes audiencias que hicimos a lo largo y ancho del país, que recogimos las inquietudes de los grandes mineros y también recogimos las inquietudes de los pequeños mineros. No es fácil llegar a esa concertación y en eso creo que la Comisión ha hecho un trabajo juicioso y con total equidad.

También quiero decirles Honorables Congresistas, que no es fácil poner de acuerdo al Ministerio del Medio Ambiente y al Ministerio de Minas, pero que afortunadamente y en aras de la compostura, en aras del Gobierno, se han llegado a unos acuerdos y creemos que ambos Ministerios salen bien librados, como lo decía anteriormente, buscando un equilibrio también del Medio Ambiente y buscando un equilibrio en la Minería.

A mí me queda como un sinsabor también, como agridulce con la presentación anoche de los amigos del doctor Reyes, porque los artículos que están ahí con proposiciones, son precisamente las proposiciones que los Ministerios y los Representantes ponentes acordaron con ellos, creo que también en aras de reconocerle el trabajo a ustedes doctor Reyes y al doctor Edgar Eulises Torres, que lograron junto con el Ministerio como con nosotros, de llegar a un acuerdo para modificar y mejorar algunos artículos pensando en la pequeña minería, por eso, siento mi voz como de la inconformidad con esa apreciación anoche.

Si no aprobamos el Código de Minas Honorables Congresistas, hoy en día está permitido la minería en zona de páramos, hoy en día está permitido la minería en humedales, hoy en día la minería para menores de edad es permitida, hoy en día un Código Minero dura 90 años, hay el título de 30, prorrogable otros 30, que eso logramos ayer con el doctor Zamir Silva, ver esa situación, por lo tanto también hemos decidido tomar decisiones en cuanto a la temporalidad de los títulos mineros.

Honorables Representantes, si nosotros no damos ese paso adelante, la aprobación de este Código de Minas, creemos que estamos nuevamente dándole paso a la minería ilegal, dándole paso a la minería destructiva, dándole paso a un poco de condiciones que no quedaron claras en el momento de la aprobación de la Ley 685 del 2001, para no extenderme mucho y en aras del compromiso con la Presidencia, queremos que se pongan a consideración los artículos que tienen las proposiciones, empecemos la discusión.

También quiero decirle doctora María Isabel, cuando nosotros nos reunimos con el doctor Edgar Eulises y con el doctor Reyes, de muy buena manera se le llamó que nos pusieramos de acuerdo en los artículos, porque definitivamente íbamos a generar una confrontación, el Código necesitaba concertación, nosotros creemos que no necesitaba la concertación, por eso no se ha tocado el capítulo que se refiere a comunidades negras y comunidades indígenas, para en cierta forma blindar esta reforma al Código.

Yo le dije, ustedes tienen las instancias legales doctora María Isabel, pero pongámonos de acuerdo en los artículos, nunca lo hice de la manera como me lo dio a entender usted anoche, porque soy un respetuoso de su trabajo, Honorable Congresista, yo sé que usted se preocupa por sus comunidades negras, también vengo de un departamento que la mayoría de la población es comunidades indígenas y por lo tanto creemos que tenemos como el mismo sentido de defender tanto las comunidades negras, como las comunidades indígenas doctora María Isabel.

Les agradezco a los Honorables Congresistas, señor Presidente, por qué no ponemos a consideración los artículos y para iniciar su aprobación. Muchas gracias.

Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Doctor Silva y después doctor Edgar Eulises Torres.

Honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Estimados Representantes. Gracias señor Presidente, por concederme el uso de la palabra.

Presidente y colombianos que nos escuchan, considero que estamos frente a un importante proyecto de ley, vale la pena que se discuta y se debata en los proyectos que aún restan por aprobar, y por qué pido que se vote estos proyectos, porque me doy cuenta que afectan profundamente la vida cotidiana de los colombianos, que dependen de la pequeña minería, como también afecta profundamente para bien en este caso, de las multinacionales que están haciendo negocios mineros en Colombia.

No olvidemos colombianos, que el Gobierno Nacional ha hablado en los últimos años de mucha inversión

extranjera, y se jacta el Gobierno, de los millones de dólares que han entrado al país, pero el Gobierno no manifiesta que gran parte de esos millones de dólares, por no decir que en un 80%, van dirigidos directamente a la minería colombiana y a la explotación de hidrocarburos, por lo tanto estamos hablando de una actividad eminentemente extra activa, que al final de la tarde no le va a dar a los colombianos más que dolores de cabeza.

Ojalá y en buena hora, las comunidades en asocio con el Gobierno, logren que los dividendos de las regalías, por lo menos, le permitan a estas comunidades, quedar con algunos proyectos productivos, que más adelante les den sustento, trabajo, y riqueza y por lo tanto nos permitan un cierre financiero exitoso, allá no vi y no lo veo, de eso estoy totalmente seguro.

Pero quiero abrirle los ojos a los colombianos, que escamante un 20% de esa inversión extranjera va a filones de riqueza sostenible en Colombia, como son por ejemplo, siembra de arbustos para la generación de carburantes, siembra de palma africana, etc.

Estimados colegas, traigo a colación esta argumentación para contextualizarlos dentro del proyecto y dentro de la iniciativa, y aquí vemos colegas, que nos encontramos con un proyecto de ley que de alguna manera afecta directamente a la pequeña minería en Colombia que es la que me preocupa, y me preocupa la pequeña minería porque esos colombianos que viven en condiciones infrahumanas, no tienen voz en este Congreso y si la tienen, es una voz de unos aislados Representantes, que ojalá Dios quiera logremos vencer a esta Plenaria, que el Gobierno tiene que reflexionar frente a estos compatriotas, esos mineros, no solo de oro, porque cuando hablamos de minas muchas veces nosotros inmediatamente nos imaginamos y traemos a nuestra mente el metal amarillo no, aquí también estamos hablando de carbón coque, estamos hablando de la extracción de canto rodado, estamos hablando de la extracción de diferentes arenas, areniscas y canteras.

Por lo tanto, al votar esta iniciativa, debemos consultar esos intereses, trasladando nuestro pensamiento, nuestra mente, nuestro imaginario, a esos lugares apartados y golpeados por las oportunidades, por la falta de oportunidades, donde no hay servicios públicos, donde no hay energía eléctrica, donde no hay sistemas de comunicación efectivos, en donde para llegar allá hay que poner en riesgo, desde la vida misma, tratándose muchas veces que los equipos que viajan, ya sean terrestres o aéreos, todos son de la generación de los años 50 y de los años 60. Por ejemplo Representante Fabio Arango, para ir a Taraira, no se va en aviones turbohélice, se va en aviones de pistón, en vetustos DC3, en donde todos los días esos pilotos y mineros ponen en riesgo su vida, amén de los buses que viajan a los sectores de la minería colombiana y de la pequeña minería.

Creo estimados colegas que vale la pena reflexionar en ese sentido, no tratemos al pequeño minero como un potencial delincuente, porque de alguna manera es un colombiano que suda arduamente, 16 y 18 horas del día para generar la canasta familiar, pero igualmente está generando una riqueza importante para el país, démosle un tratamiento de ciudadano de primera categoría, de primera clase, permitámonos por lo menos la duda, son colombianos que allí están ejerciendo sanamente y bajo la Constitución y la ley un trabajo honesto y honrado, como es el trabajo de la pequeña minería, y en ese or-

den de ideas, no seamos tan drásticos en el momento de tomar decisiones.

Por ejemplo, me parecen dos años muy corto tiempo para legalizar la actividad minera, y es que aquí cuando hablamos de legalizar, inmediatamente ya los estamos calificando de insurrectos, los estamos mirando con la lupa de la Fiscalía General de la Nación, eso no puede ser así, démosle la oportunidad de cinco años a estos pequeños mineros para que se pongan al día, porque finalmente ellos fueron los primeros en llegar, ellos fueron los que le echaron las primeras paladas de tierra a esas hondonadas para hacer una carretera medianamente transitable, después de que ellos llegaron descubrieron la mina, la empezaron a explotar, ahí sí el Gobierno Nacional se interesó, puso sus ojos, sacó una gran concesión para entregársela a las multinacionales y a ellas sí les damos todas las garantías.

Creo que hay que reflexionar y ser patriotas en este sentido y este Congreso se ha caracterizado por no legislar a espaldas de las comunidades, estoy totalmente seguro de que mi voz aquí va encontrar eco.

En este orden de ideas no quiero estimados amigos estar de acuerdo aquí, con Rómulo Gallegos en doña Bárbara, en donde decía que al criollo le faltaban garantías y al extranjero le sobaban garantías por parte del Estado y por eso era tan complicado enfrentarse a un pasaporte, era muy difícil y complicado por la falta de entereza de los Gobiernos en ese entonces venezolanos, para darle garantías a sus criollos.

Estimados amigos, legislemos como lo ordena la Constitución Nacional, consultando la equidad y la justicia exclusivamente, y en ese orden paso a explicarles a ustedes por qué me opongo rotundamente a las prórrogas en las concesiones.

Considero que después de un capital extranjero, una empresa extranjera o una persona jurídica extranjera, de haber explotado por 24 años una mina en Colombia, es más que suficiente para generar una apertura en esa concesión minera, y en ese orden de ideas, permitirle al capital nacional que tenga una oportunidad de a través de una licitación, iniciar un nuevo proceso de explotación dentro de esa mina, o por lo menos, poner en aprietos a mucha multinacional, que no está en concordancia con la sana explotación y consultando los intereses del medio ambiente, para que igualmente se regule y compita en pie de igualdad con los intereses de los colombianos y los intereses de otras nacionalidades que se quieran vincular.

No podemos en este Congreso, permitir la prórroga de los contratos, aquí se dice que no hay prórroga automática, pero si usted analiza entre líneas encontramos que hay una prórroga automática, porque automáticamente se generan dentro de este ejercicio y dentro de la interpretación de este artículo sexto que modifica el artículo 77 del Código de Minas, una posición dominante del empresario que está explotando la mina.

Se modificó desde luego en la Comisión de conciliación, se lograron unos beneficios importantes, pero yo creo que no tantos para dejar contentos al común de los colombianos, no tantos como para colocar en pie de igualdad las oportunidades, no tanto como para no violentar el artículo 13 de la Constitución Nacional, estimados colegas y estimados Representantes.

En el proyecto que votó el Senado, había la posibilidad de una prórroga hasta por 90 años, hombre, en qué

país estamos, cómo le vamos a entregar las concesiones mineras a los extranjeros por 90 años, estimados Representantes, el territorio de Colombia que usted pisa en este momento, pertenece a una concesión extranjera, o sea que terminamos siendo extranjero de nuestra propia patria, terminamos vedados para circular por el territorio nacional, por tanta concesión, con unas garantías profundas hasta de limitar el tránsito por estas extensas zonas colombianas, estimados Representantes.

Les quiero manifestar a ustedes colegas, que no acojamos el artículo propuesto por la Comisión, que a pesar de que disminuye, que marchita esa posibilidad de los 90 años de concesión, sí permite que después de una empresa extranjera o nacional que son muy pocas contadas en los dedos de la mano, después de 24 años de explotación, pueda aspirar a otros 24, sin que haya una apertura, y sin que haya una oportunidad y una puja dentro de las empresas, usted sabe que la puja es la que genera oportunidades de riqueza mayor para un país, y a nosotros lo único que nos debe importar es que Colombia gane más y más recursos con la explotación de sus recursos mineros, que son no renovables.

No olviden que este país para el año entrante tiene un déficit de 23,5 billones de pesos, ¿con qué lo vamos a taponar, con reformas financieras?, creo que la mejor manera de conjurar esa crisis, es dando la oportunidad para que en una puja se multipliquen las opciones para Colombia de recibir recursos mayores de los que están recibiendo actualmente.

Por ello, 44 años para que una porción del territorio colombiano esté en manos de una compañía nacional o extranjera exclusivamente es demasiado tiempo, permitamos que otros tengan la oportunidad igualmente y en ese ejercicio colegas, podamos nosotros ganarnos unos billones de pesos para engrosar el presupuesto general de la nación y llevar red terciaria que tanto la pedimos aquí, y con esos recursos llevar red secundaria y aún red primaria, apoyar las Alcaldías Municipales, al Distrito Capital para mejorar la valla vial, urbana estimados colegas, para apoyar la educación, para apoyar la formación de doctores en este país y así ir progresando en lo que tiene que ver con el desarrollo, para impulsar proyectos productivos, pero no permitamos la concertación de la riqueza, que le hace mucho daño a cualquier modelo económico y que ha sido prácticamente la espada de doble filo del capitalismo estimados amigos.

Redistribuyamos las riquezas, redistribuyámosla a través de proyectos productivos, redistribuyámosla a través de una movilidad efectiva en todo el territorio nacional, que nos permita colombianos, que nosotros nos podamos comunicar de sur a norte, de norte a sur, de oriente a occidente, transitando por tierras sin inconvenientes, sigamos apoyando la seguridad democrática, pero para apoyar la seguridad democrática necesitamos reconsiderar este artículo, y por ahí empezamos sanamente para un comienzo excelente y así poder tener un final feliz más adelante colegas.

Aquí tengo un informe de minas, en ese informe hay 6.750 empresas que se les vence su contrato de concesión del 2009 al 2013 estimados colegas, 6.500 contratos de concesión, si nosotros votamos la prórroga automáticamente son 6.500 contratos en los cuales les cerramos la oportunidad a las demás personas jurídicas, empresariales en Colombia, no hagamos eso estimados colegas, eso no es bueno para el país, eso atenta

directamente contra la soberanía nacional y atenta directamente contra las oportunidades que Colombia se jacta de brindarles a sus nacionales estimados colegas y estimados Representantes.

Considero que con esta intervención muy somera por cierto, ustedes ya han consultado su conciencia Congresistas, ustedes la han tratado de tender los puentes de esa espiritualidad, de esa sabiduría, de ese conocimiento histórico y empírico con sus electores y con las diferentes zonas del país y con base en ello nos deban apoyar aquí para que no se prorroguen los contratos en Colombia, que faltando seis meses se abra una licitación y se la pueda ganar cualquier colombiano interesado o cualquier empresa extranjera interesada, para que así no se pare la actividad minera que es una de las grandes preocupaciones del Ministerio, en donde dicen, que si no prorrogamos nosotros paramos la actividad minera por año, año y medio, se nos dañan las canteras, se nos dañan las minas, se nos daña la maquinaria no, faltando seis meses abrimos la licitación, de tal manera que empate con el término de la prórroga y de esa manera hay continuidad y de esa manera tampoco aceptamos el empleo estimados colegas y estimados Representantes.

Les quiero decir una vez redondeada la idea en lo que tiene que ver con las prórrogas, hay un artículo que reposa sobre la mesa y que me permití apelar a esta plenaria estimados Representantes, que tiene que ver directamente con la pequeña minería de la Orinoquia y de la Amazonia colombianas, en donde estamos pidiendo que la minería que se ejerza a través de la actividad artesanal, incluyendo minidragas no mayores de 100 caballos de fuerza, se puedan permitir mientras se logra la consecución de los documentos para constituir una mediana empresa minera en Colombia y en esas regiones.

Quiero pedirles a ustedes Representantes, que fuera de esos departamentos, contemplados en el artículo 309 de la Constitución Nacional, se incluya igualmente el Departamento del Chocó, que es un departamento que en nada difiera en cuanto a necesidades básicas y satisfechas, se refiere a los departamentos nuestros, proposición con la que está totalmente de acuerdo el Representante Eulises, miembro activo de la Comisión Quinta, me imagino que nuestro que el doctor Odín Sánchez Montes de Oca y el ilustre doctor Guerra de la Rosa, que también nos respalda y nos apoya, porque es un hombre que fue hecho a pulso por esas comunidades, que lo formaron esas comunidades y que igualmente esas comunidades lo respaldaron y lo tienen aquí en el Congreso de la República.

Colegas, nosotros conocedores de esta situación, le queremos manifestar su respaldo para esa proposición, respaldo que ya manifesté el Gobierno en el acta que ustedes acaban de leer y tengo entendido que el doctor Custodio y los demás suscriptores de la proposición, donde se oponían a esta iniciativa, retiran la proposición porque entienden perfectamente que nosotros como conocedores de esas regiones, tenemos toda la razón para proponerla, y por qué hablamos de dragas, porque estamos hablando de ríos que tienen más de 200 metros de ancho por 20, 30 y hasta 80 metros de profundidad, y por qué hablamos de dragas, porque es que no solamente vamos a extraer oro del fondo del lecho de estos ríos, sino que igualmente vamos a extraer material de río, en donde esta el campo rodabio

y donde esta la arena y que solamente lo podemos extraer a través de dragas estimados colegas y estimados representantes.

Con su venia Presidente, una interpelación pide el doctor Pedro y termino Presidente, apenas hable el doctor Pedro, redondeo mi idea y termino, y la concede o no la concede Presidente, pero sigo con el uso de la palabra.

Honorable Representante, doctor Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Gracias Presidente, doctor Julián la interpelación que hago es en el mismo sentido doctor Julián, no hablemos de dragas, hay mucha confusión acá en el tema de los departamentos de la media Colombia, no estamos hablando de dragas, dragas son cuando hay motores de más de 100 caballos, eso está considerado como minería artesanal o de subsistencia, por eso quiero hacer la aclaración para que los demás colegas no se pongan nerviosos, los colegas de Antioquia y los colegas de Chocó, nosotros tenemos es minería de subsistencia doctor Julián, por eso tenemos motores hasta de menos de 100 caballos, para no equivocarnos en el término de dragas. Gracias señor Presidente.

Honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Estimados Representantes, ya escucharon ustedes la exposición técnica del doctor Pedro Pardo en lo que tiene que ver con este importante equipo que él conoce a la perfección y que he visto solamente trabajando y en ejercicio, en donde no vamos a lesionar el medio ambiente.

Quiero cometerles la última proposición muy rápidamente, una proposición en donde se le está solicitando a este Código que permita un artículo, en donde se contemple la posibilidad para aquellas personas titulares de una concesión minera, que por problemas serios de seguridad y de orden público, en donde los obligaron a callar y a guardar silencio por mucho tiempo, no pudieron cumplir con unas metas que esta plenaria les dé la oportunidad de que se resarzan en sus intereses y que ahora que campea la seguridad democrática en el territorio nacional, igualmente estos ciudadanos puedan ejercer ese derecho que obtuvieron en una oportunidad y que se los quitó la violencia, para que así de esta manera cumplan con sus metas y puedan aportar regalías y riqueza a su región.

Quiero estimados amigos manifestar mi última inquietud y tiene que ver con el artículo sexto y por qué proponemos que se eliminen las prórrogas, porque aquí dicen que se puede negociar temas diferentes a las regalías, si nosotros nos encontramos con una empresa lo suficientemente hábil en la negociación, nos pueden cambiar 2, 3 árboles, 10, 15 volquetadas de recebo por las regalías, el dinero efectivo que le tiene que llegar a los municipios, que le tiene que llegar a los departamentos para que desde allí se hagan obras sociales, se mejore la salud y se mejoren otros entornos, como ustedes saben están muy sedientas las entidades territoriales, municipales y departamentales.

Quiero terminar diciéndoles estimados colegas, que esta ley se vota si ustedes me apoyan, sería un gran logro para las comunidades con menos oportunidades en Colombia e igualmente sería un gran logro para las grandes empresas del país porque habría apertura al respecto. Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Tiene la palabra el ponente doctor Fabio por un minuto, luego el doctor Edgar Eulises Torres, informó a la plenaria que están inscritos los siguientes representantes, Edgar Eulises Torres, Representante Conde, María Isabel Urrutia, Germán Reyes, el Representante Pardo, Jaime Restrepo, Miguel Ángel Galvis, Rodrigo Romero, Tarquino Pacheco y Bladimiro Cuello.

Honorable Representante, doctor Fabio Arango Torres:

Presidente en aras de ir aprobando los diferentes artículos que tienen proposición y para que esto no se genere una discusión, un revuelto de diferentes artículos, por qué no vamos señor Presidente poniendo a consideración los artículos y vamos aprobándolos, con eso vamos avanzando y no nos ponemos a una discusión de 15 o 20 Congresistas, pongo a consideración de la Honorable Cámara de Representantes, esta proposición verbalmente, pongamos a consideración los artículos y vamos avanzando, el doctor el doctor Julián nos habló de cómo 4 o 5 artículos del que él tiene proposiciones, a medida que estén en ese artículo pues lo vamos discutiendo, lo vamos aprobando o improbando señor Presidente. Muchas gracias.

Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Tiene la palabra el doctor Edgar Eulises Torres.

Honorable Representante Edgar Eulises Torres:

Gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Para una moción de orden doctor Guerra.

Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Me disculpa el doctor Edgar Eulises, porque él va a tocar un tema muy importante para el Chocó y la Orinoquia y la Amazonía el cual, lo estamos apoyando, pero el ponente coordinador acaba de hacer una propuesta, después de que habla el doctor Edgar Eulises por favor colóquela a consideración de que entremos ya a la discusión del articulado. Muchas gracias Presidente.

Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Representante Edgar Eulises Torres.

Honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Señor Presidente mil gracias, ayer a altas horas de la noche cuando se consideró este proyecto hice una muy corta intervención para dar las razones a la Cámara que tenemos los chochoanos en especial Edgar Eulises Torres, para respaldar en mi condición de Representante a la Cámara por el Chocó y en mi condición de afrocolombiano este proyecto de ley que modifica la ley 685 actual Código Minero.

Quiero decirle a la plenaria lo siguiente, en regiones como el departamento del Chocó la minería que hace la gente de Chocó, minería artesanal, la pequeña y media-

na minería es la actividad económica mas importante en el departamento del Chocó y en muchas regiones del Pacífico colombiano y en regiones como Antioquia, el bajo Cauca antioqueño y en otras regiones del país, en torno a la actividad minera gira la economía, se genera la gran mayoría del poco empleo productivo que se genera en el Chocó y lo más importante es de que anualmente se generan regalías por más de 10 mil millones de pesos,

La gente de la región del sur del departamento en el Atrato su actividad principal es la pequeña minería, esa minería a la que me refiero la hace la gente del Departamento del Chocó, gente nativa, gente nacida en el departamento y quien no es del departamento hace muchos años 15, 20 años más de 10 vive en el Departamento del Chocó, hoy estoy en la tarea de indicar a la plenaria porque esta minería hay que respaldarla, hay que apoyarla, hace dos semanas apenas se hizo una marcha en solidaridad con la minería y es la marcha más grande que se haya hecho en el departamento del Chocó en los últimos años, campesinos, afrocolombianos, gente que vive y que ha llegado al Chocó, salió de manera masiva a expresar su apoyo con la minería en el departamento señor Presidente, estábamos reclamando que se incorporaran algunas solicitudes para hacer viable la minería en regiones como las nuestras.

Tengo que registrar hoy señor Presidente y señor ponente que el señor Ministro de Minas y Energía en un acto generoso con nuestras regiones y en una solidaridad grande con la pequeña minería que hace la gente en Chocó y en otras regiones del país, aceptó modificar, aceptó hacer ajustes al articulado que se trajo a consideración de la Plenaria y esa y esa decisión del Ministro y los ponentes se ve reflejada en varios de los artículos que hoy se ponen a consideración.

Resalto el artículo doce que permite la legalización de aquellas personas que hacen actividad minera y que por alguna circunstancia, por la tramitomanía no pudieron legalizarse sobre la base del esquema traído en la ley 685 del 2001, que hoy se les considera por parte del Gobierno Nacional como ilegales, esa figura permitiría que la preocupación que existe en regiones como las del Chocó se puedan disipar, porque a partir de la aprobación de este estatuto podemos pensar en que se dan las herramientas para legalizar la pequeña minería que se hace en el Chocó y que se hace en gran parte del país, más de 2.500.000 mil personas en todo el país hacen pequeña minería y este artículo permite su legalización y como ese intervenimos en lo que se ha presentado a la consideración de esta plenaria en el artículo 11, artículo 16, artículo 19 en fin el Ministro y los ponentes y en la comisión de trabajo del día de ayer pudimos ajustar un estatuto que favorece a la pequeña minería que se hace en el país.

No es cierto como se dijo aquí ayer que este estatuto favorece a las multinacionales, precisamente y lo digo con autoridad, se quiere evitar es que las multinacionales se queden con gran parte del territorio y con gran parte de las áreas que se han asignado, en el departamento por ejemplo una multinacional tiene varios bloques que representan 145 mil hectáreas de tierra, y efectivamente es el estatuto actual el Código de Minas permite que la gente solicite sus áreas, con lo que se propone aquí en este estatuto, en esta modificación lo que se hace es una regulación para que las multinacionales no se queden con gran parte de las áreas que hay en el país.

Quiero decir en mi condición de afrocolombiano que el capítulo que hace referencia a la minería para comunidades negras, minorías étnicas, es decir comunidades afrocolombianas e indígenas, no es tocado en ninguno de los apartes, quiero decirle a la Cámara que en ninguno de los apartes de esta ley ese capítulo que está pendiente de su reglamentación ha sido tocado, modificado, ha sido incluido en el articulado que hoy se propone a consideración de la Cámara, por esa circunstancia no obstante a la voluntad del Ministro, un tema tan sensible como el canon superficiario que hay la decisión de revisarlo no fue tocado, porque permitiría que se hiciera una consulta previa, al no tocarse el capítulo la interpretación jurídica que se le ha dado al tema es que no era necesario la consulta previa, porque el capítulo pertinente a minorías indígenas y minorías afrocolombianas no ha sido tocado ni modificado en la ley que estamos considerando aquí.

Solicitudes como ampliar el área para la pequeña minería de 100 a 150 hectáreas fueron propuestas por nosotros los que representamos la pequeña minería en el país, gracias a la concertación con el Ministro, propuestas como la de hacer una mesa con el Gobierno para ventilar los temas de la pequeña minería ha sido aceptada y serán implantadas por el Ministro de Minas y Energía.

En mi condición de chocoano respaldo la propuesta de Código, porque recoge las inquietudes de la pequeña y mediana minería, he acordado con el señor Ministro y además que se trabajó en la sesión del día de ayer con respecto a las minidragas, que en el artículo nuevo pertinente a este tema sea incluido además de los nuevos departamentos el Departamento del Chocó, el país tiene que saber que la vocación de nuestro territorio es forestal pero también tiene vocación minera, las autoridades ambientales lo que tienen que hacer es proponer los planes de mitigaciones ambientales y los planes de manejos ambientales, pero no podemos sustraer a una región, a un departamento que hace minería, que vive de la minería, a que desde Bogotá se tomen decisiones como que en el Chocó no se puede hacer minería.

Hay que hacer minería sostenible, hay que hacer minería limpia y esa es la que nosotros proponemos, hacer minería limpia, sostenible, pero la minería en el Chocó es una realidad, con dragas, con minidragas, con retroexcavadoras, de manera artesanal, pero esa es la vocación de nuestra gente y en nuestro territorio.

Quiero proponer una adición al artículo pertinente, el Ministro la acaba de avalar para que podamos efectivamente incluir al Chocó en el artículo nuevo que permite el uso de estos elementos y no nos puede dar miedo, hay que hacer minería limpia y las autoridades ambientales tendrán que expedir las respectivas licencias y tendrá que el Gobierno implementar los respectivos programas de mitigación, pero nosotros aquí desde esta curul apoyamos a la pequeña y mediana minería.

Señor Presidente con esto quiero ratificar mi a poyo a este importantísimo proyecto de ley y aspiro a que se vote para que sea ley de la república prontamente. Mil gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Eulises, por favor a los funcionarios que están en la parte de atrás hacer un poco de silencio, tiene la palabra el doctor Conde.

Honorable Representante José María Conde Romero:

Le agradezco mucho señor Presidente, honorables colegas, señor Ministro de Minas.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Favor un poco de silencio en el recinto para escuchar al doctor José María Conde.

Honorable Representante José María Conde Romero:

Muchas gracias señor Presidente, señor Ministros de Minas, honorables colegas, la verdad es que uno en esta actividad legislativa en temas tan sensibles para nuestras regiones, no estudia con la detención que lo hace el doctor Julián Silva, pero que cuando el país y nuestros departamentos se dan cuenta de qué tema estamos discutiendo y como repercutirían en su actividad social, política y económica, no hacen otra cosa que llamarlo a uno como Representante de ellos.

He leído con detenimiento y conozco bien la Ley 5ª el informe de la Comisión Accidental, consideró que esto es un proceso que ya se dio, que hay algunos artículos que aun cuando no compartía doctor Julián ya fueron determinados según el proyecto presentado y según la discusión que se diera durante tanto tiempo, en la comisión como en la plenaria correspondiente.

Señor Ministro hay cosas muy sensibles, sigo sosteniendo que aquí en el Código de Minas anterior y el que queremos modificar y plantear para que se convierta en ley de la República, siguen siendo perjudicados aun cuando el ponente y el Ministro digan lo contrario, los pequeños mineros, los pequeños explotadores de cualquier actividad comercial que se ve en nuestros departamentos, los que siembran madera o cualquier actividad comercial.

No encuentro respuesta concreta sobre el tema de los pequeños mineros, hoy tengo ejemplos puntuales doctor Fabio, en el municipio de Toluviejo en el departamento de Sucre hay unos mineros organizados en un corregimiento que se llama Varsovia, en principio cuando se le consiguieron las maquinarias fueron conformados en cooperativas, pero que hoy esas cooperativas están en manos de algunos dirigentes políticos o gremiales del Departamento, ya las cooperativas no existen, existen unos dueños de esas explotaciones que fueron percibidas y que fueron captadas por recurso del Estado.

Qué tristeza doctor Julián que los que se llaman ilegal con su sudor exploten tres metros de triturado o tres metros de arena y esos sí sean perseguidos por la Policía y se la decomisen, porque son denunciados por los mismos dueños de las explotaciones, yo hablaba con el Ministro y celebros que tenga la mayor voluntad para que estas cosas se den, que el nuevo código establezca tiempos para lograr los permisos, pero el tiempo no es el previsto para que esta pobre gente que hace es buscar el sustento diario, pueda lograr dichos permisos para tratar de trabajar legalmente, falta educación y no veo en la modificación del Código recursos para que se modifique y para que se establezcan cómo educar a esos mineros o a esos explotadores de cualquier recurso.

Denuncio también y se lo dije al Ministro de Minas que en la construcción de la doble calzada Sincelejo - Corozal hay un señor Emiro Pérez que tiene la única cantera que determinaron los concesionarios que sirven para el palastro, para la construcción de la doble calzada, este señor ha venido solicitando el permiso a Ingeominas quien no ha tenido la voluntad para establecer dicho permiso para que esta cantera pueda explotar ese material que requiere la doble calzada.

Señor Ministro, consciente de que represento los intereses de un departamento pobre como el de Sucre voy a votar el proyecto, pero quiero dejar estas observaciones Ministro porque al fin y al cabo la ley va a ser sancionada y es un marco, pero será usted señor Ministro y el Ministro del Medio Ambiente y las autoridades competentes las que tendrán que cubrir a estos pequeños mineros que hoy están tan abandonados como todos los pequeños, como todas las cosas que no tienen monopolio, como todas las cosas que no tienen poderes o económicos o políticos o religiosos.

Señor Presidente veo distraída la plenaria, sabemos que estamos en hora de almuerzo, pero así de esta manera estamos sacando leyes de la República, en mi experiencia de doce años siguen siendo pupitriadas pero no estudiadas, señor Coordinador de Ponentes, ojalá haya tiempo de que los artículos que tienen proposiciones podamos hacerles algunas modificaciones, para que estos pequeños explotadores no queden simplemente en la teoría que van a tener las posibilidades para conseguir los permisos, sino que en las prácticas se le pueda ayudar y capacitarse a través de instituciones como el Sena, para que ellos no sean violados en sus propios intereses como en el caso del departamento de Sucre, como es el caso de que algunos dirigentes políticos y económicos, hoy son dueños de esas plantas explotadoras y no los verdaderos pequeños mineros de la zona de Varsovia y San Antonio de Palmito. Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Una moción de orden para el Representante Bravo y luego la Representante María Isabel Urrutia.

Honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Presidente, tenemos aquí 93 proyectos de ley pendientes, hemos dedicado suficiente tiempo a este proyecto muy importante para el país, muy importante para el Congreso, pero por Dios ya es hora de que entremos a votar como lo propuso en buena hora el Coordinador de Ponentes, aquí se van a echar cuarenta discursos más, repitiendo lo mismo, no demoran en empezar los insultos como lo trataron tan feo a su señoría ayer, de manera que evite eso, cortemos de raíz, entremos a votar, ya hay suficiente ilustración.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

¿Usted quiere que se hunda el proyecto, quiere que me convierta en un autócrata, un dictador aquí?, estoy haciendo ser demócrata, dándole el uso de la palabra aquí a todos los Representantes a la Cámara, tiene la palabra la doctora María Isabel Urrutia.

Honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias doctor Odín, quiero felicitarlo por no tomar la impresión del doctor Bravo que lo hace cometer esos errores, creo que hoy hubiera quedado mal tenerle que haberle dado una glosa en este tema minero para las comunidades.

El tema minero tenemos que mirar desde dos aspectos, quiero felicitar al doctor Edgar Eulises, por tener un concepto de los que puede ser la implicación de no hacer una consulta previa, pero quiero plantearle al doctor Odín y al Gobierno Nacional y lo voy a dejar como una constancia, me dicen y siguen insistiendo que no se ha tocado el capítulo quinto del Código Minero que refiere a las minorías étnicas de este país, pero quisiera preguntarle al señor Ministro, al Coordinador de Ponentes, al doctor Edgar Eulises Torres, al Congreso Nacional y a todos y a cada uno de los colombianos, ¿será que en los territorios de comunidad negra o indígena, hoy no hay solicitadas concesiones por parte de los organismos y de las empresas internacionales trabajadoras en la minería?, si quieren se los puedo decir en los territorios nuestros dónde está la kedahda, si se están concesionando territorios indígenas y negros, hay títulos por parte de estas multinacionales, el hecho de no haber tocado en el Código Minero, el tema de los negros no nos pueden apartar de que hay concesiones y grupos que trabajan la minería en los territorios colectivos de comunidad negra e indígena.

Señor Ministro, compañeros del Congreso de la República, cómo ustedes me van a solucionar el problema de las comunidades negras cuando se reglamente este tema, obviamente este tema de la reglamentación de este Código Minero quisieran o no quisieran, hubiera o no hubiera consulta previa, deberían haber quedado dentro del Código Minero inserto las comunidades negras e indígenas, sencillamente porque no somos ciberespaciales para que no nos toquen el territorio, obviamente hoy están haciendo explotaciones, hay concesiones en territorios indígenas y en territorios negros, ¿quién me va a solucionar el problema de los indígenas y negros hayan perdido su territorio?, porque el Gobierno Nacional a través de Ingeominas hubiese hecho ya esa concesión, creo que es una irresponsabilidad, así no les guste a los compañeros que se hable de negro y de indígenas, aquí en este Congreso de la República, la Constitución de 1991, nos dio un espacio para defender las comunidades negras y las defenderé mientras siga siendo Congresista de este país, porque es a la que represento y la que me siento orgullosa de estar en ella.

Quisiera que los compañeros a pesar de no haber tocado el capítulo 5° del Código Minero, me garantizaran que lo que se concesione en los territorios colectivos de Comunidad Negra, lo que se concesione en los Territorios Indígenas, en el momento que se reglamente ese artículo, nos devolverán el territorio para que los indígenas y los negros puedan trabajar en ellos, lo primero que tendríamos que plantear un artículo nuevo, el cual ya lo tengo radicado, donde se le solicita al Gobierno Nacional que se reglamente el artículo 5° del Código Minero, porque en el pasado Código Minero, el Ministro de ese entonces me dijo, que inmediatamente se montaban las comisiones consultivas, se hacía las consultas previas para reglamentar el artículo quinto y mire cuántos años llevamos, vamos para un segundo

Congreso, llevamos siete años del Código Minero prácticamente y no ha pasado nada con las Comunidades.

Hoy le puedo decir a los compañeros, qué territorios de comunidades negras e indígenas están concesionados por algunas multinacionales, el Vaupés hay dos títulos o cinco títulos que están en nombre de privados y esos son unos Territorios Indígenas, en el departamento del Cauca, de igual manera se están concesionando territorios de Comunidad Negra y entonces quién me soluciona el día que reglamentemos, perdemos el derecho porque ustedes reforman el Código Minero y la más fácil es decir los excluimos, quiero dejar la Constancia como las hemos venido dejando siempre para cuando surta la demanda.

Lo mismo hicimos cuando se hizo el Código Minero, aquí en este Congreso de la República, cuando hicimos el Estatuto de Desarrollo Rural, hicimos la ley forestal, aquí les dijimos a ustedes hay que hacer consulta, porque de acuerdo al artículo 69 de la OIT, así afecte o no afecte a las Comunidades, se debe hacer la consulta previa, en este caso no les han preguntado, no les han consultado a las Comunidades, qué pena, si esto les afecta o no les afecta.

Quiero dejar la constancia para la Corte Constitucional de que sí afecta, porque hay en este momento concesiones en Territorios Indígenas de la Anglo, hay concesiones de la kedahda en territorios negros, si nos está afectando, porque el día que se reglamente el capítulo quinto, no nos van a devolver los territorios porque ya en compromiso que está pactado la misma ley está sacando a esas concesiones. Quiero dejar esa Constancia o un artículo donde los territorios nuestros que están concesionados en el momento que se reglamente el artículo quinto se les deben entregar a las comunidades.

Otra Proposición que tengo allí, radicada señor ponente, sé que las van a negar las dos, estoy casi segura pero las que me queden como constancia para la demanda ante la Corte Constitucional y es que el canon se baje al 50% para las Comunidades Negras para cuando reglamentemos el capítulo quinto del Código Minero. Quisiera que ustedes me votaran las proposiciones y se me vote nominalmente.

Miren, están las 6.800 concesiones existentes y que están pedidas y no son mentiras, porque son documentos del mismo Ministerio y de Ingeominas, donde existen territorios nuestros y territorios de Indígenas ya concesionados, cómo me van a solucionar el problema cuando se reglamente, quitándonos el territorio y perdiendo el derecho como tal, es un derecho que internacionalmente no es culpa de los negros ni de los indígenas que el Gobierno Nacional, por respetar los derechos humanos, el derecho a la consulta y el derecho a la inclusión en una Nación, hayan firmado este acuerdo Internacional.

A mí me mortifica algo con el respeto de los compañeros de la Comisión, ojalá no esté pasando en la Comisión Quinta, lo mismo que se anda diciendo en este Congreso, que en la Comisión Séptima se ha pagado plata para que pasen proyectos tan nocivos para la Nación, campesinos, los pequeños mineros, los negros y los indígenas, ojalá que eso no esté pasando, porque yo no veo la carrera por violar todo, y cada una de las normas y de lo que está pasando aquí.

El artículo 10 de ese proyecto con cara pierden y con sello pierden, con cara ganan y con sello ganan, es el colmo, prácticamente les están diciendo que con licencia o sin licencia pueden funcionar, pero aquí tan bueno el Ministro, porque nos va a aprobar una proposición, porque los pequeños mineros van a poder seguir trabajando y se supone que los van a legalizar obviamente.

Pero en el proyecto que venimos discutiendo no los están legalizando, los quieren legalizar única y exclusivamente con una proposición que si la Cámara quiere acogerla, los legalizará, pero si no, el Código Minero los derrotará a ellos y tendrán que salir del sistema y no podrán seguir trabajando la Minería y serían los otros desplazados que tiene este país, como han venido siendo.

Nos tocaría meter en el desplazamiento de Colombia, el desplazamiento laboral, social, económico y político y racial por culpa del Ministro de Minas y de Energía y de Ingeominas, sería el otro desplazamiento que nacería en este país, porque les tocaría desplazarse de allá, porque obviamente cuando llegan las multinacionales llegan los actores armados, llámese quien se llame paramilitar o guerrilla, porque ellos llegan a cuidar su bienestar, y su economía, y está demostrado que a donde están las multinacionales, allí siempre tenemos problemas con los actores armados, y empieza el desplazamiento y terminan sacando a esos hombres, mujeres, campesinos, mineros de la región, a que lleguen a las ciudades, a los cordones de miseria y de necesidad, porque lo único que saben hacer es la minería y los hijos terminan siendo delincuentes.

Óiganse bien, esto es un adefesio lo que están haciendo con todos estos campesinos y mineros del país, obviamente estoy de acuerdo con la minería, pero que legalicen a los pequeños mineros, no es cuestión de que legalicen solamente los mineros del Chocó o los mineros del territorio nacional y el resto de la minería pequeña, la minería de refilón, la minería de cal, la minería de la piedra que también trabajan campesinos honestos y pequeños campesinos, cuando vemos en todas estas concesiones que el país está vendido, aquí no hay más nada que concesionar, primero concesionan y nosotros somos los que venimos y legalizamos lo que ya está hecho, es una vergüenza del Congreso, qué pena tener que decir, que nosotros tengamos que legalizar el trabajo mal hecho por Ingeominas y por el Ministerio de Minas y Energía, todo está concesionado y nosotros somos los que hacemos de oficio para que el negocio quede bien, y quede redondo.

Para terminar, quisiera, porque aquí ha sido durísimo intentar que a uno le resuelvan las preocupaciones que tenemos por parte del Ministerio y no es cuestión de que aquí discutimos y vamos a aprobar, el Ministro no nos ha dicho la verdad ni nos ha contestado las preguntas que hemos hecho a aquí el doctor Conde hizo preguntas, el doctor Pedro hizo preguntas, yo le he hecho preguntas y hacemos lo más fácil, vamos a acabar la legislatura, tenemos noventa y seis proyectos, atropellemos y que quede mal aprobado el Código de Minas, mandando a los pobres mineros a un desplazamiento.

A mí me preocupa, aquí me tiene que contestar primero el Ministro las problemáticas que tenemos y no que me sigan diciendo que esos pequeños mineros son ilegales, pero las Multinacionales que ya ustedes les

entregaron los títulos, las venimos nosotros aquí en el Congreso de la República, y lo legalizamos.

Dios quiera y averiguaré con la Procuraduría, haré que los investiguen, a ver si ha crecido la parte económica de alguno de los compañeros de la Comisión Quinta y si toca con el mismo Gobierno hacer la investigación que los investiguen porque es preocupante que hoy se quiera aprobar este proyecto con todas las falencias que tienen y aquí a la carrera. Muchas gracias compañero Odín.

Dirige la Sesión el Segundo vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Voy a ser riguroso con el orden de inscritos para evitarse uno molestias, aquí en la Mesa Directiva.

Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Reyes, para una réplica, del Representante Cuello:

Honorable Representante, Bladimiro Nicolás Cuello Daza:

Gracias señor Presidente, muy buenas tardes honorables miembros de la Cámara de Representantes, al Ministro de Minas y Energía, doctor Hernán Martínez Torres y a los funcionarios del Gobierno que lo acompañan.

Señor Presidente estoy inscrito para intervenir como ponente de este proyecto, he pedido un derecho de réplica y espero que el honorable Representante Reyes me dé un minuto.

Quiero pedirle a la doctora y honorable Representante Urrutia un poco de respeto, ella debe tener nobleza porque ella es una deportista, no sé si la doctora María Isabel Urrutia está acostumbrada que en el transcurso de su actividad profesional o personal, a transar, a negociar cuando se trata de los intereses de ella, de su comunidad, pero por lo menos lo que a mí respecta, quiero exigirle con mucho carácter, con mucha autoridad moral respeto.

He sido ponente de este proyecto de ley, llevamos casi un año estudiándolo en la Comisión Quinta y aquí están mis compañeros de Comisión, de las distintas bancadas, del partido Liberal, de la U, de Cambio Radical, del partido Conservador que me han sido testigos de la forma abierta, espontánea, objetiva y responsable con que hemos hecho el estudio de este proyecto, es más, no sé si la doctora María Isabel Urrutia ha tenido el tiempo para estudiar cuál es el contenido de este proyecto de ley que hoy le traemos a la plenaria de la Cámara de Representantes.

Si usted ha tenido la oportunidad de hacerlo con seriedad, sin pasiones, sin mezquindad encontrará que es un proyecto de ley que tiene casi la mitad de lo que traía del Senado de la República, que lo hemos logrado modificar en consenso con los miembros de la bancada de la Comisión Quinta, en consenso con todos los que han participado, que se han dado los espacios necesarios para que participen las comunidades negras, los indígenas, los gremios, los pequeños mineros, los grandes mineros, para que participen todos aquellos que querían ver comprometidos sus intereses en este Código de Minas, pero vaya usted a creer que con irresponsabilidad y cinismo una compañera nuestra venga aquí a poner en tela de juicio los nombres de los hombres y mujeres de la Comisión Quinta, que con mucha

responsabilidad, transparencia y honestidad hemos hecho el estudio de este proyecto.

Doctora María Isabel Urrutia a mí me respeta, soy un hombre honesto que he sido ejemplo en mi departamento y he querido ser ejemplo en Colombia, no necesito un peso, no necesito dádivas, no necesito que usted ni nadie me extorsione o me indique lo que tengo que hacer con responsabilidad en mis tareas como legislador del pueblo colombiano.

No sé si los demás miembros de la Comisión Quinta de la Cámara, se callarán ante esta vil acusación de María Isabel Urrutia y los exhorto a la doctora Liliana Varón de la Comisión Quinta de la bancada del partido Liberal, a Fabio Arango, a Dumith Nader y a todos los miembros de la Comisión, para que aquí públicamente digan si ellos han recibido un peso, si alguno de ellos intentado manchar el nombre del Congreso de la República en el estudio de este proyecto.

Le pido a los compañeros de la Cámara de Representantes, que seamos más responsables, que seamos más serios, más solidarios con este Congreso, no puede ser que cada vez que alguno de los miembros de esta Cámara no se compartan sus argumentos, sus ideas y propuestas, el único argumento a esgrimir es la posibilidad de la corrupción o de que se han untado o que han faltado a la transparencia los Congresistas.

Señor Presidente este es un mal precedente no para mí, porque tengo la suficiente solvencia moral para presentarme en cualquier sitio del país y demostrar quien soy, pero me siento hoy molesto, agredido, ofendido por María Isabel y por cualquier que quiera insinuar que nosotros hemos faltado a la honestidad en el estudio de este proyecto, es un error que hemos venido cometiendo y ojalá lo corrijamos, por eso en este país como en pocos países casi nadie quiere saber de los políticos, porque jamás se reconoce su capacidad, su desempeño, su responsabilidad en el estudio de los problemas del país y lo que es peor, somos nosotros los que aquí venimos a poner en tela de juicio el trabajo del responsable de la inmensa mayoría de los Congresistas que hacemos parte de este Congreso.

Me está solicitando una interpelación el honorable Representante Valencia, miembro de la bancada del partido Liberal quien pertenece a la Comisión Quinta, yo con el mayor gusto se la voy a conceder para poder terminar mis palabras.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Tiene la palabra para una interpelación el Representante Valencia, luego el Representante Piamba, Liliana Barón.

Honorable Representante, Juan Carlos Valencia Montoya:

Si Presidente, cuando la doctora Urrutia mencionó el tema de las dádivas o los dineros le pedí la réplica y obviamente el ajetreo de la gente eso no dio para mirar a este lado, al igual que el Presidente de la Comisión Quinta, los que hemos hecho parte de la Comisión no nos gusta ese tipo de argumentos con el que se quiere desvirtuar el trabajo, porque mire como hemos terminado en los últimos días, ayer se corría el rumor de que se iba a hundir la reforma al Código Minero, que había dinero para hundirlo, y hoy se va a aprobar porque hay

dinero para a probar, es algo que no se puede dejar pasar en el ambiente y mucho menos en la imagen de los Congresistas que hemos trabajado de una manera leal y honesta todo este debate de la ley de minas, no es la mejor ley, no, es una propuesta nueva y novedosa para Colombia, tiene muchas cosas para mejorar, pero ahí está la mano del Gobierno y del Parlamento para ayudarle a una pequeña minería que necesita del Estado para salir adelante.

Creo doctora Urrutia con todo cariño, con toda firmeza, que si usted puede denuncie y si prueba de dinero en la Comisión Quinta que lo denuncie, que lo haga ante la entidad respectiva, la reto doctora Urrutia y ante las cámaras para que acuda a la autoridad de control y haga las denuncias respectivas, Juan Carlos Valencia tiene la frente en alto y tiene mi patrimonio listo para ser indagado, aquí más mínimo rumor que hubo dineros oscuros en este proyecto, dos años Presidente de discusión, un año en el Senado y un año en la Cámara, varios debates en Medellín, en la Guajira, en toda la geografía colombiana escuchando a los actores, uno enojados, otros con proposiciones.

Salió una ley, no la ideal pero hay algo más que quedarnos callados y por ello el partido Liberal acompañó el Código de Minas, la hemos trabajado siendo la oposición, hemos articulado momentos para mejorarla y ahí está la ley y no puede quedar el más mínimo sentido de que hubo corrupción o malos manejos, porque es que nuestra imagen, la de nuestros hijos la que está pendiente, Presidente quiero volver a rectificar mi enojo con la afirmación y pedirle a la doctora Urrutia que rectifique su frase, que tocó a todos sin que tuviéramos culpa en ello.

Dirige la Sesión el Segundo vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Doctora María Isabel estamos en una réplica, con mucho gusto le doy el uso de la palabra, después de la Representante Liliana Barón, el Representante Piamba, le voy a pedir el favor a los miembros de la Comisión Quinta, como vamos a hacer una réplica para todos los miembros de la Comisión Quinta, creo que las palabras de la doctora María Isabel fueron generales, no fueron particulares, me parece que debe centrarse en que dos o tres miembros de la Comisión Quinta hagan la réplica, porque es que me han pedido la palabra más de diez miembros de la Comisión Quinta. Tiene la palabra la Representante Liliana Barón.

Honorable Representante, Liliana Barón Caballero:

Señor Presidente, precisamente porque lo hizo general nos obliga a hablar, nosotros somos diecinueve Representantes en la Comisión Quinta y no permito que me calumnien, mi vida es una hoja abierta y mis actuaciones así lo han sido siempre doctora María Isabel.

Dentro de esta Comisión existen todos los sectores y una de las personas que participó activamente en la aprobación también fue la doctora Orsinia Polanco a mi lado, en la discusión y votación, aprobó muchas iniciativas, acompañó muchas cosas de este proyecto, yo no permito doctora María Isabel que se me insulte no solamente a Liliana Barón, sino a mi familia y a mi departamento Casanare, no lo permitiré doctora María Isabel y si usted tiene al menos un indicio de parte mía,

de una vez vaya y hágalo en la Fiscalía, que yo me defiende con mis actos y con mi vida que es un libro abierto, pero aquí no haga acusaciones de esa forma doctora María Isabel, aquí no haga acusaciones de esa forma en donde simplemente por el hecho de decir y tener la posibilidad de estar en este recinto piensa que no hay ninguna dificultad a futuro frente a sus actuaciones y a lo que se diga acá, creo que en forma responsable nosotros no podemos en este país seguir diciendo lo que queremos y simplemente echar al agua a todo el mundo sin ningún sustento, solicito que se rectifique por lo menos de mi parte, porque soy una persona intachable y así lo sabe mi departamento y no permito doctora María Isabel que usted me enlode.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Representante Piamba, luego Lucero Cortés.

Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:

Muchas gracias señor Presidente, realmente nos encontramos muy extrañados con la posición que ha asumido la Representante María Isabel Urrutia, usted honorable Representante es mi amiga a quien la estimo, desconozco estas afirmaciones que usted está realizando, no solamente en contra de la Comisión Quinta sino en contra también del Ministro, pretendiendo que nosotros hemos recibido dádivas para que sea aprobado este proyecto de ley que tanto necesita la minería en Colombia, no le permito esto doctora María Isabel Urrutia, en primer lugar porque a usted le asiste es una afán de protagonismo y quiere que este proyecto que necesita el país se hunda, yo también podría decirle que usted ha recibido dádivas lo cual no lo creo.

Recuerdo cuando iniciamos este cuatrienio legislativo que llegué a la Comisión Séptima de la Cámara doctora María Isabel Urrutia y se hablaba de que usted hundió la ley del tabaco porque había recibido dádivas, no lo creo, pero realmente lo que usted está manifestando es temerario y si tiene pruebas recurra a la Corte Suprema de Justicia que ahí vamos a responder, pero no podemos permitir que usted con falsos argumento pretenda enterrar este proyecto de ley que necesita el país, que necesitan los pequeños mineros, las negritudes, los indígenas, los campesinos y desde luego también las grandes empresas para que haya una estabilidad jurídica, doctora María Isabel Urrutia usted le debe responder a este Congreso y le debe responder al país por estas afirmaciones falsas que ha hecho.

Señor Presidente que quede constancia que la doctora María Isabel Urrutia tiene que responderle al país por esas afirmaciones.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Representante María Isabel espere terminamos con los miembros de la Comisión Quinta y con mucho gusto le voy a dar el uso de la palabra. Tiene la palabra la representante Lucero Cortés.

Honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muchas gracias señor Presidente, como decía mi colega José Gerardo Piamba, la verdad me extraña y me da una inmensa tristeza saber que mujeres que somos bien pocas en el Congreso de la República como la doctora María Isabel Urrutia, que no solamente representa la mujer sino también una minoría étnica, tenga esa facilidad para lanzar juicios y para enlodar el nombre de una Comisión que lo único que ha hecho en dos años es hacer un trabajo profesional, un trabajo totalmente de fondo, llevamos dos años Representante María Isabel atendiendo toda clase de solicitudes de las comunidades, hemos hecho por lo menos unas diez audiencias públicas, foros, hemos tenido gente de las comunidades más pequeñas que trabajan en minería dentro de la Comisión Quinta, atendiendo toda clase de reclamos de inquietudes con respecto al proyecto de ley que nosotros estamos debatiendo.

Le pediría a la Representante María Isabel Urrutia que se entere un poquito más, que estudie, porque la verdad es que las intervenciones que hace la Representante cuando no es para pedir una verificación del quórum la verdad nunca deja nada profundo, donde nosotros de verdad podamos discutir, hoy como tantas de las veces que interviene la Representante María Isabel Urrutia veo la única intención de tener un titular de prensa, están aquí los medios de comunicación y lo que quiere es tener seguramente una primera página en el periódico El Tiempo o tener un titular dentro de los medios de comunicación en los diferentes noticieros.

Le pido que diga nombres, porque aquí está diciendo que nosotros hemos recibido dádivas a cambio de votar un proyecto de ley responsable, un proyecto de ley que hemos venido liderando con los diferentes bancadas que pertenecen a la Comisión Quinta, aquí también ha estado la doctora Orsinia, ha estado el partido Liberal y lo diferentes partidos que conforman la coalición de Gobierno y lo hemos hecho responsablemente, tampoco voy a permitir doctora María Isabel Urrutia que usted venga a poner un manto de duda sobre la transparencia y sobre la honorabilidad, porque no solamente nos está empantanando a nosotros sino también a nuestras familias, sea un poquito responsable y si usted no sabe dentro del Código Penal y de Procedimiento existe la falsa denuncia, no se busque también que nosotros los 19 congresistas de la Comisión Quinta le entablemos a usted una denuncia por estar denunciando lo que a usted no le consta, y si tiene las pruebas hágala ante la Corte Suprema, pero aquí no vamos a permitir que usted venga sin motivos y sin elementos de juicio suficientes, de fondo, a que venga a enlodar nuestro nombre como Congresistas.

Yo sí le pido a la doctora María Isabel que estudie los proyectos, porque ayer estuvimos en una comisión conciliadora donde muchos de los que llegaron de la oposición, llegaron diciendo que ni siquiera sabían de que se trataba el proyecto de ley, pero que venían a hacer unas observaciones, pues si yo estoy dentro de una comisión conciliadora lo primero que yo hago es enterarme porque llevamos dos años en un tema que no es nada fácil, un tema técnico doctora María Isabel que exige que nosotros vayamos hasta el campo donde están todos estos proyectos de gran minería, de pequeña minería y de mediana minería, a hablar precisamente directamente con todos los afectados, con todas las personas que han venido pidiéndole al Ministerio que les coloque uno y otro artículo para poder defender esa pequeña y esa mediana minería.

Le pregunto doctora María Isabel si usted lo ha hecho, usted que tanto conocimiento tiene de este proyecto, quisiera verla debatiendo pero el tema técnico de profundidad de este proyecto de ley, y no buscando un titular de prensa con falsa denuncia, así que doctora María Isabel le exijo en este momento que usted rectifique sus palabras, porque está enlodando el nombre y nuestra hoja de vida, nuestra familias se están enlodando y les están metiendo en un problema por sus palabras ligeras que dice permanentemente.

Doctora María Isabel le exijo que usted en este momento haga una rectificación de sus palabras y si tiene las pruebas como dice, vaya ante la autoridad pertinente a hacer las denuncias pero usted no hable irresponsablemente.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Representante Cuenca, luego el Representante Pedro María y proseguimos con el Representante Reyes.

Honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias Presidente, al igual que todos los compañeros de la Comisión Quinta y a nuestro Presidente, le quiero pedir a la doctora María Isabel Urrutia que sea con nombre propio y que se hagan las denuncias hoy mismo, adicional a eso quiero decirle algo, ella fue la campeona mundial de levantamiento de pesas, también es la campeona mundial de la verificación del quórum, para entorpecer la agenda legislativa de este Congreso.

Gracias Presidente.

Honorable Representante Pedro María Ramírez Ramírez:

Gracia Presidente, realmente es irresponsable que colegas hagan una oposición que no obedece a la verdad, que no es objetiva, y que se valgan de acusaciones temerarias para querer decirle a la Corporación que un proyecto de ley no debe seguir su trámite, qué bueno es que la Corporación sepa que no fueron pocas las horas de discusión de este proyecto de ley en la Comisión, que fue un proyecto que tuvo audiencias públicas incluso en la Guajira, en las comunidades indígenas, que fue un proyecto de ley ampliamente debatido, que se escuchó a todos los sectores de la minería y en realidad lo único que busca este proyecto de iniciativa del Ministerio de Minas es garantizar la explotación de los recursos no renovables y de manera adecuada respetando el ecosistema, respetando todo lo ambiental. Que es bueno que los colegas sepan que este proyecto entre otras cosas si algo permite es que la pequeña minería se pueda organizar, se pueda legalizar.

Quisiera decirles que hay derecho de todos los colegas a disentir de las iniciativas, pero realmente hacerlo desde el punto de vista técnico, desde el punto de vista objetivo, por eso, realmente le pido a la doctora María Isabel que ojalá rectifique ese vocabulario en contra de la Corporación, en contra de sus colegas, que no han hecho más que trabajar de una manera seria, de una manera honesta y como lo han dicho si tiene indicios de que haya habido alguna dádiva que lo diga, que lo denuncie pero que no actué de una manera irresponsable como lo ha venido haciendo,

Igualmente sea esta la oportunidad para invitar a la Cámara, a todas las bancadas a que miremos de ma-

nera sería y objetiva este proyecto, quiero que ojalá le entreguemos al país un Código de Minas que permita organizar este sector y decirles que si no aprobamos hoy este proyecto del Código de Minas nadie será más perjudicado que los pequeños mineros, porque no van a poder legalizarse, porque van a seguir en la ilegalidad y porque sin duda el peso de la ley seguramente en algún momento tendrá que llegarles.

Qué bueno sería que este Congreso le brinde la oportunidad a esos pequeños mineros del país para que se organicen, para que lo hagan legalmente y para que se haga la explotación respetando todo el sistema ambiental, creo doctor Edgar Eulises usted lo ha dicho como un Representante de un departamento y lo dice de manera clara que este es un código que les conviene, que este es un código que vale la pena aprobarse.

Invito a todas las bancadas a que le demos el respaldo a ese Código de Minas y que realmente exijamos que haya responsabilidad, que haya seriedad, que no haya el afán de protagonismo y de decir cosas para querer hacer sentir, cuando únicamente realmente lo que es producto es de la mentira y uno podría decir casi que se siembra el chisme en un país para que se dude de la legalidad de la transparencia con que actúa el Congreso de la República.

Gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Cuando uno quiere hacer la cosa con sensatez entonces no les gusta; mire doctor Cuello continúe con el uso de la palabra y luego la representante María Isabel Urrutia para que responda y cerramos.

Honorable Representante, Bladimiro Nicolás Cuello Daza:

Gracias señor Presidente, me he visto relegado de continuar con la defensa del nombre y la honra no solo personal sino de los miembros de la Comisión Quinta, por todo cuanto han expresado coadyuvando mi molestia mis compañeros de la Comisión.

No quiero dejar pasar por alto señor Presidente un comentario que en el día de ayer en la Comisión de Conciliación que esta Mesa Directiva ordenó y de la cual hicieron entre otros parte el honorable Representante Samir Silva, el honorable Representante Santos y otros más, que ellos expresaron públicamente su preocupación y el temor de que de pronto este era un proyecto de ley que llegaba de manera improvisada a la plenaria de la Cámara y ellos tuvieron la nobleza y la humildad de reconocer después que les presentamos nuestros argumentos, cuánto habíamos hablado, cuánto habíamos trabajado y cuánto habíamos modificado este código. Sin embargo sabemos que no es el ideal, pero se ha trabajado buscando lo mejor para el pueblo colombiano, para la minería y para los pequeños mineros.

Señor Presidente, quiero pedirle a usted que preste atención un minuto, independientemente de lo que responda y nos muestre su alta calidad de nobleza de la doctora María Isabel Urrutia, independientemente de lo que ella ahora nos pueda expresar, quiero que usted le dé una lección a los miembros de esta Honorable Corporación que de manera reiterada, irresponsablemente vienen atropellando el buen nombre, la honra de sus colegas y es que la Ley tiene también herramientas para

que se puedan prevenir estas cosas y que los Representantes actúen con mucha responsabilidad.

Quiero pedirle a usted señor Presidente y le pido con mucha tranquilidad pero con carácter, que apele usted al artículo 270 de la Ley 5ª el cual en su primer ítem está contemplada la sanción como en este caso creo que se merece por todo lo que ha significado las palabras de la doctora María Isabel, a una sanción de declaración de faltar al orden y al respeto debido de manera mezquina por parte de la doctora María Isabel Urrutia y lo pongo a usted señor Presidente a que medite, reflexione, estudie o que lo pueda mencionar aquí por Secretaría este artículo y que esta sanción se pueda imponer en el día de hoy a ver si de pronto así comenzamos a corregir el camino de que muchos Congresistas quieren entorpecer la labor del Congreso.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Representante la Mesa Directiva evaluará los dichos de la Representante María Isabel Urrutia y la petición que usted ha hecho, tiene la palabra la Representante María Isabel Urrutia.

Honorable Representante, María Isabel Urrutia Ocoro:

Gracias señor Presidente, no le pido disculpas ni al Congreso pero sí le pido disculpas al pueblo colombiano a los pequeños mineros y a los que trabajan medio ambiente en Colombia, quiero decir una palabra para lo que dijo alguna compañera que no leí el proyecto, sí lo leí, si he estudiado el proyecto, lo he estudiado, que si conozco del tema minero, lo conozco, porque yo vine aquí al Congreso de la República fue a trabajar y aquí nadie puede decir de María Isabel Urrutia o que ha recibido o que ha cobrado o que ha hecho, porque el único punto que hago es trabajar y asumo la responsabilidad de algo que política, ética, de lo que pueda dar la Corte Suprema de Justicia, textualmente las palabras que dije es, ojalá que no esté pasando, lo dijeron, lo que pasó en la Comisiones Séptimas Constitucionales de Cámara y de Senado.

Lo digo con toda la tranquilidad e invito a los 19 compañeros que nos vamos a la Corte Suprema de Justicia, porque yo fui ponente de la ley del tabaco y nadie, ninguna de las tabacaleras pueden decir que actué porque ellos me mandaron a actuar, pero asumo la responsabilidad política y jurídica y el que quiera por algo que yo dije aquí, que dije sencillamente, ojalá no esté pasando y ojalá no vaya a pasar lo que están diciendo de la Comisión Séptima en la cual hoy asumo la responsabilidad política y jurídica de tener que ir a la Corte Suprema de Justicia para demostrar que dentro de los 19 actores que estamos dentro de la Comisión Séptima Constitucional y siendo ponente del proyecto del tabaquismo que durante los siete años que he estado en el Congreso de la República he sido ponente del proyecto, lo han hundido a veces en Cámara, a veces en Comisión pero sigo firme, porque soy partidaria de que el cigarrillo hace daño. Yo los escuché a los 19 entonces me escuchan a mí ahora, porque estoy asumiendo toda la responsabilidad y hagan lo que quieran.

Presidente, yo creo que en esta vida cuando uno se mete al tema político y quiero decirle una cosa muy

importante a los compañeros, cuando llegué al Congreso de la República llegué famosa, me cansé de salir en todos los medios de comunicación nacional e internacional y aún lo sigo siendo, y aún sigo representando dignamente a la mujer negra en cualquier punto de esta esfera nacional e internacional y siempre trato de tener en limpio mi nombre, mi cara, mi familia, porque lo primero que me enseñó mi mamá y mi papá es el respeto, a tener una buena identidad y esa la tengo yo, que los compañeros se enojen, no es mi problema, entonces depende de donde tiren la piedra y como le caiga a uno así mismo la recibe, aquí no he dicho quien recibió y quien no recibió, yo estoy asumiendo en mi comisión el hecho de ser ponente de un proyecto; estoy recibiendo del comentario que hice, y miren van a haber juristas internacionales y van a haber organizaciones de medio ambiente y todo el mundo quien demandará, no va a demandar María Isabel.

Si los compañeros quieren quitarme la voz dentro del Congreso me la quitarán, no necesito media página en *El Tiempo*, ni en ninguno de los medios de comunicación de este país, para que las comunidades sepan qué estoy haciendo y que estoy trabajando, porque yo me he dado a la tarea de ir al punto más recóndito de este país y no me da miedo de ningún actor armado, porque no le hago nada a nadie, respeto a todo el mundo, no necesito ser famosa, ni necesito media página ni una página en *El Tiempo*, muchísimas páginas tuve en *El Tiempo* y las sigo teniendo cada que hay un protagonismo y siempre las voy a tener sencilla y única y exclusivamente, si es a las que preocupa salir en la prensa, me doy a la tarea de salir cada que se me da la gana, porque soy la primera y la única medalla de oro en este país, y así vuelva a ver una medalla de oro en este país tendrán que contarme y me tendrán que sacar en las prensas nacionales e internacionales.

No me interesa *El Tiempo*, no me interesa RCN, no busco los medios para decir lo que pienso aquí mientras esté sentada en este puesto representando una etnia, representando a los negros más maltratados, desplazados, humillados por el Congreso de la República con muchas leyes que se hacen aquí y que me ha tocado poner de mi bolsillo para demandar ante la Corte Constitucional pero lo seguiré haciendo, así le duela a quien le duela, porque no necesito ningún medio de comunicación y hoy autorizo a los medios que no me vayan a sacar por esta pelea, porque no me interesa ser famosa.

Muchas gracias.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

El Representante Reyes y luego procedemos a las condecoraciones y reiniciamos la sesión.

Honorable Representante Reyes Forero Germán Enrique:

Muchas gracias señor Presidente, lamento mucho el incidente que se acaba de presentar, una aclaración, necesaria, primero no soy miembro de la Comisión Quinta ni soy miembro de la Comisión Séptima, soy miembro de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes.

Otra aclaración que muchos de ustedes se podrán estar haciendo o preguntando, bueno y por qué el doctor Germán Reyes Médico de la Comisión Cuarta que no es ponente, no es autor del proyecto, porque es autor

el Ministro está metido en este cuento de defender una causa aparentemente utópica y es echar atrás todo un proyecto de modelo económico que está sobre la base del desarrollo minero en Colombia, y le voy a decir dos cosas:

1. El departamento de Antioquia es uno de los departamentos mineros más importantes del país.

2. Porque en el municipio de Caucasia en el cual hice mi año rural como médico se realizó un foro minero citado por las asociaciones de Mineros del bajo cauca antioqueño, del noreste antioqueño y del Chocó, fui invitado allí a esa discusión por delegación expresa del invitado principal a ese evento que era el Senador del Polo Democrático Alternativo el doctor Jorge Enrique Robledo suficientemente conocedor del tema y que hace parte de la Comisión Quinta del Senado.

Allí en ese foro minero conocí la posición oficial del Gobierno, del Ministerio de Minas, de Ingeominas, el delegado del Gobernador de Antioquia, sobre la discusión de la reforma al Código Minero actual, e igualmente recibí la posición oficial de los mineros, no solamente mineros del oro sino también mineros del carbón, mineros de materiales de construcción, es decir había una representación importante no solamente del noreste antioqueño sino muchos municipios de Antioquia del Chocó y de Santander, allí recibí una serie de inquietudes de parte de ellos y como es lógica responsabilidad mía me comprometí a que realizáramos una audiencia pública en este Congreso de la República, donde ellos en representación de los pequeños y medianos mineros fueran los protagonistas principales.

Ustedes Representantes a la Cámara apoyaron o no si se dieron cuenta o no se dieron cuenta, esa proposición que traje aquí a la plenaria, la realización de una audiencia pública antes de que se presentara por parte de los ponentes de la Comisión Quinta doctora Liliana Barón, la ponencia para este último debate, lamento sí que en esa audiencia pública y queda constancia no asistieron desafortunadamente los miembros de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, miembros que aprobaron la audiencia pública, que la realizamos aquí y que insisto los protagonistas principales fueron las Asociaciones de pequeños y medianos mineros y el Movimiento Ambientalista de Colombia, diferentes organizaciones en representación del Movimiento Ambientalista de Colombia.

Resulta que cuando fuimos a discutir, analizar y estudiar conjuntamente con los pequeños y medianos mineros lo que se estaba discutiendo en el Congreso de República nos dimos cuenta, en el Congreso de la República nos dimos cuenta de una verdad, en el anterior Código Minero la reforma propuesta era programa minería, no existía y vamos a ver si existe en lo que ustedes plantean un capítulo especial que defendiera la pequeña y la gran minería.

Mientras transcurre el tiempo de que se realiza el foro de la ciudad de Caucasia y hacemos la audiencia pública con la ausencia de los miembros de la Comisión Quinta de la Cámara, resulta que a los pequeños y medianos mineros tanto del Chocó como de Antioquia se les empieza a perseguir, se les quitan los instrumentos de trabajo, hay una acción por parte de la Fiscalía General y unas acciones por parte de las alcaldías, de la Policía, es decir se crea un hecho político de orden público en el país, y muy especialmente en los departamentos del Chocó y de Antioquia, lo que obviamente

obliga a que este representante de Antioquia Germán Reyes nuevamente haga una propuesta en esta plenaria de la Cámara de Representantes.

Propuesta que ustedes aceptaron, votaron, y era la creación de una Comisión Accidental que ayudara a acercar a los pequeños y medianos mineros y sus organizaciones legalmente constituidas a la discusión de este proyecto de ley, porque ellos persistentemente venían reclamando señor Ministro, tanto de Minas como del Medio Ambiente aquí presentes, venían reclamando persistentemente de que no se les quería oír, que no se les quería tener en cuenta y me tomé la molestia de crear esa Comisión que ustedes aquí aprobaron y que la creamos conjuntamente con el Secretario el doctor Rodríguez y el Presidente el doctor Germán Varón, comisión que empieza a funcionar tarde por todas las dificultades que hay para reunir aquí a los Congresistas.

Todavía no había una ponencia hace quince días si no me falla la memoria sobre este proyecto de ley, aparece a última hora el Orden del Día, pero sin embargo ya hay un hecho de orden público en el país, que es nuestra responsabilidad entrar en cómo lo manejamos porque conocemos la zona, porque sabemos las dificultades que hay en la zona de Cauca, Zaragoza, Nenchí, toda esa zona con el paramilitarismo, con las mafias, en fin, es una zona donde en los últimos meses la violencia se ha acentuado en una forma completamente inusual por diferentes situaciones.

Para resumir esta primera parte, el Código Minero hoy existente en el país aprobado por este Congreso de la República de los cuales muchos de ustedes seguramente participaron, es un Código Pro Gran minería que pretende sacar a los pequeños y medianos mineros, y la propuesta que se trajo aquí por parte de la Comisión en lo fundamental es una propuesta igualmente Pro Gran minería.

Quisiera recordarles por sí ustedes no lo saben o el país no lo sabe, que posterior a que este Congreso, ustedes la mayoría porque yo me opuse a ello y dejé una constancia de más de cuarenta páginas aquí, aprobaron el Plan Nacional de Desarrollo y posterior se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo Minero, 2002- 2006, y dice clara y textualmente: *Se afirma categóricamente que es necesario generar condiciones jurídicas para que sea el capital foráneo el que desarrolle la minería en Colombia.*

De entrada tanto el código anterior como este, niega la posibilidad de que exista en Colombia una gran minería de orden nacional, entonces, aquí hay una línea lógica, coherente de entrega del desarrollo de la minería en Colombia al gran capital multinacional; eso no lo digo yo, eso lo dice el Plan Nacional Desarrollo Minero y dice lo siguiente: *Se espera encontrar fórmulas para hacer más atractivas la legislación en materia de inversión extranjera de minería, generar total claridad conceptual y operativa en el campo tributario, diseñar un plan de expansión de infraestructura de apoyo para el sector minero y propender por la vinculación de la comunidad del desarrollo de los proyectos mineros, la cooperación internacional y en tal sentido se espera gestionar convenios internacionales que contribuyan a modernizar la administración del sector y la sostenibilidad de la industria minera.*

Al año siguiente de haberse aprobado este Plan Nacional de Desarrollo Minero 2002-2006, el tres de septiembre exactamente se crea en Colombia una filial de la Anglo Gold Ashanti, con el objeto de *adelantar la exploración, explotación, beneficio y comercialización de oro y otros minerales asociados o no por el oro que se encuentre en áreas comprendidas en contratos de concesión celebrado por el Estado, o en contratos celebrados con particulares con título de propiedad privada.*

Es claro que no hay nada oculto me parece que el Gobierno Nacional ha sido en eso suficientemente claro y transparente, lo firmó y ha dicho vengan ustedes a explotar nuestros recursos naturales, porque nosotros aparentemente no tenemos la capacidad financiera, ni tampoco la capacidad técnica y científica, es decir, en otras palabras entrego la Soberanía Nacional y ese es nuestro punto fundamental de discusión política y discusión ideológica, ese es nuestro punto principal, yo no voy aquí hablar de chantaje no voy a hablar aquí de compra de Congresistas ni nada de eso, es una discusión de fondo.

El Gobierno Nacional o la política nacional representada hoy en el actual Gobierno porque viene de otros gobiernos anteriores, entregó la posibilidad política de un desarrollo autónomo con soberanía como hace el tratado de libre comercio, aquí ayer los dos representantes que vinieron de las organizaciones de mineros y en eso no comparto su criterio Coordinador Ponente, ellos no la embarraron, ellos defendieron una posición, lo dijeron de una forma metafóricamente clara, nosotros cada metro del territorio chocoano que pisamos, no es un metro cuadrado de un colombiano como nosotros, porque tengo los datos señor Presidente posiblemente no estén actualizados, pero la sociedad kedahda de la Ashanti tiene un total de 2.213 solicitudes equivalente a cerca de 4 millones de hectáreas que Ingeominas ya le ha entregado.

La opinión pública sabe que el subsuelo minero es de los colombianos pero sin embargo se lo han entregado en concesión a estas multinacionales y muy específicamente a la Ashanti Gold, que no es que tenga muy buena reputación internacional, donde hay conflictos de guerras, conflictos sociales con las comunidades siempre ha estado presente esta gran multinacional y no lo digo yo, lo dicen los organismos internacionales.

En el solo Chocó, lo reitero Anglo Gold Ashanti tiene 45 títulos con una extensión de 140.637 hectáreas, incluso estos títulos sobre zonas de reserva forestal, gran parte de Chocó y hoy uno de los artículos que hay hace parte del debate político precisamente donde se pretende excluir zonas de reserva forestal que ayer lo discutíamos en una Comisión Accidental a través de esta figura, qué ha pasado y cuál es el reclamo de los pequeños y medianos mineros que no son ilegales ni mucho menos, sino que son informales, es decir, mientras a las multinacionales se le conceden con toda la facilidad del mundo la licencia, a ellos se le demora 4 ó 5 años, en ese sentido la intervención en ese punto concreto, en una proposición que aprobamos y concertamos ayer, señor Coordinador Ponente, es una propuesta que hicieron los pequeños y medianos mineros logramos desenterrar lo que ellos han venido reclamando.

Por supuesto que nos queda muy poquita tierra para conceder la licencias por esta acción de las multinacionales, pero ahí hay una propuesta que desenterrar en

una u otra forma el tema de que ellos hacen las solicitudes y se les demoran 4 ó 5 años y mientras las multinacionales han hecho una serie de solicitudes y siguen haciendo solicitudes y siguen haciendo solicitudes y se le entrega con gran facilidad.

Por último me voy a referir al tema concreto que se desarrolló en la Comisión.

1. De entrada no compartimos un criterio del Gobierno que allí se planteó, y lo dijimos claramente y lo expresé claramente allí, no importa quien explote las minas siempre y cuando le genere recursos para el país, se abre una discusión política de fondo que se expresó en la discusión de unos de los artículos allí presentes, porque nosotros sí preferimos y es un problema de alta política que sean los nacionales, que sean nuestros ingenieros nacionales, que sean nuestros trabajadores nacionales los que tengan la posibilidad y la oportunidad de empleo, de desarrollo tecnológico y de desarrollo mental y científicos sí nos importa eso,

2. El Ministro ha manifestado preocupación por lo que yo acabo de decir, que gran parte del territorio nacional, ha sido entregado a las multinacionales y que este Gobierno y en especial él como Ministro no es responsable, lo que pretende con la reforma de este Código Minero es abrir la posibilidad de recuperación de tierras o esas tierras ya entregadas aplicando ciertas medidas de presión a las multinacionales, afirmación del Ministro más o menos.

Sin embargo, también lo manifestamos allí en la Comisión nos queda una preocupación que tiene que ver con el canon superficial que se llama técnicamente, es decir con el arriendo que le cobran a la gente, al que tiene la licencia por el terreno y allí entonces hay una gran contradicción, que mientras que a las multinacionales se les rebaja ese canon superficial, a los pequeños se les aumenta.

Allí logramos concertar otra cosa a favor de los pequeños y medianos mineros, creo que es importante y es que a las personas y a los mineros de más de 150 hectáreas, al menos no se les tiene en cuenta su capacidad económica como estaba en el proyecto que trajeron los de la Comisión, en ese punto también logramos una conciliación que favorece en una u otra forma al desarrollo de los pequeños y medianos mineros.

Hay otro tema que se trató en la Comisión y que no logramos acuerdos pero que lo vamos a discutir aquí como estaba la propuesta inicial prácticamente quedábamos condicionados a las multinacionales por 120 años, con la propuestas que ustedes tienen ahí quedamos condenados seguimos condenados ya no a 120 años sino a 50 años, por eso nosotros tuvimos también divergencias con esa proposición y de una vez aclaramos, ustedes son los que deciden, son los que votan por qué, porque nosotros somos partidarios política y económicamente de que no sean las concesiones entregadas de renovación automática e indefinida, porque eso no solamente condena al país a 120 años como estaba en la propuesta inicial sino a mucho más tiempo, es decir mayor sometimiento a las multinacionales.

Por último, en una propuesta que afortunadamente aceptaron y por las condiciones de orden público entiendo, por las presiones y no porque se esté de acuerdo con la totalidad y con la lógica política y filosófica del Código Minero, tiene que ver con la legalización y en ese sentido es que me comprometo a aprobar esa

parte, porque es darle salida a un problema de orden público el cual hoy existe en el país, y si los que estamos contra guerra y luchamos contra la violencia no buscamos las formas así sean transitorias de aminorar esos conflictos que hoy son laborales, de trabajo y que pueden generar en violencia seríamos inconsecuentes con nuestro pensamiento político.

Por eso, aceptamos y hubo una modificación al artículo correspondiente sobre el tema de la legalización, porque nos da los años, no soluciona el problema que hoy aquellas personas pequeños y medianos mineros que son considerados por la ley anterior o por la ley que está en discusión como ilegales pero que son simplemente informales, tengan la posibilidad no solamente de hacer un proceso de legalización, sino a la vez tengan posibilidad de seguir haciendo resistencia pacífica como hasta el momento lo hemos hecho y en ese sentido es que yo voy a acompañar esa propuesta para precisamente defender a esos pequeños y medianos mineros que hoy están siendo perseguidos como delincuentes cuando no lo son. Muchas gracias señor Presidente.

Jefe de protocolo:

Presidente podemos dar inicio al acto de protocolo.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Adelante Jefe de Protocolo.

Secretaria:

Con la venia del Presidente de esta sesión solemne se da inicio a este acto protocolario. honorables Representantes a la Cámara, amables televidentes de la señal Colombia, invitados especiales, señoras y señores muy buenas tardes. Bienvenidos al Salón Elíptico del Capitolio Nacional, en ocasión de la ceremonia de condecoración de unos ilustres personajes del departamento del Chocó.

1. Homenaje a uno de nuestros símbolos patrios, Himno Nacional de la República de Colombia, interpretado por la Banda Sinfónica de la Armada Nacional.

2. Homenaje al departamento del Chocó, Himno del Chocó.

3. Palabras del Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes doctor Odín Sánchez Montes de Oca.

Primer Vicepresidente de la Honorable Cámara de Representantes.

Honorables Congresistas, invitados especiales lo menos que debo hacer es pedirles excusas por la demora en iniciar este evento de condecoración, pero por lo menos conocieron el Congreso, aquí se trabaja, se discute, se pelea, se replica, esa es la democracia.

Antes que todo considero relevante expresarle que soy poco amigo de los homenajes póstumos, considero que los reconocimientos y la exaltaciones deben hacerse cuando quien hizo méritos para ello está en capacidad de disfrutarlo, de vivirlo, de sentirlo con los suyos, con sus familiares y con sus amigos. Consecuente con esa forma de pensar les he convocado para que como testigos de excepción acompañemos al grupo de eximios colombianos descendientes de la diáspora Africana a quienes por iniciativa de quien les habla el pueblo colombiano, a través de la honorable Cámara de Repre-

sentantes, les condecora con la orden de la democracia Simón Bolívar en el grado Cruz Gran Caballero.

El orden de la democracia que confiere hoy la honorable Cámara de Representantes, es un justo reconocimiento al rigor académico de William Klinger Brahan, a la aguda y excelsa producción literaria de Amalia Lù Posso Figueroa y César Rivas Lara, a la capacidad creadora de Jairo Varela Martínez, Alexis Lozano Murillo y Hansel Camacho Santos, a las gambetas y goles de Watson Rentería y a la honesta trayectoria deportiva de Zenen Mosquera Rengifo.

No hay duda que cada uno de estos ilustres Afrocolombianos, desde el espacio científico, académico, literario, deportivo, artístico al que pertenecen han hecho aportes significativos al patrimonio cultural de la Nación y a la construcción de la diversidad cultural reconocida por la Carta de 1991, cada uno de ellos con su inteligencia, inspiración y dedicación han contribuido significativamente a la sensibilidad social, a la modificación de esos paradigmas y estereotipos que históricamente han afectado a Afros y Amerindios.

Señores y señoras qué orgulloso me siento de estar aquí compartiendo este glorioso momento con ustedes, cuando postulé a este excelso grupo de compatriotas para que la honorable Cámara de Representantes les confiriera la condecoración que hoy se les impone, lo hice pensando en que ya es tiempo de que en Colombia se empiece a reescribir la historia y que nuestros valores sean incluidos en ella, una historia que dé cuenta de nuestros próceres, que resalte y realce la riqueza cultural del país, que refleje la condición pluriétnica de la Nación colombiana y que muestre cabalmente el aporte de los colombianos descendientes de la diáspora africana a la construcción de esos valores patrios que tanto nos enorgullecen.

Para terminar quiero expresarles que soy consciente de que con reescribir la historia o con galardonar a nuestros hombres y mujeres ilustres, no se está compensando justamente su legado, ni se está salvando cabalmente la deuda que la sociedad y el Estado han adquirido con ellos y la región que los vio nacer.

Por ello considero necesario, que en memoria de nuestros hombres y mujeres ilustres el Gobierno Nacional cree escuelas de formación en los municipios mayoritariamente habitados por población afrocolombiana, para con nuestros niños, niñas y jóvenes empiecen a transitar desde temprana edad acompañados de manos expertas los caminos de las artes, la cultura y los deportes.

Hoy me comprometo con ustedes a radicar y a impulsar conjuntamente con los Congresistas de la banca afrocolombiana en el próximo periodo ordinario de sesiones de este Congreso, un proyecto de ley que permita garantizar a través de una pensión vitalicia la vida digna de aquellos afrocolombianos que hayan llenado de gloria al país, por haberse destacado a nivel nacional o internacional en actividades científicas, literarias, artísticas o deportivas.

Muchas gracias.

Secretaria:

4. Lectura de la Resolución de honores número 56 del 2009 emanada del Consejo de la Orden de la democracia Simón Bolívar a cargo de la doctora María Victoria Barbosa Díaz, Jefe de la Oficina de Protocolo

y el doctor Jairo Humberto González Saavedra, Jefe de la Oficina de Grabación de la honorable Cámara de Representantes.

Jefe de la Oficina de Protocolo de la Honorable Cámara de Representantes, doctora María Victoria Barbosa Díaz.

Orden de la Democracia Simón Bolívar, Resolución de honores número 056 de 2009, por medio de la cual la Cámara de Representantes otorga la condecoración orden de la democracia Simón Bolívar en el grado Cruz Gran Caballero a los ilustres personajes del departamento del Chocó, Cesar Rivas Lara, Amalia Lù Posso Figueroa, Zenen Mosquera Rengifo, Watson Libardo Rentería Cuesta, William Klinger Brahan, Jairo Varela Martínez, Zully Enid Murillo Londoño, Alexis Lozano Murillo y Hansel Camacho Santos.

El Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar, en uso de sus atribuciones legales en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992 artículo 41 numeral 1º, concordante con el numeral 9º reglamento del Congreso, la Resolución 1349 del 13 de diciembre de 1999, la Resolución del 2465 del 28 de agosto del 2008, la Resolución 0325 del 17 de febrero del 2009, la Resolución 1102 del 3 de junio del 2009, considerando que la condecoración Orden de la Democracia lleva el nombre del Libertador, como un homenaje al general Simón Bolívar Presidente de Colombia ante el primer Congreso Legislativo realizado en la Villa del Rosario Norte de Cúcuta en el año 1821, escenario en que proclamara la siguiente máxima, *Colombianos yo os prometo en nombre del Congreso que seréis regenerados, vuestras instituciones alcanzarán la perfección social, vuestro tributos abolidos, rotas vuestras trabas, grandes virtudes serán vuestro patrimonio y solo el talento, el valor y la virtud serán coronados.*

Que los maestros que a continuación se relacionan, a lo largo de sus fructíferas vidas han enaltecido los valores artísticos, culturales y deportivos de identidad nacional y han aportado todos sus conocimientos, su perseverancia y su disciplina a diferentes generaciones de alumnos, las tradiciones folclóricas y danzas autóctonas que representan a cada una de las regiones de la República de Colombia en especial la Región Pacífica y el Chocó.

Que el doctor César Rivas Lara es licenciado en filosofía e idiomas, maestro estudioso de la literatura del Chocó, profesor de inglés y francés con buen dominio de latín y griego, ha viajado por varios países realizando estudios de posgrados, actualmente pertenece a las Asociaciones Nacionales de Inglés y Francés, a la Asociación Nacional de Escritores Colombianos, hace parte del cuerpo de la Academia de Historia del Chocó desempeñándose allí como tesorero de esta ejemplar institución, de igual manera ha representado a su departamento en las dos últimas ferias internacionales del Libro en Bogotá.

Jefe de la oficina de Grabación de la Honorable Cámara de Representantes, doctor Jairo Humberto González Saavedra:

La doctora Amalia Lù Posso Figueroa, Psicóloga de la Universidad Nacional de Colombia escritora y narradora, es docente conferencista especializada, profesora catedrática, directora evaluadora de programas y sicoterapeuta en diferentes universidades del país, ha participado en festivales y eventos de narración oral,

París Francia, cuentos eróticos del Pacífico colombiano abril del 2009, ha realizado innumerables publicaciones literarias a nivel nacional e internacional entre las que podemos mencionar Delfa García y Jesusita Blandón, traducción al Portugués Río de Janeiro Brasil año del 2007 entre otras.

Jefe de la Oficina de Protocolo de la Honorable Cámara de Representantes, doctora María Victoria Barbosa Díaz:

Que el exfutbolista profesional Zenén Mosquera Rengifo, reconocido exponente del departamento del Chocó en el deporte nacional e internacional es llamado el carioca del pacífico, participó por primera vez en la Selección de fútbol chocoana en Bogotá a la edad de 12 años, donde ocupó un hermoso cuarto lugar, fue integrante de la Selección de Fútbol de Colombia y participó en equipos internacionales como Hungría, Alemania, selección de Rusia entre otros, se ha destacado en la música como un excelente timbalero, se desempeñó como docente de la Universidad Libre y de la Universidad Tecnológica del Chocó Sergio Luis Córdoba.

Jefe de la Oficina de Grabación de la Honorable Cámara de Representantes, doctor Jairo Humberto González Saavedra:

Que el futbolista Watson Libardo Rentería Cuesta, se encuentra vinculado al Sporting Braga de la Primera División de Porto, es ejemplo de superación, disciplina, constancia y esfuerzo personal, la trayectoria de este joven de 24 años se ve reflejada en los clubes a los que ha pertenecido a nivel nacional e internacional, Boyacá Chicó, Colombia 2002 a 2005, Internacional Brasil 2005 al 2006, entre otros.

Jefe de la Oficina de Protocolo de la Honorable Cámara de Representantes, doctora María Victoria Barbosa Díaz:

Que el Ingeniero Forestal doctor William Klinger Brahan es Magíster en Educación con una amplia trayectoria administrativa y experiencia en investigación y docencia en la universidad distrital Francisco José de Caldas, ha realizado varias publicaciones entre las que podemos mencionar hacia la construcción colectiva de un plan de investigaciones institucional de largo alcance, en revista científica Universidad Distrital Bogotá 2006, la investigación fuente de soluciones reales Bogotá 2001 entre otras. Su vida artística se ha distinguido por la creación de canciones de salsa y chirimía.

Jefe de la Oficina de Grabación de la Honorable Cámara de Representantes, doctor Jairo Humberto González Saavedra:

Que el maestro Jairo Varela Martínez reconocido gestor y director del grupo Niche, a lo largo de su exitosa carrera musical le ha cantado a su tierra, al Chocó, a su gente, a su marginalidad, al amor y a Colombia. En sus letras expresa el sentir de personas del común, que le han permitido con grandes méritos debutar no solo en el país, sino alcanzar grandes triunfos en escenarios del mundo, se ha distinguido por ser un hombre de grandes retos y de una gran sensibilidad musical, logrando que su orquesta sea admirada, digna representante de notables reconocimientos de Colombia ante el resto del mundo.

Jefe de la Oficina de Protocolo de la Honorable Cámara de Representantes, doctora María Victoria Barbosa Díaz:

Que la cantautora Zuli Enith Murillo Londoño nacida en Quibdó, es graduada como Maestra Superior en el Instituto Pedagógico Femenino de Quibdó, su vena artística ha sido interpretada por importantes artistas y orquestas como Guayacán Orquesta, destacándose por la originalidad de su obra, que relata las historias de una tierra, nostalgias, cotidianas que conservan el léxico y la malicia de nuestros ancestros, ha recibido menciones y reconocimientos por entidades como la Asociación de Mujeres Afrocolombianas entre otras.

Jefe de la Oficina de Grabación de la Honorable Cámara de Representantes, doctor Jairo Humberto González Saavedra:

Que el maestro Alexis Lozano Murillo reconocido en el arte de los sonidos, la base de su profesión la aprendió del sacerdote Jorge Isaac en la iglesia de Quibdó, fue gestor del grupo Niche en 1979 y en 1986 decide fundar su propio concurso musical el famoso grupo Guayacán Orquesta, ha hecho más de 400 arreglos musicales, interpreta la guitarra, el 3, bajo, trombón, bombardina y otros instrumentos de percusión, es arreglista, productor y director, de esta manera ha marcado una gran camino al mundo musical.

Jefe de la Oficina de Protocolo de la Honorable Cámara de Representantes, doctora María Victoria Barbosa Díaz:

Que el maestro Hansel Camacho Santos reconocido cantante, sus primeros frutos los dio en su pueblo al ganar el Festival de la Canción Cantante de Oro, su primer trabajo discográfico con el Grupo Changó, bajo el sello de Sony Music y éxito notable con el tema Pretenciosa, luego con un gran éxito Verdades, surge su amplio reconocimiento en Colombia y en el exterior.

Jefe de la Oficina de Grabación de la Honorable Cámara de Representantes, doctor Jairo Humberto González Saavedra:

El primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes doctor Odín Sánchez Montes de Oca, elegido por la circunscripción electoral del departamento del Chocó queriendo hacer una exaltación pública a la personalidad, la constancia, el talento y la disciplina de: El Maestro César Rivas Lara, Amalia Lú Posso Figueroa, los deportistas Zenen Mosquera Rengifo, Watson Libardo Rentería Cuesta, los artistas William Klinger Brahan, Jairo Varela Martínez, Zuli Enith Murillo Montoya, Alexis Lozano Murillo y Hansel Camacho Santos, presentó su nombres ante el Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar, en mérito a lo expuesto, resuelve:

Artículo 1°. Conferir la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado Cruz Blanca Gran Caballero a César Rivas Lara, Amalia Lú Posso Figueroa, Zenen Mosquera Rengifo, Watson Libardo Rentería Cuesta, William Klinger Brahan, Jairo Varela Martínez, Zuli Enith Murillo Londoño, Alexis Lozano Murillo y Hansel Camacho Santos.

Artículo 2°. Comisionar al primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes doctor Odín Sánchez Montes de Oca, para que en ceremonia especial, imponga las presentes condecoraciones y haga entrega de las insignias y los diplomas correspondientes.

Artículo 3°. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C., a 11 junio de 2009.

5. Imposición de la condecoración. El primer Vicepresidente de la Cámara doctor Odín Sánchez Montes de Oca, impone la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado Cruz Gran Caballero a los maestros del arte, la cultura y el deporte: César Rivas Lara, Amalia Lú Posso Figueroa, Zenen Mosquera Rengifo, Watson Libardo Rentaría Cuesta, William Klinger Brahan, Jairo Varela Martínez, Zuli Enith Murillo Londoño

La Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes, les agradece su asistencia a esta ceremonia, donde se distinguió a unos personajes ilustres del departamento del Chocó. Muchas gracias buenas tardes.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay.

¿Quiere la honorable Plenaria de la Cámara que la sesión se declare en Sesión Permanente?

La Subsecretaria General de la Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay.

Señora Secretaria, discúlpeme, en qué habíamos terminado, antes del homenaje de las condecoraciones.

La Subsecretaria General de la Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Señor Presidente estaban interviniendo los honorables Representantes, pero antes déjeme informarle que hay una constancia del doctor Osorio Botello, quien solicita se la lean aquí en la plenaria.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay.

Puede leer la constancia señora Secretaria.

La Subsecretaria General de la Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Constancia sobre la situación del sector arrocero.

Los suscritos Parlamentarios dejamos la siguiente constancia: En el año 2008 debido a la baja de oferta de granos a nivel mundial, se presentó un incremento general de precios, que llevó al Gobierno colombiano a fortalecer la producción nacional, para abastecer el mercado con productos de origen nacional, con el apoyo del Gremio Arrocero buscando garantizar la autoeficiencia del sector, para satisfacer las necesidades de consumo humano e industrial.

Sin embargo, en el primer semestre del 2009, se ha presentado una disminución del precio del arroz nacional del 20%, cuando el país debería estar en una condición de oferta absolutamente normal, debido a que la cosecha del primer semestre del año 2009, es el resultado de la siembra del segundo semestre del año 2008, no obstante la industria reporta inventarios que

en términos normales deberían ser 40 mil toneladas de 340 mil toneladas, situación que solo es explicable por un crecimiento desmedido del comercio ilegal del grano a través de la frontera de los países vecinos.

Delante de esta disminución drástica en los precios, debido al exceso de inventarios a 15 días de empezar a salir la cosecha grande del país, consideramos se requieren de dos tipos de acciones, en el corto plazo retirar del mercado por medio del incentivo al almacenamiento de los excedentes de inventarios y en el mediano plazo solucionar de una vez por todas el control comercial de las fronteras para evitar el contrabando.

Como consecuencia de lo anterior proponemos:

1. Solicitar al Gobierno Nacional la colocación de los fondos suficientes para incrementar el incentivo al almacenamiento, de tal manera que se garantice retirar temporalmente del mercado el excedente de inventario registrado por la agroindustria.

2. Solicitar de las autoridades aduaneras un control efectivo en las fronteras con Ecuador y Venezuela para evitar el paso ilegal de arroz.

3. Por lo tanto convocamos a una reunión con carácter urgente, entre el alto Gobierno, señor Ministro de Agricultura, Ministro de Comercio Industria y Turismo, Ministro de Relaciones Exteriores, Director de la DIAN y Gerente General del ICA y los miembros de la Comisión Segunda de la honorable Cámara de Representantes, como quedó acordado en la sesión de la citada Comisión del día de hoy, para tratar la problemática abordada presentada por los honorables Representantes; Héctor Javier Osorio Botello, Oscar Fernando Bravo Realpe, Julio Gallardo Archbold, Mauricio Zuluaga Ruiz, Pablo Trujillo Ramírez, Guillermo Santos Marín, Wilder David Gonzáles, Jairo Fernández, James Britto, Augusto Posada Sánchez, Jorge Eduardo Casabianca, Néstor Cotrina y otras firmas ilegibles señor Presidente.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Para una moción doctora Clara Pinillos.

Honorable Representante Clara Isabel Pinillos Abozaglo:

Gracias Presidente solamente para que me permitan los autores de esta proposición firmarla.

Gracias

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Doctor Restrepo en el listado que recibí está de primero por favor.

Honorable Representante, Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:

Muchas gracias señor Presidente, el interés de intervenir en este tema del Código Minero consiste fundamentalmente en que me parece muy importante que nosotros clarifiquemos algunos conceptos básicos sobre el tema, por ejemplo de la biodiversidad de Colombia, biodiversidad que aplica no solamente a los recursos naturales renovables, sino también a los recursos na-

turales no renovables y la diferenciación en el tema de recursos naturales no renovables es fundamental porque estos recursos van a desaparecer del país tarde o temprano y mientras más explotación sobre ellos se ejerza, por supuesto más posibilidades habrá de que este recurso se vaya agotando rápidamente, por eso es tan importante que nosotros al hablar de biodiversidad no creamos que la biodiversidad es simplemente para contemplarla.

Creo que pecan de exceso fundamentalista quienes opinan que la biodiversidad es simplemente para que el turismo extranjero venga a contemplar las mariposas, insectos, árboles y no se traduzca esa biodiversidad en la solución de los problemas fundamentales del país y de las regiones que tienen esa biodiversidad, cuando nosotros hemos ido al Chocó hemos venido proponiendo que alrededor de la Universidad Tecnológica del Chocó, nosotros seamos capaces de construir el principal centro de biodiversidad de América Latina, porque es posible hacerlo si hay un concurso solidario del Estado, si hay un concurso solidario de las universidades que tienen más investigación en el campo.

En una región como el Chocó merece salir de la situación de pobreza en que está, pero es aplicando sus recursos naturales a la disminución de las condiciones de inequidad social y eso es válido, no solamente para los recursos naturales renovables, sino también para los recursos naturales no renovables, es indispensable entender que esto hay que aplicarse con toda la tecnología posible, no es conveniente para el país seguir explotando sus recursos naturales sin tecnología, sin capacidad científica, porque lo que estamos haciendo de esa manera es destruyendo el país.

Cuando nosotros defendamos la explotación anticuada, cuando nosotros defendemos la exploración de nuestros recursos naturales sin capacidad técnica y científica, lo que estamos es acabando con la biodiversidad de nuestra patria, por eso, es tan importante que nosotros sepamos combinar las grandes inversiones con posibilidad tecnológica, con la posibilidad que esa gran inversión con potencialidad científica y tecnológica, sirva para mejorar las capacidades de las gentes de estas regiones más pobres del país y debe quedar en el país una cantidad suficiente de recursos que permitan el desarrollo.

El tema de regalías juega un papel tan importante en la explotación de los recursos naturales no renovables, ojalá que las regalías las invirtiéramos efectivamente en el mejoramiento de las condiciones de infraestructura de una región como el Chocó, por ejemplo en otras regiones del país que tienen suficientes recursos naturales no renovables y que estamos saliendo de ellos de una manera acelerada.

Por eso, fuera de pensar en el desarrollo científico y tecnológico como lo hizo Chile recientemente, invirtió el 25% de sus regalías de la exportación del cobre para formar doctores que permanecieran en el país construyendo una comunidad científica. Qué tristeza da, que en Colombia nosotros no seamos capaces de aprovechar las regalías que dan los recursos naturales no renovables para construir una comunidad científica, que mejore la infraestructura de investigación de este país, que además nos permita obtener los laboratorios esenciales para que una Universidad como la Tecnológica del Chocó pueda hacer investigación de alto nivel, ojalá las regalías en este país también se invirtieran en lo

fundamental en temas como la ciencia la investigación y el desarrollo.

También es conveniente que nosotros evitemos los grados crecientes de contaminación, eso tiene que hacerse con tecnología, aprovechando infraestructura que permita una explotación adecuada, porque nosotros podemos estar tratando de mejorar parcialmente las posibilidades económicas de los pequeños mineros por ejemplo, pero a costa de que su salud se deteriore progresivamente y de que estemos contaminando las aguas, contaminando los ríos y produciendo una catástrofe ambiental que no tiene límites, es importante que aprendamos de la gran minería también, cómo explotar los recursos, cómo explotarlos con una tecnología adecuada para que no sigamos cayendo en ese círculo vicioso del deterioro ambiental.

Por supuesto como cualquier colombiano de bien, tenemos que defender a los pequeños mineros informales, claro que hay que dejarles que tengan capacidad de trabajo, pero debería ser con un sistema de educación, con un sistema de formación que les permitiera explotar de una manera adecuada los recursos para que esto no se convierta en un círculo vicioso de la pobreza.

En el tema de las prórrogas qué bueno que no sean automáticas, que el Estado determine con claridad los tiempos para hacer las prórrogas en estos contratos mineros, pero qué grave sería que no hubiera en el país una inversión con capacidad tecnológica, porque si nosotros lo único que propugnamos es por una pequeña minería como lo dicen en algunos términos fundamentalistas, algunos de los que han estado acá participando de esa manera, lo que vamos a lograr es una destrucción mayor de la biodiversidad y de nuestra capacidad ambiental.

Los grandes daños ecológicos que se están produciendo en el país, son daños fundamentalmente dados por las dragas y por esa pequeña minería, porque es una forma rudimentaria que por supuesto lo que hace es destruir permanentemente nuestro recurso natural.

En los términos de prórroga hay que mirar que no sean automáticas, hay que mirar que esa prórroga definitivamente beneficien al país, hay que mirar qué nos queda de la gran inversión extranjera, ¿Qué nos queda?, nos tiene que quedar conocimiento, tecnología, nos tiene que quedar inversión de regalías para que podamos fortalecer el desarrollo científico y tecnológico y podamos recuperar en un momento determinado nosotros, Colombia, nuestra capacidad de hacer efectivamente la explotación por nuestros propios medios y con nuestra propia capacidad.

En conclusión quisiera advertir y decirle a este país, bienvenida la minería, bienvenido este proyecto que trae desarrollo para el país, que la minería realmente se convierta en una posibilidad para el desarrollo de la Nación, en una posibilidad que tiene que estar cruzada fundamentalmente por el desarrollo científico y tecnológico si queremos en veinte, treinta, cuarenta cincuenta años ser nosotros dueños de nuestra propia riqueza.

Mil gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Doctor Miguel Ángel Galvis, después la doctora Liliana Barón, doctor Rodrigo Romero, doctor Juan Carlos Granados.

Honorable Representante Miguel Ángel Galvis Romero:

Hemos hablado con el doctor Dussán que es ponente, igualmente con el doctor Arango, la doctora Liliana Barón, y vemos con preocupación que hay un tema que en el conjunto de todo el articulado y los párrafos no se aborda un tema supremamente delicado, porque tiene que ver con la situación específica de la explotación minera a cielo abierto en las áreas de vertiente.

Este es un tema que en ninguno de los artículos, en ninguno de los apartes hace referencia y tiene una connotación supremamente delicada en lo que tiene que ver con el manejo ambiental y con los recursos hídricos. De no contemplarse un artículo en especial, que es la propuesta que con la doctora Liliana incluimos un párrafo nuevo, a fin de que escuchemos de parte de la Viceministra del Medio Ambiente, el que no se contemple este artículo la incidencia que se va a tener.

Nosotros consideramos que hay unas prohibiciones constitucionalmente en términos genéricos y en términos específicos, el Gobierno Nacional tiene que darle cumplimiento a esa solicitud que se le ordena, son esas prohibiciones que no pueden admitir las modificaciones significativas en lo que tiene que ver con el medio ambiente, hay otras que van mucho más allá y que son específicas, que no puede permitir talar, socalar, excavaciones, ni nada que cause alteraciones al medio ambiente. En ese articulado nosotros no encontramos en el proyecto de ley, el que se defina lo pertinente a la explotación minera a cielo abierto en las áreas de vertientes.

Qué consecuencias puede traer, qué alcances se pueden desarrollar, cuál puede ser el impacto de no contemplarse dentro del articulado la exposición que estamos haciendo: Se va a afectar la estabilidad del ciclo hídrico en lo que tiene que ver en la región de cordillera, igualmente se va a causar un impacto en lo que tiene que ver a la producción hídrica y finalmente a la producción de oxígeno.

En esencia lo que estaríamos expuestos es al despotar la cordillera con todo el desequilibrio ambiental que se puede generar, además que estaríamos frente a un proceso de aceleración de todo lo que tiene que ver con la parte erosiva y finalmente viéndola en su integralidad tendríamos un impacto en la estabilidad de los ecosistemas.

Por eso creemos y nos gustaría conocer la opinión de la señora Viceministra del Medio Ambiente en lo que tiene que ver con este tema, a nuestro juicio con la doctora Liliana, nos parece supremamente delicado que no se contemple el tema de explotación minera a cielo abierto en las áreas de vertientes, porque tiene que verse este conjunto en la integralidad, en el impacto que generaría, en la inconsecuencia que tendríamos sobre las fuentes hídricas en las partes altas y finalmente en lo que nosotros consideramos la integralidad del medio ambiente a partir de la erosión que se generaría.

Consideramos que en ese punto doctor Arango se considere, se discuta y me gustaría conocer cuando llegue al punto de las proposiciones, el punto de vista de la señora Viceministra en términos, lo que hemos planteado con la doctora Liliana. Gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Señor Ponente para una moción de orden, pero me permite doctor Fabio Arango hacerle un llamado a to-

dos los colegas que se encuentran en los pasillos, en la cafetería, que regresen a la Plenaria para continuar con la discusión de todo ese número de proyectos que estamos para segundo debate en el día de hoy.

Continúe señor Ponente.

Honorable Representante, Arango Torres Fabio:

Señor Presidente, es para volverle a insistir en una Proposición que dije antes que se hicieran las condecoraciones, por qué no empezamos a discutir los artículos, porque vuelvo y veo que es lo mismo, la gente tiene presentación de todos los artículos y le ruego señor Presidente que declare la suficiente ilustración y que empecemos a discutir los artículos, las personas que tengan las proposiciones en los artículos correspondientes pues hacemos la discusión y vamos avanzando señor Presidente.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay.

Doctor Carlos Gálvez:

Honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía:

Muchas gracias señor Presidente, de la misma manera anoche se aprobó el proyecto de ley de la reforma financiera, que apunta a beneficiar de manera integral al consumidor financiero, este proyecto de ley donde se ajusta o se trata de darle un avance al Código de Minas, que como ello también busca o reza a que todos los Colombianos, las negritudes, los indígenas y la población más pobre sobre todo aquella que hace minería artesanal, tengan un acompañamiento o sean recogidos en la misma, de tal manera, que desde la legalización de su trabajo artesanal sean bien acogidos por la ley.

Hay una situación que yo no encontré y lo que tiene que ver con explotación de ríos, donde a través de la explotación de material de río que allí también hay oro, las canteras, todas estos recursos naturales también tienen que ser considerados y bien tratados, ya que ellos se consideran como personas que en condiciones muy pobres, en condiciones muy difíciles, están organizados y muchas veces no son tenidos en cuenta, cuando de alguna manera se van a hacer tratamientos al lado de estos ríos o de estos recursos y son corridos a un lado sin tener consideración con los mismos, me parece de que la ley está bien cimentada, pero tiene que hacerse unos ajustes dentro de unas consideraciones que protejan a todos los colombianos pero también a los más pobres.

Yo he entendido y por lo que he leído, aquí se establecen unos criterios positivos para mejorar de manera integral la explotación de los recursos naturales, desde el punto de vista de la explotación minera, pero también dejo constancia frente a que se tenga una consideración o que se sustente mejor, porque aquí lo hicieron varios, por ejemplo la doctora Barón, cuando hizo el debate de control político, acerca del problema que tienen en su región frente a la explotación a cielo abierto.

Que dejaron muy claro que generaría o va a generar una contaminación ambiental altamente grave, creo que sobre eso se tienen que pronunciar en este momento, de tal manera que la situación no se torne de pronto un dolor de cabeza más adelante, con un proyecto de ley tan importante como es este. En ese sentido quiero también acogerme al proyecto y dar mi voto positivo, pero que se tengan unas consideraciones mínimas frente a las personas que en condiciones difíciles a lo mejor están haciendo un trabajo de explotación minero

de tipo artesanal y de pronto son golpeadas a través del proyecto de ley. Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

A usted doctor Gálvez, doctora Liliana Barón, sonido por favor.

Honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Gracias señor Presidente, honorables colegas, sé que el Código Minero, genera muchas inquietudes y que tal vez la propuesta que hoy está sobre la mesa, no es perfecta y le falta mucho, pero sí es evidente que es mucho mejor de lo que actualmente tenemos y eso para mí me da la convicción de votar casi en su mayoría este proyecto.

Digo esto porque en el Código Minero actual, frente a un tema fundamental que era el tema ambiental no había ningún tipo de restricción, aquí se están dando unas restricciones muy importantes en donde se deja claramente expreso que no se puede adjudicar ningún título minero, ni en parques nacionales, ni en parques naturales regionales, ni en zonas de reserva forestal, ni en ecosistemas de páramos, ni en humedales que están en la Convención Ramsar actualmente y los que se detonen posteriormente en la Convención Ramsar.

Por ello honorables colegas muchos de los artículos los compartimos, frente a la pequeña minería creo que la Comisión Quinta cuando estábamos debatiendo tuvo mucho cuidado frente a este tema, observé al doctor Fabio, doctor Dussán, doctor Juan Carlos, y a los compañeros como la doctora Orsinia Polanco, y muchos más defendiendo ese tema.

Creo que aquí logramos la mejor solución, avanzamos mucho, sobre el asunto y por qué digo que avanzamos mucho, porque hoy un pequeño minero simplemente si le llega una persona que tenga un papel y diga este territorio donde usted explota es mío, no tiene nada que hacer, es de la otra persona, si no tuvo el conocimiento suficiente para solicitar la licencia antes.

Hoy se está dejando la posibilidad, se está exigiendo cuando se saque a licitación, los predios que el licitante diga cuáles son los pequeños mineros que están en la zona, que se sienten a negociar con ellos, creo que esta es una ventaja adicional de la que actualmente tiene este Código, otra ventaja adicional, hoy no tienen solución los mineros que no se alcanzaron a legalizar, este Código les da dos años de plazo para que legalicen su situación.

Creo que esta es una oportunidad buena para todos los mineros y es importante que la aprovechen, porque de esta forma pueden consolidar su negocio y también empezar a contribuirle por supuesto a la Nación.

Hay algunos aspectos en los que estamos en contra, el aspecto en el que no votaré y así lo digo aquí ante los compañeros, es el tema de las prórrogas, creo que hay un plazo suficientemente grande que son treinta años y hacer una prórroga creo que no es conveniente para el país y por esa razón yo no votaré el tema de las prórrogas.

Pero hay otras cosas muy importantes que aquí están proponiendo los compañeros, el doctor Galvis nos hizo entrar en razón en un tema que creo que es fundamental, es el tema de las explotaciones a cielo abierto

cuando hay un recurso hídrico muy cerca, debe quedar esa prohibición, la firmé y apoyo esa proposición.

Aunque es necesario el desarrollo, debemos siempre proteger nuestro medio ambiente, las dos cosas, por supuesto, que un desarrollo genera cualquier intervención humana, genera daños al medio ambiente, pero tenemos que aprender que las intervenciones humanas no le generan un daño mayor al medio ambiente, es por eso que apoyamos esto.

Hay otro tema que es el tema de las personas que recogen material de río, hay una proposición la cual firmamos, no es justo que las personas que viven de esto y que es su subsistencia cada día, porque no lo hacen en forma grande ni mecanizada tengan que venir a pedir un registro minero aquí a Bogotá.

Aquí hay una proposición sobre la mesa que esta liderando el doctor Fabio, la firmé y estoy de acuerdo con eso, les solicito a los compañeros que apoyen esta proposición, me parece muy benéfica y existen muchas proposiciones sobre la mesa que van a hacer es contribuir y mejorar el Código Minero. Lo importante es que el Código actualmente como está, no es beneficioso en el tema del medio ambiente, aquí lo vamos a mejorar, le vamos a dar nuevas oportunidades a la pequeña minería que queremos que las acojan y que las hagan suyas.

Por ultimo señor Presidente, este Código no es perfecto, seguramente tendrá errores, pero la Comisión Quinta y en mi nombre propio y sé que el Partido Liberal tenemos la convicción completa que actuamos de la mejor manera por el bien del pueblo colombiano.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Doctor Constantino, tiene la palabra para una moción.

Honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Gracias señor Presidente, como estoy inscrito para intervenir y la intervención duraría aproximadamente unos treinta minutos en aras de agilizar este proceso le solicito a la Mesa Directiva declare suficiente ilustración y entremos al articulado, señor Presidente.

Dirige la sesión el segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

¿Quiere la Plenaria aprobar la suficiente ilustración?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

La aprueba Presidente.

Dirige la sesión el segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Señor Secretario, ponga en consideración el informe de Comisión.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Pregunte a la Plenaria ¿si aprueba el Informe?

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

¿Quiere la Plenaria aprobar el informe de Comisión?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado el informe señor Presidente.

Dirige la sesión el segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Continúe señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

De esta manera quedaron aprobados los artículos 1°, 2°, 3°, 5°, 6°, 10, 11, 12, 17, 19 y un artículo nuevo. Quedan pendientes una proposición aditiva para el artículo 5°, una proposición para el artículo 13 que no fue conciliado, la reapertura del artículo 11 y la proposición del doctor Granados de que se suprima el tema de la minería de pequeña draga, de minidraga.

Dirige la sesión el segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Para una moción de orden, doctor Romero y el doctor Granados, doctor Romero tiene la palabra.

Honorable Representante doctor Rodrigo Romero Hernández:

Gracias Presidente, es lamentable de los que hemos estado atentos y nos habíamos inscrito para intervenir, ahora con una moción y que el doctor Constantino contabilice también el tiempo del acto que hubo en la condecoración, me parece que eso no está bien para que no se debatan los temas, pienso que hay voceros inscritos, hay que dar la oportunidad de que la gente exprese en los diferentes proyectos, porque eso es lo que enriquece un proyecto, le da una viabilidad, creo que ese afán también de estar pupitreando, me parece que debe haber respeto con la gente que se inscribió desde un comienzo, porque a mitad de inscritos alguien pide la palabra y declara suficiente ilustración y me parece que eso no es lo justo en una Plenaria de la Cámara que se ha convertido en costumbre.

Creo que hay que dar respeto de vez en cuando, los Parlamentarios que juiciosamente se inscriben Presidente, porque es que esta inscripción se hizo desde temprano, creo que se pidió un poquito de respeto para con las personas que se inscriben y que además son voceros de un partido como lo es el doctor Constantino, como lo es cualquier persona que está representando un Partido.

Presidente, quiero solicitar muy respetuosamente en primer lugar que intervenga en esta Plenaria el Ministerio del Medio Ambiente, creo que hemos encontrado a través de años atrás, que generalmente ha habido diferencias entre la posición del Ministerio del Medio Ambiente y el Ministerio de Minas, me parece prudente que en esta Plenaria escuchemos a la Viceministra del Medio Ambiente y que nos dé su opinión, sobre algunos temas y fundamentalmente sobre temas que

toca, sobre el tema de la explotación minera en zonas de reserva forestal, en zonas de páramos, que nos garanticen realmente que este proyecto realmente va a corregir esos abusos que se estaban cometiendo. Hablé con el doctor Luis Enrique y confío en la palabra de él, porque sé que es muy juicioso como Ponente, pero sí quiero que aquí el Ministerio del Medio Ambiente hable en esta Plenaria.

Debemos escucharlo porque son ellos los responsables de aplicar lo que aquí se está aprobando, son los encargados de dar, de corregir y de mirar las diferentes concesiones y de dar los diferentes permisos y serán ellos los encargados de aplicar lo que aquí se apruebe.

Por lo tanto, señor Presidente, solicito que el Ministerio del Medio Ambiente se exprese aquí con respecto a este proyecto, hay mucho temor todavía sobre el tema de las reservas forestales, sobre el tema de la sustracción en fin, que nos garanticen, voy a acompañar el proyecto que me parece importante, además porque creo en el estudio juicioso de la Comisión Quinta, pero permítanos también conocer la opinión del Ministerio y permítanos que nos den una explicación muy clara sobre el tema, en el tema ambiental, el tema de las reservas, el tema de los páramos que es el principal problema, para que no ocurra lo que ocurrió en Cajamarca, para que no ocurra lo que ocurrió con las dragas del Chocó, para que no siga ocurriendo con los páramos donde se está dando permiso para explotar.

Es eso lo que queremos, vamos a acompañar el proyecto, pero permítanos también y ese desespero que estemos aprobando, permítanos que nosotros podamos asegurar y podamos votar con confianza este proyecto.

Gracias Presidente.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Gracias a usted doctor Granados, para una moción doctor Posada, le agradezco que sea corta y si la Viceministra quiere intervenir pues continúa ella.

Honorable Representante, Juan Carlos Granados Becerra:

Señor Presidente, quiero decirle que no vale la pena que nosotros estemos todo el día, de manera juiciosa, pendientes, de que nos permitan hablar, porque piden una suficiente ilustración de algo que no ha tenido suficiente ilustración, porque se atravesaron unas condecoraciones, nos embolatan la posibilidad de participar en esta Plenaria.

Voy a demorarme dos minutos en un planteamiento que tiene que ver de manera directa con el interés general, entiendo que hay unas familias que viven de la explotación minera del oro en los ríos, pero también entiendo que de allí dependen la tranquilidad y la salubridad de cientos y de millones de colombianos.

Por esa razón, quiero explicar a los Parlamentarios que pueden no conocer el procedimiento, que esa explotación con minidragas se hace desde unas plataformas sobre unas canecas, donde se utilizan unos motores que succionan arenas del fondo de los ríos, con el propósito de retirar de allí el mineral de oro y deben mover una tonelada para poder sacar entre uno y cien gramos de oro, pero no solo deben mover este material generando sedimentación río abajo, sino que además el procedimiento sobre esta plataforma se hace con

mercurio. Hacer la explotación con mercurio sobre una plataforma, sobre el lecho de un río genera una peligrosidad para el medio ambiente que no tiene medida, que no tiene dimensión.

Por esa razón estoy solicitando que se retire ese artículo, que si quieren legalizarse que lo hagan y hagan la explotación de manera adecuada, pero están generando sedimentación, pero están utilizando aceites y combustibles sobre el agua y además están utilizando mercurio sobre un recurso natural que beneficia a millones de colombianos.

Nosotros con esta legalización y esta posibilidad de permitirles que tengan dos años para legalizarse, no solo estamos permitiendo y poniendo en riesgo el medio ambiente, sino que nos estamos burlando de las acciones que el Gobierno, el Ejército, la Policía y la Fiscalía han venido haciendo y no sería de buena lectura que el Congreso de la República a través de un artículo nuevo, colocado en último momento, intente sabotear el accionar de la justicia, hoy existen decomisadas más de veinte dragas de estas y nosotros aquí de manera rápida sin escuchar la argumentación del Ministerio a quien le pido, le ruego y le exijo que se pronuncie sobre este tema, para que sepamos si la explotación minera incluso y la explotación económica de unas familias debe poner en riesgo la tranquilidad y la salubridad de millones de colombianos.

No es un tema de poca monta para declarar la suficiente ilustración, porque incluso estos argumentos no se habían expuesto, me parece fundamental que el Ministerio de Medio Ambiente a través de su Ministra encargada la doctora Claudia Mora, se pronuncie sobre el impacto que este tema tiene, sobre el procedimiento con mercurio encima de los ríos de manera artesanal, de manera no segura, de manera que pone en peligro la vida de los colombianos.

Muchas gracias Presidente.

Honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Presidente, lo que se acaba de aprobar definitivamente es un exabrupto, va en contra y es un atentado directo contra el medio ambiente y la calidad de vida de los Colombianos. Le solicito para no ampliar definitivamente porque lo han dicho mis antecesores, que reclaman la intervención de la representante del Ministerio del Medio Ambiente y que se dé una discusión profunda sobre este articulado que se pretende aprobar el día de hoy.

Aquí simplemente lo que se aprobó es un boquete, para que se sigan legitimando errores del pasado del Estado que permitieron la explotación minera en áreas protegidas y no creo que ese sea el espíritu de este Código, no creo que ese sea el espíritu de los que estamos apoyando al Gobierno con este proyecto.

Señor Presidente, yo le solicito por favor que se ponga en consideración la reapertura de estos artículos que tienen proposiciones sobre la mesa, o en su defecto pido que se verifique la votación de suficiente ilustración.

Gracias Presidente.

Honorable Representante doctor Fabio Arango Torres:

Gracias Presidente, doctor Posada, doctor Juan Carlos yo le hago la aclaración, ¿alguno de ustedes conoce la Amazonía? nosotros lo hacemos en la sana intención, ni siquiera con la explotación del oro, en mi

departamento en la única parte donde hay gravilla para la construcción de las casas es en el lecho del río, por su misma formación amazónica, no hay gravilla, no hay arena, las piedras tienen que ser esas piedras rocosas, tienen que cocinarlas y después explotarlas, por eso se les pide que se le den esas condiciones doctor, no con ningún otro interés.

En mi departamento no hay minería, pero tampoco podemos dejar cercenado de que las construcciones en material no queden explícitas en esta ley, el espíritu de esta proposición no es ninguna otra intención doctor Posada y doctor Juan Carlos, es pensando en esa gente, el lecho de esos ríos ni siquiera son ríos de un metro, de dos metros, vea, el río Vaupés tiene más o menos entre cincuenta, ochenta metros de profundidad, que la única manera de sacarle es mediante draga, por eso es que pedimos esta concesión para que se apruebe en esta Plenaria, Honorable Representante, no con otro espíritu.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Para una moción de réplica doctor Posada.

Honorable Representante, Augusto Posada Sánchez:

Vea señor Presidente, doctor Fabio con el debido respeto que usted se merece, que ha estudiado y que creo que el espíritu de este proyecto es loable, no me venga usted a decir qué conozco y qué no conozco, porque ese no es un argumento para deslegitimar la participación de un Congresista en este recinto.

Yo conozco mis realidades y sé lo que estoy defendiendo, en este momento defendiendo los intereses de la gran generalidad de los colombianos que son proteger el medio ambiente, quiero apoyar este proyecto y quiero que lo saquemos adelante por el bienestar de las generaciones futuras de colombianos, pero le solicito con el mayor respeto el que usted se merece, no califique mi conocimiento doctor Fabio.

Honorable Representante doctor Fabio Arango Torres:

Doctor Posada, yo no se lo hago en el sano espíritu de ofenderlo, simplemente es de causa, porque nosotros sí conocemos nuestra región, nosotros conocemos las dificultades que nosotros tenemos, y esa es una obligación nuestra aquí en el Congreso defender esas condiciones, no es ninguna otra, lo decía en el sano sentir de que si usted conoce verdaderamente las condiciones, las religiones, no es por ofenderlo, ni por decirle que ninguna otra cosa doctor Posada, si de pronto usted entendió mal, le pido mis disculpas, pero el objetivo del artículo es ese, no es ningún otro.

Honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:

Gracias señor Presidente, doctor Constantino, me parece que la solicitud que usted hace de suficiente ilustración, lo que hace es colocarle un torpedo al proyecto, estoy interesado señor Presidente y honorables colegas, que podamos entregarle un Código que tenga que ver con el tema minero a este país, que le permita salir de una situación que es bastante preocupante en el Código, que está precisamente modificando.

Pero venir aquí señor Presidente y honorables colegas, a declarar la suficiente ilustración en un proyecto de ley de tanta sensibilidad como este, es tanto como querer acabar de un solo tajo con la posibilidad de su aprobación.

Creo que ese es un pésimo mensaje que se está dejando aquí, lo que queremos es precisamente doctor Posada que con su conocimiento, con el conocimiento que tenemos todos de esta problemática podamos contribuir de manera positiva a que el proyecto nos dé tranquilidad a los Parlamentarios, aquí tienen asiento los Parlamentarios del territorio nacional y nosotros tenemos que llevarles un mensaje a esos pequeños Mineros seguramente más en unas regiones que en otras, pero aquí sí quiero señor Presidente reclamarle al Ministerio de Ambiente.

Cómo así que vamos a aprobar el Estatuto Minero de Colombia, en donde hay una amenaza latente contra las reservas forestales de este país y el Ministerio de Ambiente y Vivienda brilla por su ausencia.

Quiero pedirle señora Viceministra, aquí debiera estar el Ministro, si es la señora Ministra de Ambiente encargada, necesitamos de la posición del Ministerio, Presidente voy a esperar hasta que la señora Ministra encargada me ponga un poco de atención, de lo contrario no tiene sentido.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Por favor les agradecemos a los colegas y a la Viceministra de Medio Ambiente, por favor un poco de atención a los Colegas, señora Viceministra le agradecemos prestar atención que le están hablando directamente a usted. Doctor Santos puede continuar.

Honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:

Gracias señor Presidente, le quiero decir con el debido respeto de dama y de Ministra Encargada que este es un tema demasiado sensible para los colombianos, que no podemos de ninguna manera tratar de aprobar este proyecto y el Ministerio de Ambiente parece que estuviera ausente, quiero pedirle que haga su intervención, porque no es la primera persona que está pidiendo que el Ministerio de Ambiente y Vivienda se pronuncie, frente a un tema tan sensible como el que estamos abordando.

Hace dos semanas en este mismo recinto, una destacada Parlamentaria del Tolima adelantó un juicioso debate sobre este tema de la Minería en Colombia y cuando se hicieron las más crudas denuncias, cuando la señora Parlamentaria hizo un esfuerzo inmenso por correr la cortina de dudas para provocar que el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Minas se pronunciaran frente a este tema, sorpresa para los tolimeses que a la semana siguiente el Ministerio de Ambiente y Vivienda saca una Resolución, precisamente, dando la autorización para el tema de exploración y posiblemente de explotación de la mina La Colosa en el departamento del Tolima.

Venimos hoy aquí a debatir este importante proyecto que vuelvo y reitero, no soy enemigo de la iniciativa, pero que si reclamo es responsabilidad por parte de los colegas, aquí no podemos señor Presidente con todo cariño se lo digo, bajo el prurito de estar contra el tiempo de venir a pupitrear todo, no, es un proyecto que requiere del aporte, que requiere de la participación de todos, porque de esa manera vamos a quedar tranquilos, no vamos a viciar el proyecto y finalmente les vamos a entregar una ley, un Código Minero a los colombianos que les garantice a la mediana, a la pequeña minería, pero también podamos poner en su verdadero sitio a

las multinacionales que son las que se han ido poco a poco apropiando de gran área del territorio nacional, porque simplemente una persona denuncia un determinado hallazgo en minas y el Ministerio de Minas otorga la posibilidad de que eso se convierta en un derecho y eso necesariamente reclama y requiere de ponerle coto, de ponerle límites.

Por eso señor Presidente le pido con cariño, que por respeto a quienes hemos estado aquí todo el tiempo, aquí arrancan las Plenarias de esta Corporación y el Partido Liberal está juicioso, el Partido Liberal está hasta última hora en todos los debates, aquí está presente, ya sea para colocarle palos en la rueda de un momento determinado a un proyecto que consideremos nosotros no es del interés del Partido y no beneficia a los colombianos y ahí estamos haciendo presencia. Pero también aportando de manera positiva cuando consideramos que los proyectos que están a consideración de la Cámara son de interés para el pueblo colombiano.

Señor Presidente, que con el respeto que me merece el honorable Representante que pidió suficiente ilustración, le pido que reconsidere esa posición y demos la posibilidad de debatir juiciosamente este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

A usted doctor Santos, como su colega y miembro de la misma bancada, estoy brindando todas las garantías, aquí no defino nada, simple y llanamente llevo el conducto de la reunión de la sesión Plenaria, pero quienes toman la decisión son las mayorías, quiero que lo entienda yo no estoy atentando aquí contra ninguno y mucho menos contra ustedes. Hay unas mociones de orden, pero los Ponentes también están pidiendo moción y están por encima de ellos.

Doctor Dussán le concedo la moción.

Honorable Representante, Luis Enrique Dussán López:

Gracias Presidente, quiero invitar a todos los compañeros de la Plenaria a que nos calmemos un poquito, ya hemos esperado lo más, esperemos lo menos, lo que es desafortunado no es tanto el haber solicitado la suficiente ilustración, sino el que citen a unas plenarias al mediodía, cuando a estas alturas de un cierre de legislación eso nunca sucede, porque sabemos que tenemos una responsabilidad con una larga agenda y que además metamos actos Protocolarios dentro de la Plenaria, a eso no le encuentro mucho sentido.

Quiero invitarlos que con calma terminemos la discusión de la reforma al Código de Minas, ya aprobamos unos artículos el día lunes, el día martes hicimos una conciliación con la Comisión Accidental que se creó y de esa conciliación resultó un informe donde se aprueban varias proposiciones, donde se tuvieron en cuenta prácticamente todas las observaciones de comunidades negras, de los temas ambientales, de pequeña minería, creemos haber avanzado considerablemente en esas conciliaciones.

Creo que lo que nos falta es poco, quiero para tranquilidad de quienes tienen la preocupación ambiental decirles que aquí sí ha habido un proyecto de ley concertado especialmente entre las autoridades, en este caso mineras y ambientales, es este proyecto que reforma el Código de Minas.

Hemos hecho cualquier cantidad de reuniones con las autoridades, hicimos una primera conciliación cuando fue aprobado en Comisión Quinta de Cámara, sobre la modificación al artículo 34 del Código de Minas. Luego de esa concertación todavía volvieron a surgir dudas de parte del Ministerio de Ambiente, volvimos a sentarnos, presentamos la ponencia, después de la ponencia volvimos a sentarnos y resultó una proposición que modifica nuevamente el artículo 34 del Código de Minas, llegando a lo siguiente, quiero pedir la atención señora Viceministra de Ambiente, desafortunadamente aquí hablamos y no nos escuchamos.

He dicho que si ha habido un proyecto de ley concertado en términos de en este caso Minas y Ambiente, ha sido este, y he hecho el recuento de todas las reuniones y concertaciones que hemos hecho. Doctor Vladimiro si usted me permite para que nos escuchemos, porque allá ustedes discutiendo y otros hablando no vamos a avanzar.

Quiero llamarlos a la calma, para que saquemos adelante una buena ley que reforma el Código de Minas que es lo que hemos querido los ponentes desde un principio, si hay alguna duda desde el punto de vista ambiental que se aclare aquí, se precise y demos la discusión a fondo sin el afán, aquí tenemos sesiones hasta el sábado veinte, tenemos tiempo para conciliar y si es necesario en las extras lo haremos si las hay.

Quiero decir lo siguiente miren, el Código de Minas el actual, traía la exclusión de las zonas de parques naturales y de los bosques para la explotación minera, es decir, en esas zonas no se podía hacer explotación minera, existen las dudas sobre el tema de la sustracción que fue el debate que en buena hora realizó la Representante Rosmery Martínez con un caso concreto, si era necesario una sustracción previamente o no, si se podía sustraer zonas de reserva forestal o no.

En esta Reforma estamos agregando como zonas de exclusión a la minería los páramos y los humedales, efectivamente deben ser zonas intocables en Colombia, porque está la mayor riqueza por encima de las riquezas mineras que es el agua, eso quedó claro en esta propuesta de reforma al Código de Minas, pero también hemos llegado al detalle de la discusión del procedimiento de las sustracciones que se pueden hacer a las reservas de Ley Segunda, que fue la otra discusión que dimos, la Ley 2ª estableció que el 60% de este país está en reserva forestal.

En esa oportunidad esa reserva se hizo no solamente con la mirada ambiental, sino con la mirada de explotación productiva del bosque natural en Colombia, hoy en día se han sustraído cerca de 13 millones de hectáreas mediante procedimientos adelantados con el Ministerio de Ambiente, hemos dicho en este proyecto de ley al Ministerio de Ambiente que damos cinco años para que haga una delimitación o una redelimitación de las reservas de Ley 2ª y precise cuáles son las reservas forestales de carácter protector, que serán intocables no solo para la minería, sino para todas las demás actividades productivas y cuáles son aquellas otras reservas que pueden ser sujetas de un proceso de sustracción, para que de manera técnica y con todas las condiciones se puedan hacer explotaciones mineras.

Ha sido en detalle la discusión y la concertación, ese tema creo que sí ha tenido la suficiente ilustración, de pronto no aquí del todo en la Plenaria a pesar de que llevamos tres días discutiéndolo, ahora lo que surge y lo que nos tiene en este momento en una discusión que

no nos permite avanzar es lo que se ha dicho en relación a las minidragas, que fue un proyecto.

Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Doctor Dussán, le agradecemos simplificar un poco para poder avanzar en el tema le agradecemos mucho.

Honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Ya voy a terminar Presidente, es el tema de las minidragas que es un artículo nuevo que se presentó en esta discusión, que fue aprobado ayer en la Comisión Accidental que creó la Mesa Directiva, hoy vemos una preocupación sobre ese artículo, ahí es donde está la discusión, pero quiero pedirle a la Viceministra que para la tranquilidad de todos los aquí presentes, haga referencia a toda la concertación que hemos dado doctor Hurtado, aquí ha habido una concertación profunda en el tema ambiental, y lleguemos a un acuerdo rápidamente sobre esa parte, que es la parte de las minidragas que preocupa al Ministerio de Ambiente y que preocupa a algunos Representantes que aquí lo han planteado.

Lleguemos doctor Fabio a mirar la situación específica de la región de la Amazonía que es donde entendemos que está esa situación y que sería injusto con algunas zonas poner una restricción del todo, pero que si la dejamos muy abierta nos puede significar un detrimento ambiental muy grande en algunas otras zonas del país.

Por qué no entramos a precisar en una conciliación rápida, les pido que avancemos en los demás temas que ya están conciliados y ese punto que creo es el último que falta junto con alguna proposición que hay para el tema de la prórroga, entremos a debatirlo a profundidad. Gracias Presidente.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Moción de procedimiento, aquí hay otra moción al doctor Bladimiro Cuello.

Honorable Representante Bladimiro Nicolás Cuello Daza:

Gracias señor Presidente, creo que este código, como lo acaba de expresar el honorable Representante Luis Enrique Dussán, ha tenido una amplia discusión en las Comisiones durante estos dos años, que en igual forma también en el día de ayer y hoy se han manifestado las distintas vertientes del Congreso de la República, se ha escuchado inclusive a los interesados directos de las modificaciones del Código de Minas y ha quedado demostrado con los argumentos esbozados por cada uno de los que me han antecedido en la palabra.

Quisiera pedirle a usted una moción de procedimiento, fue declarada por parte de la Plenaria del Congreso la suficiente ilustración, quisiera que por favor ustedes procedieran en consecuencia con eso, para que podamos avanzar en todos los artículos que están ya conciliados y definidos y así poder sacar adelante este importante proyecto de ley para el país.

Honorable Representante Miguel Ángel Galvis Romero:

Señor Presidente, por qué no mediante Secretaría miramos cuáles son los artículos que hace falta aprobar, cuáles son las proposiciones que quedan en la mesa y sacamos adelante este proyecto.

Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Doctor Galvis sé lo que quiere usted, miremos qué proposiciones hay en la mesa, qué aditivas hay y vamos avanzando, usted presentó una proposición que es lo que usted va a hablar.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Hay una aditiva sobre el artículo 5°, si quiere le damos lectura, dice la Proposición.

Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Secretario discúlpeme, esto no va a terminar nunca, doctor Conde usted tenía la palabra pero han pedido mociones, le doy un minuto doctor Galvis.

Honorable Representante Miguel Ángel Galvis Romero:

Gracias Presidente, vea un grupo de voceros el doctor Rodrigo Romero, el doctor Gómez Celis, igualmente el doctor Obando, la doctora Orsinia queremos que antes de empezar a discutir, por qué no da lectura a la proposición donde solicitamos que intervenga la señora Viceministra.

Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Eso es lo que le estoy diciendo doctor Galvis, vamos a ver las proposiciones que estén aquí, las aditivas y las proposiciones que se hayan presentado, no se preocupe.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Proposición aditiva al Artículo 5°.

Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Señor Secretario, discúlpeme un momento doctora Rosmery, doctor Chepe Conde, tiene la palabra la doctora Rosmery y ustedes leen enseguida la proposición aditivas, las proposiciones que estén pendientes.

Honorable Representante, Rosmery Martínez Rosales:

De verdad que celebro que en la noche de ayer no hubiera sucedido lo que dijo nuestro Presidente Álvaro Uribe, una hecatombe, y agradezco la generosidad legislativa de un hombre vehemente, cumplido, cumplidor de su deber, un hombre que en el diario vivir como el mío, es sacudir a las comunidades como el doctor Guillermo Santos.

Celebro al ponente doctor Dussán y al amigo y colega Fabio, pero no puedo aceptar colega de Cambio Radical que hoy no se permita que el Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial pase como pena y sin vergüenza.

Si traemos a colación el debate pasado de la Colonia de Cajamarca, Tolima, tierra de mi departamento, vimos la inconsistencia dentro del Ministerio de Minas y el Ministerio del Medio Ambiente. Hoy celebro que mutuamente están coordinando como Gobierno, pero me preocupa como tolimense, como madre, como

abuela y porque no he de tener el privilegio de ser bis-abuela, qué les vamos a dar nosotros los legisladores de está periodo a los tolimenses y a los colombianos.

No crea señor Presidente este código es preocupante, porque hoy ustedes me están dando la razón, si teníamos que sustraer y tener una licencia y hoy el Ministerio del Medio Ambiente, si no se percata quedará sin pena y vergüenza para los colombianos, celebro que hay una proposición donde la Ministra Encargada nos dé las pautas y quede claro de que sí debe haber una licencia antes de la exploración y explotación y no crea señor Ministro, perteneciendo a la bancada de Gobierno, pero que nunca he tenido rodilleras, que le he votado a Colombia y al departamento en la medida en que las comunidades más afectadas tengan resultados sociales.

Pero sí le digo señor Ministro que hoy tenemos que tener muchas veedurías y que debe existir una Comisión en la Comisión Quinta que delegue o en la Plenaria para que tengan veeduría estos títulos mineros y para que verdaderamente estas empresas extranjeras dejen las regalías que merecen las comunidades y no las dejen desoladas, no las vuelvan emigrantes y no vuelvan a encarecer una tierra para que después las mismas familias tengan que desaparecer.

Gracias señor Presidente por su nobleza, la cual me atañe, mi madre también es de la costa, ser generoso usted con estos tolimenses y permitirle dejar esta constancia que no descansaremos para hacerles veeduría a todos los trámites que tengan que ver con nuestra naturaleza, con nuestras reservas y sobre todo con la vida y el futuro de las nuevas generaciones.

Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

A usted doctora Rosmery, doctor Conde tiene la palabra y continúa el señor Secretario con la proposición aditiva.

Honorable Representante José María Conde Romero:

Muchas gracias, señor Presidente, a mi vecino, amigo y colega que flaco favor le ha hecho al código, sé que usted ha sido un hombre activo, proactivo, pero doctor Fabio pienso que los colombianos en cada departamento nos eligieron para legislar, para discutir, para hablar eso significa parlamento, pero el doctor Constantino cuando le provoca que un proyecto salga adelante, no importando las razones ni los favores que va a hacerle a la comunidad, ni en contra de la comunidad, siempre pide suficiente ilustración.

Pienso que sobre el último artículo, difíciles para todos nuestros departamentos, señor Presidente, qué tal una explotación de arena en La Mojana sucreña, qué tal una explotación de arena con minidragas en el Cauca, en el Magdalena y en el río Mojana y en el San Jorge, qué tal la no intervención del Ministerio del Medio Ambiente en esa explotación, qué tal una fractura sobre esas 476 mil hectáreas de La Mojana, sucreña, bolivarense, antioqueña y cordobesa o qué tal una fractura sobre la depresión momposina doctor Fabio.

Considero que estoy totalmente identificado con la persona que no consideramos de que hay suficiente ilustración, para un código tan sensible para la sociedad colombiana.

Por eso solicito como vocero de mi Partido, apoyando a los otros voceros, que la intervención del Minis-

terio del Medio Ambiente es fundamental y que ojalá esas solicitudes de suficiente ilustración simplemente por sacar un proyecto adelante, no vuelvan a darse doctor Constantino. Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Señora Viceministra, doctor Constantino, usted lleva diez réplicas, por favor dejemos hablar a la Viceministra que es lo que ustedes quieren, así no vamos a avanzar nunca, aquí nos iremos de réplica en réplica, voy a tener que suspender las réplicas aquí.

Honorable Representante, doctor Constantino Rodríguez Calvo:

Gracias señor Presidente, no me voy a demorar, el ánimo de pedir la suficiente ilustración es la primera vez que lo hago doctor Conde, no acostumbro a que saque los proyectos a pupitrazos, segundo llevamos tres días discutiendo el proyecto, lo que he querido Honorables Congresistas que entremos en materia, que entremos en el articulado, eso es lo que estamos haciendo.

El señor Presidente ha sido muy benévolo, les está dando la palabra a todos los Congresistas, no tenemos afán de que se apruebe el Código de Minas, tenemos hoy y mañana, por eso mi intención no es coartarles la palabra a los colegas, porque tampoco estoy de acuerdo con eso, sino que le pongamos orden a la discusión, iniciemos con el procedimiento.

Para terminar, señor Presidente, el tema de las minidragas no estamos de acuerdo en ese tema, pero ya hay una conciliación ahí y hay otra propuesta, escuchamos a la señora Viceministra que ella lleva una solución de ese tema.

Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Doctora Claudia Mora tiene la palabra, Viceministra de Medio Ambiente.

Intervención de la Viceministra del Medio Ambiente, doctora Claudia Patricia Mora Pineda.

Muchas gracias señor Presidente, muy buenas tardes a los honorables Representantes a la Cámara, quiero antes de iniciar mi intervención, agradecerles a todos ustedes quienes de manera contundente han hecho intervención en defensa del Medio Ambiente.

Aquí lo han mencionado los honorables Representantes, que la discusión, el debate del Código de Minas no ha sido fácil, los temas ambientales y especialmente por los problemas que se han puesto en evidencia en el país en tema de minería han hecho que las discusiones sean álgidas y que el Ministerio de Ambiente desde que estaba el señor Ministro Juan Lozano, en la cabeza de esta cartera, de manera contundente haya señalado la necesidad para preservar el patrimonio natural del país, de excluir unas zonas de la actividad minera.

El artículo 34, que se somete hoy a consideración, fue un artículo discutido no solamente una vez, muchísimas veces, tardes y noches con los representantes del Ministerio de Minas y con el propio Ministro Hernán Martínez, lo discutimos también con los miembros de la Subcomisión que eran encargados de presentar la ponencia para debate.

El artículo 34 que se presenta a consideración, habla sobre las zonas de exclusión de minería y dice de manera clara y categórica que en zonas de parques na-

cionales naturales, parques de carácter regional, zonas de reserva forestal de carácter protector, ecosistemas de páramos y los humedales declarados en la lista de la Convención Internacional de Ramsar, deben ser excluidos de derecho y de manera inmediata de la minería, en esas áreas no es posible desarrollar actividades mineras. Se establece la obligación, en cabeza del Ministerio de Ambiente, de definir esas áreas de manera delimitada con coordenadas y con base en estudios técnicos, sociales y ambientales.

El tema de las reservas forestales, Representante Santos al que usted hacía referencia se establece la siguiente claridad: zonas de reserva forestal de carácter protector son excluidas por derecho de la minería, qué sucede con el caso de las zonas de reserva forestal de Ley 2ª, recordemos honorables Representantes que en el año de 1959 se concibió un país netamente forestal, con vocación de protección y de conservación de sus recursos forestales, pero también con el propósito de generar un desarrollo de actividad económica como un potencial de renglón de la economía. En ese instante se aprobaron y se definieron y delimitaron cerca de 65 millones de hectáreas en todo el territorio nacional, declaradas como áreas de reserva forestal.

Con el paso del tiempo, muchas de esas áreas forestales han venido siendo intervenidas por distintas actividades además de la minería, municipios y planes de ordenamiento territorial, han permitido que esas zonas se vengán degradando día a día, hoy en la actualidad, áreas de reserva forestal de la Ley 2ª quedan tan solo 50 millones de hectáreas en todo el país.

Está prevista en el artículo 34 la obligación, en cabeza del Ministerio de Ambiente, de hacer una revisión de esa Ley 2ª de presentar los estudios de carácter técnico, debidamente fundamentados, para evaluar de esas hectáreas en las cuales están comprendida todavía las zonas de reserva forestal de Ley 2ª cuáles en realidad tienen una vocación eminentemente protectora.

El compromiso del Ministerio de Ambiente es:

1. En el lapso de cinco años realizar los estudios y redelimitar esas siete zonas de reserva forestal, para dejarle al país un patrimonio intangible y con el compromiso y la votación de los Honorables Representantes a la Cámara, si dan aprobación a este artículo 34, esas nuevas áreas redelimitadas queden excluidas de la minería.

2. Se establece una transición para los ecosistemas que con anterioridad a la entrada en vigencia del Código de Minas, si es aprobado en este debate, es decir, los ecosistemas de humedales y páramos, en los cuales se han otorgado títulos mineros y que cuentan con licencia ambiental, puedan continuar con la actividad, pero esos títulos mineros y licencias ambientales, una vez finalizada la actividad y terminado el tiempo concedido en la respectiva concesión, no podrán ser prorrogados.

Estas son las consideraciones que llevaron a una ardua discusión entre Minas y Ambiente para que ustedes, de manera responsable como lo han venido haciendo en defensa del patrimonio natural, definan de una vez por todas cuál es el legado y la herencia de carácter ambiental, de protección y conservación de nuestros recursos naturales, para que en esas áreas, parques nacionales naturales, parques naturales de carácter regional, zonas de reserva forestal de carácter protector, ecosistemas de páramos y los humedales declarados como sitios Ramsar, sean excluidos de la actividad minera.

Honorables Representantes, la actividad minera como ustedes señalaron, es una actividad eminentemente depredatoria del Medio Ambiente, el Ministerio de Ambiente no se opone al desarrollo de esta actividad, somos conscientes y estamos convencidos de que es posible desarrollar la actividad minera de manera responsable y en los sitios adecuados.

Una vez excluidas las áreas, el compromiso del Ministerio de Ambiente y del Ministerio de Minas es asegurar que la actividad en los sitios donde queda permitido el desarrollo de la minería, se haga de manera responsable y con las mejores tecnologías disponibles.

Lo que ocurrió aquí en la zona del centro del Cesar, no puede volver a ocurrir, el centro del Cesar en este momento ha sido declarado como un sitio de cuarentena, la gente está afectada por problemas de contaminación atmosférica. Lo que ocurrió con las dragas del Chocó, el delito ambiental que en este momento está siendo judicializado por la Fiscalía General de la Nación, en donde de manera conjunta Fiscalía General de la Nación, la Policía, el Ejército, la Armada Nacional, la Procuraduría General de la Nación, el Ministerio de Minas y el Ministerio de Ambiente, nos propusimos hacer el decomiso de 24 dragas ilegales que dejaron un problema de contaminación grave en esa zona.

En este momento la Fiscalía además de judicializar esa actividad ilegal de las dragas, esta determinando el valor económico, el costo de los daños que la actividad ilegal de las dragas dejó en las zonas del Chocó, en general los daños ocupan muy poco tiempo, recuperar el daño ambiental lleva muchísimos siglos, años, tiempos muy largos que es necesario que nosotros entremos a respetar.

Yo apelo a la conciencia ambiental de los honorables Representantes a la Cámara, a la responsabilidad que a ustedes los convoca aquí, de defender el patrimonio natural, de procurar y asegurar que queden unas áreas debidamente excluidas de la actividad minera, que preservemos y defendamos la actividad, las zonas de reserva, los ecosistemas estratégicos de interés nacional y que permitamos que la actividad minera se haga de manera responsable en el país.

Esa es la posición del Ministerio de Ambiente.

Muchas gracias Presidente.

Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Gracias a usted doctora Claudia, doctor Posada.

Honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Doctora Claudia, afortunadamente pudo usted hacer esta intervención y de una manera u otra reconocer en sus palabras el espíritu que la Cámara de Representantes quiere dejar plasmado en este proyecto de ley.

Pasé una proposición, para que se retirara el inciso 4 del artículo tres, referente al artículo 34, el parágrafo 1° y 2°, porque considero que ahí se dejan unas puertas abiertas para seguir con esa práctica que debemos rechazar, no solamente es del Legislativo sino desde el Ejecutivo, el Estado ha otorgado títulos en zonas que deben ser protegidas, zonas que se están explotando en este momento y que algunas de ellas difícilmente podrán ser recuperadas, al menos para que nuestra generación o incluso la generación que nos sigue, pueda verlas restablecidas. En este artículo, sin tener un conocimiento claro del artículo que se aprobó en el informe

de la Comisión que tiene otros cambios, simplemente se está dejando esa puerta para que siga la explotación y este código no está haciendo lo necesario para proteger, para cumplir con ese llamado que usted y que todos los que tenemos una conciencia ambiental en este Congreso de la República podamos defender.

Qué va a pasar con esas licencias que en este momento se otorgaron para explotación en esas zonas protegidas, qué va a pasar con esos mineros que están explotando esas zonas prohibidas, doctora Claudia, usted habla de veinticuatro dragas que están siendo judicializadas en el Chocó, diría que veinticuatro no es ni el 10% de las dragas que funcionan en el Chocó de manera ilícita, ni qué decir doctor Fabio, en el bajo Cauca antioqueño, que usted seguramente conoce, y que cuando se hace el sobrevuelo, precisamente se puede observar el detrimento de los bosques por parte del narcotráfico, y no solamente para el sembrado de coca, sino para la explotación ilegal del oro y no importa, una draga la pueden salvar, el costo de la draga mucho antes de que la justicia pueda llegar e intervenir esas operaciones, esa es una de las inquietudes que sigo teniendo a pesar de que se apruebe este código que tiene mucho de bueno, pero ese es el gran cuestionamiento, cómo se puede evitar que se siga abusando de esas prácticas si no se ha hecho en el pasado.

Doctora Claudia, entonces me gustaría, que usted me pueda responder que va a pasar con eso que ya está pasando, que claramente este código no tiene los dientes suficientes para parar, suspender, para parar esa actividad que va en detrimento del medio ambiente de nuestra Nación.

Intervención de la Viceministra del Medio Ambiente, doctora Claudia Patricia Mora Pineda:

Presidente con su venia, para responderle al Representante Posada.

En efecto, Representante Posada, la preocupación que usted manifiesta es una preocupación que comparte también el Ministerio de Ambiente, lo que está previsto en la propuesta que viene para aprobación es lo siguiente, básicamente es permitir la sustracción de áreas de reserva forestal de Ley Segunda, mientras se hace la redelimitación de dichas áreas por parte del Ministerio de Ambiente y se definen de manera definitiva y de una vez por todas como zonas de reserva forestal de carácter protector.

En la actualidad como ocurre el Ministerio de Ambiente está trabajando día a día con infinidad de solicitudes de sustracción de área de reserva forestal, que el Ministerio viene realizando puntualmente sin que pueda hacer una evaluación general del impacto que genera la sustracción de una área para un proyecto puntual.

Por eso el propósito del Ministerio es realizar los estudios técnicos, económicos, ambientales y sociales para determinar de la Ley 2ª qué áreas de reserva deben quedar con esa condición de eminentemente protectora y a partir de ese momento esas áreas quedan completamente excluidas y quedan en la misma condición en que están los parques nacionales naturales, los parques naturales regionales y ahora ecosistemas de páramos y de humedales.

Lo segundo, Representante Posada, respecto de las licencias ambientales que ya fueron otorgadas y que tienen título minero en zonas que no habían sido excluidas con anterioridad, es decir, en humedales y ecosistemas de páramos, lo que se acordó es para efectos

de la seguridad jurídica de quienes están desarrollando esa actividad, que continúen haciéndolo, pero una vez concluido el periodo del título minero de la concesión, no se podrá volver a renovar, y es responsabilidad y compromiso tanto del Ministerio de Ambiente como de las Corporaciones Autónomas Regionales asegurar que esas empresas o esas personas que desarrollan la actividad en dichas zonas, lo hagan de manera responsable, definan planes de manejo ambiental y establezcan unos planes de abandono claro para que una vez se retiren de esas zonas, las áreas queden debidamente recuperadas, eso es lo que está previsto.

Gracias Presidente.

Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Señor Secretario, habíamos acordado que después de la intervención de la Viceministra leía las proposiciones aditivas y todas las proposiciones que hayan presentado. Tiene la palabra.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente, hay una proposición aditiva al artículo 5º, del Representante Julian Silva, que dice:

Todo título minero y/o contrato de concesión minera que haya sido cancelado por incumplimiento en las metas de explotación u otro motivo, debido a factores de orden público en las zonas de explotación, tendrá derecho a que su concesión sea restablecida por parte de la entidad que la otorgó en los mismos términos iniciales y plazos a favor del titular original. Firma Julián Silva.

Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay.

Señor ponente.

Honorable Representante, doctor Fabio Torres Arango:

Le digo a la honorable Plenaria de la Cámara que neguemos este artículo, ahí en el mismo Código de Minas se establecen las condiciones, en esos momentos donde la gente estaba sometida a esas amenazas, están establecidas unas temporalidades de pedir las suspensiones, por eso honorables Representantes, está establecido en el Código; por lo tanto, le ruego a la Plenaria negar la proposición del doctor Silva mi amigo.

Honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente, estimados Representantes. Con esta propuesta, no se busca otra cosa, colegas, que unificar criterios en torno a devolverles la esperanza, la ilusión, los recursos, las oportunidades que tienen las víctimas en Colombia, nosotros, en el día de ayer, votamos el proyecto de víctimas y así como esta proposición traía unos artículos, donde se les reconocía la devolución de sus bienes, de sus pertenencias, muebles e inmuebles, que hubiesen ocurrido a consecuencia del conflicto armado en Colombia.

El tema, estimados amigos, de los títulos mineros, de las explotaciones mineras, de los calicantos, etc., no fue una excepción en lo que tiene que ver con el querer de muchos grupos armados, de quedarse de manera ilegal con estos títulos, señor Presidente.

Lo que estamos buscando con ello es que la persona que haya sido silenciada a través del miedo, a través del chantaje que tenga una nueva oportunidad, claro que existe un artículo no solo en código doctor Fabio Arango, a quien respeto mucho, también la Constitución tiene un artículo de carácter perentorio, que dice que el Estado está obligado a garantizarles a los ciudadanos colombianos su vida, bienes y honra, su vida bienes y honra doctor Fabio Arango, y si eso se cumpliera a cabalidad, por qué votamos una ley de víctimas anoche, por qué vemos tanto muerto en Colombia, que posteriormente el Estado tiene que pagar por esas vidas, estimados, porque no se cumple a cabalidad y no se puede cumplir a cabalidad, porque son hechos y circunstancias que escapan a la voluntad de los Gobiernos y a la voluntad de los Estados.

Por ello, estamos buscando señor Representante y estimados colegas que con este artículo se les dé la oportunidad a estos ciudadanos que demuestren de manera fehaciente y clara, que fueron objeto de un chantaje o que fueron objeto, estimados amigos, de un mecanismo irregular para quedarse con esos bienes a través de la vía armada, a través de la vía violenta, y si no son capaces de demostrar, sencillamente no se les aplica el artículo, es un parágrafo transitorio, señor Presidente, le solicito respetuosamente colocarlo a consideración de la Plenaria, porque me parece de suma importancia este parágrafo del artículo quinto, estimado Presidente y estimados Representantes, les pido respetuosamente su apoyo y su respaldo exhaustivo en esta materia.

Muchas gracias Presidente.

Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

En consideración la proposición presentada, votando Sí aprueban la proposición, votando No es negada la proposición presentada, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ha sido negada Presidente.

Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Continúe señor Secretario. Señor Secretario abra el registro y verifiquemos la votación.

La Subsecretaria General de la Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Lucero Cortés, vota No.

Pedro María Ramírez, vota No.

Augusto Posada, vota No.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Gerardo Piamba, vota No.

Saida Yanet, vota No.

Alfredo Cuello, vota No.

Lidio García, vota No.

La Subsecretaria General de la Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Fabio Arango, No.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Honorables Representantes estamos en votación.

Dirige la sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Señor Secretario, si queda algún colega por votar le agradecemos.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Hay Representantes por votar.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Señor Secretario está alzando la mano el colega que viene entrando.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Fernando de la Peña, vota No.

José María Conde, vota No.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Señor Secretario, cierre el registro y le entrega el resultado a la Plenaria, por favor.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

77 por el No; 17 por el Sí.

Ha sido negada la proposición, por lo tanto el artículo 5° queda tal como está aprobado en el informe señor Presidente.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Continúe señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS # 2958 17...

Asistentes: 149 6:43...

Proyecto de ley 334 de 2008

Junio 17 de 2009

Proposición Aditiva artículo 5° honorable Representante Julián Silva

por la cual se modifica la Ley 685 de 2001 Código de Minas.

Tipo de Mayoría: Simple (75)

No se puede establecer mayoría

Sí: 17

Britto Peláez James

Camelo Ramos José J.

Castillo G. Nancy D.

González B. Wílmer

Barón Caballero Liliana

López de Joaqui Gema

Avila Durán Carlos E.

Vanegas Queruz Luis

Carebilla C. Manuel

Cotrina Néstor Homero

Gómez Agudelo Oscar

Naranjo Escobar Diego

Díaz Ortiz Gloria E.

Galvis Romero Miguel

Legro Segura River

Obando Ordóñez Pedro

Reyes Forero Germán

No: 68

Alvarez M. Javier T.

Amín Saleme Fabio

Casabianca P. Jorge

Durán Barrera Jaime

Giraldo Jorge Homero

Morales Gil Jorge I.

Muvdi Aranguena Pedro

Náder Cura Dumith A.

Parodi Díaz Mauricio

Piedrahíta C. Carlos

Santos M. Guillermo

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Gaviria Muñoz Simón

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.

Gómez Román Edgar A.

Gómez Celis Jorge Enrique

Londoño S. César H.

Olaya Rivera Fabiola

Romero H. Rodrigo

Amín Escaf Miguel

Celis Gutiérrez Carlos A.

Crissien B. Eduardo

Fernández Q. Jairo A.

Hoyos G. Germán D.

Lizcano A. Oscar M.

Pérez Alvarado Jorge

Raad Hernández Elías

Viana Guerrero Germán

Rapag Matar Fuad Emilio

Restrepo Cuartas Jaime

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosvelt

Serrano Morales Luis

Yepes Martínez Jaime A.

Zuluaga A. Jaime

Acosta Osio Alonso

Pacheco Alvarez Alvaro
 Arboleda Palacio Oscar
 Montoya Toro Orlando
 Pardo Rodríguez Pedro
 Rodríguez Constantino
 Barrios B. Luis F.
 Flórez Vélez Omar
 Granados Becerra Juan
 Martínez R. Rosmery
 Orozco Vivas Felipe
 Pacheco C. Tarquino
 Torres Murillo Edgar
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Bravo Realpe Oscar
 Vargas Polo Víctor
 Castro Gómez Santiago
 Cuello D. Bladimiro
 Garciaherreros Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 León León Buenaventura
 Mantilla Serrano Jorge
 Paredes Aguirre Myriam
 Pereira C. Pedrito
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Sanabria A. Heriberto
 Tamayo Tamayo Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos.
 Abstiene: 0
 Excusados: 0

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley 334 de 2008

Tema a votar: Proposición Aditiva artículo 5° honorable Representante Julián Silva

Sesión Plenaria: miércoles 17 de junio de 2009

Sí: 0

No: 10

Cortés Méndez Lucero
 Ramírez Ramírez Pedro María
 Posada Sánchez Augusto
 Piamba Castro José Gerardo
 Yanet Lindarte Zaida Marina
 Cuello Baute Alfredo Ape
 García Turbay Lidio Arturo
 Arango Torres Fabio
 De la Peña Márquez Fernando
 Conde Romero José María.

Queda pendiente por votar el artículo 13 que no fue conciliado, vamos a mirar la proposición.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Leamos la proposición en el artículo 13.

Doctor Galvis, su proposición no fue leída porque antes de leerla intervino la Viceministra, para que quede tranquilo.

Señor Secretario, leamos las proposiciones del artículo 13.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El artículo dice:

El artículo 5° ya se aprobó doctor, porque se aprobó en el informe, estamos en el artículo 13.

Artículo 13:

El 3° fue aprobado en el informe doctor, estamos en el 13.

Usted tiene uno que dice:

Artículo 205 Licencia Ambiental: Con base en el estudio de impacto ambiental la autoridad competente otorgará o no la licencia ambiental para la construcción, el montaje, la exploración y explotación objeto del contrato, dicha autoridad podrá fundamentar su decisión en el concepto que al estudio del impacto ambiental hubiere dado un autor externo en la forma prevista en el artículo 216 de este Código. Firma Guillermo Santos.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

En consideración la proposición leída, señor ponente tiene la palabra.

Honorable Representante, doctor Fabio Arango Torres.

Honorables Representantes, pongo a consideración que se niegue esta proposición, porque cuando sea la apertura de vías si se necesita en la etapa de exploración la licencia ambiental, doctor Santos creo que no es conveniente dejar esa proposición.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse. Doctor Santos tiene la palabra.

Honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:

Gracias Presidente, quiero pedirle a la Plenaria un poco de atención en este tema.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Les agradecemos a los colegas un poco de silencio por favor

Honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:

Gracias Presidente, quiero pedirle a la Plenaria de la Cámara un poco de atención frente a este tema, es un tema sumamente preocupante, y sólo quiero invitarlos a que se remitan a lo que sucedió recientemente en el municipio de Cajamarca departamento del Tolima.

Aquí no estamos pidiendo nada diferente señor Presidente y honorables Colegas, que cuando se va a entrar en la etapa de exploración, el Ministerio de Ambiente, en razón a su función, a su misión más importante, que es la preservación y conservación del medio ambiente, por lo menos le permita a esas comunidades tener un mecanismo de defensa, cuál es el temor a que se expida una certificación del Ministerio de Ambiente para la etapa de exploración.

A mí me dicen que eso estaría bien para una zona que tenga reserva ambiental, que sea una reserva protectora ambiental, porque si se hace una exploración en un desierto, qué se estaría poniendo en peligro en ese desierto, usted sabe que hay reservas arqueológicas, hay reservas como los famosos acuíferos que tanto le interesan a esos sectores desérticos.

Quiero pedirle la sensatez a esta Plenaria de la Cámara, para que evitemos repetir el triste episodio de hace quince días, con el tema de La Colosa, en el departamento del Tolima, que no se vuelva esto una situación repetitiva en la que estamos colocando en peligro el recurso más importante que es el agua, aquí hemos venido señalando que tenemos el mejor ánimo, el mejor interés en que este proyecto salga adelante, pero me parece que es de vital importancia que el Ministerio de Ambiente expida una certificación o una licencia para la etapa de exploración.

Señor Presidente y honorables Colegas, ese es el sentido que tiene esta proposición que estoy pidiéndole a la Cámara de Representantes, que la aprobemos para garantizarle a todos los colombianos, a los mineros, a los pequeños explotadores de reservas auríferas, para que si ellos tienen la posibilidad de entrar a hacer exploración lo hagan con una licencia, y de esta manera le garanticemos a esas zonas que no se vayan a ver afectadas.

Lo que queremos por encima de cualquier cosa, es preservar, conservar esas reservas forestales, señor Presidente y honorable Ponente. Muchas gracias.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Doctor Angel Custodio y el Ministro, doctor Cabrera con la venia suya, permítannos la intervención del Ministro, la explicación, tiene la palabra señor Ministro, disculpe quiere hacerle el doctor Cabrera una pregunta también a usted.

Honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez:

En este proyecto de ley, cuando hay explotaciones ilegales, se cometen delitos ambientales, quiero preguntar al señor Ministro y a la señora Viceministra del Medio Ambiente, ella anunció que estaban en camino una serie de delitos ambientales por explotaciones ilegales, donde se ha utilizado las zonas de preservación donde han sido utilizadas.

La pregunta que hago en este momento es: ¿Con esta ley uno de esos artículos se suspenden esas investigaciones penales?, porque no quiero caer votando uno de esos artículos en esos campos delicados, simplemente quería Ministro si eso está claro, porque la Señora Viceministra habló de Fiscalías y demás, y todos sabemos que los delitos ambientales son como su nombre lo indica penales, quiero hacer esa observación para no caer por ahí en temas raros.

Lo otro Ministro, yo no he visto con contundencia al Ministerio de Minas, en todo este proyecto de ley frente a los menores trabajadores, quiero dejar esa constancia como usted iba a hablar, qué se va a hacer frente a esa problemática, en la semana pasada se celebró el Día del Menor Trabajador y uno de los temas más delicados es en el tema de la minería, cómo se puede concertar para acabar con esa situación. Muchas gracias Presidente.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

A usted doctor Cabrera. Señor Ministro si usted me permite una pregunta, usted tenía la intervención, hay otra pregunta para usted ¿la permite?, doctor Galvis, muy conciso por favor.

Honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía:

Muchas gracias señor Presidente, este debate lo están escuchando en este momento y viendo todos los colombianos, señor Ministro, me acaba de llamar un ciudadano del municipio de Anserma Caldas, es con el fin de pedirle a usted el favor y a todos los que desde este Proyecto están mejorando la explotación de minas en Colombia, que se preocupen por los ríos, por el dragado de los ríos, y en especial el río Risaralda que está siendo exageradamente dragado y eso está llevando a generar un daño al Medio Ambiente en esta Zona.

Creo que los colombianos tienen derecho a que se les dé respuesta y si desde estos medios ellos pueden llamarnos y pedirnos que intervengamos por ellos ante usted señor Ministro, para que usted también desde acá de pronto con su intervención haga una aclaración frente a la defensa de los ríos, lo que tiene que ver con la explotación de material de río, a los pequeños mineros también en esta zona. Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

A usted doctor, señor Ministro de Minas tiene la palabra.

Intervención del Ministro de Minas y Energía, doctor Hernán Martínez Torres:

Muchas gracias señor Presidente, muy buenas tardes señores Representantes, la verdad que esta discusión de este Código que ya llevamos dos años y que hemos estado en múltiples foros alrededor del país, despierta el interés de mucha gente, lo que demuestra que hay muchos colombianos que viven de la actividad minera, y que obviamente lo que hagamos aquí va a influir muchísimo del futuro que ellos tienen.

Voy a tratar de contestar en orden, primero con los comentarios del honorable Representante Santos, sobre la licencia ambiental en etapa de exploración, la verdad es que la exploración minera consiste en caminar el país, recoger piedras, rocas de diferentes sitios a ver si hay material que indique, que dé indicios de que hay un mineral debajo, cuando ya se empieza a concretar algo, empiezan en muchos casos hay necesidad de abrir vías, para abrir vías en el país se necesita una licencia ambiental, para perforar pozos se necesita una licencia ambiental, pero no se puede exigir una licencia ambiental cuando se va a hacer exploración de primera mano, esta exploración, la licencia ambiental contempla por lo general un plan de manejo ambiental, que no se puede hacer sino cuando ya hay un plan minero,

lo que se ha decidido aquí para llegar a un justo medio, es que en aquellas zonas de reserva forestal, donde posiblemente hay que derribar unos árboles para hacer exploración, haya que pedir una sustracción temporal con compensación al Ministerio del Medio Ambiente, pero el resto de exploraciones del país debe ser libre, o sino vamos a limitar significativamente los recursos mineros del territorio colombiano.

Por eso recomiendo con todo respeto honorable Representante, esta proposición sea votada negativamente, porque impactaríamos de manera significativa el desarrollo minero del país, que debe estar en concordancia con el Medio Ambiente y estamos totalmente de acuerdo con ello.

Con relación a los planteamientos del Representante Cabrera, quiero decirle que aquí no se contempla en ningún momento la suspensión de las actividades fiscales, o penales que se estén llevando a cabo en el curso de la investigación de delitos ambientales que se hayan cometido, no estamos tocando eso, todo lo contrario, estamos reforzando, porque aquí la fiscalización que se va a hacer, la va a hacer por cuenta del Minero, el minero va a tener que pagar la fiscalización y vamos a tener contratado con entes de control independientes del Estado que nos hagan la fiscalización, en el aspecto ambiental, en el aspecto de seguridad industrial, en el aspecto de que se esté pagando todos los trabajadores afiliados a un régimen de seguridad social, a que no haya mano de obra infantil, es más, el Código contempla en su artículo noveno, que no puede haber mano de obra infantil en las minas de Colombia, que es un problema serio que tenemos nosotros, creo que ahí hay suficiente protección para absolver sus inquietudes.

En relación al Representante Gálvez, tenemos una protección al pequeño minero en este Código, en qué sentido: Primero, estamos abriendo una etapa de legalización para que ese pequeño minero se pueda legalizar en un período de dos años, estamos abriendo ese espacio de tiempo en que ellos pueden aplicar sus solicitudes mineras y su compromiso ambiental y todo este tipo de cosas que tienen que tener para que le podamos legalizar.

Recuerden que hoy el Ministerio de Minas o la autoridad minera correspondiente ya sea Ingeominas o las delegadas, Gobernaciones Delegadas, lo único que pueden hacer y detecten una actividad ilegal de esta pequeña minería, es decirle al Alcalde ciérrela, y si el Alcalde no la cierra, la Procuraduría le cae encima, aquí lo que estamos abriendo un espacio, para que este pequeño minero pueda seguir con su actividad legalmente y se legalice.

Estamos incluyendo en el Código que le va a dar esta posibilidad al pequeño minero, es que si hay una gran minería que está pidiendo un área, donde existe una explotación tradicional minera, tiene que denunciarla en el momento en que pida el área, y la autoridad minera tiene que ir y ver si legaliza a esa actividad que existe allí, antes de que el grande lo saque a gorretazos de esa situación.

Creo que hay suficientes elementos para proteger la pequeña actividad minera en el Código que estamos contemplando y repito, en cuanto a la explotación me opongo a esa proposición y ruego a los honorables Representantes que nos acompañen en esa decisión.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Doctor Santos, acuérdense de los demás proyectos que tenemos.

Honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:

Tranquilo Presidente, simplemente quiero hacerle una referencia señor Ministro con todo respeto y con todo cariño, su señoría dice que en la etapa de exploración simplemente se recogen piedritas y se toman algunas muestras, pero quiero remitirlo señor Ministro, al tema de La Colosa, permítame que sea tan incisivo y tan cansón con ese tema, pero mire Ministro qué pasó allí en Cajamarca, se hicieron carreteables, se hicieron campamentos, se hicieron exploraciones, tumbaron una gran cantidad de árboles, Ministro por Dios, no es lo mismo hacer una visita de exploración, en donde se cojan unas piedras como su señoría nos dice, a entrar en una zona de reserva forestal es un reservorio acuífero enorme, ese es un pulmón no del Tolima sino de Colombia, Ministro, me preocupa que eso se vaya a repetir en otras regiones del país, y esa es la insistencia.

En el evento de tener que someter a votación la aprobación de esta proposición, quiero Presidente pedirle que hagamos votación nominal para este artículo, para que quede perfectamente claro ante la opinión pública de Colombia que es lo que realmente está pasando aquí señor Presidente.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Muchas gracias doctor Santos, doctor Legro y sometemos a votación enseguida.

Honorable Representante, doctor River Franklin Legro Segura:

Gracias Presidente, me parece muy bien que el señor Ministro se haya decidido a subirse al atril y darle la cara a este debate de este proyecto, creo que ha sido muy discutido y sobre el cual hay muchas inquietudes, estoy de acuerdo Ministro con la proposición del Representante Santos, le quiero decir que me parece que es benéfico para la salud de este proyecto que se tenga en cuenta ese tema en la fase de exploración.

Ministro y Presidente, en mi caso por ejemplo en el departamento del Valle del Cauca se está haciendo la doble calzada a Buenaventura, se requiere por supuesto material, pero sabe cuáles son los vecinos, los aledaños, cuáles son las comunidades como dice este proyecto, por ser vecinos inmediatamente con una licencia ambiental sobre la obra, inmediatamente van a explorar el río o las canteras que haya ahí en el caso de la piedra.

Hay algo peor Ministro, en el caso de Cali y es una ciudad que tiene un río precioso que es el río Pance, pues usted sabe Ministro que ya hay una licencia de exploración de piedra en la parte donde más va el ciudadano a recrearse, le hice ese reclamo a Ingeominas, quien indicó que es una licencia ambiental que estaba prevista para desbaratar el río, supuestamente en la idea de sacar piedra para alguna obra que se requiere, que por supuesto se requerirá para el desarrollo de vías, en todo eso estamos de acuerdo, pero Ministro, creo que es importante que toda obra pública tiene unos prepliegos, unos proyectos en relación con la inversión que se va a hacer, por qué no se puede en esa fase de ex-

ploración efectivamente conseguir por supuesto la licencia ambiental que permita que no se atropelle a las comunidades, creo que aquí no se está pidiendo en esta proposición del Representante Santos, nada que pueda afectar el desarrollo de esa obra que todos estamos de acuerdo que se requiere.

Pero son muchos casos, no es sólo el de La Colosa que aquí se ha dicho, son muchísimos casos, por favor que por lo menos que las comunidades sepan qué se va a hacer con el río ojalá usted fuera, Ministro, y ojalá los ponentes fuera para que vieran lo que están haciendo con el río Pance en la ciudad de Cali, creo que es una equivocación basado en ese proyecto.

Por eso, la proposición del Representante Santos es absolutamente perentoria, pertinente y creo que vale la pena que la Plenaria, sin necesidad, ojalá no lleguemos a tener que pedir votación nominal, entienda que es importante que se haga en la etapa del preproyecto. Muchas gracias Presidente.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

A usted doctor Franklin. Tiene la palabra el Ministro para responderle.

Intervención del Ministro de Minas y Energía, doctor Hernán Martínez Torres.

Muchas gracias señor Presidente, Representante Legro para explotación de materiales de construcción, se requiere licencia ambiental, sea donde sea para la explotación, si no tienen la licencia ambiental están operando ilegalmente, habría que averiguar si la tienen o no la tienen, pero se requiere la licencia ambiental para ese tipo de operación que usted menciona, para lo que no se requiere es para hacer la exploración, a ver donde queda la posibilidad de tener una cantera para materiales de construcción, pero una vez se decida que se va a meter esa cantera, requieren una licencia ambiental por parte del Ministerio de Medio Ambiente.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Señor Secretario, abra el registro.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro, votando **Sí** se aprueba la proposición del doctor Guillermo Santos, votando **No** se niega.

Bladimiro Cuello, vota No

Fabio Arango, vota No

Pedro María Ramírez, vota No

Gerardo Piamba, vota No.

La Subsecretaria General de la Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Julián Silva, vota Sí.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

José María Conde, vota No.

Néstor Homero Cotrina, vota Sí

Luis Carlos Restrepo, vota No

Jorge Gómez Celis, vota No.

La Subsecretaria General de la Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Augusto Posada, vota Sí.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Señor Secretario, cierre el registro por favor.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se cierra el Registro. Por el **Sí** 45, por el **No** 44, ha sido aprobada la proposición.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Siguiente artículo señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Siguiente artículo, quedó aprobado el artículo 13.

Hay una aditiva para adicionársela un párrafo nuevo al artículo tres que dice: "No se permitirá la explotación minera a cielo abierto en áreas de vertiente. Miguel Angel Galvis".

Presidente, ponga a consideración la aditiva al artículo 3°.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS # 2959 17-06...

Asistentes: 150 7:14:28...

Proyecto de ley 334 de 2008

Junio 17 de 2009

Artículo 13 Proposición honorable Representante Guillermo Santos Marín

por la cual se modifica la Ley 685 de 2001 Código de Minas.

Tipo de Mayoría: Simple (76)

No se puede establecer mayoría

Sí: 42

Abstiene: 0

Excusados: 0

Amín Saleme Fabio

Britto Peláez James

Camelo Ramos José J.

Castillo G. Nancy D.

Durán Barrera Jaime

Espinosa Arrieta Gabriel

Giraldo Jorge Homero

González Britto Wílmer

Barón Caballero Liliana
 López de Joaqui Gema
 Náder Cura Dumith A.
 Parodi Díaz Mauricio
 Piedrahíta C. Carlos
 Pinillos Abozaglo Clara
 Salamanca C. Pablo
 Santos M. Guillermo
 Suárez Flórez Mario
 Galves M. Carlos A.
 Vanegas Queruz Luis
 Gaviria Muñoz Simón
 Luna Sánchez David
 Javela M. Ignacio A.
 Olaya Rivera Fabiola
 Viana Guerrero Germán
 Montoya Toro Orlando
 Barrios B. Luis F.
 Carebilla C. Manuel
 Flórez Vélez Omar
 Gómez Agudelo Oscar
 Granados Becerra Juan
 Lara Vence Karelly
 Martínez R. Rosmery
 Orozco Vivas Felipe
 Naranjo Escobar Diego
 Borja Díaz Wilson Alfonso
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Legro Segura River
 Obando Ordóñez Pedro
 Reyes Forero Germán
 Silva Gómez Venus Albeiro
 Urrutia Ocoró María.
No: 40
 Dussán López Luis E.
 Espinosa Calderón Yesid
 Londoño S. César H.
 Amín Escaf Miguel
 Celis Gutiérrez Carlos A.
 Cortés Lucero
 Crissien B. Eduardo
 Hoyos G. Germán D.
 Lizcano A. Oscar M.
 Lozano Galdino Juan
 Mota Y M. Karime
 Rapag Matar Fuad Emilio

Restrepo Cuartas Jaime
 Rodríguez R. Roosvelt
 Serrano Morales Luis
 Zambrano Erazo Béner L.
 Zuluaga A. Jaime
 Acosta Osio Alonso
 Pacheco Alvarez Alvaro
 De La Peña Fernando
 Pardo Rodríguez Pedro
 Rodríguez Constantino
 Vélez Mesa William
 Pacheco C. Tarquino
 Torres Murillo Edgar
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Bravo Realpe Oscar
 Vargas Polo Víctor
 Chavarro C. Carlos
 Córdoba Suárez Juan
 Gallardo Archbold Julio
 Garciaherrerros Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 Paredes Aguirre Myriam
 Pereira C. Pedrito
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Zuluaga Díaz Carlos.
 Abstiene: 0
 Excusados: 0

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley 334 de 2008

Tema a votar: Artículo 13 Proposición honorable

Representante Guillermo Santos Marín

Sesión Plenaria: miércoles 17 de junio de 2009

Sí: 3

Silva Meche Jorge Julián

Cotrina Néstor Homero

Posada Sánchez Augusto

No: 4

Ramírez Ramírez Pedro María

Piamba Castro José Gerardo

Restrepo Orozco Luis Carlos

Gómez Celis Jorge Enrique.

En consideración la aditiva al artículo 3º, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, Liliana Barón tiene la palabra, agradecemos a los colegas ocupar su curul por favor.

Honorable Representante, Liliana Barón Caba-llero:

Gracias señor Presidente, esta es una proposición que el doctor Galvis está poniendo sobre la mesa en la cual estamos acompañando, creo que el tema ambiental aquí es muy importante y estamos hablando de la explotación a cielo abierto cerca a las riveras de los ríos, es por eso señor Presidente que de primera mano, votaría a favor de esta proposición, quisiera escuchar el concepto técnico de la señora Viceministra de Medio Ambiente frente a este tema, porque seguramente esta introducción va a mejorar aun más de lo que ya está el tema ambiental en este artículo tan importante en el Código Minero. Gracias señor Presidente.

Le solicito señor Presidente, que intervenga la señora Viceministra en este tema específicamente.

Honorable Representante, doctor Bladimiro Nicolás Cuello Daza:

Señor Presidente, le voy a agradecer un favor antes de iniciar mi intervención, si usted pudiera pedirle a los colegas que ocupen sus curules y hacemos un poco de silencio para organizar el debate de este importante proyecto de ley.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

A los honorables colegas les agradecemos el favor ocupar sus curules, para darle más viabilidad al debate, recuerden que no solamente tenemos el proyecto del Código de Minas, sino que tenemos un gran número bastante amplio de proyectos por aprobar en el día de hoy, en los dos días que restan.

Honorable Representante, doctor Bladimiro Nicolás Cuello Daza:

Gracias señor Presidente, quiero pedirle por favor a los colegas de que me escuchen treinta segundos para tratar de dar el concepto de los ponentes del Código de Minas, primero quiero decirle al doctor Galvis que es sana su proposición, pero que en la práctica realmente atentaría contra casi todos los proyectos mineros, en los cuales hoy está incurso y comprometido el Gobierno Nacional, y que además sirven para darle el sustento a la solución de muchos problemas que tiene la Nación.

Honorable Representante Liliana Barón, sé que usted es una mujer sensata, estudiosa, usted mejor que yo conoce cómo con el Ministerio de Medio Ambiente, con la participación suya y la de su bancada, así como la de los demás miembros de la Comisión Quinta, nos hemos dado a la tarea de hacer un estudio minucioso, responsable, coherente y argumentado en la defensa del medio ambiente, hemos sido defensores de la práctica de una minería limpia, respetuosa del medio ambiente, conservando la posibilidad de que se ejerza esta actividad con responsabilidad.

En el artículo 34 ha protegido las áreas de páramos, de parques nacionales, se han protegido áreas de reserva forestal, todas aquellas áreas que puedan ver comprometida la provisión de agua, fueron tenidas en cuenta con el respaldo del Ministerio de Medio Ambiente, con la protección de los humedales y de los páramos.

Quiero poner un solo ejemplo doctor Galvis, para demostrar cómo en la práctica esta proposición suya afectaría los ingresos, afectaría la práctica de una minería proteccionista.

En el caso de la minería a cielo abierto más grande que tiene Latinoamérica, y la cual se lleva a cabo en mi Departamento La Guajira, esta explotación del Cerejón, aquí está el señor Ministro que puede dar fe de ello, que fue Presidente de esta empresa por muchos años, está a la orilla del río Ranchería, yo puedo dar fe de cuánto ha sido protegido el río, y puedo dar fe de cuánto hoy el río sigue conservado en su vertiente.

Quiero pedirle muy respetuosamente a los amigos del Congreso, de la Cámara, que neguemos esta proposición, que es una proposición nueva que no ha sido realmente conciliada y estoy seguro en los artículos que ya hemos aprobado, que han sido respaldados por el Ministerio de Medio Ambiente, aceptado por el señor Ministro de Minas, y que nosotros hemos recogido en el articulado que hoy le hemos presentado a ustedes, queda protegida la vertiente de los ríos colombianos.

Le solicito señor Presidente someter a votación, y continuemos con el Proyecto de ley.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Doctor Lizcano, dos minutos y sometemos a votación.

Honorable Representante, doctor Oscar Mauricio Lizcano Arango.

Presidente, quienes no hacemos parte de la Comisión Quinta, hemos visto la verdad el debate un poco desde la barrera, lo que sí tenemos que decir, es que no he visto un proyecto de ley que haya tenido mayor concertación, dos años trabajando el tema, inclusive ayer hubo una Comisión donde casi 30 ó 40 Parlamentarios y he visto cómo el Ministro ha cedido en muchos de los temas, pero sí también hay que llamar a la sensatez, es decir, prohibir que en Colombia no haya ninguna explotación al lado de un río es que no haya minería, porque Colombia está llena de ríos por todos lados, todas las montañas tienen ríos a los alrededores, sería casi inocuo aprobar un proyecto de ley, un Código de Minas que prohíba la explotación de los grandes proyectos en Colombia, inclusive lo digo con sinceridad, todos estamos de acuerdo con el Medio Ambiente, pero el artículo que acabamos de aprobar Presidente, es bastante rígido y bastante exigente con las nuevas inversiones, ese ya será un debate que lo darán en la Conciliación, pero sobre este artículo Presidente, sí hay que llamar a la sensatez y hay que negar esa proposición Presidente, en aras de que verdaderamente también las cosas puedan salir adelante. Gracias Presidente.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Se cierra la discusión, ¿aprueba la Cámara la proposición leída?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ha sido negada Presidente.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Continúe señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente, correspondería a lo que resta, los artículos nuevos.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Cuántos artículos nuevos hay señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Artículo nuevo, adiciónese un artículo al Proyecto de ley 334 2008 Cámara que dice:

“Los departamentos contemplados en el artículo 309 de la Constitución Nacional y el Chocó donde existe la pequeña minería mediante el método de minidragas de motores hasta de 60 caballos de fuerza, el Estado les dará especial protección para la continuidad en el ejercicio de esta tarea y tendrá un plazo hasta dos años contados a partir de la vigencia de la presente ley, para legalizar dicha actividad.

Firman: *Pedro Pardo, Liliana Barón, Manuel Carebilla, Orlando Guerra, Constantino Rodríguez, Carlos Cuervo, María Violeta Niño, Lucero Cortés* y otras firmas señor Presidente. Sométala a consideración Presidente.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Se pone consideración la proposición presentada, se abre su discusión, señor ponente tiene la palabra.

Honorable Representante, Fabio Arango Torres.

Honorables Representantes esta fue la discusión que tuvimos con el doctor Posada, tiene el aval del Gobierno por favor le pido que se apruebe esta proposición y además que se apruebe la del doctor Edgar Eulises que sigue que es incluir el departamento del Chocó.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

¿Quiere la plenaria aprobar la proposición leída?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobada Presidente.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Doctor Edgar Eulises usted fue autor de esa proposición, está aprobada, falta es la reapertura de uno nuevo que dice: Adiciónese un artículo nuevo a la Ley 685 del 2001 al Capítulo 14 que trata sobre grupos étnicos.

Artículo: Reglaméntese el Capítulo 14 de la Ley 675.

Firman, *Germán Reyes y María Isabel Urrutia.*

Presidente pregunte a la plenaria si aprueban la proposición.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Tiene la palabra señor ponente.

Honorable Representante, doctor Fabio Arango Torres.

Señor ese artículo es un artículo que hasta ahora aparece en la reforma del Código, por lo tanto le pido que se niegue este artículo honorables Congresistas.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

¿Aprueba la plenaria la negación del artículo?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Negado Presidente.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Continúe señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Está la reapertura del artículo 11, pregunte a la plenaria si aprueba la reapertura del artículo 11, pregunte Presidente.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Señor Secretario me repite por favor.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Pregunte a la plenaria si aprueba la reapertura del artículo 11.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

¿Quiere la plenaria que se reabra el artículo número 11?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

No lo quiere señor Presidente.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Continúe señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Título del proyecto.

Por el cual se dictan medidas de protección a las víctimas, por la cual se modifica la Ley 685 del 2001 Código de Minas.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Señor Secretario, una moción doctor Reyes.

Honorable Representante, doctor Germán Enrique Reyes Forero:

Vea me perdonan colegas, cuando votaron los artículos en bloque votaron el artículo 11 en bloque, que dice el artículo 11: "Es la expropiación vía administrativa sin indemnización" nosotros en la Comisión y lean la conciliación señor Secretario, el artículo se votó en bloque, cuando se votó la conciliación aquí en bloque señor Secretario se votó ese artículo, pero hay que reabrirlo porque sino queda muerto el artículo, no solamente la adición al artículo sino el artículo completo, lo que estamos solicitando no hay afán, nos podemos gastar solamente un minuto en este tema, ese tema lo plantearon los compañeros de las Asociaciones, lo acordamos en la Comisión revisémoslo se le agrega un párrafo al final un inciso final revisémoslo artículo 11, está planteada en la ponencia de conciliación.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Doctor Reyes, pidámosle la explicación al señor Secretario que es el que puede aclarar el tema disculpen.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El artículo 11 se aprobó en el momento en que se aprobó el informe, como está en el informe fue aprobado, viene la solicitud de reapertura que la planteó en la Comisión el doctor Reyes, la plenaria la negó el artículo quedó aprobado como está en el informe.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Moción de orden doctor Constantino y doctor Bladimiro Cuello.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Pregunte a la plenaria si aprueba el título señor Presidente.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Señor Constantino discúlpeme, ¿quiere la plenaria aprobar el título del proyecto?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Así lo aprueba Presidente.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Continúe señor Secretario, por favor le voy a agradecer a los honorables colegas que se sienten, doctor Bladimiro Cuello le pido que nos ayude, déjenos terminar la aprobación del proyecto.

¿Quiere la plenaria que este proyecto sea ley de la República?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Continúe con el Orden del Día señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente siguiente punto del Orden del Día.

Proyecto de ley 152 de 2008 Cámara, mediante la cual se reforman las Leyes 14 del 1991, 182 del 1995, 335 del 1996 y 680 del 2001, se fortalecen los operadores públicos de Televisión y se dictan otras disposiciones, hay dos impedimentos, les informo a los honorables Representantes.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Por favor un poco de orden.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se le informa a los honorables Representantes que la Caja de Compensación Familiar Cafam que atiende a los empleados de la Cámara y a los honorables Representantes quiere a solicitud del señor Presidente de la Cámara y de la Mesa Directiva ofrecerles una comida que se servirá dentro de contados minutos aquí en el salón de la plenaria, agradecemos a la Caja de Compensación Cafam y a los honorables Representantes esperamos que tengan buen provecho.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Continúe señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Sí señor Presidente, hay dos impedimentos para este proyecto.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Lea los impedimentos.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Lucero Cortés se declara impedida para debatir y votar este proyecto en razón a que tengo un litigio de acciones de una empresa de televisión por cable, para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría de la Cámara, firma Lucero Cortés.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

En consideración el impedimento leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Siguiente impedimento señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Proposición de impedimento

Me declaro impedido por tener un familiar dentro el cuarto grado de consanguinidad como accionista en una concesión de televisión por suscripción.

Firma, *Ciro Rodríguez*. Someta el impedimento.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

En consideración el impedimento anteriormente leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Informe de Ponencia.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Informe de ponencia.

Proposición:

Por las anteriores razones solicitamos dar segundo debate al proyecto de ley, *mediante el cual se reforman las Leyes 14 del 1991, 182 de 1995, 335 del 1996, 680 del 2001, se fortalecen los operadores públicos de Televisión y se dictan otras disposiciones junto con el pliego de modificaciones anexo.*

Firman, *Alonso Acosta, Héctor Faber Giraldo, Pedro Obando Ordóñez, Jaime de Jesús Restrepo Cuartas*, someta el informe de ponencia Presidente.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

En consideración el informe con que termina la ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado señor Presidente, con el voto negativo de la doctora Clara Pinillos.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Un momento señor Secretario el doctor Germán Reyes alzó pidió la mano, pidió la palabra, cuando se estaba cerrando, tiene la palabra doctor Germán.

Doctor Germán ¿usted va a hablar sobre los artículos?

Honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Presidente sí.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Sobre el informe o sobre los artículos.

Honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Sobre el informe en general y hacer una propuesta.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Porque si no podemos, ahora que vengan los artículos.

Honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Primero se dé la importancia de este proyecto, he visto algunos detalles, he discutido con el coordinador ponente, estamos de acuerdo en algunas proposiciones que yo tengo, pero hay otras proposiciones que de pronto nos van a desgastar en la discusión para seguir adelante con una serie de proyectos de ley, lo que le sugiero es lo siguiente, si el coordinador está de acuerdo, doctor Alonso póngame cuidado a ver si es posible para no tener que entrar en un debate aquí interminable, tener que pupitrear y cosas por el estilo o entrar en las cosas que no compartimos, tampoco de estar verificando el quórum y cosas, de esas aprobarlo forzosamente.

Creo que el proyecto es importante es decir, fortalecer la Televisión pública, la radiodifusión pública es importante y estamos de acuerdo como Polo Democrático, veo que por la dinámica de esta plenaria nos podemos empantanar, la sugerencia para los ponentes es que si quieren nombremos una comisión y en el día de mañana traemos una propuesta mucho más consolidada esa es la propuesta señor Presidente muy sencilla.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Como no doctor Reyes, esto tiene doce artículos, hay dos que no tienen proposición que los podemos votar ahora y seguimos con los otros, señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente ya fue aprobado el informe de ponencia con el voto negativo de la doctora Liliana Barón y la doctora Clara Pinillos, tiene doce artículos este proyecto, de los 12 artículos solo el 5° y el 8° y el 11 no tienen proposición.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Repítame por favor cuáles no tienen proposición.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El 5°, el 11 y el 8° los demás todos tienen proposición.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Votemos en bloque los tres que no tienen proposición.

¿Aprueba la plenaria la aprobación en bloque de los artículos?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobados los tres artículos señor Presidente.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Continúe señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Artículo 1° tiene proposición, el doctor Germán Reyes, hace una claridad que el impedimento que se le aprobó al Representante Ciro Rodríguez solo versa en el artículo 9° del proyecto.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Señor Secretario tiene la palabra el ponente del proyecto.

Honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio.

Gracias Presidente en este artículo la proposición por el Representante Germán Reyes lo único que modifica al texto original es que él solicita que sean beneficiarios del fondo de desarrollo de televisión y crea un nuevo canal, él crea el canal Democrático para los partidos y movimientos políticos, yo solicitaría que se votara negativamente porque ya está constituido el canal del Congreso está constituidas lógicamente las funciones específicas, tenemos Señal Colombia, tenemos todo, crear un nuevo canal que sería el canal Democrático no es procedente y solicito que se niegue esta proposición y se apruebe como viene en la ponencia.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

¿Aprueba la proposición la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Negada Presidente, someta el artículo como viene en la ponencia.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Le voy a agradecer doctor Reyes, le he dado la palabra más de diez o quince veces esta tarde, no se preocupe, sin desespero pida su intervención que yo se la concedo sin ningún problema.

Honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Esta es una de las razones que había puesto sobre la mesa cuando hice la moción, para que aplazáramos y nos reuniéramos con los ponentes, a ver si podíamos hacer una conciliación como logramos hacerlos en algunos puntos en el Código de Minas, porque no se trata de sacar las cosas a pupitrazo limpio, sostengo mi proposición.

Cuando se discutió la reforma política el Polo Democrático hizo allí una propuesta sobre la financiación de las campañas, únicamente dineros del Estado para financiar las campañas políticas, perdimos la votación, nosotros si queremos separar la financiación de las mafias y de los grupos económicos de la política, si queremos sinceramente hacerlo, que los candidatos lleguen al elector por vías normales, por vías institucionales a través de la radio, a través de la televisión y a través de otras formas garantizadas directamente por el Estado y con el dinero de todos los ciudadanos, es decir a través de los impuestos de los colombianos o de lo que produzcan instituciones estatales como en este caso serían las instituciones públicas de radiodifusión y de televisión.

No es lo mismo el canal del Congreso, me perdonan, porque este sería un canal público a cargo de los partidos políticos quienes participarían en la reglamentación, nos ahorraríamos, el dinero que tienen que emplear en RCN, Caracol y demás que son canales privados o en los periódicos privados o en las emisoras privadas y le ahorraríamos gran dinero al Estado y favoreceríamos los canales públicos tanto nacionales como regionales, creo que la proposición no es descabellada, no es ni mucho menos loca, ni utópica, existen los recursos y podíamos llegar al elector con mucha mayor facilidad, en una reglamentación la cual harían los partidos políticos legalmente constituidos, en una serie de acuerdos con una reglamentación seria, entre otras cosas podría ser también parte de lo que se ha reclamado del estatuto de la oposición o de una reforma electoral distinta.

Esa es la proposición que nosotros hacemos sinceramente, si ustedes la quieren negar niéguenla no tenemos problema, la seguiremos peleando porque estamos convencidos, que la financiación de la política debe hacerse vía estatal y separar las mafias de la financiación de las campañas políticas, lo mismo que el sector privado, los contratistas y lo demás. Esa es la proposición sométala a votación, solicito que sea nominal. Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Artículo 1° como Viene la ponencia señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente si ningún Representante pide la palabra ya puede usted someterlo a votación.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

En consideración el artículo 1° como viene en la ponencia, se abre su discusión anuncio que va a cerrarse queda cerrado.

¿Lo aprueba la Cámara? Continúe señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Hay que abrir el registro Presidente.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Abra el registro señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Votando Sí se aprueba, votando No se niega.

Alonso Acosta, vota Sí.

Roy Barreras, vota Sí.

José María Conde, vota Sí.

Lidio García vota Sí.

Fernando Tafur vota Sí.

Heriberto Sanabria vota Sí.

Augusto Posada vota Sí.

La doctora Violeta Niño manifiesta que por encontrarse impedida en este proyecto se retira del recinto y que no ha participado ni en la discusión ni en la votación de lo que va tramitado hasta ahora el mismo.

Miguel Amín, vota No.

Pedro María Ramírez, vota Sí.

Germán Varón, vota Sí.

Gerardo Piamba, vota Sí.

José Ignacio Javela, vota Sí.

Pedro Muvdi, vota Sí.

Tato Alvarez, vota Sí.

Jorge Morales, vota Sí.

James Brito, vota Sí.

Álvaro Pacheco, vota Sí.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Señor Secretario cierre el registro.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se cierra el registro.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Informe el resultado.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

88 por el **Sí**, 1 por el **No** ha sido aprobado el artículo como viene en la ponencia señor Presidente.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS # 2960 17-06-09

Asistentes: 150 8:06-58 p.m.

Proyecto de ley 152 de 2008

junio17 de 2009

Artículo 1°

... "Reforma las leyes 14 de 1991, 182 de 1995, 335 de 1996, 680 de 2001,

se fortalecen los Operadores Públicos D..."

Tipo de mayoría: Simple (76)

No se puede establecer mayoría

Abstiene: 0

Excusados: 0

Sí: 72

Espinosa A. Gabriel

González Britto Wilmer

Barón Caballero Liliana

López de Joaquí Gema

Marín Oscar de Jesús

Parodi Díaz Mauricio

Piedrahíta C. Carlos

Pinillos Abozaglo Clara

Santos M. Guillermo

Gálves M. Carlos A.

Avila Durán Carlos E.

Morales A. Silfredo

Espinosa Calderón Yesid

Gómez Román Edgar A.

Gómez Celis Jorge Enrique

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Pedraza O. Telésforo

Celis Gutiérrez Carlos A.

Fernández Q. Jairo A.

Giraldo C. Héctor F.
 Hoyos G. Germán D.
 Lozano Galdino Juan
 Raad Hernández Elías
 Rapag Matar Fuad Emilio
 Restrepo Cuartas Jaime
 Restrepo Orozco Luis
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Roosevelt
 Salas Moisés Luis E.
 Serrano Morales Luis
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Nicolás
 Yepes Martínez Jaime A.
 Zuluaga A. Jaime
 Arboleda Palacio Oscar
 De la Peña Fernando
 Rodríguez Constantino
 Vélez Mesa William
 Artunduaga Heberth
 Carebilla C. Manuel
 Flórez Vélez Omar
 Granados Becerra Juan
 Martínez R. Rosmery
 Orozco Vivas Felipe
 Zuluaga Ruiz Mauricio
 Pacheco C. Tarquino
 Torres Murillo Edgar
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Vargas Polo Víctor
 Castro Gómez Santiago
 Córdoba Suárez Juan
 Yanet L. Zaida M.
 Gallardo Archbold Julio
 Trujillo R. Pedro P.
 Garciaherreros Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Ibarra Obando Luis J.
 Leguizamón Roa Marco
 León León Buenaventura
 Mantilla Serrano Jorge
 Naranjo Escobar Diego
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Puentes Díaz Gustavo
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Zuluaga Díaz Carlos

Borja Díaz Wilson Alfonso
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Obando Ordóñez Pedro
 Urrutia Ocoró María.
 No: 0
 Abstiene: 0
 Excusados: 0

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley 152 de 2008

Tema a votar: Artículo 1°

Sesión Plenaria: miércoles 17 de junio de 2009

Sí: 16.

Acosta Ossio Alonso
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Conde Romero José María
 García Turbay Lidio Arturo
 Tafur Díaz Fernando
 Sanabria Astudillo Heriberto
 Posada Sánchez Augusto
 Ramírez Ramírez Pedro María
 Varón Cotrino Germán
 Piamba Castro José Gerardo
 Javela Murcia Ignacio Antonio
 Mivdi Aranguena Pedro Mary
 Alvarez Montenegro Javier Tato
 Morales Gil Jorge Ignacio
 Britto Peláez James
 Pacheco Alvarez Alvaro.

No: 1

Amín Escaf Miguel.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Siguiente artículo señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El artículo 2° tiene una proposición del doctor Germán Reyes.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Lea la proposición señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Artículo 2° de la red pública y la programación a cargo del Estado.

La Radio Televisión Nacional de Colombia RTVC, autorizada mediante Decreto 3525 del 2004 o el ente público que haga sus veces, tiene como objeto la operación del servicio público de la Radio Nacional y Televisión Pública con criterio competitivo, que permita satisfacer de forma eficiente la prestación del servicio a sus cargo a esta red, podrán concurrir los operadores de los diferentes servicio de Telecomunicaciones Estatales, siempre que se garantice la adecuada y eficiente transmisión de los canales públicos a cargo del Estado. El operador público deberá establecer las condiciones de utilización de la red pública, así como el valor de la compensación que se deberá pagar por el uso que de ella hagan los licenciatarios de servicios, en todo caso el operador público ejercerá su administración, operación y mantenimiento.

Segundo: La programación a cargo del Estado corresponde a RTVC como operador público nacional:

a) La determinación, producción, realización, transmisión, emisión y explotación de la televisión educativa y cultura a través de señal Colombia y la Radio Nacional de Colombia;

b) La producción de los espacios asignados a las entidades públicas que participen en el canal institucional, así como la determinación de su parrilla de programación.

Firma,

Germán Reyes.

Honorable Representante, Alonso Rafael Acosta Osio.

Presidente, la proposición que presenta el doctor Germán, consiste en quitarle la posibilidad a RTVC que pueda contratar con un tercero el mantenimiento de la red, la preocupación que nos asiste es que hoy lo que hicimos fue quitarle a RTVC y hoy RTVC tiene una persona que le hace mantenimiento a su red, solicito para que RTVC pueda seguir haciendo, contratando el mantenimiento de la red pública se niegue la proposición, teniendo en cuenta que le quitaría una facultad a RTVC que iría en decaimiento de la misma institución como tal. Hoy todas las entidades del Estado tienen la capacidad de contratar con un tercero el mantenimiento de ellos mismos, cómo es posible que se lo quitemos a RTVC, por lo tanto solicito que se vote negativamente la proposición y se acoge el artículo como viene en la ponencia.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Aprueba la plenaria la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Negada Presidente, someta el artículo 2° como viene en la ponencia.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete el artículo 2° como viene en la ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado el artículo.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Siguiente señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Hay una aditiva para el artículo 2°, por lo tanto pregunte a la plenaria si lo reabre es una proposición del señor Ponente Presidente.

Honorable Representante, doctor Alonso Rafael Acosta Osio:

Si Presidente que lo reabran para hacer la aditiva, para dejar claro que eso fue lo que se acordó con el doctor Germán, dejar claro que nada más era para el sostenimiento y mantenimiento de la red no para tercerizar su oficio.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Desiste de la proposición el señor Ponente.

Artículo 3° tiene una proposición.

Honorable Representante, doctor Alonso Rafael Acosta Osio:

Es una proposición del doctor Germán Reyes, el ponente la avala, este artículo 3° lo que le añade es un inciso para el mejor cumplimiento que dice:

“RTVC podrá prestar todos los servicios de televisión, que se deriven de la implementación de nuevas tecnologías del servicio de televisión abierta difundida”. No hay ningún inconveniente solicito que se apruebe la proposición sustitutiva del Representante Germán Reyes.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración la proposición sustitutiva del Representante Reyes, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿Aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobada la proposición sobre el artículo 3°.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Siguiente artículo.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Artículo 4°.

Honorable Representante, doctor Alonso Rafael Acosta Osio:

Presidente el artículo 4° hay una proposición del doctor Germán Reyes, respecto de la facultades del operador público y dice;

“Contratar mediante la figura de asociación, alianza estratégica, colaboración empresarial o de cualquier

otra naturaleza con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras”.

El doctor Germán Reyes, propone que se quite la palabra extranjeras, imagínese ustedes si nosotros en un proyecto donde RTVC quisiera asociarse en un momento determinado con un operador internacional, estaríamos acabando con la opción de poder desarrollar la televisión pública. Por lo tanto solicito que se niegue la proposición del Representante Germán Reyes.

Honorable Representante, Germán Enrique Reyes Forero:

Doctor Alonso, no me opongo a que las compañías extranjeras den apoyo en lo que tiene que ver con el mantenimiento en contratos interadministrativos o lo demás, lo que me opongo es a que operen, porque usted no solamente está hablando del mantenimiento sino de la operación, no solamente le quito eso, lo de operadores también, clarifiquemos, precisémoslo podría quedar extranjero siempre y cuando a los extranjeros no se les permite la operación, porque simplemente es entregar la RTVC y la Radio Nacional, para que compañías extranjeras las operen, una cosa es el mantenimiento y algunas asesorías y otra cosa es la operación.

Le pido el favor que revisemos con detalle la proposición para no cometer el error, usted estuvo de acuerdo conmigo doctor Acosta, la intención de ustedes no era la operación, sino que la intención era permitir a las compañías extranjeras mantenimiento y algunas asesorías, no estamos en contra, estamos en contra de que operen y eso sí es un orangután en todo el proyecto de ley, me perdona doctor Acosta.

Honorable Representante, doctor Alonso Rafael Acosta Osio:

Me sostengo señor Presidente en que se niegue la proposición, ahora que aprobamos la tecnología Europea para la televisión digital, tal vez mañana RTVC necesita un socio para poder ser competitiva frente a los canales privados, la única manera que RTVC pueda ser competitivo es asociarse con un país como España o con un país como Francia, de pronto para poder ser competitiva la televisión pública, es que estamos hablando de darle a la televisión pública la opción de ser competitiva frente a la televisión privada. Por lo tanto solicito señor Presidente que se niegue la proposición del artículo 4° y se apruebe tal como viene en la ponencia, Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Intervención del doctor Restrepo y votamos el artículo.

Honorable Representante, Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:

Gracias señor Presidente, me parece que hay un prurito exagerado contra todo lo que diga internacional, cómo no vamos nosotros a tener la posibilidad de hacer alianzas estratégicas con instituciones internacionales, es lo mismo que hablamos ahora en el tema minero, nosotros tenemos que aprovechar el conocimiento técnico y científico de otras instituciones nacionales e internacionales, para poder progresar y avanzar, si nosotros nos encerramos como en un hueco jamás vamos a salir de esta situación de atraso en el que normalmente nos estamos encontrando. Gracias señor Presidente.

Honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:

Gracias señor Presidente, no solamente para el ponente que antes de poner a consideración la votación del artículo, se tenga presente que hay otra proposición de parte mía, para que se pueda discutir y votar finalmente el artículo. Muchas gracias señor Presidente.

Honorable Representante, Omar de Jesús Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente, simplemente para anunciar mi voto afirmativo a la solicitud que hace el señor ponente, dado que adicionalmente a lo ya expresado, si hay alguna actividad que esté hoy globalizada en el mundo son las telecomunicaciones, está globalizada la Policía, la justicia mediante mecanismos de cooperación tecnológica, no tendría sentido cerrar la posibilidad de alianzas estratégicas con otros canales de televisión o programadoras en el mundo. Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Señor ponente hay una proposición en este artículo.

Honorable Representante, doctor Alonso Rafael Acosta Osio:

Solicito señor Presidente que la proposición sustitutiva sea negada del artículo 4°.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿Aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camarago, informa:

Negada.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Con el voto negativo del doctor Reyes, ¿ahora el artículo como viene en la ponencia?

Honorable Representante, doctor Alonso Rafael Acosta Osio:

No, hay un párrafo presentado por el Representante Diego Naranjo, me gustaría señor Presidente que el señor Diego Naranjo explicara en qué consiste ese párrafo.

Honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:

Gracias señor Presidente, el artículo 4° le da unas facultades al operador público para asociarse, a hacer convenios, a hacer contratos, crear nuevas organizaciones, asociarse con empresas extranjeras, nos parece bien. En qué sentido va el párrafo, como se quiere es fortalecer la televisión pública que en esos negocios, en las posibles alianzas, no se pierda la autonomía de la televisión pública y el párrafo solamente busca hacer claridad para que diga que las facultades que se le dan en estos literales, se apliquen únicamente para la producción, emisión y comercialización de programación educativa, cultural, institucional siendo el Estado socio mayoritario.

Qué queremos con este párrafo, que estas alianzas o estos convenios que se puedan hacer no sirvan para perder la autonomía sobre la televisión pública, conforme con eso señor Ponente quisiera que ese párrafo aclaratorio quedara, para que explícitamente no se nos fuera la televisión pública a través de convenios o contratos a desaparecer la potestad de lo público. Invito a todos los compañeros para que nos apoyen positivamente en la inclusión de este párrafo en el artículo 4°.

Honorable Representante, doctor Alonso Rafael Acosta Osio:

Doctor Diego como está redactado el párrafo, dice que se aplicarán únicamente en lo que hace referencia a la programación educativa, cultural e institucional, lo que hace es limitarla, porque de acuerdo como está el artículo en las facultades, le permite hacerlo en todo absolutamente, en todo tipo de producción, en todo tipo de comercialización, en todo tipo de emisión, pero con este párrafo usted lo que hace es limitarnos el artículo, porque dice que las facultades de todos estos literales, se aplicarán únicamente a la programación educativa, cultural e institucional, lo que hace es limitarnos no ampliarnos, doctor Diego, por lo tanto solicito a ver si nos retira la proposición porque aquí estamos es limitando, en vez de tenerlo genérico como lo tenemos en el artículo actualmente. Gracias.

Honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:

Pienso que se debe considerar, no se nos puede convertir de pronto la televisión pública en que sea más rentable hacer televisión de otro tipo, que la televisión pública se ponga a tener contenidos de otro tipo, de lo que tiene que ver con temas privados o con otra programación, hay que defender el objeto fundamental de la televisión pública, que sean programas educativos, culturales e institucionales, no porque esto de pronto sea un buen negocio a una asociación con una empresa o un convenio o algún tipo de alianza, se nos vuelve la televisión pública una televisión privada, que se siga conservando el objeto fundamental si no es posible de hacerlo señor Ponente podría decir también, que se quite, pero que quede claro en el párrafo que el Estado siempre será el socio mayoritario en cualquier tipo de alianza o convenio que haga, para no correr el riesgo de pasar a que se nos maneje la televisión pública por entes privados. Muchas gracias señor Presidente.

Honorable Representante, doctor Alonso Rafael Acosta Osio:

Le propongo señor Presidente, que el párrafo diga:

“Las facultades de los anteriores literales, también se aplicarán para la producción, emisión y comercialización de programación, educativa, cultural e institucional, siendo el Estado el socio, que también se aplique, no que excluya las demás, doctor Diego, porque si dice únicamente, usted dice que es para este, queda excluida la científica por ejemplo, en vez de colocar únicamente decir, también se aplicarán para, y lo modificamos y le aprobamos el párrafo en ese sentido doctor Diego.

Honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:

Se aplicarán preferencialmente, si es posible.

Honorable Representante, doctor Alonso Rafael Acosta Osio:

Pero también para esto, en vez de únicamente.

Honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:

Sí para este.

Honorable Representante, doctor Alonso Rafael Acosta Osio:

Cambiar la palabra únicamente, como también.

Honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:

Bueno estamos de acuerdo.

Honorable Representante, doctor Alonso Rafael Acosta Osio:

Señor Presidente, el párrafo quedaría:

“Las facultades de los anteriores literales se aplicarán también, para la producción, emisión y comercialización de programación educativa, cultural e institucional, siendo el Estado el socio mayoritario”.

Bajo esa condición puede ser aprobado el párrafo Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración con la observación hecha por el doctor Alonso, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camarugo, informa:

Aprobado.

Honorable Representante, doctor Alonso Rafael Acosta Osio:

Presidente, ahora que se apruebe el artículo 4°, tal como viene en la ponencia.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete el artículo 4° como viene en la ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿Aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camarugo, informa:

Aprobado el artículo como viene en la ponencia con el párrafo del doctor Diego Naranjo.

Sexto.

Honorable Representante, doctor Alonso Rafael Acosta Osio:

Presidente, el Representante Naranjo acaba de anunciar que retira la proposición del artículo seis, por lo tanto solicito que se someta a votación el artículo seis.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria el artículo seis, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿Aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camarugo, informa:

Aprobado el artículo 6°.

Séptimo, tiene una proposición de Diego Naranjo, una del doctor Germán Reyes y una del doctor Ciro Rodríguez.

Honorable Representante, doctor Alonso Rafael Acosta Osio:

Presidente el doctor Diego Naranjo retira la proposición de él, queda la proposición del doctor Germán Reyes, él cambia son los porcentajes, los ponentes avalamos el cambio de los porcentajes de la siguiente manera: “Que pase del 10% de los presupuestos publicitarios que estaba al 7% para el operador público, pase al 5% y el 3% que estaba para los canales regionales, pase también con el 5%”. En ese sentido queda aprobada la modificación y le agradezco señor Presidente apruebe la proposición sustitutiva del doctor Germán Reyes.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria la proposición sustitutiva del doctor Germán Reyes, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿Aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado, hay una proposición del doctor Ciro Rodríguez.

Honorable Representante, doctor Alonso Rafael Acosta Osio:

Presidente, aquí hay una proposición del artículo 7° para eliminar una expresión, reabra un minuto el artículo, eliminamos la expresión y volvemos a aprobarlo.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria la reapertura del artículo séptimo, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la reapertura la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado.

Honorable Representante, doctor Alonso Rafael Acosta Osio:

Presidente, solicito que se apruebe la eliminación de la expresión y de todas las entidades territoriales en el artículo 7°.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la Plenaria la eliminación de la expresión que dice el doctor Alonso Acosta, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿Aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado, someta el artículo.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria el artículo 7° tal como viene en la ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿Aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado con las modificaciones.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Siguiente artículo señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Artículo 9°, en este artículo está impedido el doctor Ciro Rodríguez.

Honorable Representante, doctor Alonso Rafael Acosta Osio:

Señor Presidente en el artículo 9° hay una proposición aditiva, que dice.

“La subasta pública tendrá un precio base y la puja será siempre al alza”, para que apruebe la proposición aditiva”.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración la proposición aditiva del artículo 9°, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿Aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria el artículo 9° tal como viene en la ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿Aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado.

Artículo 10, tiene una proposición que dice.

“Créase el canal de televisión de la Rama Judicial, dicho canal será financiado en un 50% con recursos provenientes del presupuesto de la Rama Judicial y restante con recursos del Fondo para el Desarrollo de la Televisión, el organismo encargado de la organización y funcionamiento del canal de televisión de la Rama Judicial será la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Firma, *Diego Alberto Naranjo Escobar.*

Honorable Representante, doctor Alonso Rafael Acosta Osio:

El Ponente no tiene problema en que apruebe la proposición sustitutiva para el artículo 10 Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria la proposición sustitutiva del artículo 10, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿Aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camarago, informa:

Aprobado.

Honorable Representante, doctor Alonso Rafael Acosta Osio:

Presidente, queridos colegas, aquí estoy proponiendo algo que es muy importante y es un párrafo a este artículo, el párrafo consagra que podamos en el canal del Congreso para su buen funcionamiento acceder a recursos del Presupuesto Nacional, creo que eso es algo importante que lo aprobemos, porque el hecho de poder nosotros incluir recursos del Presupuesto Nacional y no estar dependiendo exclusivamente de lo que nos mande la Comisión Nacional de Televisión para que funcione el canal del Congreso, creo que es una proposición que hay que aprobar, le solicito el favor Presidente que reabra el artículo 10 porque excluimos el párrafo del artículo 10.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria la reapertura del artículo 10, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, doctor Zuluaga.

Honorable Representante, Mauricio Zuluaga Ruiz:

Señor Presidente, doctor Alonso, como explica usted esa propuesta no la aceptaría, me parece que quitarle responsabilidades financieras para que se patrocine el canal del Congreso por parte del Consejo Nacional o de la entidad que hasta ahora ha venido patrocinando, para pasar esta responsabilidad al Presupuesto Nacional no entiendo la explicación, me gustaría mucho más profunda esa explicación, porque pasar esa responsabilidad al Presupuesto Nacional donde hay un anteproyecto de presupuesto, me gustaría saber los costos, cuánto vale eso, cómo está valorado el presupuesto, quisiera es solamente una explicación doctor Alonso.

Estamos en este momento en las comisiones económicas con el anteproyecto del presupuesto, hoy no está en el anteproyecto de presupuesto valorado ese tema aquí, la Mesa Directiva de la Cámara siempre pasa unas necesidades de la Cámara para el Presupuesto Nacional, ellos quieren saber cuánto es el costo real de esa proposición, para poder nosotros saber cómo vamos a valorar el tema y el por qué vamos a quitar esa responsabilidad como venía actualmente funcionando el canal del Congreso.

Honorable Representante, doctor Alonso Rafael Acosta Osio:

Señor Presidente, me permito decirle no es que le estemos cargando al Presupuesto Nacional, el párrafo dice lo siguiente: “El canal de televisión del Congreso también accederá a recursos del Congreso de la República”, cuál es la idea, que nosotros en el presupuesto, porque también dice: “Del Fondo de Comunicaciones y de la Comisión Nacional de Televisión”, no se está revelando a nadie del compromiso, lo que nosotros queremos es que los Presidentes de Senado y Cámara viven mendigando a veces para poder hacer transmisiones de televisión de nosotros, el hecho que además de lo de comisión de Televisión y del Fondo de Comunicaciones, podamos hacer a unos recursos adicionales del presupuesto en lo que estamos pidiendo, pero no estamos quitando en ningún momento la responsabilidad de la Comisión Nacional de Televisión,

por eso el párrafo dice “El canal también accederá a recursos”, la idea es esa exclusivamente, no que el presupuesto lo financie, sino que es la opción.

Nosotros no tenemos opción de acceder a recursos del presupuesto, nosotros mañana le podemos pedir a un Ministro de Hacienda \$500.000.000 para poder terminar todo el tema de televisión, hoy qué nos contesta el Ministerio, es problema de la Comisión Nacional de Televisión, nosotros lo que queremos que en un momento determinado hace falta algún recurso, pueda el Ministerio de Hacienda poder trasladar unos recursos para lo que tiene que ver con la televisión el Canal del Congreso, eso es lo que pretende este párrafo, exclusivamente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Restrepo, luego el doctor Gómez, el doctor Ibarra y la doctora María Isabel Urrutia.

Honorable Representante, Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:

Gracias señor Presidente, quisiera solicitar después de que se decida este artículo, que por favor me permita como ponente el uso de la palabra, porque en el artículo 7° desafortunadamente por un error involuntario del doctor Germán Reyes, se eliminó la frase “y los canales universitarios”, resulta que los canales universitarios requieren urgentemente este apoyo, son canales educativos, aquí estamos fortaleciendo la televisión educativa, es necesario de que reabramos el artículo 7° para incorporar la palabra “y los canales universitarios”, este es un acuerdo con la señora Ministra, con el Coordinador de Ponentes, desafortunadamente el doctor Germán Reyes, se le pasó por alto esa frase involuntariamente. Gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Tendría que reabrirlo, doctor Gómez.

Honorable Representante, doctor Jorge Enrique Gómez Celis:

Señor ponente, el artículo 10 comparto la creación del canal de la Rama Judicial y el funcionamiento del Canal del Congreso, estoy de acuerdo con que se le eche mano a los recursos, tanto en la Rama Judicial como los recursos del Congreso e incluso con los recursos también de la Comisión Nacional de Televisión, pero lo que no estoy de acuerdo es que se cargue más al Fondo de Comunicaciones, el Fondo de Comunicaciones ya tiene muchos programas, se invierte en la radio pública, toda la red pública de la radio, esta en programa conectividad, Compattel, todo eso sale por el Fondo de Comunicaciones.

Por consiguiente considero que el Fondo de Comunicaciones no debe afectarse, que se afecte si es necesario el Presupuesto Nacional, el Consejo Nacional de Televisión y los presupuestos respectivos, tanto del canal del Congreso como también de la Rama Judicial, pero el Fondo de Comunicaciones se debe excluir de ese artículo, para que no se afecten los demás programas que está llegando a la provincia colombiana, eso sería grave para las políticas que hoy ejecuta el Ministerio de Comunicaciones. Señor Presidente apelo a la sensatez de los compañeros de la Cámara de Representantes, para que se excluya el Fondo de Comunicaciones de este artículo.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Alonso si me permite, el doctor Ibarra y luego la doctora María Isabel Urrutia.

Honorable Representante, Luis Jairo Ibarra Obando:

Gracias Presidente, miren compañeros la exigencia que se hace en la proposición de nuestro ponente el doctor Alonso Acosta, es una exigencia mínima al Presupuesto Nacional, por lo tanto creo que no debemos ser tan papistas, aquí lo que se está pidiendo es algo más de recursos para el buen funcionamiento del Canal del Congreso, por qué tenemos que negar esta posibilidad, de modo que les pido que aprobemos la proposición hecha por el señor Ponente, para así garantizar el buen funcionamiento de nuestro canal.

También unirme a la solicitud del doctor Restrepo, que se reabra la discusión del artículo 7º, para incluir ahí los canales universitarios que son de tanta importancia. Gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Por último la doctora María Isabel Urrutia.

Honorable Representante, doctora María Isabel Urrutia Ocoró:

Presidente mi intervención va en el mismo sentido, creo que nosotros cuando hacemos reunión de bancadas es la reunión de las quejas, que no tenemos papel, no tenemos esto, no tenemos lo otro y el Ministerio nunca le gira la plata necesaria al Congreso de la República, creo que para el buen funcionamiento de nuestro Canal, veo viable la proposición y creo que normalmente el presupuesto de nosotros se determina en un punto y terminan dándonos el cuarto punto de eso,

Creo doctor Acosta que esta proposición está bien, porque cuando estamos en reuniones de bancada siempre estamos con el mismo problema, las falencias económicas que tiene la Cámara, de igual manera quiero que nos quitemos ese estigma, que lo que se gaste en la Cámara es mal gastado, es mal visto, y cuando al fin normalmente estamos funcionando con lo mínimo, a veces es imposible que el Canal del Congreso pueda funcionar bien. Creo que si queremos tener un canal bueno, un canal respetable, un canal que sea visible, se le debe hacer las mínimas inversiones, creo que esto no va a ser una inversión tan grande para mejorar nuestro canal, apoyo la proposición doctor Acosta.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Lea la proposición.

Honorable Representante, doctor Alonso Rafael Acosta Osio:

El artículo 10 quedaría así, señor Presidente:

“Créase el Canal de Televisión de la Rama Judicial, dicho canal será financiado con recursos provenientes del presupuesto de la Rama Judicial y de la Comisión Nacional de Televisión, el organismo encargado de la organización y el funcionamiento del canal de televisión de la Rama Judicial será la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura”.

Parágrafo. El canal de Televisión del Congreso también accederá a recursos del Presupuesto Nacional además de los recursos de la Comisión Nacional de Televisión. Sométalo a consideración señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Tarquino y votamos.

Honorable Representante doctor Tarquino Pacheco Camargo:

Gracias Presidente, señor ponente por favor un segundo, ¿esta proposición es avalada por el Ministerio, tiene origen del Ministerio de Comunicaciones?

Honorable Representante, doctor Alonso Rafael Acosta Osio:

Esta propuesta honorable Representante viene en la ley, fue aprobada en la Comisión Sexta, para que sepa cuál es la proposición modificatoria o sustitutiva, también se decía que iba haber recursos del Fondo de Comunicaciones, lo que se está haciendo es sacar al Fondo de Comunicaciones como financiador, pero el resto viene como viene en el proyecto de ley.

Honorable Representante doctor Tarquino Pacheco Camargo:

Lo que estamos defiriendo señor Presidente, la Rama Judicial tendría un canal para dar a conocer aspectos relacionados con su Rama, con decisiones de carácter judicial, también podríamos decir que se van a televisar las decisiones o las actividades que se realicen en esa misma entidad o en esa misma Rama, no sé hasta qué punto sea factible y sea sano para la administración de justicia.

Es importante que el país conozca las acciones, las actuaciones de los miembros del Congreso de la República, está bien que conozcan además cuáles son el tipo de actividades que nosotros realizamos, porque nuestro origen es eminentemente popular, participación democracia directa, en el caso del Ejecutivo de igual manera, pero no entiendo, o no veo la razón, de que el poder judicial tenga un canal para transmitir qué, el poder judicial se pronuncia a través de sus fallos, a través de sus decisiones, me gustaría conocer la opinión de la Corte Suprema de Justicia en ese sentido, porque la majestad de la justicia dónde queda.

Realmente pienso que uno tiene que tener claro cada uno de las acciones de los órganos del poder público y cada una de sus funciones, porque de pronto señalar o establecer un canal para una Rama que no lo está pidiendo, que no lo está solicitando, que no lo considera necesario, a mi manera de ver no me convence la necesidad que se tenga un canal especialmente para una Rama, tan solemne como es la Rama Judicial que entre otras cosas toma decisiones a veces que son de carácter reservadas.

Señor Ponente, con todo el respeto para usted, para la Ministra, por eso le preguntaba el origen de esa proposición, porque una cosa totalmente distinta, es que se dé publicidad de las decisiones judiciales y otra cosa es que se esté transmitiendo cada uno de los eventos que tiene la rama señor ponente, me gustaría que ese tema sea lo suficientemente claro, que quede regulado, quede bien establecido, porque realmente eso es lo que podría es lejos de beneficiar lo que haría es afectar una rama, además incrementando unos costos.

Me gustaría realmente que sobre eso se legisle de manera seria, otra cosa totalmente distinta es que se le entreguen unos espacios a la Rama Judicial, para que dé a conocer sus decisiones, sus sentencias en el momento en que ellos lo consideren necesario, pero no creo conveniente señor ponente que tengamos un canal especialmente para ese tema. Realmente me llama

poderosamente la atención y por eso preguntaba quién era el autor de la proposición y qué propósito o qué finalidad que fin se persigue con esta propuesta que se hace hoy en la tarde. Muchas gracias.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Alonso, si me permite el doctor Borja tiene una inquietud, para que las responda las dos si le parece doctor Acosta.

Honorable Representante, doctor Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias Presidente, doctor Alonso es en el mismo sentido que nos estamos encontrando nosotros en este país, e incluso en esta Plenaria, que viene se insulta al Congreso, primero al Congreso como institución, luego a personas de este Congreso, órganos de control que salen a la prensa a expresar lo que no han hecho, y nos encontramos que la justicia igualmente habla de fallos, hay un fallo del cual estamos pendiente que ya decidió la Corte Constitucional sobre un proyecto de ley del cual usted fue ponente, todavía no ha salido el fallo, pero se conoció más o menos términos generales sobre lo que estaba ese fallo.

Luego uno se pregunta para qué es realmente, para informar esa clase de fallo, para estar saliendo en la televisión en todos estos cruces que van y vienen de los poderes de este país, para decirnos igualmente la cantidad o la acumulación de procesos que tienen o para decirnos cómo el Concejo Nacional de la Judicatura aprueba tutelas a un en contra de otro órgano de la justicia, de verdad que habría que mirar esa necesidad, de preservar incólume a la justicia de este país, como cabe este hecho de que puedan tener un canal.

En mi criterio cuando los canales comunitarios, o las comunidades están necesitando mayores recursos no los tienen, se pueden ir en ello, creo que debe haber una justificación de fondo sobre esta propuesta, porque la verdad nos gustaría conocer hacia donde va, no se puede televisar las sesiones de una sala, del Consejo de Estado o de la Corte Suprema o de la Corte Constitucional ni del Concejo Nacional de la Judicatura.

Queríamos escuchar por ejemplo, lo que se quiere es enviar cultura judicial a través del canal para formación de los ciudadanos, cosa que se pueden hacer por los canales televisivos del Estado que existen hoy. Es una preocupación sobre eso que esta ahí planteado y esa proposición que no le demos claridad hacia dónde va. Gracias Presidente.

Honorable Representante doctor Oscar de Jesús Marín Marín:

Muchas gracias señor Presidente, doctor Acosta, no tengo ninguna que usted o quien haya presentado la proposición lo hace de muy buena fe, que además la Rama Judicial si se le abriera este espacio del canal de televisión lo utilizaría bien, me deja muy preocupado es lo siguiente, el año pasado vivimos un paro de los trabajadores de la Rama Judicial, de los empleados de la Rama Judicial y porque ellos vienen peleando un tema de la nivelación salarial y no ha habido forma de nivelarlos salarialmente porque el presupuesto no les da, pero además año tras año ve uno los diferentes entes de la Rama Judicial, solicitándole a este Congreso que le ayuden presupuestalmente, para poder descongestionar todos esos procesos que tienen allí acumulados y no ha sido posible.

Creo es que presupuestalmente no vería viable que estuviéramos nosotros acá determinando unas partidas

para crear un canal, que no lo veo tan supremamente urgente, mientras que sí la Rama Judicial está necesitando el presupuesto para su funcionamiento, le pondría doctor Alonso para la reflexión, para que lo discutamos, que si presupuestalmente no fuera viable aprobarles el canal, porque no pensar mejor en que el canal institucional siempre se le garantice un espacio a la Rama Judicial, para que ellos estén presentando los informes que consideren necesarios.

Pero con esa escasez presupuestal que vivimos y sobre todo en la Rama Judicial, me parece que sería mucho mejor utilizado ese presupuesto en el funcionamiento mismo de la misma Rama Judicial y no en un canal que no lo veo tan urgente como otros aspectos de inversión en la misma Rama Judicial, pensaría que le podríamos mejor abrir unos espacios, unos horarios específicos en el canal Institucional, para que ellos estén informando a los colombianos. Muchas gracias Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Granados, luego el doctor Zuluaga y procedemos a votar.

Honorable Representante, Juan Carlos Granados Becerra:

Señor Presidente, además de lo dicho con anterioridad quisiera preguntarle al ponente, es claro que es para la Rama Judicial, pero preguntaría si el mismo derecho no tienen los otros órganos de control, la Procuraduría y la Contraloría y qué decirse de la primera etapa de los procesos ordinarios, de los que son competencia de la Fiscalía, me parece que en principio la operatividad podría dificultarse y además generarse desequilibrios, en quien debe publicitar sus actuaciones, de qué nivel de la Rama Judicial estamos hablando, con qué propósito,

Quienes creemos en la justicia tiene una majestuosidad, una discreción, no nos parece que sea adecuado, que se llegara a pensar en que se transmitieran las salas, las audiencias y si lo llegan hacer, cuál sería la que debe ser publicitada, la de cuál Corte, la de cuál Tribunal, la de cuál Juzgado, la de cuál Fiscalía o la de cuál órgano de control; me parece que debe mantenerse esa prudencia, esa discreción y esa majestuosidad que hoy se tiene, pero que la tentación de un medio de comunicación permanente podría estar sucumbiendo el deseo de participar y figurar de manera importante de un canal. Me asaltan esas preocupaciones señor ponente y quisiera como tener más, más luces al respecto.

Honorable Representante doctor Zuluaga Ruiz Mauricio:

Señor Presidente, una reflexión doctor Oscar Marín, la Comisión Tercera de la Cámara esta semana aprobó un proyecto que presentó el Gobierno, que tiene que ver con el arancel judicial, creemos que va a ser un proyecto bien interesante, tratando de evaluar como fortalecer el funcionamiento de la Rama de la Justicia, porque bien lo dice usted vía presupuestal nunca ha habido un equilibrio presupuestal para tratar de ayudarle a la Rama, frente a eso con las Cortes y el Ministro de Interior se llegó a un entendimiento de presentar un proyecto de ley, que es también, hay que decirlo, fruto de un fallo de la Corte Constitucional, frente a la viabilidad de crear un arancel judicial y ese proyecto vendrá en el mes de julio al segundo debate aquí en la Plenaria de la Cámara, para tratar de fortalecer el funcionamiento de toda la Rama Judicial.

Ese es un proyecto de una envergadura importante, creo que nos va a poner a todos a pensar de cómo buscar herramientas financieras para fortalecer la justicia.

Honorable Representante, doctor Alonso Rafael Acosta Osio:

Querido colega, es bueno que se sepa y quede claro para la Plenaria que esta no es una proposición nueva, quiero decirles que desde que el proyecto de ley empezó a ser discutido en la Comisión Sexta de la Cámara cuando fue aprobado en primer debate de la Comisión Sexta de la Cámara, después de unas inquietudes planteadas por los Presidentes de la Corte, el año pasado se decidió incluir la creación del canal de la Rama Judicial, porque es bueno que quede claro que no es ninguna proposición presentada aquí, lo que pasa es que se estaba discutiendo la financiación, que al estar discutiendo la financiación se tomó la decisión que como se había dicho que iba haber plata del Fondo de Comunicaciones que el Fondo de Comunicaciones no financiara, sino que fuera financiado con la plata de la Rama Judicial y con una plata de la Comisión Nacional de Televisión, esa es la primera presión que quiero hacer.

El año pasado fue aprobado así en Comisión Sexta, el apoyo de la Rama Judicial está contemplada incluso en una carta que manda el Presidente del Consejo Superior de la Judicatura el dos de diciembre del año pasado, donde dice que es grato para la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, contar con el apoyo del Congreso y en especial su interés para que la Rama Judicial tenga un canal propio de televisión, aquí está la carta del Presidente Jesael Antonio Giraldo Castaño, donde él dice es nuestro entero propósito contribuir al fortalecimiento de esa iniciativa en materia de comunicaciones de la Rama Judicial, que será posible gracias a la gestión del Congreso de la República, que cuenta con todo el respaldo no solo de la Sala Administrativa, sino de toda la familia judicial para sacar adelante el Canal de la Rama Judicial.

Esto es para señalar el aval lógicamente que se hace del tema, adicionalmente dentro de estas circunstancias se le da la operatividad del canal es a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, Colombia no va a ser el primer país en tener un canal de la Rama Judicial ya existen ejemplos en otros países de Europa y de América Latina, México ha avanzado por ejemplo, en una especie de desarrollo importantísimo, porque es que el canal de la Rama Judicial en todos los países involucra para el doctor Juan Carlos Granados al mismo tiempo, la presencia de la Fiscalía y de la Procuraduría y es la Sala Administrativa del Consejo Superior la que maneja y administra el canal de la Rama Judicial, así esta contemplado por parte del proyecto de ley.

No es una proposición que estamos presentando en la Plenaria, es una cosa que ha sido hablada, que ha sido analizada, que ha sido conversada y que lógicamente lo que hacemos exclusivamente aquí en la Plenaria es proponer que se saquen los recursos del Fondo, porque el Fondo de Comunicaciones está destinado para una función mucho más social.

Desde ese punto de vista nada más queda programado como tal, lógicamente como ponente pido y solicito a la Plenaria de la Cámara que se apruebe el artículo 10, tal como fue leído ahora con las modificaciones necesarias por parte de la Plenaria de la Cámara. Gracias señor Presidente.

Honorable Representante, doctor Tarquino Pacheco Camargo:

Gracias, señor Presidente a mí me gustaría doctor Alonso Acosta, que la justificación no sea por una carta que le envió el Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, nosotros tenemos la responsabilidad de legislar y de regular los temas que son del resorte del Congreso de la República, no ha escuchado a usted darnos las razones, los motivos, la justificación, me gustaría que la señora Ministra nos explicara desde la perspectiva de su cargo, la necesidad de que se tenga un canal distinto al que hoy existe.

Señor ponente, para transmitir, para dar a conocer a la opinión pública que si todos sabemos y vuelvo y repito que la justicia se pronuncia a través de sus fallos judiciales, a través de sus sentencias esa es la forma mediante el cual los colombianos tenemos acceso a lo que decide el poder judicial.

La justicia como órgano tiene una forma distinta de operar señor ponente, la justicia tiene una forma de operar distinta a la como opera el Congreso de la República que sus actos todos son eminentemente públicos, en un proceso judicial se maneja la reserva, tema que solamente son de competencia de las partes del proceso.

Nosotros tendríamos desde el Congreso de la República justificar a los colombianos la necesidad que la Rama Judicial tenga un canal institucional propio, porque vuelvo y le repito, explíqueme usted, qué se transmitiría de manera diaria a través de ese canal institucional, si vale la pena tener un canal que los colombianos tengan acceso diariamente para conocer de qué, para saber de qué, esas son las inquietudes que queremos que nos despejen señora Ministra y con la sapiencia que la caracteriza de la necesidad de que exista un canal en esa área bienvenido sea.

Realmente no he escuchado razones distintas a una carta presentada por el Presidente, del Consejo Superior de la Judicatura, donde veía con simpatía de que exista un canal, entre otras cosas que ellos mismos irían a direccional y manejar, pienso que nosotros tenemos que mirar estos temas de manera muy responsable, mirar claramente hacia donde iría que finalidad tendría esta propuesta.

A mí me inquieta que la majestad de la justicia, precisamente como lo señala su figura conocida a nivel mundial, con una mujer con los ojos vendados y con una libra en las manos sea objeto diariamente de un medio televisivo, un medio de comunicación tan masivo como es la televisión, realmente me genera inquietudes que tendríamos nosotros que entrar a analizar, hasta qué punto es conveniente para la misma Rama incluso para el Estado Social de Derecho, que una Rama Judicial tenga un canal donde diariamente estén televisando las acciones de sus propios resortes, realmente me gustaría señora Ministra usted le explicara a la Cámara la necesidad, si la necesidad usted la demuestra y si es evidente y necesaria bienvenida sea, pero hasta hora no he visto un argumento que realmente nos convenza de la necesidad de ellos. Muchas gracias

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Acosta, luego el doctor Ciro, el doctor Borja, el doctor Simón Gaviria y procedemos a votar.

Honorable Representante, doctor Alonso Rafael Acosta Osio:

Tiene toda la razón doctor Tarquino, perdone que le haya omitido esa parte, hice una sustentación de al-

gunos aspectos, cuando decía que ya existían en otros países como en efecto existe, hacía referencia México por ejemplo es el más adelantado, aquí en Suramérica hay cuatro canales de la justicia, usted y yo que somos abogados, usted sabe que aquí en el canal de la Rama Judicial nunca se va a hablar de la reserva sumarial doctor Tarquino, porque eso sería imposible, nosotros hoy por ejemplo conocemos apartes lo que los medios de televisión nos señala de una audiencia pública de un juzgamiento y nosotros nada más con esas partes nos creamos una idea o un concepto de tal, lograr que el canal de la justicia pueda transmitir una audiencia pública completa para que la ciudadanía se informe, se entere, se ubique en los escenarios reales de lo que debe ser la dimensión de la aplicación de la justicia, es una herramienta fundamental a través de medio de un canal para la Rama Judicial, no solamente en la formación de lo que debe ser la aplicación de la ley y la justicia como tal, sino también en el desarrollo de la doctrina en el país.

Desde ese punto de vista, esa sustentación de ver cómo se forma la doctrina, de cómo se construye el desarrollo de la aplicación de la justicia, es fundamental para el desarrollo de la personalidad humana en un país como Colombia, desde ese punto de vista la sustentación es clara es contundente, porque lógicamente nosotros tenemos la obligación de formar y cuando formamos a través de la Rama Judicial, formamos de esa forma en la aplicación de la ley, en la aplicación de la normatividad.

Esos fueron los elementos sustanciales que hicieron construir este espacio y proponerle al Congreso la creación de la Rama Judicial, como un mecanismo de formación ciudadana, como un mecanismo para entender lo que es el concepto de la aplicación de la justicia, no un concepto parcializado como lo vemos a través de los medios o en tres cuartillas de un periódico, sino que lo podamos comprender y entender totalmente a través de la televisión pública, como un canal que pueda formar justicia, creo que esa sustentación en el desarrollo de la personalidad, para que conozca los parámetros que deben desarrollarse en el comportamiento Colombiano social como debe ser, justifica este concepto de la creación de un canal para que sea una herramienta más en el desarrollo individual de la personalidad humana.

En ese sentido espero haberle respondido al Representante Tarquino Pacheco señor Presidente.

Honorable Representante, doctor Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Gracias señor Presidente, en el mismo sentido del doctor Alonso, me parece que nosotros estamos confundiendo majestuosidad con algo oculto, así como el poder Ejecutivo tiene la posibilidad de tener sus canales de televisión para informar a todo el pueblo sus actuaciones, de la misma forma el poder Legislativo a través del Canal del Congreso, el poder Judicial también debería contar con un canal para que los contenidos en su autonomía y sabiduría del mismo poder judicial, pueda transmitir lo que ellos a bien tengan saber, que debe ser público, que debe ser conocido en su oportunidad y en su momento por todo el pueblo colombiano.

Por eso fue que la Comisión Sexta avaló esta proposición, este proyecto presentado por autores con un amplio debate y creemos nosotros que el Congreso de la República en aras de generar equilibrio en un derecho tan importante como es la información, debería

también posibilitarle a la Rama Judicial tener un canal propio. Gracias señor Presidente.

Honorable Representante doctor Wilson Alfonso Borja Díaz:

Presidente quiero que me digan, los argumentos no me convencen, porque además en el mismo proyecto de ley se contempla el desarrollo de los canales universitarios y uno de los temas que tendrían que trabajar los canales universitarios precisamente, es todo esto de la cultura de la justicia, indudablemente lo haría y lo hacen los que hoy tienen canales, no veo el argumento de fondo y la socialización de las sentencias se hacen hoy en el país, insisto antes de que existan las sentencias.

No veo justificación Presidente, no quiero demorar esto, no me gustan los argumentos planteados, no me convencen esos argumentos para existencias del canal, no lo ha planteado aquí la Ministra cuál va a ser la frecuencia, en qué trabajaría ese canal, Presidente no quiero entorpecer, tenemos muchos proyectos de ley por salir, pero si requieren derrotar no me van a derrotar a pupitrero, pediría no sobre el artículo sino expresamente sobre esto que está al lado del artículo, lo del canal de la justicia, que se divida el artículo en dos, que se vote la parte que no tiene que ver con el canal de la justicia y lo del canal de la justicia se vote a través de votación nominal para saber qué hay, no quiero hacerlo pero no convencen los argumentos que aquí han planteado, ni nos dicen realmente en que frecuencia se van a poder meter etc. Plantearía que se aprueba a pupitrero si quieren el resto del artículo, pero esta parte del artículo se vote nominalmente Presidente.

Honorable Representante doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muchas gracias Presidente, la tradición de la justicia se comienza a generar con la creación de la imprenta, y en su momento a través de los diferentes diarios, se comenzó a conocer la justicia en Europa y eventualmente llega a América Latina, sé que hoy por hoy el tema de un canal de televisión puede sonar como algo ostentoso, pero con el desarrollo del tiempo, los costos tecnológicos de montar un canal de televisión se han venido disminuyendo de una manera muy importante, al punto que es hoy ya razonable y al punto que vemos en Colombia o el gran desarrollo de la televisión comunitaria por tradición jurídica, por coincidencia histórica en Colombia hemos tenido en Colombia y en el resto de muchos países del mundo.

Que la justicia se conoce a través de textos de imprenta, pero posiblemente, si la tradición política hubiera coexistido con medios de comunicación como la televisión, esa herramienta también se hubiera utilizado para poder dar a conocer la justicia, yo sí considero porque vivo en carne propia la experiencia de canal Congreso, muchos colombianos tienen una opinión negativa del Congreso, porque no conocen lo que hacemos, pero una cantidad de señores se han sentado aprobando o negando leyes y se siente que se están pagando unos sueldos innecesarios, pero mucha gente que ve el canal del Congreso aprende de manera muy importante la profundidad y el conocimiento que tiene el Congreso, la manera juiciosa como hace sus debates.

Creo que sería muy oportuno darle esa misma oportunidad a la justicia, conocer por ejemplo las grandes sentencias, las audiencias públicas debería decir de personajes controversiales, del tema de Justicia y Paz, adicionalmente creo que en términos de contenidos este

canal de la justicia, podría fortalecer una cosa que en Colombia es supremamente deficiente, que es el mismo conocimiento de la justicia, me sorprende conocer personas que todavía hoy desconocen de herramientas tan elementales para proteger sus derechos como la tutela, mucha gente desconoce en sí el ordenamiento de las Cortes, no saben cómo hacer defender sus propios derechos y unas de las cosas que podría hacer este canal de la justicia, es entrar desde de un punto de vista pedagógico a enseñarle a los ciudadanos de Colombia, cuáles son derechos.

Considero que este canal de la justicia es relevante, bien utilizado puede tener un gran uso y gran beneficio para Colombia y por lo menos mi bancada va a votar lo de manera positivo. Gracias Presidente.

Honorable Representante, Juan Manuel Hernández Bohórquez:

Gracias Presidente, realmente es un proyecto que en el entendido de que se pueda ampliar la información desafortunada que a veces da los medios de comunicación es muy importante para el país, pero quisiera llamarle a los ponentes en el sentido de tener en cuenta y que se le explique al país tres aspectos que me parecen fundamentales.

El tema de la formación jurídica, si el canal o el articulado va a contemplar la posibilidad de que un porcentaje del tiempo se dedique a la formación jurídica, a la divulgación de las leyes, dicen los abogados que aquí en este recinto hay muchos, y dice la justicia que el desconocimiento de la ley no impide que los comportamientos de la seres humanos sean acorde a la misma justicia, pero si las leyes no se divulgan pues va hacer muy difícil.

Acordemos de este monstruo que se le tildó así en los medios de comunicación con relación a la violación de sus hijas, de sus familiares de la hermana, de su esposa y cuando uno va y analiza el trasfondo de este ser humano, nadie nace aprendido y bien un medio de comunicación como informaban, de que era una persona que vivía como un ermitaño, que no tenía acceso a ningún tema ni medio de comunicación, por lo tanto me parece que sería importante el tema de la divulgación de las leyes, utilizando este canal, que sea perentorio que se utilice un porcentaje del tiempo del canal, no solo para divulgar los proceso, sino para divulgar las leyes como tal.

También qué importante sería que se contemple en el momento de su reglamentación la obligación de explicar en que etapa procesal se encuentra, hoy cuando se condena en una primera instancia los medios de comunicación no le explican al país que existen una, dos o tres posibilidades de presentar las respectivas apelaciones, se asume que la persona está condenada.

Por último la posibilidad de que en igualdad de condiciones quien se acuse o quien se condene, al igual de quien se exonere este canal le de la misma importancia, hoy los medios de comunicación condenan a una persona y son grandes titulares, pero se exonera a una persona es declarada inocente y absolutamente no se le da la misma trascendencia después de haber sido destruido moralmente él y toda su familia. Muchas gracias.

Honorable Representante, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Muchas gracias señor Presidente, con respecto a la propuesta de la creación del canal de la Rama Judicial,

quisiera hacer algunas reflexiones que sirvan finalmente para decisión que debe tomar la Plenaria de la Cámara de Representantes, para todos es suficientemente conocido que si hay un sector del poder público que tiene acceso permanente a los medios de comunicación, es justamente la Rama Judicial, sobretudo en aquellos casos de la Rama Penal cuando los fallos son condenatorio, en el mismo orden de ideas en que se expresaba el compañero que me antecedió en el uso de la palabra, no se tiene el mismo espacio para aquellos fallos absolutorios y por el contrario los medios de comunicación han utilizado todos los fallos judiciales en materia penal, para tirarse finalmente la honra y la dignidad de muchísimas personas en el país.

Significa esto que en materia de fallos judiciales y en materia penal no puede quejarse la Rama Judicial, no solamente tiene acceso a los medios de televisión, sino también de la radio y de los medios escritos, no me imagino hoy en esta coyuntura sobre todo en materia presupuestal de la Rama Judicial, al Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, quejándose por la falta de recursos para poder seguir funcionando con el canal, todos conocemos las angustias que padece hoy la Rama Judicial para su funcionamiento y arrancarle un pedazo de ese presupuesto para el canal, me parece que no se compadece con su situación.

Existen y es de conocimiento público muchísimos canales que finalmente no saben qué hacer con su programación, y me refiero al Institucional, me refiero al canal del Congreso, a los canales Universitarios y aun a los canales Regionales; si se trata del tema pedagógico, si trata de implementar programas de orden pedagógico para el conocimiento público de la ley, creo doctor Acosta que pudiéramos en un periodo de transición en la reglamentación que se expida, ordenar a todos estos canales para que den un espacio permanente diario a la Rama Judicial, para que cumplan con ese propósito.

Creo que los colombianos nos hemos quejado de manera permanente sobre todo en los canales Institucionales, en los canales públicos en los universitarios inclusive, en los canales Regionales de lo aburrido que es ver un canal de estos, sin programaciones, que pudieran alimentar la parte educativa de los colombianos, me parece señor Presidente y señor ponente que pudiéramos proponer a cambio de ese artículo, uno que obligue en una etapa de transición que obligue a todos estos canales a otorgar espacios diarios a la Rama Judicial, para que adelante no solamente para que haga conocer sus fallos suficientemente conocidos, sino para que adelante el programa pedagógico al que aquí se ha hecho referencia.

De esa manera creo que pudiera justificarse la obligatoriedad que pudieran tener estos canales, no comparto y mejor no quedo planamente convencido de la necesidad de la creación de este canal, conforme a los argumentos expresados por el señor ponente. Muchas gracias señor Presidente.

Honorable Representante, doctor Mauricio Zuñaga Ruiz:

Señor Presidente considero que es un canal importante para el país, considero que interpreto la intervención del doctor Wilson, es una preocupación frente al tema de tipo técnico para implementar dicho canal, yo tengo un parágrafo de ese artículo que diría lo siguiente: "La Comisión Nacional de Televisión conjuntamente con la Sala Administrativa del Consejo Superior de

la Judicatura, evaluara la viabilidad técnica del nuevo canal de la justicia, para efecto de que todos los aspectos de tipo técnico y la implementación del canal, se subsanen dentro un análisis entre la Sala Administrativa del Concejo Superior de la Judicatura y la Comisión Nacional de la Televisión, pero comparto la tesis del doctor Simón Gaviria y creo que este ensayo de tener un canal de la justicia sea interesante para el país. Muchas Gracias.

Honorable Representante, doctor Omar de Jesús Flórez Vélez:

Muy breve señor Presidente, quiero aportar la siguiente reflexiones como miembro de la Comisión de Asuntos Económicos, obviamente de nuestra parte solicitamos argumentos de costo beneficio de una propuesta de esta naturaleza, además dentro de la precariedad de los recursos públicos ya enunciada por el señor Ministro de Hacienda, donde advierte un hueco fiscal de 18 billones de pesos, permíteme pero ir a probar esta propuesta, sin saber, sin informarnos cuánto cuesta la implementación y operación de este canal, no deja de ser una irresponsabilidad con el debido respeto de la señora Ministra y el señor Ponente, además los ciudadanos que nos están viendo a esta hora lo que ellos piden, es agilizar la administración de justicia, que nos demuestren aquí que con un canal al servicio de los Tribunales, se va a agilizar la administración de justicia un servicio tan importante en nuestra democracia.

Creo con el debido respeto que hay otras prioridades, la administración de justicia y este Congreso ha sido generoso, comprensivo con las necesidades reportadas por los altos Tribunales, seguramente en la discusión que va haber con el motivo del proyecto de presupuesto para la vigencia del 2010, van a ser atendidas muchas solicitudes de los altos Tribunales, pero que vayan en la dirección de abaratar los costos de la justicia, que vayan en la dirección de lograr mayor eficiencia en la administración de justicia, se requiere más personal, mejorar los salarios de los servidores de justicia, para agilizar los procedimientos judiciales, ampliar las salas donde se realizan las audiencias públicas, donde hay precisamente por escasez de recursos presupuestales han tenido que aplazar múltiples audiencias dentro del nuevo proceso judicial que hoy se lleva en Colombia.

En resumen creo que el debate no se agota, creo que como bien lo sugiere el doctor Zuluaga, se debe ahondar más en el estudio de costo beneficio de un nuevo de un canal para el servicio de la administración de justicia, finalmente señor Presidente y queridos colegas, creo que para divulgar las actividades de los Tribunales hay múltiples posibilidades para que ellos accedan esta el canal del Congreso de la República, están los canales regionales que son de interés público, canales locales, los canales universitarios a través de las facultades de Derecho, en el diseño y divulgación de programas encaminados a crear una mayor conciencia civilista de respeto a la ley, a crear unos elementos pedagógicos de respeto del ciudadano hacia la ley y hacia las divisiones judiciales.

Quiero pues señor Presidente con estos argumento anunciar mi voto negativo a la propuesta que ha sido formulada. Muchas gracias señor Presidente.

Honorable Representante, Pedro Vicente Obando Ordóñez:

Muchas gracias señor Presidente, me parece que la discusión que se ha dado sobre este artículo ha sido

enriquecedora, si bien es cierto en la Comisión Sexta, aprobamos ese texto, creo que es razonable recoger los argumento que aquí se han dado, me parece que los argumentos de carácter técnico son importantes y el costo de ese canal va a ser para el pueblo Colombiano, aquí no podemos decir que el costo del canal es para la Rama Judicial no, este canal en últimas se va a sostener con impuestos y vamos a tener que pagar la existencia del mismo.

Creo que no es una necesidad urgente y no daña la esencia del proyecto, creo que lo que nos ha demostrado el Coordinador de Ponentes ha sido muy importante todos sus argumentos para defender el proyecto, no creo que este artículo sea la esencia del mismo, por el contrario pienso que ese canal de la Rama Judicial podría ir naciendo paulatinamente, quizás primero a través de espacios en el canal Institucional, de espacios en el canal del Congreso y luego podría verse como una necesidad como canal propio.

Sin embargo, me parece que no tenemos un estudio como lo han señalado los colegas, sobre los costos que tendría, estaría de acuerdo que aplacemos ese artículo, que no aprobemos ese artículo sobre que hay necesidad de que la gente conozca elementos de la jurisprudencia, claro que hay necesidad, pero para eso están las facultades de derecho los canales universitarios que pueden hacer una difusión muy amplia.

Precisamente por eso quiero aprovechar el uso de la palabra señor Presidente, para estar de acuerdo con el doctor Restrepo en la reapertura del artículo 7° para que ese, 10% por ciento apoye la financiación de los canales universitarios, que cumplirían precisamente con ese papel, de dar una instrucción básica fundamental en el campo del derecho, que no sería una misión propiamente de la Rama Judicial, de manera que en ese sentido estoy de acuerdo que se suprima este artículo, porque no es de la esencia misma del proyecto, además el parágrafo que está incluido en el artículo versa sobre un tema totalmente distinto.

El artículo es la creación del canal de la Rama Jurisdiccional y el parágrafo habla sobre el canal del Congreso, creo que recursos para el canal del Congreso no hay una lógica entre el parágrafo y el artículo mismo, me parece que no es la esencia del proyecto doctor Acosta sin estar en contra con el proyecto, por el contrario respaldar totalmente este proyecto estoy también en la ponencia del mismo, pero me parece que las razones que han dado los colegas son tan válidas que valen la pena que las acojamos, eso demuestra que cuando se discute más un proyecto nos llenamos de más razones y no tenemos porque mantener una razón inicial. Gracias señor Presidente.

Honorable Representante, doctor Alonso Rafael Acosta Osio:

Presidente solamente para concluir, porque es un buen dato estadístico que vale la pena que quede registrado, la Rama Judicial produce un 1.250.000 sentencias al año, cuántas en realidad se conocen hoy, se producen 440 sentencias por día y se producen 500 decisiones y es interesante anotar, porque lógicamente es parcializado lo que nosotros vemos a través de los medios de comunicación, Presidente lógicamente como ponente me sostengo en la proposición del artículo, porque es que no la podemos retirar, porque viene en el proyecto de ley.

Como viene en el proyecto de ley se tiene que aprobar o improbar, como hay una solicitud señor Presidente de votar el articulado y el párrafo vamos a someter primero a votación el párrafo, que es el procedimiento y después sometemos a votación el texto del artículo.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Procedamos de esa manera.

Primero se somete a votación el párrafo.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camarago, informa:

El canal de televisión del Congreso también accederá a recurso del Presupuesto Nacional, además de los recursos de la Comisión Nacional de Televisión.

Firman, *Alonso Acosta e Ignacio Saavedra*, otras firmas.

Honorable Representante, doctor Pacheco Camargo Tarquino:

Presidente acaban de explicar acá con mucha claridad que son dos temas totalmente distintos, lo que he podido observar la mayoría de la Corporación está con que se suprima la proposición de la creación del canal de la Rama Judicial, señor Presidente si no sométalo a consideración, pero lo que he podido escuchar en las intervenciones que es la opinión mayoritaria y con todo respeto le sugiero al señor Ponente que respete la voluntad de la mayoría de la Corporación, que en ese orden de ideas le permitimos que redacte el párrafo inherente al canal del Congreso, pero no podemos mezclar una cosa con otra porque son totalmente distintas señor Presidente.

Honorable Representante, doctor Alonso Rafael Acosta Osio:

Doctor Tarquino quiero primero pedirle respeto, yo puedo aquí decir cuál es mi posición, la Plenaria tiene en su sabiduría la decisión que tome, mi posición es que se apruebe el artículo como viene en la ponencia, porque que el artículo viene en la ponencia, no es una proposición se lo he dicho diez veces, es un artículo que se encuentra, lo que hay es una proposición modificatoria o a cogemos la proposición modificatoria o la del texto, si negamos de todos modos la proposición que viene ahora presentada por un grupo de colegas, también hay que negar el artículo tal como viene la ley, porque no es una proposición presentada aquí, ese artículo está contemplado en el proyecto de ley, habría que negar las dos cosas, mi posición particular como Ponente lógicamente hace relevancia a que se vote porque yo la estoy sustentando, la plenaria en su sabiduría toma la decisión frente a este artículo. Gracias Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Tarquino, doctor Borja, doctor Santos.

Honorable Representante, doctor Pacheco Camargo Tarquino:

Presidente le voy a sugerir que aclare, porque no se puede votar una cosa y la otra al tiempo, quiero decirle al doctor Alonso Acosta y no lo estoy irrespetando dado de que somos viejos amigos, por lo que he podido interpretar a la mayoría de los compañeros que

han intervenido en la noche de hoy, es que no están de acuerdo con esa propuesta así venga del proyecto, así venga alguna proposición, estamos hablando es del tema señor Coordinador de Ponentes.

En ese orden de ideas lo que le estamos sugiriendo para no afectar el desarrollo de la ley, que tanto el artículo como en la proposición se suprima esa propuesta que se está trayendo a la plenaria, independientemente que esté en una proposición o que haga parte del texto de ley que usted trae a consideración.

Le recuerdo que este es un órgano, donde la Corporación es el que toma las decisiones de manera mayoritaria, eso es lo que no he podido interpretar, no lo estamos irrespetando de ninguna manera, sabemos de sus trabajos, de su seriedad, pero además de ello, quiero decirle que para no afectar la ley que usted está impulsando de que no someta a consideración un texto en la cual la Corporación parece no estar de acuerdo, eso es todo señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Con mucho gusto les concedo el uso de la palabra, en el orden en que han sido inscritos. Doctor Borja, doctor Santos, doctor Gálvez.

Honorable Representante, Wilson Alfonso Borja Díaz:

Presidente, mi moción de orden va en el siguiente sentido, señor Secretario, en el reglamento está establecido que cualquier Congresista puede pedir la discusión y votación, artículo por artículo e incluso la votación de inciso por inciso, lo que estamos pidiendo aquí es: Votemos el artículo, con el cual no estamos de acuerdo, y creo que la mayoría lo negarían, y el párrafo que se refiere a lo del Congreso lo votamos y se convertiría en el artículo inmediatamente.

Señor Presidente, vuelvo a insistir, estamos pidiendo se vote por separado el artículo y el párrafo, si negamos el artículo, el párrafo se convierte en artículo, por eso lo eliminamos, nos interesaba el párrafo, aunque se refiere a dos temas diferentes, una cosa es el canal del Congreso y otra cosa el canal que se propone para la justicia, por eso yo digo, vótese el artículo, y luego discutiremos sobre el párrafo, si lo acogemos como artículo o no, esa es mi propuesta señor Presidente de la votación, tal como está en el reglamento, en la Ley 5ª.

Honorable Representante, doctor Alonso Rafael Acosta Osio:

Doctor Wilson, doctor Tarquino, el artículo como viene en la ley, viene con la creación de la Rama Judicial, y después con la financiación del Canal del Congreso en un párrafo, así viene originalmente, hay una proposición sustitutiva, tanto para el artículo, como para el párrafo, si nosotros negamos la parte del articulado y aprobamos el párrafo, el párrafo pasa a ser de una vez el artículo, ahí no hay problemas porque forma parte del texto del artículo, no hay ningún inconveniente.

Aquí se está votando por separado por solicitud del Representante Wilson Borja, solicito Presidente que se vote el párrafo y el artículo, si se entiende aprobado, nada más el párrafo lo demás se entiende negado.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Santos, doctor Gálvez, doctora Clara Pinillos, y doctor Gómez.

Honorable Representante, Guillermo Antonio Santos Marín:

Gracias señor Presidente, creo que la Cámara y diría que la inmensa mayoría de los Partidos nos estamos pronunciando frente a este tema, y creo que queda absoluta y meridiana claridad que la voluntad mayoritaria en esta Cámara es que se elimine ese artículo, es lo que está en el ambiente de la Cámara en esta noche.

Señor Presidente, si acudimos al reglamento, a la Ley 5ª, cuando la decisión de las mayorías en un proyecto de ley están señalando que se elimine un artículo, Presidente le pido con todo respeto, que por favor sometamos a consideración de la Cámara, para que este artículo sea eliminado del proyecto en discusión señor Presidente, me parece que es el consenso que hay al interior de la plenaria de la Cámara. Señor Presidente muchas gracias.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Gómez, la doctora Clara y el doctor Gálvez, me piden moción de orden, por lo menos las concedemos en el orden en que han sido solicitadas, doctor Gálvez, doctora Clara y doctor Gómez.

Honorable Representante, Carlos Alberto Gálvez Mejía:

Muchas gracias señor Presidente, hoy los canales de televisión están siendo una parte integral para la formación del ser humano en todos los espacios, en todos los tiempos y en todas las ramas, de eso no hay duda, el proyecto tiene esa bondad que pretende es formar desde este artículo a los Colombianos, pero lo que le atraviesa al palo a la rueda, es la preocupación que tenemos con respecto a los costos que eso implica, desde un montaje, un mantenimiento, la creación de un recurso humano importante que tiene que formarse ahí para que la Rama Judicial lo mantenga.

Creo que hoy la rama judicial tiene una cantidad de necesidades que no han podido ser suplidas, y eso iría a afectar allí, o crear un problema que más adelante tendríamos que lamentarnos, yo me acojo, también a que hay canales privados, el mismo canal del Congreso, hasta donde pueden ceder espacio, para que eso se haga, la voluntad de todos los Parlamentarios que han participado con respecto al artículo, es que se retire, y si no se retira, se le haga una modificación, que nos sustenten realmente los costos, o el mantenimiento de ese canal judicial, quién va a responder por él, creo que las cosas tienen que ser claras desde el principio, para que después no vayamos a tener situaciones que más adelante se va a desprender de unos impuestos, creo que el artículo vale la pena para que el proyecto pase, si no se modifica, quitarlo y de esa manera creo que podemos darle un aporte importante a este proyecto que es de interés general. Señor Presidente muchas gracias.

Honorable Representante, Clara Isabel Pinillos Abozaglo:

Gracias señor Presidente, en el mismo sentido del doctor Guillermo Santos, pero la diferencia es que ya presentamos una proposición y la tenemos en la mesa,

le solicito señor Presidente que la ponga en consideración de la plenaria.

La proposición es en el sentido de eliminar completamente el artículo, incluyendo el párrafo, señor Presidente si quiere que la lean en la Secretaría, y la ponga en consideración por favor para votarla.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Con mucho gusto doctora Clara, queda una sola intervención, la del doctor Gómez.

Honorable Representante, Jorge Enrique Gómez Celis:

Presidente, el problema es que puede haber en el ambiente la leve sensación de que no se requiera el canal de la Rama de la Justicia, considero que si es necesario, pero usted como autoridad máxima bien sabe, que esa proposición que presenté debe ser primero votada, hasta que no se evacúe esa proposición, no se puede votar otra, pese a que puede haber la voluntad o la sensación en el recinto de que se quiera, se quiera eliminar lo del canal.

Dejo constancia de que estoy de acuerdo con la existencia del canal, pero, si hay otra proposición radicada en Secretaría y si el Ponente del proyecto doctor Acosta está de acuerdo para agilizar la votación, podemos llegar a concertar sobre ese artículo específicamente y e retira el que presentamos con la venia de los compañeros que me acompañaron en su firma de la proposición y firmamos otro para que se vote sobre el artículo décimo y quitamos la traba, porque hasta el momento no se puede votar otra proposición si no se retira la inicial que lleva impresa mi firma con la de otros compañeros. Señor ponente, usted tiene la palabra sobre el particular para así evacuar el proyecto y que tenga feliz término.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Acosta, leemos la Proposición de la doctora Clara Pinillos.

Honorable Representante, doctor Alonso Rafael Acosta Osio:

Presidente, como hay una proposición supresiva que está por encima de todas las demás, hay que someter primero a consideración la supresiva y después si no es aprobada, se someten las demás. Solicito del señor secretario lea la proposición.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Elimínese el artículo décimo. Firma: Clara Pinillos.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración la eliminación del artículo décimo, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobada. Con el voto negativo del doctor Alonso Acosta.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Wilson Borja, doctor Gómez.

Honorable Representante, Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias Presidente, doctor Alonso, sigo con la ocupación que no bastaba con hundir el artículo décimo, porque el parágrafo dice que al canal de televisión del Congreso también accederá a recursos del presupuesto del Congreso, que era lo que habíamos discutido, incluimos un artículo nuevo, muy bien. Gracias Presidente.

Honorable Representante, doctor Alonso Rafael Acosta Osio:

Artículo doce Presidente, no tiene propuesta modificatoria, sométalo a consideración.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino.

Se somete a consideración el artículo doce, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la plenaria?, no tiene proposiciones, con el voto negativo del doctor Reyes, doctor Franklin Legro, tiene el uso de la palabra.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El artículo décimo de la eliminación, es con el voto negativo del doctor Jorge Gómez.

Ha sido aprobado el artículo doce, artículo nuevo.

Honorable Representante Franklin River Legro Segura:

Gracias Presidente, es simple la petición al Coordinador Ponente, en el sentido de que en este artículo usted está pidiendo la derogatoria del artículo diecisiete de la Ley 182, de 1995, y del artículo 13 de la ley 335, creo que es importante que haya una explicación mínima, observo que desde el artículo 17 de la Ley 182, está hablando sobre el tema del Fondo Nacional de Televisión, y no entiendo, qué relación tenga este tema con el contenido del proyecto, me parece que el Gobierno debería de pronunciarse en torno a este tema. Pido señor ponente una explicación sobre el particular, sobre la derogatoria, específicamente de estos dos artículos, porque vale la pena que la plenaria conozca el propósito fundamental en relación con ese tema, y sobre todo el tema del Fondo Nacional de Televisión, señor Ponente y Presidente. Muchas gracias.

Honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

En el mismo sentido si vemos nosotros lo que está derogando son unos incisos de la Ley 335 que dice: "Por la cual se modifica, parcialmente la Ley 14 del 1991, y la Ley 182 de 1995, y se crea la televisión privada en Colombia y se dictan otras disposiciones". Aquí estamos hablando de una serie de canales públicos, que es la esencia del proyecto, unos incisos que está derogando como los siguientes, para pedirle explicación, le pregunté al Viceministro y me dijo que él no sabía, pero que le pidiéramos las explicaciones, dice por ejemplo, uno de los incisos. "Los concesionarios de los canales nacionales de operación privada, deberán ser sociedades anónimas con un mínimo de 300 accionistas, dichas sociedades deberán inscribir sus acciones

en la Bolsa de Valores, ¿qué tiene que ver eso con este proyecto?"

El otro que se deroga, en aras de la democratización en el acceso al uso del espectro electromagnético y sin perjuicio de los contratos de concesión de espacios de televisión vigentes, ningún concesionario de los canales nacionales de operación privada o beneficiario real de la inversión de estos, en los términos del artículo 52 de la Ley 182 del 1995, podrá ser concesionario en un nivel territorial distinto del que sea titular, ni participar directamente o como beneficiario real de la inversión en los términos mencionados en el capital de cualquier sociedad que preste el servicio en un nivel territorial distinto del que sea titular, de igual forma nadie podrá resultar adjudicatario de más de una concesión dentro del nivel territorial que le ha sido asignado"

Son tres incisos de esta ley que está derogando señor Presidente y señor Coordinador, llamo la atención sobre eso, qué es lo que estamos metiendo aquí, si es o no, un orangután, específicamente solicito explicación y solicito y voy a hacer la proposición por escrito para que se retiren del proyecto de ley esas derogatorias, hasta tanto no haya suficiente claridad, esa es simplemente la solicitud Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Señor Ponente, de un artículo nuevo, léalo señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Artículo Nuevo. El canal de televisión del Congreso accederá a recursos del Presupuesto Nacional, además de los recursos de la Comisión Nacional de Televisión, CNTV, Firma: Alonso Acosta.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración el artículo nuevo, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Título del proyecto señor secretario, qué artículos nuevos quedan.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Doctor, no hay más artículos nuevos, someta el título.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctora María Isabel Urrutia.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Hay que reabrir el séptimo para una corrección.

Honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Presidente, iba en torno a ese artículo 7° y lo reabrimos con el fin de hacer el reajuste que debe hacer a los canales universitarios.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino.

Se somete a consideración de la plenaria la reapertura del artículo séptimo, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobada la reapertura, Presidente.

Honorable Representante, doctor Alonso Rafael Acosta Osio:

Presidente, solicitamos que se apruebe el artículo séptimo, tal como viene en la ponencia, con el fin de que queden incluido los canales universitarios Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino.

Se somete a la consideración de la plenaria, el artículo 7°, doctor Ciro.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Gracias Presidente, señor Ponente, queda muy abierto al dejar los canales universitarios, hay canales universitarios públicos, privados, o pueden haber mixtos, en Colombia existe un canal universitario nacional, debería especificarse que el Fondo para el Desarrollo de la Televisión podría aportar estos recursos para el canal universitario nacional, de esta forma se fortalecería este canal que tiene cubrimiento nacional y de obligatoria transmisión por todos los sistemas de televisión.

Honorable Representante, doctor Alonso Rafael Acosta Osio:

Señor Presidente, solicito que se vote el artículo tal como viene en la ponencia.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria, el artículo, tal como viene en la ponencia, se abre si discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado.

Honorable Representante, doctor Alonso Rafael Acosta Osio:

Presidente, hay un artículo nuevo donde se pide crear el canal de televisión democrático, eso fue negado, en la modificación del artículo primero, por lo tanto solicito que este artículo sea negado este artículo nuevo donde se crea el canal de televisión democrático.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria el artículo nuevo, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

El siguiente artículo nuevo.

Honorable Representante, doctor Alonso Rafael Acosta Osio:

Presidente, hay otro artículo nuevo que dice:

“El Ministerio de Comunicación en un término de seis meses contados a partir de la aprobación de la presente ley, implementará un plan especial dirigido a garantizar una prestación eficiente del servicio de televisión pública en los departamentos que trata el artículo 309 de la Constitución. Firma: Pedro Pardo y otros.

Presidente, solicito que diga, más bien:

“La Comisión Nacional de Televisión, con el acompañamiento del Ministerio de Comunicaciones”, así señor Presidente solicito que se apruebe, porque es la Comisión Nacional de Televisión la rectora, someta a consideración este artículo nuevo señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino.

Se somete a consideración el artículo con la observación que hace el doctor Alonso Acosta, doctor Antonio Serrano tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias señor Presidente, doctor Alonso, con la venia de quienes presentaron la proposición, los departamentos del artículo 309 de la Constitución, son los departamentos creados en el año 1991, sugiero respetuosamente que se incluya también el Departamento del Caquetá, los departamentos, del artículo 309 y el Caquetá”.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Con la observación que hace el doctor Antonio Serrano, se somete a consideración de la plenaria, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado.

Hay dos proposiciones que piden la reapertura del artículo primero. Firma: Edgar Artunduaga.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Restrepo, para una Moción.

Honorable Representante doctor Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.

Señor Presidente, muchas gracias, como se retiró lo del canal de la Rama Judicial, hay que reabrir el artículo 1°, y el numeral cuarto de los beneficiarios del Fondo, “Quitar canal de la Rama Judicial” y solicitaría que se ponga ahí, los “canales universitarios”, porque sería incongruente que estando ya incluidos, no aparezca en el tema de la financiación, resumo, que se retire del numeral cuarto el canal de la Rama Judicial y se pongan los canales universitarios. Gracias Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Pide el doctor Restrepo, se somete a consideración la reapertura del artículo primero, para la modificación del párrafo 4° que menciona el doctor Restrepo, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camarago, informa:

Aprobada la reapertura, pero hay otra proposición para modificar el primero.

“Los recursos del fondo, se invertirán prioritariamente en el fortalecimiento de los operadores públicos de los servicios de televisión, y en la programación cultural de radio y televisión a cargo del Estado”. Firma: Edgar Artunduaga y Diego Naranjo.

Someta la Proposición, Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria la proposición leída por el secretario, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camarago, informa:

Aprobada, someta la modificación del doctor Restrepo.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria la modificación hecha por el doctor Restrepo en el sentido de cambiar canal judicial, por canal universitario, doctor Obando.

Honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez:

Gracias Presidente, estoy de acuerdo con el doctor Restrepo, que se incluyan los canales universitarios, pero pido que sean los canales universitarios públicos, o sea los canales de universidades públicas y no para los de universidades privadas.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Con la aclaración que hace el doctor Obando, doctor Restrepo.

Honorable Representante, Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:

Señor Presidente, con mucha pena el doctor Pedro Obando, pero no puede ser enteramente público, porque el canal Universitario de Antioquia, está integrado: por el Sena, por la Universidad de Antioquia, la Universidad Nacional, la Universidad de Medellín, y la Universidad Cooperativa, no son exactamente públicos, son canales universitarios sin ánimo de lucro, son canales universitarios que se han creado como corporaciones, lo mismo pasa en la universidad del Valle, me parece que deberíamos dejarlo de manera genérica, sabiendo que son canales universitarios sin ánimo de lucro. Gracias Presidente.

Honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias señor Presidente, creo que coincido, el anterior compañero, algunos canales después de ser de universidades privadas, se han constituido en canales, pero son sin ánimos de lucro y a veces son de las facultades de comunicaciones que tienen esas universidades, la Universidad del Valle, como decía el compañero Restrepo, también tiene esa parte que es mixta, y las otras universidades que la han hecho con esfuerzo, porque son sin ánimo de lucro y normalmente por ninguno de esos canales se comercializa nada. Solamente es inter-

no para la universidad y los trabajos universitarios que se hacen, creo que se debe dejar como está, que es para las universidades, Gracias Presidente.

Honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez:

Creo que la observación que ha hecho el doctor Restrepo y la doctora María Isabel son correctos, en estos canales pueden haber socios que son universidades privadas, pero son canales sin ánimo de lucro, lo que sí se tiene que distinguir es de aquellos canales de universidades privadas que tienen pauta, esos no pueden ser beneficiados por esta norma, por eso creo que el punto intermedio sería: “Canales universitarios sin ánimo de lucro”.

Honorable Representante, doctor Alonso Rafael Acosta Osio:

Presidente, que quede “Los Canales Universitarios sin Animo de Lucro”, en ese sentido, someta a votación todo lo que tiene que ver con el artículo primero.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Gracias Presidente, no soy abogado, pero sé que aquí hay muy buenos constitucionalistas, que nos dijeran si a través de un Fondo Público, se le puede dar recursos a un ente privado, estoy totalmente convencido de que la Constitución lo prohíbe, me parece que no clarificar este tema, quedaría el artículo viciado por inconstitucionalidad. Gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración la proposición del doctor Restrepo.

Honorable Representante, Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:

Señor Presidente, ha sido supremamente estudiado, cuando se crearon los dos únicos canales universitarios que hay en el país, uno alrededor de la Universidad del Valle, y otro alrededor de la Universidad de Antioquia, son canales sin ánimo de lucro, son canales que pueden por supuesto recibir recursos de instituciones del Estado, estos canales se financian por el departamento de Antioquia, el municipio de Medellín, el Sena, la Universidad de Antioquia, y por supuesto también entidades privadas, creo que ahí no hay ningún inconveniente y podríamos proceder a aprobar el artículo tal como lo estamos proponiendo.

Honorable Representante, doctor Alonso Rafael Acosta Osio:

Presidente, sométalo a votación con los términos: Los Canales Universitarios sin ánimo de lucro”.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se someten las condiciones que expresa el doctor Alonso Acosta, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camarago, informa:

Aprobado.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Título del proyecto, señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

La secretaría deja una aclaración Presidente, el artículo séptimo se aprobó como viene en el informe de ponencia, con la corrección de que se incluían los canales universitarios.

Honorable Representante, doctor Alonso Rafael Acosta Osio:

En la Ponencia está: "Los canales universitarios".

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Título del proyecto.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

"Mediante el cual se reforman las Leyes 14 del 1991, 182 del 1995, 335 del 1996, 680 de 2001, se fortalecen los operadores públicos de televisión y se dictan otras disposiciones". Someta el título.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria el título, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado el título, Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

¿Quiere la plenaria que este proyecto de ley se convierta en ley de la República?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Así lo quiere.

Honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Tenía una proposición, retirando, eliminando, el artículo de la derogatoria, se lo entregué al Secretario, y fuera de eso le pregunté al Coordinador Ponente que nos explicara las derogatorias, leí tres incisos sobre el tema de las derogatorias, me parece supremamente delicado, señor Secretario y señor Presidente que no se tuviera en cuenta:

Primero. La solicitud expresa que hice, que nos explicara las derogatorias, porque considero que no tiene unidad de materia, que ahí puede existir un mico o un orangután.

Segundo: Radiqué la proposición, como el señor ponente no explicó el tema de las derogatorias, solicité por escrito que está radicado en la Secretaría, una proposición retirando el artículo de las derogatorias.

Solicito señor Presidente expresamente que se abra el artículo que tiene que ver con las derogatorias y el ponente explique en qué consisten las derogatorias y se ponga a consideración mi proposición, porque no la entiendo.

Honorable Representante, doctor Alonso Rafael Acosta Osio:

A ver Presidente, durante toda la discusión del proyecto de ley, nunca estuvo esa proposición en la mesa, ya cuando el 12 había sido aprobado, aquí lógicamente se viene a presentar una proposición, ya aprobado el 12, por lo tanto señor Presidente solicito que la Cámara apruebe que no se reabra en ningún momento el proyecto de ley, porque ya fue aprobado totalmente. Gracias Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Quiere la Cámara que se reabra, doctor Wilson Borja.

Honorable Representante, doctor Wilson Alfonso Borja Díaz:

Mire Presidente, Quiero leer cuál es el artículo que queda derogado, y que me expliquen cómo se suple esto:

"Artículo 17 de la ley que deroga. Con el objeto de establecer la real y efectiva igualdad de condiciones para los concesionarios, y los operadores del servicio público de televisión en los distintos niveles de cubrimiento territorial, en cumplimiento de los principios constitucionales de la igualdad ante la ley, y en el acceso al espectro electromagnético la Comisión Nacional de Televisión abrirá licitación pública para la adjudicación de los espacios de televisión pública seis meses antes de su respectivo vencimiento"

Pero además dice: "Inciso condicionalmente exequible: Los concesionarios de espacios de televisión con contrato vigente tendrán la facultad de renunciar a la concesión que le ha sido otorgada, y proceder a la terminación anticipada de los contratos sin que haya lugar a indemnización alguna por este concepto, los espacios respectivos serán adjudicados mediante licitación pública que abrirá la Comisión Nacional de Televisión dentro de los tres meses siguientes a dicha renuncia si se diere".

Si nosotros derogamos este artículo, ¿en qué queda la licitación, cómo se va a adjudicar, cómo se resuelve la derogatoria de este artículo 17, es justo que desaparezca el artículo 17?, quiero una explicación. ¿Esta Plenaria está de acuerdo con que para que los cubrimientos de la televisión territorial no haya licitación, cómo se resuelve ese problema, si se deroga ese artículo?, esa es la discusión, quiero que me explique el Ponente, ¿cómo de aquí en adelante si se derogó ese artículo, cómo se va a hacer con las adjudicaciones?

Honorable Representante, doctor Alonso Rafael Acosta Osio:

Presidente, eso es muy fácil, doctor Wilson, nosotros aprobamos un artículo que de ahora en adelante todo es por subasta pública, está aprobado en la ley, lógicamente si aprobamos ese procedimiento, es lógico que se suprima el artículo anterior, aquí no se está haciendo una cosa diferente.

Además se le añadió por parte de algunos Congresistas que la subasta, la puja, siempre tenía que ser hacia arriba, nosotros lo que estamos haciendo exclusivamente es eso, si creamos un nuevo sistema, lógicamente que tiene que quedar claro que el anterior sistema tiene que ser suprimido, con eso queda la explicación dada. Muchas gracias Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino.

Honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Perdóneme señor ponente, le estoy solicitando explicación es sobre los incisos: 2, 4, y 5 de la Ley 335, que hacen referencia al tema de la televisión privada, ya los leí, no tienen nada que ver con el tema de las licitaciones, el que leyó el doctor Wilson Borja es otro, que también está en las derogatorias, pero específicamente le pedí es sobre esos artículos de la Ley 335, que nos los explique específicamente, en mi concepto tienen que ver con la operación privada y no tiene unidad de materia, porque estamos hablando de otro tema que es la televisión pública.

Gracias Presidente, insisto en la explicación e insisto en que se someta a votación la derogatoria, el retiro del proyecto de esas derogatorias.

Honorable Representante, doctor Alonso Rafael Acosta Osio:

Presidente, teniendo en cuenta que ahora viene el proyecto de publicidad exterior visual, tiene muchas proposiciones, y después de ese proyecto de ley, viene el proyecto de ley de lenguas y el proyecto de bibliotecas, solicito que se altere el Orden del Día, para poner primero el de lenguas y el de bibliotecas y después continuemos con el orden, como viene originalmente. Gracias Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Granados y luego el doctor Wilson Borja.

Honorable Representante, Juan Carlos Granados Becerra:

Presidente, por la importancia y lo noble que son los proyectos de lenguas y de la red de Bibliotecas, quiero solicitarle a la plenaria que acompañemos la solicitud hecha por el doctor Acosta.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Aprueba la plenaria la modificación del Orden del Día, doctor Wilson Borja.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se aprueba el aplazamiento del proyecto para la próxima sesión.

Honorable Representante, doctor Wilson Alfonso Borja Díaz:

Presidente, yo no estoy de acuerdo con la modificación del Orden del Día, ahí tenemos proyectos de ley, trasladamos el proyecto de ley por ejemplo: El de carrera de los trabajadores de la Registraduría hacia el 10, ahora trasladan dos por encima de ese, explíqueme Secretario.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Wilson Borja, no estamos alterando el Orden del Día, lo que estamos haciendo es aceptar el aplazamiento de un proyecto que iba a presentar el doctor Alonso Acosta para seguir con el siguiente, porque el que tiene el doctor Acosta tiene varias proposiciones.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Cuarto: "Por la cual se desarrollan los artículos: 7°, 8°, 10, 70, de la Constitución, que aprueban el Convenio 169 de la O.I.T., sobre pueblos indígenas y tribales, se dictan normas sobre reconocimiento, fomento, protección, preservación, y fortalecimiento de las lenguas de los grupos étnicos de Colombia y sobre sus derechos lingüísticos y los de sus hablantes.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Lea el informe con que termina la Ponencia señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Informe de Ponencia. Dese segundo debate al proyecto de ley "por la cual se desarrollan los artículos 7°, 8°, 10, 70, de la Constitución, los artículos 4°, 5°, 28, de la Ley 21 del 1991, que aprueba el Convenio 169 de la O.I.T., sobre pueblos indígenas y tribales, se dictan normas sobre reconocimiento, fomento, protección, uso, preservación, y fortalecimiento de las lenguas de los grupos étnicos de Colombia y sobre sus derechos lingüísticos y los de sus hablantes, junto con el pliego de modificaciones". Firma: Alonso Acosta, Pedro Vicente Obando, Miguel Angel Galvis, Yesid Espinosa.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria el informe con que termina la ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado el informe de ponencia.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Articulado, señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Este proyecto tiene 25 artículos, no tiene proposiciones.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria, ¿cuántos artículos tiene señor Secretario?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Veinticinco artículos.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Título del proyecto señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

“Por el cual se desarrollan los artículos 7º, 8º, 10, 70, de la Constitución, y los artículos 4º, 5º y 28 de la Ley 21 de 1991 que aprueba el Convenio 169 de la O.I.T., sobre pueblos indígenas y tribales y se dictan normas sobre el reconocimiento, fomento, protección, uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas de los grupos étnicos de Colombia y sobre sus derechos lingüísticos, y los de sus hablantes”.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria el título, y se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

¿Quiere la plenaria que este proyecto de ley se convierta en Ley de la República?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Así lo quiere.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

El siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

“Por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo 2º del Decreto 2090 de 2003, y se dictan otras disposiciones.”

El Informe de Ponencia es como sigue. Dese segundo debate al proyecto de ley, por medio de la cual se modifica, es el quinto en el Orden del Día, por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo 2º del Decreto 2090 de 2003 y se dictan otras disposiciones, firma: Jorge Enrique Rozo. Ha sido leído el informe de...

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria el informe con que termina la ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, aprueba la plenaria.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino.

Articulado, señor secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Seis artículos sin proposiciones.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete el articulado a consideración de la plenaria, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, lo aprueba la plenaria.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Título del proyecto señor secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo 2º del Decreto 2090 de 2003 y se dictan otras disposiciones.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria el título, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino.

¿Quiere la plenaria que este proyecto de ley sea Ley de la República?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Si lo quiere, Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino.

El siguiente punto.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

por medio de la cual se reconoce la aplicación de equivalencia entre estudios superiores y experiencia profesional para ocupar cargos de empleados judiciales de la Rama Judicial.

El informe de ponencia es como sigue:

Dese segundo debate al proyecto de ley, “por la cual se reconoce la aplicación de equivalencia entre estudios superiores y experiencia profesional para ocupar cargos de empleados judiciales de la Rama Judicial, conforme al texto aprobado por la Comisión Primera”, Carlos Fernando Motoa. Ha sido leído el informe de ponencia.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria, el informe con que termina la ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Articulado.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Tres artículos, Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

¿Tienen observaciones, tienen proposiciones?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

No tienen.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino.

Se somete a consideración. Doctor Salamanca.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Doctor, no, aquí no han radicado ninguna.

Vamos a revisar bien estamos en el punto sexto, excúseme doctor Salamanca aquí.

Honorable Representante doctor Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Señor secretario yo entiendo en su afán, por tratar de atender su papel se equivoca.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Me excusa doctor Salamanca, sí hay una proposición es para el artículo segundo, un párrafo que dice:

“En aplicación del Derecho Constitucional a la igualdad, trasládense los beneficios contemplados en la presente ley a todos los empleados del Estado”.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria la proposición, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Negada, Presidente. Someta los artículos.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino.

Doctor Salamanca, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante doctor Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Señor Presidente, tienen que reconocer que su papel ha sido bueno, pero en esta vez sí se equivocó tremendamente.

Desde luego que este proyecto busca crear unas homologaciones de experiencia versus títulos acadé-

micos, pero aquí hay una gran discriminación respecto de algunos funcionarios, por eso se invoca el principio de igualdad, no es conveniente que para la sola Rama Jurisdiccional se crean unas homologaciones de títulos con experiencias, discriminando a otros servidores públicos que prestan por igual en los diversos sectores sus funciones, aquí lo único que busca es que en la plenaria se pronuncie favorablemente para que esas homologaciones se trasladen a todos los funcionarios del Estado.

Que no solamente sea para la Rama Judicial, sino para todos los servidores del sector público señor Presidente y honorables Congresistas, porque es que no está bien que el Congreso ande aprobando proyectos de esta naturaleza generando privilegios y exclusiones a otros servidores públicos, por eso es claro el párrafo en decir: “Que en aplicación del derecho constitucional a la igualdad, trasládense los beneficios contemplados en la presente ley a todos los empleados al servicio del Estado”.

Señor Presidente, solicito en consecuencia, que sea un voto nominal, porque esto no se puede pupitrear de esa manera, no podemos ir a llevarnos la Constitución Nacional desconociendo las garantías para todos los trabajadores del Estado.

Honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra:

Presidente, quiero solicitarle a usted, cumplimiento riguroso al artículo 187 del Reglamento, tratándose que debe garantizarse en todas las Comisiones de Conciliación la participación de todos los Partidos, y si bien es cierto, el proyecto de Código Minero, inicia su trámite en el Senado y ellos nos envían solo tres Conciliadores, se hace necesario que usted advierta esa violación flagrante al reglamento, so pena de viciar el procedimiento, el Partido Liberal a través del doctor Santos está pidiendo participación en esa Comisión, y entiendo que usted se ciñe a lo que le dijo el Senado, pero hay que advertirle al Presidente del Senado esa violación al artículo 186, cuando no garantiza la participación de todos los Partidos de la Corporación, solo advierto esto para decirle Presidente que estamos muy pendientes de que el Partido Liberal tenga representación allí, igual que los demás partidos. Muchas gracias Presidente.

Honorable Representante, doctor Constantino Rodríguez Calvo:

De la misma manera señor Presidente, de acuerdo con el doctor Juan Carlos Granados, el Código de Minas es muy importante, no puede estar en manos de tres conciliadores de Senado y tres de Cámara, nosotros solicitamos que se amplíe el número de Conciliadores, si usted estuvo en bien de nombrar veinticinco conciliadores para el referendo, aquí debería de nombrar unos treinta en este proyecto. Gracias señor Presidente.

Honorable Representante Buenaventura León León:

Presidente, es para hacerle, la Mesa Directiva y la Plenaria una propuesta, con el propósito de descongestionar la agenda, tantos proyectos de ley que están dentro del Orden del Día, que debatamos y saquemos adelante los proyectos que no tienen proposiciones, los proyectos que no tienen discusión, y cualquier proyecto que tenga alguna proposición, alguna discusión, pasamos al siguiente y mañana tendremos todos los proyectos que tengan proposiciones y discusión Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Vamos a hacer lo siguiente: El doctor Salamanca está sugiriendo que aplacemos para mañana y vamos a tratar de sacar aquellos proyectos de ley que no ofrecen ningún tipo de observación.

Se somete a consideración el proyecto número seis, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Propone la doctora María Isabel Urrutia que se aplaque el proyecto del punto siete, “por el cual se instrumenta la cultura de basuras cero”. Se somete a consideración de la plenaria su aplazamiento, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado.

El numeral octavo es un acto legislativo, no tiene proposiciones, Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

El siguiente es un acto legislativo no tiene proposiciones, señor Secretario siga, doctor Wilson Borja.

Honorable Representante, doctor Wilson Alfonso Borja Díaz:

Presidente, el numeral octavo no tiene proposición, es un acto legislativo que va en primera vuelta, aprobémoslo como viene, va en primera vuelta apenas, de aquí va para el Senado, aprobémoslo como viene y continuemos para que podamos arreglarlo, en la segunda vuelta sin problemas, Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino.

Esta tiene una proposición solicitando el archivo, yo le solicito a la plenaria que aplacemos el acto legislativo, de tal manera que podamos, doctor Luis Enrique Soto.

Les ruego el favor de ubicarse en las sillas a los honorables Parlamentarios, para poder continuar, doctor Carlos Enrique Soto, tiene el uso de la palabra, luego el doctor Nicolás Uribe.

Honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Señor Presidente, como lo ha manifestado el representante Borja, este es un proyecto de ley.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Radicaron una proposición de archivo al acto legislativo, la doctora Violeta Niño.

Honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Vea Presidente, este es un acto legislativo sobre la gratuidad de la educación que está cimentado en el artículo 67 de la Constitución, como lo ha dicho el Honorable Representante Borja, es en primera vuelta, si no se aprueba, pues obviamente queda archivado, si no se aprueba en este semestre.

Le solicitaría que se le dé aprobación, como se ha venido haciendo, y que le miremos y le hagamos todas las observaciones en la segunda vuelta, señor Presidente, si ustedes quieren o lo explico con mucho gusto.

Honorable Representante Nicolás Uribe Rueda:

Presidente en el mismo sentido, le solicitaría a la doctora Violeta quien ha firmado esa proposición de archivo, o bien que retire la proposición o bien que la ponga en consideración de la Plenaria y podamos negarla y aprobar el proyecto de acto legislativo, para que podamos nosotros hacer las consideraciones en las segunda vuelta, esos términos podríamos seguir adelante con el resto de los proyectos señor Presidente.

Honorable Representante María Violeta Niño Morales:

Gracias Presidente, quiero contarle a la plenaria que el siete de mayo en la Comisión Primera, fue radicado un acto legislativo de mi autoría, y el veinte de mayo, radicarón en la misma Comisión Primera este acto legislativo, como Representante a la Cámara no me asignaron ponentes, tengo la certificación de la Comisión Primera, certificación que se la hice llegar a la Mesa Directiva, no estoy en contra del proyecto, es sano, necesario, incluso, mi proyecto, mi acto legislativo, es más ambicioso, pero en lo que no estoy de acuerdo es que no haya justicia y haya equidad, o Representante de la Cámara tengo menos derecho que los Senadores, eso no me parece justo.

Que me expliquen por qué, lo hice con tiempo suficiente y no me asignaron ponente, el veinte de mayo lo reciben en la Comisión Primera y el tres de junio ya está aprobado por la comisión primera, parece un poco mezquino de mi parte, pero quiero que haya equidad y que haya justicia, es lo que le solicito a los compañeros de la Cámara.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino.

Doctor Franklin Legro, el doctor Naranjo, el doctor Guerra, y la doctora María Isabel Urrutia.

Honorable Representante Franklin Ríver Legro Segura:

Presidente, simplemente sobre este punto quiero que la plenaria de la Cámara tenga una consideración, cuando nosotros estábamos discutiendo el tema del sistema general de participaciones, propusimos una fórmula distinta a la que el Gobierno planteó para todo el tema educativo, este proyecto está planteando dos puntos más a partir de 2010, para cobertura y calidad, lo cual quiere decir que el Gobierno va a incumplir la meta de cobertura total en educación, y simplemente el Gobierno no estuvo de acuerdo con nuestra fórmula en relación con los artículos 365 y 366 de la Constitución Política sobre el sistema de darle participaciones.

Dos puntos más al sistema de darle participaciones implica una reforma al Acto Legislativo 01, del 1995, creo que es un proyecto importante, pero no puede dejar de expresar que con este acto si lo apoya el Go-

bierno, la Ministra está demostrando que en el tema educativo tiene una carencia fundamental, que no tuvo la precisión para el tema educativo, creo que es una discusión que habrá que hacer en la segunda vuelta, estoy de acuerdo, pero doctor Soto, así lo expresé en la plenaria de la Comisión, no podemos dejar nosotros de pasar por desapercibidos y expresar en la plenaria que eso significa un fracaso de ese régimen del sistema general de participaciones del Gobierno, que lo aprobó en contra de nuestras propuestas, en el sentido de que la fórmula fuera distinta.

A mí me es indiferente si vamos a la segunda vuelta de este proyecto, vamos a tener que discutir de fondo ese asunto, nosotros como Polo Democrático queremos dejarlo claro aquí, porque hasta un Referendo hicimos sobre el tema general de participaciones, en un tema tan sensible como es la gratuidad de la educación, y esto reforma el texto constitucional del artículo 67, pero tengan en cuenta Congresistas, dos puntos más a partir de 2010 de un acto legislativo que está hasta el 2019, es demostrar la incapacidad del Gobierno, del Ministerio de Educación en el tema de cobertura y de calidad, y eso es lo que quería decir en relación con este proyecto, Presidente y ponente.

Honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:

Gracias señor Presidente, hacer una reflexión sobre el tema, me parece que es muy loable el espíritu del acto legislativo, querer que la educación sea gratuita y que todos podamos tener acceso a ella, los niños y las niñas y podamos aumentar el beneficio.

Me preocupa y quiero llamar la atención para que lo pensemos detenidamente, es el parágrafo que dice: "Que se debe incrementar dos puntos más a partir de 2010", pido que reflexionemos, la Ley de Transferencias que se aprobó, que hablaba aquí el Representante Legro, decía que si la economía crecía más del 4% le iban a dar dos puntos más a la educación y se le dieron, pero tenemos que ser muy sensatos, porque hoy la economía no va a crecer al uno y medio por ciento o dos por ciento, me parece que necesitamos esa certificación de Planeación, o del Ministerio de Hacienda, para ver si es factible que esto se pueda cubrir de alguna manera o estaremos generando un déficit mucho más grande al que hoy tiene el país y que el Gobierno nos viene hablando que tenemos que ser juiciosos.

Me parece que es muy loable, pero me preocupa que la posibilidad de incrementar dos punto más para recursos, la veo hoy realmente con dificultad, a razón de que la economía no está creciendo, ni va a crecer lo estipulado, y en el acto legislativo del año pasado, se votó que se incrementaría en la medida que la economía creciera, es muy fundamental tener en cuenta el crecimiento de la economía, los indicadores que hoy tenemos para no entrar en un error, por querer decir que queremos dar la educación gratuita a todos los hijos, a los niños y las niñas, no tengamos como financiar y pediría que Planeación y Hacienda se manifestaran sobre este tema para poder rectificar y saber si tenemos los recursos suficientes, para poder financiar una obra como esta, que queremos en este acto legislativo. Muchas gracias señor Presidente.

Honorable Representante Orlando Guerra de la Rosa:

Presidente era un moción de orden, ya que usted puso las reglas del juego, aplacemos este proyecto de acto legislativo, porque necesitamos tener la certificación de Planeación Nacional y del Ministerio de Hacienda, no podemos seguir legislando con populismo en Colombia, Presidente, aquí nosotros necesitamos sacar una agenda legislativa, tenemos un compromiso con el país, hay muchos proyectos de ley que los necesita Colombia.

Por eso Presidente, le pido que aplacemos este proyecto de acto legislativo hasta que Planeación Nacional y el Ministerio de Hacienda nos digan que es un proyecto de acto legislativo viable al pueblo Colombiano. Muchas gracias Presidente.

Honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Presidente, era en el mismo término, si vamos a seguir discutiendo, nos tocaría votar la proposición de la doctora, creo que habría que ver, cuál de los dos proyectos tiene la realidad de lo que queremos en la Educación en Colombia, pienso que por cortesía Parlamentaria, cuando un proyecto lleva tantos meses en una Comisión, y no le asignan ponentes y después a la carrera se asignan ponentes, por jerarquía, pero aquí no hay jerarquía, porque todos nos ganamos lo mismo, algunos tenemos la misma oficina, tenemos el mismo carro, hacemos el mismo trabajo y ese cuento de que el Senador vale más que el Representante a la Cámara, no doctora Violeta, como vamos a tener discusión señor Presidente, hay que votar la proposición de archivo o votar, debiéramos de seguir para no tener dificultades con el resto de los proyectos.

Honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Muchas gracias, una cosa es la ley de transferencias mi estimado doctor Legro y otra cosa es este acto legislativo, que tiene obviamente que se relacionan entre sí, en cuanto a la financiación, pero no se puede confundir aquí lo que tiene que ver la cobertura, con la gratuidad de la educación.

Quiero doctora Violeta, a quien le otorgo su reclamo con toda su razón, reclamo que tendrán que responderle, quienes les compete nombrar los ponentes correspondientes, yo no tenía la menor idea de que usted había presentado otro acto legislativo, pero lo que sí le quiero contar doctora Violeta, es que desde el 2003, yo presenté un proyecto sobre la gratuidad de la educación, y este Congreso lo sabe, y después volví y lo repetí, y ahora me encuentro de ponente con este proyecto de acto legislativo sobre la gratuidad, que su autora es la Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda.

Honorable Representante, William Vélez Mesa:

Presidente, este es un proyecto obviamente interesante que va a generar un debate profundo, no tenemos una mayoría suficiente en la Cámara en este momento, creo que para dar ese debate tan interesante, le propongo dos cosas que usted lo acaba de manifestar, poder avanzar con los proyectos que no tengan proposición, para que el doctor Soto y los autores del proyecto estén tranquilos, que usted se comprometa señor Presidente para que este proyecto señor Presidente, que este proyecto quede en el primer punto del Orden del Día mañana, para que podamos avanzar en los proyectos que no tengan proposición.

Toda vez que la agenda es muy larga de proyectos Presidente, yo le rogaría al doctor Soto, yo sé que él es consciente de que hay otros proyectos también importantes de iniciativa de los Congresistas que no generan debates, este proyecto va a generar un debate muy profundo, que usted se comprometa que en el primer punto del Orden del Día quede incluido este proyecto.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Soto si a usted le parece, lo dejamos en el primer punto del Orden del Día como compromiso con la plenaria e iniciamos con el proyecto de acto legislativo el día de mañana.

Honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Llevamos tres compromisos en el mismo orden lo digo pues con el mayor respeto, aquí hemos estado con toda la paciencia, si quieren aquí estamos listos para dar los argumentos correspondientes, no entiendo cómo aquí se trata de populismo, el país es importante que conozca la posición del doctor Guerra, que él llama populismo cuando nosotros hablamos de gratuidad de la educación para los niveles 1, 2, y 3.

Yo no creo que haya después del derecho a la vida algo más importante, para darle oportunidad a las sociedades que vaya igualándose, que una educación pertinente, que una educación adecuada, yo no creo que eso sea populismo, pienso que cada quien tiene todo el derecho de expresar aquí sus cosas a su manera, pero debe de hacerse con mucho respeto, creo que hay otros que sí verdaderamente hacen populismo; sin embargo, le respeto esa posición.

Con relación al pronunciamiento del Ministerio de Hacienda no va a aprobar, no lo ha hecho, me ha dicho la Ministra de Educación a quien respecto, aprecio y le reconozco su labor en los dos proyectos de Ley que se han presentado anteriormente, que sí y luego han mandado una posición a decir que no, en está de acuerdo al informe de la honorable Senadora de igual manera con ella construyeron el texto de este proyecto y ahora mandan una carta y dicen que no.

El acto legislativo ustedes lo saben Parlamentarios no necesita de aval en primera vuelta, lo que tiene que ver con la financiación eso lo conocen ustedes muy bien aquí, le quiero otorgar antes de entrar a explicarlo si es necesario explicarlo profundamente una interpelación a la Senadora que ha venido pidiendo con la venia de la Presidencia para que ella manifieste lo que aquí se ha propuesto.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Soto, le propongo oímos a la Senadora con mucho gusto para que exponga sus argumentos, pero le pediría un favor si entramos en la discusión ahora nos demoramos, oímos a la Senadora, lo aplazamos con el compromiso de la Mesa de ponerlo en el primer punto del Orden del Día.

Honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Soy el ponente y obviamente estoy dispuesto a concertaciones pero a concertaciones que se respeten obviamente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino.

Comprometido a respetar ese Orden del Día, derecho de réplica doctor Guerra y luego la moción de orden del doctor Angel Custodio.

Honorable Representante Orlando Guerra de la Rosa:

Respeto mucho al doctor Soto, no entiendo cuando habló de populismo doctor Soto, porque no puedo permitir que cuando se apruebe un proyecto de acto legislativo que reforme la Constitución donde se habla de gratuidad de la educación que realmente sea gratuidad para la educación.

Aquí la Viceministra de Hacienda nos ha dicho que todavía no tienen el espacio fiscal, nosotros no podemos seguir legislando diciéndole mentiras al país, claro que tenemos que llegar por la cobertura que se hizo en las transferencias a la gratuidad de la educación y la cobertura en todo el país, pero nosotros no podemos seguir echando discursos aquí populistas y engañando a nuestro mismo pueblo colombiano, nosotros queremos gratuidad para los niños de Colombia, pero si no hay el espacio fiscal cómo lo vamos a hacer, busquemos la solución doctor Soto, busquemos de dónde podemos conseguir los recursos para que dentro del presupuesto general de la Nación esta gratuidad le llegue a todo el pueblo colombiano, sabe qué pasa en las zonas apartadas, sabe qué pasa en el Departamento del Putumayo que muchas escuelas de las zonas apartadas en este momento no hay educación, porque faltan recursos por las transferencias.

Presidente, le quería pedir que aplase la discusión de este proyecto de acto legislativo para mañana, para seguir con los demás proyectos que hay en el Orden del Día, Presidente gracias.

Intervención de la honorable Senadora, doctora María Isabel Mejía Marulanda:

Señor Presidente muchas gracias, celebro la presencia de la señora Ministra de Cultura en un tema tan importante como es la educación gratuita de los niños en Colombia y les pido un poquitico de calma yo voy a ser sumamente breve, pero de verdad como lo dijo el honorable Representante, es un tema que hemos tratado todos de a avocar durante tantos años y que desafortunadamente no hemos podido sacar adelante.

Miren, acabamos de aprobar cuatro actos legislativos y desafortunadamente nadie en ningún momento pidió que se difiera si había recursos o no, acabamos, se aprobó el acto el de la Ley de Víctimas, estamos aprobando, estamos aprobando el de la dosis personal y hemos aprobado infinidad de proyectos honorables Representantes y nadie ha preguntado de dónde vamos a sacar los recursos, de verdad que a mí me produce eso enorme angustia por muchas razones.

Primero, porque las Constituciones y sus grandes reformas simplemente hablan de temas tan importantes como los derechos fundamentales, en este caso señora Viceministra estamos hablando de los derechos fundamentales de los niños, casi nada, esas enormes reformas y los grandes planteamientos de las Constituciones nunca hablan de un requisito esencial que hay que tener los recursos, se plantean los derechos fundamentales, honorable Representante María Isabel Urrutia, se plan-

tean todos los proyectos pero nunca se dice de dónde se va a sacar el dinero.

Segundo, me parece muy importante que esto y para resaltar que esto ha sido con la autoría de la señora Ministra de Educación, qué tal que nosotros nos hubiéramos presentado a sacar adelante un proyecto sin ni siquiera tener la propuesta de la señora Ministra de Educación, el texto todo fue redactado por la señora Ministra de Educación.

Tercero, se está planteando aquí algo muy importante como es la financiación de la seguridad democrática, parece que es un tema vital, parece que es un tema de suma importancia, parece que es un tema definitivo honorable Representante, déjeme yo hago el planteamiento y después le cedo la palabra con la venia de la Presidencia, nadie en ningún momento preguntó de dónde vamos a sacar los recursos, si la financiación de la seguridad democrática va obviamente concatenada a la seguridad democrática, con la educación de los niños y no se ha preguntado por ella, pues qué tal, que no estudiáramos nosotros presentando este acto legislativo.

Acción social, tiene un presupuesto, Ministra me puede corregir de cuatro billones de pesos, la deserción en Colombia señor Presidente era del 45%, la deserción escolar con el trabajo recio, grande, importante y obviamente dedicado de Acción Social, se logró eliminar la deserción escolar y se logró bajar a un 5% honorables Representantes.

Si logramos financiar honorables Representantes la educación en Colombia con el trabajo de Acción Social, si logramos rebajar la deserción en Colombia en un 45% a un 5%, por qué no hablar del gran trabajo que ha hecho el Presidente Uribe en el tema de educación honorable Representante Vélez, para decir exactamente que obtuvimos una gran rebaja, y un aumento en la cobertura encontrando así los recursos señor Presidente en algo tan importante como Acción Social.

No se necesitan los dos puntos del sistema general de participaciones lo que falta en cobertura. Solamente es un 20% si Colombia quiere salir adelante, si quiere manejar una Constitución con todos los derechos comprometidos, si Colombia no quiere ser el único país de Centroamérica, de Suramérica y de Norteamérica que no tenga en su Constitución algo tan importante como la educación gratuita de los niños, cómo queremos nosotros que este país salga de verdad adelante.

El trabajo del Presidente Uribe ha sido maravilloso, único, importantísimo, no es un proyecto que se refleja como política de Estado hacia el futuro, por eso señor Presidente y lo que diga el honorable Representante Enrique Soto, le pido a los honorables Representantes que si queremos que Colombia sea un país de futuro como lo hemos proyectado hasta el momento, o necesitamos urgentemente que en este país haya en la Constitución algo tan importante que diga, Colombia es un país que tendrá educación gratuita, pero que no se podrá cobrar en el momento en que se necesite. Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias honorables Representantes.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Someto a consideración de la plenaria, el aplazamiento de este proyecto de acto legislativo, que quede en el primer punto del Orden del Día, doctor Soto con

ese compromiso, doctor Soto va a dejar una constancia, luego la doctora Rosmery Martínez.

Honorable Representante, Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Señor Presidente, solamente le digo dos cositas, concertamos mañana queda de primero y esperamos que se respete, pero sí le quiero decir lo siguiente, no puedo pasar por acá, sin decirle que a mí me da mucha tristeza que estamos hablando de educación gratuita desde 1934, con la Ley 12 que se decidió en esa Ley en el artículo 11 de que la educación debería ser gratuita por lo menos hasta quinto año en ese entonces, que debía destinarse por lo menos el 10% del producto interno bruto para lo que es la educación, que hoy en siglo 21 sin lesionar desde ningún punto de vista doctor Restrepo, lo que tiene que ver con la primera infancia con el crecimiento del 4% son cosas muy diferentes, no se está tocando, que hoy en pleno siglo 21 nosotros digamos que por qué esto vale quinientos mil millones de pesos, el pueblo Colombiano se tenga que privar la educación gratuita, eso es lo que quiere decir ante este Congreso y ante el país, es que no es cierto que el artículo 67 de la Constitución colombiana se aplique plenamente, que habla de la educación gratuita, porque precisamente por eso le dejaron una pequeñísima entrada.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Soto para una moción de orden y continúa con el uso de la palabra, doctor Wilson Borja.

Honorable Representante, doctor Wilson Alfonso Borja Díaz:

Presidente, estoy de acuerdo con el acto legislativo, todo el Polo está de acuerdo, además vamos a pedir ser ponentes, pero no vamos a discutir ahora doctor Soto, quedamos en que lo hacemos mañana a primera hora, continuemos con el Orden del Día, además le voy a decir no me gusta mucho la defensa que están realizando, porque van a terminar hundiendo el acto legislativo, creo que es bueno pero hay que sacarlo como debe ser, esperemos mañana y lo discutimos, pero si vamos a seguir dando datos, perdimos aquí el levantamiento y hay que sacar estos proyectos de Ley.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Morales para una moción de orden y continúa el doctor Soto.

Honorable Representante, Jorge Ignacio Morales Gil:

Gracias señor Presidente, no tanto moción de orden, doctor Guerra usted que le gusta tanto los marcos fiscales y el presupuesto, vale seis veces más rehabilitar los drogadictos en Colombia que aprobar la educación gratuita, tanto drogadicto por falta de educación, si vamos a hablar de marco fiscal miremos atrás la dosis personal, que ese sí lleva presupuesto. Gracias Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Soto, termine para poder continuar con el Orden del Día y luego la doctora Rosmery.

Honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Con el mayor gusto, aquí lo único que he hecho es contribuir durante estos siete años que llevo en el Congreso a que las cosas funcionen, pero no me gustan las amenazas, el que quiera hacer levantar esta plenaria que la haga levantar, quiero que los proyectos salgan adelante todos, para eso he permanecido en mi curul cumpliendo con mis deberes, porque además de eso tampoco le digo a nadie qué estoy haciendo aquí, porque para eso me eligió el pueblo Colombiano, para que viniera a cumplir con los deberes, Presidente acepto la concertación en ese sentido, en primer punto del Orden del Día gracias.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

La doctora Rosmery me dice que llegó a un acuerdo con el doctor Salamanca para aprobar la proposición, le solicito a la plenaria reabrir la discusión del proyecto que está en el número seis y proceder a su votación, aprueba la plenaria el proyecto ubicado en el numeral sexto, con la adición que le hace el doctor Salamanca. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la plenaria?

La Subsecretaria General de la Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Aprobada Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Siguiente punto del Orden del Día, título del proyecto señora Secretaria.

La Subsecretaria General de la Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Por medio de la cual se reconoce la aplicación de equivalencia dentro de estudios superiores y experiencia de profesional para ocupar cargos.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Excúseme señora Secretaria, antes del título el articulado cuántos artículos son.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Tiene tres artículos y la proposición del doctor Salamanca.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria el articulado, se abre sus discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado con la proposición del doctor Salamanca.

Título, "por medio de la cual se reconoce la aplicación de equivalencia entre estudios superiores y experiencia profesional para ocupar cargo de empleados judiciales en la Rama Judicial".

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Aprueba la plenaria el título.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

¿Quiere la plenaria que el proyecto de ley se convierta en Ley de la República?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El de basura cero, fue aplazado.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Ese está aplazado.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Vamos al nueve, *por medio de la cual se modifica el título cuarto de la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones, para contrarrestar la explotación sexual comercial de niños y niñas adolescentes.*

El informe de ponencia es como sigue: Dese segundo debate al proyecto de ley, *por medio de la cual se modifica el Título Cuarto de la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones para contrarrestar la explotación sexual comercial de niños y niñas adolescentes.* Firma Nicolás Uribe, William Vélez, Carlos Arturo Piedrahíta. Somete el informe de ponencia Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria el informe con que termina la ponencia se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la plenaria.?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado el informe de ponencia Presidente, tiene cinco artículos sin proposiciones.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Título del proyecto señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

por la cual se modifica el título de la Ley 599 de 2000 se dictan otras disposiciones, para contrarrestar la explotación sexual comercial de niños y niñas adolescentes.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

¿Quiere la plenaria que este proyecto de ley se convierta en Ley de la República?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Sí lo quiere Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Roosevelt, cuál es la observación sobre el título,

Honorable Representante, Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Presidente era para advertir que si se aprobó la proposición del doctor Pablo Salamanca en el proyecto del numeral seis, es necesario cambiar el título del proyecto de ley.

Honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias Presidente y miembros de la Comisión Primera, recuerden que esa fue la discusión que coloqué sobre la mesa en la Comisión Primera, la garantía que se dio en esa discusión, es que solamente para el sector judicial, lo que interpreto de la proposición a no ser que por estar discutiendo del acto legislativo lo haya entendido mal, que ya no es solo para el sector judicial sino para todos, ahí sí se cambia absolutamente lo que tiene que ver con la intención del proyecto, con mucho respecto señor Presidente me parece que esa proposición sin hacer un análisis detenido sobre la dimensión de lo que estamos aprobando, con esa proposición con todo respecto del doctor Salamanca, pero la dimensión cambia totalmente, porque ahí está generalizando y nos estamos saliendo del marco de la intención inicial que era para el sector judicial.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

No vamos a entrar en una discusión, vamos a dejarlo para mañana doctor Salamanca, para no entrar en la discusión, mañana lo explica con mucho gusto y no entrar en esa discusión doctor Soto, continuamos con el Orden del Día y la aplazamos, siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ese ya está aprobado señor Presidente, como se modificó el Orden del Día el proyecto diez, es el de la carrera administrativa de la Registraduría, el informe de ponencia dice:

“Dese segundo debate al proyecto de ley, *por medio de la cual se reglamenta la Carrera Administrativa Especial en la Registraduría Nacional del Estado Civil y se dictan otras normas que regulen la Gerencia Pública.* Firma Jorge Enrique Roza, Pedro Jiménez y Venus Albeiro Silva.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Lea el informe con que termina la ponencia señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ya fue leído Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria el informe con que termina la ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Articulado señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Tiene setenta artículos.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Proposiciones.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

No tiene.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobados los setenta artículos.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Título del proyecto señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

“Por medio de la cual se reglamenta la Carrera Administrativa Especial en la Registraduría Nacional del Estado Civil y se dictan otras normas que regulan la Gerencia Pública”. Ha sido leído el título.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria el título, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la plenaria el título?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado el título.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

¿Quiere la plenaria que este proyecto de ley se convierta en Ley de la República?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Así lo quiere.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El once tiene proposición.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se aplaza el proyecto en el del numeral once tiene proposiciones, sigue el doce, doctor Elías Raad.

Honorable Representante, Elías Raad Hernández:

Señor Presidente, el numeral once debe ser el proyecto sobre epilepsia que no tiene realmente mayor discusión, solamente es suprimir un párrafo, nos puede hacer claridad.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Cuántas proposiciones tiene señor Secretario, vamos en orden porque no puedo hacerlo atendiendo tres numerales a la vez, cuántas proposiciones tiene el proyecto ubicado en el numeral once señor Secretario.

Honorable Representante, Elías Raad Hernández:

Lea el título, si el proyecto de epilepsia es el once o es el trece.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Proyecto número once cuántas proposiciones tiene.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Tiene cuatro.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Entonces se aplaza el proyecto ubicado en el numeral once, proyecto ubicado en el numeral doce.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

por la cual se modifica el artículo 21 del Decreto 1228 de 1995 en el cual se reglamentó la Ley 181 del 1995.

El informe de ponencia es como sigue: Con fundamento en las consideraciones antes expuestas solicito a la plenaria de la Cámara, dar el segundo debate al proyecto de ley, *por medio de la cual se modifica el artículo 21 del Decreto 1228 de 1995 el cual reglamentó la Ley 181 del 1995.* Firma Rodrigo Romero.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración, informo que se termina la ponencia, se abre su discusión doctora María Isabel Urrutia.

Honorable Representante, María Isabel Urrutia Ocoró:

Quería no más decirle al doctor Parodi, que si lo podemos aplazar hasta mañana y le demuestro a él que esta ley no es tan buena abrirle la puerta a muchos dirigentes deportivos que hoy tienen el deporte a veces quebrado, tenemos que buscar normalizar todo el esquema deportivo de Colombia, el proyecto no es malo, pero lo podemos estructurar en una forma más elocuente en la forma, en cómo se distribuyen los recursos entre Coldeportes, las Federaciones Deportivas, los Clubes Deportivos, que son los que más trabajan y no reciben un peso durante su vida.

Si el doctor me da tiempo lo podemos revisar y le hacemos las adiciones necesarias, no es que yo le quiera cohartar a los dirigentes deportivos que se sigan perpetuando allí señor Presidente y compañeros, hace 30 años llegué al deporte colombiano, ya me retiré del deporte y aún me encuentro dirigentes deportivos no dejando desarrollar el deporte, no estoy diciendo que son los de Antioquia quienes han sido unos dirigentes serios, buenos y se han proyectado, pero en el resto del país hay mucho dirigente malo, señor Presidente.

Honorable Representante, Mauricio Parodi Díaz:

El proyecto es bastante simple, lo único que pretende es que no se limiten las actividades de derecho privado mediante reglamentaciones bien sea vía decreto o vías leyes, en cortesía con la Representante María Isabel Urrutia, Presidente, acepto que lo aplacemos para mañana para adelantar la agenda, pero sí solicito que quede en los primeros puntos del Orden del Día.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Con mucho gusto doctor Parodi, así será señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día ya que este fue aplazado.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por la cual se establecen medidas especiales de protección para las personas que padecen epilepsia, se

dictan los principios y lineamientos para su atención integral.

El informe de ponencia dice: Dese segundo debate al proyecto de ley por la cual se establecen medidas específicas de protección para las personas que padecen epilepsia y se dictan los principios y lineamientos para su atención integral.

Se declaran impedidos por tener familiares dentro del grado de consanguinidad exigida en la ley para debatir y discutir este proyecto el doctor Guillermo Rivera.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria el impedimento, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado, y el doctor James Britto.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria el impedimento, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado. Dese segundo debate señor Presidente, ya fue leída.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

La proposición con la que termina el informe no fue leída.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ya fue leída.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Ya fue aprobada.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

No.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria el informe con que termina la ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Articulado señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

27 artículos.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Proposiciones señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

No tiene.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Título del proyecto señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

“Por la cual se establecen medidas especiales de protección para las personas que padecen epilepsia se dictan los principios y lineamientos para su atención integral”.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Quiere la plenaria que este proyecto de ley, se convierta en Ley de la República.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Sí quiere Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por la cual se crea el Consejo Directivo como órgano y la Dirección de la Unidad de Plantación Energética, UPME.

Proposición de ese segundo debate al proyecto de ley, “por la cual se crea el Consejo Directivo como Organismo Dirección de la Unidad de Plantación Energética, UPME”. Firma José Gerardo Piamba, Vladimiro Nicolás Cuello, Lucero Cortés, Dairo José Bustillo. Ha sido leído el informe de ponencia.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria el informe con que termina la ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado Presidente, tiene tres artículos sin proposiciones.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete el articulado a consideración de la plenaria, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Título del proyecto.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por la cual se crea el Consejo Directivo como organismo dirección de la Unidad de Plantación Energética UPME. Someta el título Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Antes de someter el título, doctor Constantino.

Honorable Representante, Constantino Rodríguez Calvo:

Presidente, soy ponente de ese proyecto, hay una proposición que radicamos esta tarde, lo que buscamos con la proposición es que se apruebe el texto tal como lo aprobó el Senado para no llevar la conciliación.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete la proposición que presenta el doctor Constantino, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobada.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Título del proyecto señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

“El cual se crea el Consejo Directivo como Organismo Dirección de la Unidad de Plantación Energética UPME”.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria el título, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado el título.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

¿Quiere la plenaria que este proyecto de ley se convierta en Ley de la República?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Sí lo quiere.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Quince, “por medio de la cual se autoriza la realización de forma gratuita y se promueve la ligadura de conductos deferentes vasectomía y la ligadura de trompas de falopio como formas para fomentar la paternidad y la maternidad responsable”.

Dese segundo debate al proyecto de ley, por la cual se autoriza la realización de forma gratuita y se promueve la ligadura de conductos deferentes vasectomía la ligadura de trompas de falopio como forma para fomentar la paternidad y la maternidad responsable. Firma Jorge Eduardo Casabianca.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria el informe que determina la ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Articulado.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Tiene 15 artículos sin proposiciones.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino.

Se somete a consideración de la plenaria el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Título del proyecto.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

“Por medio de la cual se autoriza la realización de forma gratuita y se promueve la ligadura de conductos deferentes vasectomía y la ligadura de trompas de falopio como formas para fomentar la paternidad y la maternidad responsable”.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino.

Se somete a consideración de la plenaria el título, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino.

¿Quiere la plenaria que este proyecto de ley se convierta en Ley de la República?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Sí lo quiere.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino.

Siguiente punto, señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Proyecto de ley, “por medio de la cual se desarrolla el inciso cuarto del numeral 22 del artículo seis de la Ley 1151 de 2007”.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino.

Proceda a leer el informe con que termina la ponencia.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El informe de ponencia dice: Dese segundo debate al proyecto de ley, “por medio de la cual se desarrolla el inciso cuarto del numeral 2.2 del artículo 6° de la Ley 1151 de 2007. Firman Angel Custodio Cabrera, Nancy Denis Castillo.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino.

Se somete a consideración de la plenaria el informe donde termina la ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino.

Articulado, señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Tiene 9 artículos sin proposiciones.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino.

Se someten los nueve artículos a consideración de la plenaria, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino.

Título del proyecto, señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

“Por medio de la cual se desarrolla el inciso cuarto del numeral 2.2 del artículo seis de la Ley 1151 de 2007”. Ha sido leído el título.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino.

Se somete a consideración de la plenaria el título, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la plenaria el título?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino.

¿Quiere la plenaria que este proyecto de ley se convierta en Ley de la República?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Sí lo quiere Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino.

Siguiente punto del Orden del Día, señor secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Proyecto de ley, “por medio de la cual se implementa la jornada nocturna en las Universidades Públicas”.

Proposición de ese segundo debate del proyecto de ley “Por medio del cual se implementa la jornada nocturna en las Universidades Públicas. Firma Pedro Vicente Obando, Jaime Jesús Restrepo.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Somete a consideración de la plenaria el informe donde termina la ponencia se abre la discusión, doctor Salamanca.

Honorable Representante, Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Esa tiene proposición, señor Secretario.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Vamos a aplazar este proyecto para poder discutir mañana la proposición; siguiente punto del Orden del Día, señor secretario siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Dieciocho, proyecto de ley, “por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia”.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Informe con que termina la ponencia señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Proposición

Dese segundo debate al proyecto de ley, “por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia”. Firman Claudia Rodríguez, Elías Raad.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria el informe donde termina la ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Articulado.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Catorce artículos sin proposiciones.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la plenaria el articulado?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Título del proyecto señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

“Por medio de la cual se crea la ley de protección integral a la familia”, ha sido leído el título.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Someta el título.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria el título, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

¿Quiere la plenaria que este proyecto de ley se convierta en Ley de la República?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Sí lo quiere.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Proyecto de ley, “por la cual se crean instrumentos para incorporar la educación sexual integrar la educación en Colombia y se dictan otras disposiciones”.

Informe de Ponencia: Dese segundo debate al proyecto de ley, “por medio de la cual se crean instrumentos para incorporar la educación sexual integrada a la educación en Colombia y se dictan otras disposiciones”. Firma Juan Manuel Hernández.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria el informe con que termina la ponencia, se abre su discusión,

anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Articulado señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Tiene 13 artículos.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Proposiciones.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

No, ninguna.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Título del proyecto señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

“Por la cual se crean instrumentos para incorporar la educación sexual integrada a la educación en Colombia y se dictan otras disposiciones”.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria el título, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la plenaria el título?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

¿Quiere la plenaria que este proyecto de ley se convierta en Ley de la República?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Sí lo quiere Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Siguiente punto, señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Proyecto de ley, por la cual se organiza le Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

Honorable Representante, Simón Gaviria Muñoz:

Presidente, una leve constancia con respecto al tema de la educación sexual, el proyecto que presentamos era un proyecto ambicioso, era un proyecto bien fundamentado, se trabajaron diez meses construyéndolo, buscaba que en Colombia por primera vez tuviéramos verdadera educación sexual en los colegios, para prevenir lo que es una epidemia grotesca y creciente de embarazos juveniles en Colombia.

Desafortunadamente con la ayuda de la Ministra de Educación y el Ministro de Protección Social, el proyecto de ley perdió su esencia, perdieron las herramientas reales y quedó un saludo a la bandera, quería lamentar ese tema aunque lo que salió está ahí desafortunadamente, la Ministra de Educación hizo lo posible para desarticular esta iniciativa, cosa que nos sorprende inmensamente, porque ella ha sido muy vigorosa para promover otras cátedras, pero desafortunadamente el tema de educación sexual y prevención del embarazo juvenil es nada más que pobre, la manera como la Ministra se ha comportado. Gracias Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

“Por la cual se organiza la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y se dictan otras disposiciones”.

El informe de ponencia es como sigue:

Dese segundo debate al proyecto de ley, “por la cual se organiza la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y se dictan otras disposiciones”.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria el informe con que termina la ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Articulado señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Tiene 42 artículos.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Proposiciones.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

No tiene proposiciones.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Título del proyecto señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

“Por la cual se organiza la Red Nacional de Bibliotecas Púdicas y se dictan otras disposiciones”.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria el título, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

¿Quiere la plenaria que este proyecto de ley se convierta en Ley de la República?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Así lo quiere.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Mauricio Parodi tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante, Mauricio Díaz Parodi:

Presidente para solicitarle de la manera más comedida que se sirva someter a consideración el proyecto con el número 17, por medio de la cual se implementa la jornada nocturna, toda vez que la única proposición que hay es del Representante Pablo Salamanca y es un cambio de una palabra por una cuestión semántica, la cual ya está absolutamente conciliada le agradezco Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Procedamos con el proyecto del número 17, señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Diecisiete, “Por medio de la cual se implementa la jornada nocturna en las Universidades Públicas.

El informe de ponencia es como sigue:

Dese segundo debate al proyecto de ley, “por medio de la cual se implementa la jornada nocturna en las Universidades Públicas”. Firman Pedro Vicente Obando, Jaime Jesús Restrepo.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria el informe con que termina la ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Articulado señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Tres artículos.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Proposiciones.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Con la del doctor Salamanca que está conciliada.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria el articulado con la proposición del doctor Salamanca, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobada.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Título del proyecto señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

“Por la cual se establece la jornada nocturna en las universidades públicas”.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Quiere que se somete a consideración de la plenaria el título, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

¿Quiere la plenaria que este proyecto de ley se convierta en Ley de la República?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado, a si lo quiere Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Proyecto de ley, “por medio de la cual se establece la prohibición entidades públicas o privadas de expedir certificados de supervivencia”.

Tiene proposición de archivo.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Aplazado, siguiente punto señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Proyecto de ley, “por medio de la cual se modifican los artículos 13, 14, 16, 20, 21, 22, 30, 38, 80 de la Ley 115 de 1994”.

Informe de ponencia es como sigue:

Dese segundo debate al proyecto de ley, “por medio de la cual se modifica los artículos 13, 14, 16, 20, 21, 22, 30, 38, 80 de la Ley 115 de 1994 con el pliego de modificaciones que se anexa”. Firman Jaime Restrepo Cuartas, Pedro Vicente Obando. Someta el informe de ponencia.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

12 artículos.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Proposiciones.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

No tiene.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, doctor David Luna.

Honorable Representante, David Luna Sánchez:

Presidente muchas gracias, no quiero bajo ninguna circunstancia interrumpir el buen ritmo con el que trabaja la Cámara en este momento, pero tengo una preocupación grande, son varias las conciliaciones que la Secretaría debe leer para ser puesta a consideración el día de mañana, no quiero que la sesión vaya a terminar sin que eso se haga efectivo, le pediría a su señoría permitirnos darle lectura a las mismas para, si nos queda tiempo, posteriormente continuar con el buen ritmo en el que vamos. Gracias Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Procedan a anunciar las conciliaciones y seguimos los proyectos para votar.

Siguiente punto del Orden del Día y faltando 10 minutos los suspendemos para hacerlos, continuemos señor Secretario, los 13 artículos no tienen proposiciones. Se somete a consideración de la plenaria el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse queda cerrada ¿aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Someta los 12 artículos.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Estamos hablando del proyecto.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Sí, 12 Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria los 12 artículos sin proposición.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Doce artículos.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria los 12 artículos, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Título del proyecto.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

“Por medio de la cual se modifican los artículos 13, 14, 16, 20, 21, 22, 30, 38, 80 de la Ley 115 de 1994”.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria el título, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

¿Quiere la plenaria que este proyecto de ley se convierta en Ley de la República?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Así lo quiere.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Proyecto de ley, “por medio de la cual se adicionan los artículos 377A y 377B de la Ley 599 de 2000 (Código Penal) se crea el tipo penal de uso construcción, comercialización, tenencia y transporte de semisumergibles o sumergibles”.

El informe de ponencia es como sigue:

Dese segundo debate del proyecto de ley, “por la cual se adicionan los artículos 377A 377B uso construcción o comercialización y tenencia de semisumergibles o sumergibles a la Ley 599 de 2000”. Firman Carlos Arturo Piedrahíta y Roy Barreras.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria el informe en que termina la ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Articulado.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Tres artículos Presidente,

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Sin proposiciones.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Sin proposiciones.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Título del proyecto señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

“Por medio de la cual se adiciona los artículos 377A 377B de la Ley 599 de 2000 (Código Penal) se crea el tipo penal de uso, construcción, comercialización, tenencia y su transporte de semisumergibles o sumergibles”. Ha sido leído el título.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria el título, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

¿Quiere la plenaria que este proyecto de ley se convierta en Ley de la República?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Proyecto de ley, “por la cual se establece el régimen de insolvencia para persona natural no comerciante”.

El informe de ponencia es como sigue:

“Dese segundo debate al proyecto de ley, “por la cual se establece el régimen de insolvencia para la persona natural no comerciante de conformidad con el pliego de modificaciones”. Firma Simón Gaviria, Angel Custodio Cabrera.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, doctor Restrepo.

Honorable Representante, Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:

Señor Presidente, lo que le pido es la palabra después, porque ese proyecto que conciliaron sin contar con ninguno de los dos ponentes que somos el doctor Pedro Obando y yo, sobre la jornada nocturna, pues le cambiaron una palabra que eso no es tan sencillo, es la esencia del proyecto. Es esa palabra, no es “deberán obligatorios” sino que es “podrán” porque no se puede forzar la autonomía de las universidades a obligarlas a que tengan que hacer programas nocturnos; eso es parte de la autonomía de la universidad, pido que después lo reabramos para que podamos aplazarlo, para poderlo discutir adecuadamente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Con mucho gusto doctor Restrepo, vamos a hacer lo siguiente, nosotros tenemos el compromiso con el doctor Soto del acto legislativo, siguen en el orden en que están en el Orden Día y este lo debatimos doctor Parodi, mañana, bueno doctor Parodi tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante, Mauricio Parodi Díaz:

Presidente ese proyecto de ley ya fue aprobado, le recomiendo al Representante Jaime Restrepo, que ese es tema de conciliación que de un texto en Cámara, que de otro en Senado usted nombra comisión de conciliación y la Comisión de Conciliación lo decide y así salimos del problema.

Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Igual él tiene la posibilidad mañana de pedir que se vuelva revisar de tal manera que la plenaria lo decidirá.

Estamos en el Proyecto de ley número 25 el informe con que termina la ponencia fue aprobado.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

No señor Presidente, hay un impedimento de Juan Rapag se declara impedido en razón a que es usuario del programa de reactivación agropecuaria PRAN. Firma Juan Rapag.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria el impedimento, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado Presidente, Simón Gaviria Muñoz y Angel Custodio Cabrera piden dar segundo debate a este proyecto.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria el informe con que termina la ponencia se abre su discusión,

anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Título del proyecto señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se compone de 36 artículos, Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Proposiciones.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Sin ninguna.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria el articulado se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Título del proyecto.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por la cual se establece el régimen de insolvencia para la persona natural no comerciante.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria el título del proyecto se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

¿Quiere la plenaria que este Proyecto de ley se convierta en ley de la República?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente con su venia y con el debido respecto ya tenemos que proceder al anuncio.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Procedamos entonces al anuncio de lo que son las conciliaciones y los proyectos de ley anunciados para mañana a partir de la una de la tarde.

La Subsecretaria General de la Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Se anuncian los siguientes proyectos para sesión plenaria del día 18 de junio en la cual se debatan proyectos de ley o acto legislativo según el Acto Legislativo 01 de julio 3 de 2003. Informes de conciliación:

Proyecto de ley número 091 de 2007 Cámara, 320 de 2008 Senado, por medio de la cual se crea el Consejo Nacional de Bioética y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 260 de 2009 Cámara, 311 de 2009 Senado, por medio de la cual se convoca un Referendo Constitucional, se somete a consideración del pueblo un proyecto de Reforma Constitucional.

Proyecto de ley número 282 de 2008 Cámara, 286 de 2009 Senado, por la cual se dictan normas en materia financiera, de seguros del mercado de valores y otras disposiciones.

Proyecto de ley número 314 de 2008 Cámara, 158 de 2007 Senado, por la cual se rinde homenaje a la memoria del político, intelectual, profesor e investigador social, Gerardo Molina Ramírez en el centenario de su nacimiento y se decretan disposiciones para el efecto.

Proyecto de ley número 044 de 2008 Cámara, 157 de 2007 Senado, por la cual se dictan medidas de protección a las víctimas de la violencia.

Proyecto de ley número 342 de 2008 Cámara, 261 de 2008 Senado, por medio de la cual se reforma la Ley 906 de 2004 en lo relacionado con el principio de oportunidad.

Proyecto de ley número 058 de 2008 Cámara, 224 de 2008 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 2° y 10 de la Ley 122 de 1994.

Proyecto de ley número 017 de 2007 Cámara, 220 de 2007 Senado, por la cual se modifica el artículo 110 del Código Penal.

Proyecto de ley número 334 de 2008 Cámara, 010 y 042 de 2007 Senado, por la cual se modifica la Ley 685 de 2001, Código de Minas”.

Proyecto de ley número 127 de 2007 Cámara, 323 de 2008 Senado, por la cual se establecen incentivos para los deportistas y se reforman algunas disposiciones de la normatividad deportiva.

Proyecto de ley número 117 de 2007 Cámara, 177 de 2008 Senado disposiciones, por medio de las cuales se previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas

públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población Colombiana, acumulando al Proyecto de ley número 175 de 2007, por medio de la cual se establecen políticas públicas para proteger a los menores de edad de los efectos nocivos de los productos del tabaco.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 266 de 2009 Cámara, por la cual se desarrollan los artículos 7°, 8°, 10 y 70 de la Constitución Política y los artículos 4°, 5° y 28.

Proyecto de ley número 216 de 2008 Cámara, 04 y 033 de 2007 Senado, por la cual se instrumenta la cultura de basura cero.

Proyecto de Acto Legislativo 353 de 2009 Cámara, 013 de 2009 Senado, por el cual se reforma el artículo 67 de la Constitución Política.

Proyecto de ley número 165 de 2008 Cámara, por la cual se regula la atención integral relativa a la promoción, prevención, detención temprana, tratamiento y rehabilitación de la población adicta al juego patológico o ludopatía.

Proyecto de ley número 338 de 2009 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 21 del Decreto 1228 de 1995 el cual reglamentó la Ley 181 de 1995.

Proyecto de ley número 261 de 2009 Cámara, por medio de la cual se establece la prohibición a entidades públicas o privadas de exigir certificados de supervivencia.

Proyecto de ley número 312 de 2008 Cámara, 090 de 2007 Senado.

Proyecto de ley número 141 de 2008 Cámara, por la cual se expiden normas en materia de contribuciones parafiscales para el sector agropecuario y pesquero y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 251 de 2008 Cámara, 053 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba el acuerdo de diálogo político y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por una parte y la comunidad Andina y sus países miembros Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, por otra parte hecho en Roma el 15 de diciembre de 2003.

Proyecto de ley número 252 de 2008 Cámara, 009 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio de Cooperación Comercial entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía hecho y firmado en Ankara el 17 de mayo de 2006.

Proyecto de ley número 225 de 2008 Cámara, 054 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio del Programa Cooperativo para el Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria, enmendado y el convenio de administración del programa cooperativo para el fondo regional de tecnología agropecuaria, enmendado, firmado el 15 de marzo de 1998.

Proyecto de ley número 231 de 2008, 006 de 2008 Senado, Proyecto de ley número 231 de 2008 Cámara, 006 de 2008 Senado por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Colombia sobre promoción y protección recíproca de inversio-

nes, hecho y firmado en Lima, Perú el 11 de diciembre de 2007.

Proyecto de ley número 230 de 2008 Cámara, 007 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba el tratado sobre el derecho de marca y su reglamento, adoptados el 27 de octubre de 1994.

Proyecto de ley número 332 de 2009 Cámara, 282 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y Canadá, suscrito en Lima, Perú el 21 de noviembre de 2008, y el canje de notas que corrige el acuerdo de libre comercio entre la República de Colombia y Canadá del 18 de febrero de 2009 y el 20 de febrero de 2009, respectivamente.

Proyecto de ley número 330 de 2009 Cámara, 280 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo sobre el Medio Ambiente entre Canadá y la República de Colombia, hecho en Lima, Perú el 21 de noviembre de 2008 y el canje de notas entre Canadá y la República de Colombia del 20 de febrero de 2009, por medio de la cual se corrigen errores técnicos y materiales del acuerdo sobre el Medio Ambiente entre Canadá y la República de Colombia.

Proyecto de ley número 331 de 2009 Cámara, 281 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Cooperación Laboral entre la República de Colombia y Canadá suscrito en Lima, Perú el 21 de noviembre de 2008, y el canje de notas que corrige el acuerdo de cooperación laboral entre la República de Colombia y Canadá del 18 de febrero de 2008 y el 20 de febrero de 2009, respectivamente.

Proyecto de ley número 354 de 2009 Cámara, 216 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional para la Regulación de la Caza de Ballenas, adoptada en Washington el 2 de diciembre de 1946, y el protocolo a la convención internacional para la regulación de la caza de ballenas, firmada en Washington con fecha 2 de diciembre de 1946 hecho en Washington el 19 de noviembre de 1956.

Proyecto de ley número 307 de 2009 Cámara, 101 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre el Gobierno de Colombia y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO relativo al establecimiento del centro regional sobre la gestión del agua en las zonas urbanas para América Latina y el Caribe, bajo los auspicios de la UNESCO, firmado en París el 28 de septiembre de 2007.

Proyecto de ley número 331 de 2008 Cámara, 240 de 2008 Senado, por la cual se dictan disposiciones dirigidas a disminuir el uso de armas blancas y las consecuencias que estas conllevan.

Proyecto de ley número 244 de 2008 Cámara, 138 de 2007 Senado, por la cual se ordena la reubicación a zona continental de los asentamientos humanos en riesgo localizados en las Islas del Morro, Tumaco y agua clara y se desafectan algunos terrenos de la Nación.

Proyecto de ley número 192 de 2008 Cámara, 284 de 2008 Senado, por la cual se ratifican las membresías del Consejo de Estado en la Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal y Administrativa y en la Asociación Internacional de Altas Jurisdicciones Administrativas.

Proyecto de ley número 183 de 2008 Cámara, por medio de la cual se destinan recursos de la subcuenta del seguro de riesgos y accidentes de tránsito ECAT y del FONSAT para el fortalecimiento de la infraestructura de los servicios forenses del instituto Colombiano de medicina legal y ciencias forenses.

Proyecto de ley número 059 de 2008 Cámara, por medio de la cual se adiciona un Capítulo a la Ley 962 de 2005 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 229 de 2008 Cámara, por la cual se establecen las condiciones para el ejercicio del derecho a la expresión en lugares públicos en las modalidades de graffiti similares y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 142 de 2008 Cámara, por la cual se establecen las tasas por la prestación de servicios a través del sistema nacional de identificación y de información del ganado bovino, SINIGAN.

Proyecto de ley número 189 de 2008 Cámara, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos años de la fundación del municipio de la Uvita.

Proyecto de ley número 132 de 2008 Cámara, por la cual la nación rinde honores con motivo de la Conmemoración del Bicentenario del Grito de Independencia, proclamación como villas Republicanas de algunos municipios del país y se institucionaliza el mes de la colombianidad.

Proyecto de ley número 254 de 2009 Cámara, por medio de la cual se establecen limitaciones a las medidas restrictivas del tránsito vehicular.

Proyecto de ley número 248 de 2008 Cámara, 202 de 2007 Senado, por medio de la cual la República de Colombia rinde homenaje a los caficultores Colombianos se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 253 de 2008 Cámara, 108 de 2008 Senado, por la cual se modifica en el numeral 1 del parágrafo del artículo 193 y el numeral 4 del artículo 196 del Decreto 663 de 1993.

Proyecto de ley número 133 de 2008 Cámara, por la cual se modifica la Ley 71 del 15 de diciembre de 1986.

Proyecto de ley número 048 de 2008 Cámara, por medio de la cual se adicionan las Leyes 136 de 1994 y 617 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 028 de 2008 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 743 de 2002.

Proyecto de ley número 327 de 2009 Cámara, por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de la nación el festival de la cumbia, José Benito Barros Palomino, en el departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley 072 de 2008 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 61 de la Ley 100 de 1993.

Proyecto de ley número 095 de 2008 Cámara, por medio de la cual se reconoce un estímulo a los medallistas olímpicos, paralímpicos y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 096 de 2008 Cámara, por la cual se reconoce el entrenador deportivo, se crea el sistema único de acreditación y certificación del Sis-

tema Nacional del Deporte y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 078 de 2007 Cámara, por la cual se regula el derecho de negociación colectiva de los sindicatos de empleados públicos, en desarrollo del artículo 55 de la Constitución Política y de los Convenios de la OIT N° 151 de 1978 y 154 de 1981, aprobados respectivamente por las Leyes 411 de 1997 y 524 de 1999.

Proyecto de ley número 100 de 2008 Cámara, por la cual se crea el programa nacional de bancos de leche materna humana y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 158 de 2008 Cámara, por la cual se fijan las disposiciones que el Gobierno Nacional debe cumplir en el diseño implementación y puesta en marcha de campañas de prevención en salud a través de las páginas web institucionales y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 336 de 2009 Cámara, 031 de 2008 Senado, por la cual se deroga la Ley 178 de 1959 y la Ley 980 de 2005.

Proyecto de ley número 130 de 2008 Cámara, 156 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 45 de la Ley 99 de 1993.

Proyecto de ley número 078 de 2008 Cámara, por medio de la cual se establecen criterios para la asignación de subsidios de vivienda para la población rural afectada por desastres naturales.

Proyecto de ley número 236 de 2008 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002.

Proyecto de ley número 102 de 2008 Cámara, por medio de la cual se modifica en el artículo 50, 66A y 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

Proyecto de ley número 030 de 2008 Cámara, por la cual se dictan normas sobre la operación y funcionamiento de establecimientos que presten el servicio de videojuegos y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 018 de 2008 Cámara, por medio de la cual se establecen los criterios y parámetros que debe observar el Gobierno Nacional en el diseño, reglamentación e implementación de la educación para la inclusión social y se dictan otras disposiciones sobre la materia.

Proyecto de ley número 787 de 2008 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula al municipio quinto y sexta categoría de acuerdo con el proyecto visión Colombia dos, centenario 2019 con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, reducir los niveles de pobreza y consolidar la unidad nacional.

Proyecto de ley número 062 de 2008 Cámara, 071 de 2007 Senado, por la cual se reglamentan las prácticas del tatuaje y perforación body piercing y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 047 de 2008 Cámara, por la cual se consagra el derecho humano al agua potable y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 286 de 2008 Cámara, 007 de 2007 Senado, por la cual se establece el tabaquismo, el alcoholismo y la drogadicción como componentes de la educación integral.

Proyecto de ley número 065 de 2008 Cámara, por medio de la cual se prohíbe la publicidad de medicamentos con prescripción facultativa y se reglamenta la publicidad de medicamentos de venta libre, productos naturales, fitoterapéuticos y suplementos dietarios y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 179 de 2008 Cámara, por medio de la cual se regula el expendio, distribución y consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas en sitios aledaños a las instituciones educativas y se prohíbe la instalación y funcionamiento de juegos de suerte y azar y casa de lenocinio.

Proyecto de ley número 221 de 2008 Cámara, 023 de 2007 Senado, por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de la nación a la feria de Cali en el departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 137 de 2008 Cámara, por la cual se crea un reconocimiento económico mensual para los deportistas de competencia y alto rendimiento que sufran limitación física o mental durante el entrenamiento o en competencia o como consecuencia del mismo.

Proyecto de ley número 220 de 2008 Cámara, por la cual se regula el uso de perros guía, de señal o de servicio por parte de personas con discapacidad visual y o auditiva, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 049 de 2008 Cámara, por medio de la cual se establece la gratuidad en la prestación de las pruebas de Estado y su obligatoriedad para obtener el título de bachiller.

Proyecto de ley número 288 de 2009 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la nación las fiestas patronales de Santa Bárbara y el torneo internacional del Joropo y el contrapunteo del municipio de Arauca y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 282 de 2009 Cámara, por medio de la cual se cambia la denominación y adscripción del instituto tecnológico del Putumayo.

Proyecto de ley número 269 de 2009 Cámara, por la cual se crea la estampilla predesarrollo de la unidad central del Valle del Cauca UCEDA y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 022 de 2008 Cámara, por medio de la cual se expide las normas específicas de carrera legislativa para los empleados de la Rama Legislativa del poder público y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 306 de 2009 Cámara, 051 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la organización para la prohibición de las Armas químicas sobre privilegios e inmunidades de la OPAQ, hecho en la haya el 12 de septiembre de 2006.

Proyecto de ley número 337 de 2008 Cámara, 268 de 2008 Senado, por la cual se rinde homenaje a la memoria del arquitecto Rogelio Salmona con ocasión de su fallecimiento y se dictan otras disposiciones para el efecto.

Proyecto de ley número 304 de 2009 Cámara, 072 de 2008 Senado, por la cual se modifica el artículo 3° de la Ley 403 de 2007 y se establece como estímulo jornada completa de descanso para los sufragantes.

Proyecto de ley número 247 de 2008 Cámara, 091 de 2008 Senado, por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Caicedo, en el departamento de Antioquia con motivo de la celebración de los cien años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 325 de 2009 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de las 350 años de la fundación del municipio de San Pedro de los Milagros en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 094 de 2008 Cámara.

Proyecto de ley número 217 de 2008 Cámara.

Proyecto de ley número 213 de 2008 Cámara.

Proyecto de ley número 210 de 2008 Cámara, 121 de 2007 Senado.

Proyecto de ley número 357 de 2009 Cámara, 309 de 2009 Senado, por la cual se amplía las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones. Por medio de la cual se definen las normas para la administración del personal que presta sus servicios en la Rama Legislativa del Poder Público.

Proyecto, por la cual se establece la naturaleza del vínculo contractual de las madres comunitarias y se dictan otras disposiciones.

Proyecto, por medio de la cual se modifican los artículos 4°, 15, 18 de la Ley 1104 de 2006, que modifica parcialmente el Decreto 1790 de 2000 en la carrera a los integrantes de las fuerzas militares.

Proyecto, por medio de la cual se modifican los Decretos números 1791 de 2000, 1428 de 2007 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto, por la cual se crean las zonas libres de segunda vivienda para estimular la inversión y se dictan disposiciones.

Señor Presidente han sido anunciados los proyectos de ley.

Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se levanta la sesión y se cita para mañana a la una de la tarde.

PROPOSICIONES PRESENTADAS EN ESTA SESION

SbSG.2.1-0560-09

Bogotá, D. C., junio 18 de 2009

Doctora

LUZ STELLA PEDRAZA GOMEZ

Subsecretaria Auxiliar (E.)

Cámara de Representantes

Ciudad

Ref: Envío original proposiciones Sesión Plenaria junio 17 de 2009.

Respetada doctora Luz Stella,

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, original de las proposiciones aprobadas, en la sesión plenaria de la Corporación, el día miércoles 17 de junio de 2009, suscritas por:

1. Los doctores Rosmery Martínez Rosales, María Isabel Urrutia Ocoro, Germán Enrique Reyes Forero, Miguel Angel Galvis Romero, Rodrigo Romero Hernández, River Franklin Legro Segura, Pedro Vicente Obando Ordóñez y otras firmas ilegibles. 1 folio.

2. Los doctores Oscar Alberto Arboleda Palacio, Angel Custodio Cabrera Báez, Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas, David Luna Sánchez y otras firmas ilegibles. 1 folio.

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez

Subsecretaria General.

Anexo lo enunciado.

Cámara de Representantes
Aprobado en
Junio 19/09

Proposición

Solicitamos la Intervención de lo Doctor Claudio Mora Niemannista del Ministerio Ambiente, para conocer su concepción del artículo en materia de Impacto ambiental Post-mortem toxicología.

Pedro Romero
María Isabel Urrutia Ocoro
Germán Reyes Forero
Miguel Ángel Galvis Romero
Pedro Vicente Obando Ordóñez
Junio 19/09

Cámara de Representantes
Aprobado
Junio 19/09

Proposición

Aprobamos el proyecto de ley 171 de 2009, por el cual se modifican las condiciones de aplicación de la Ley de la República de Colombia. El texto de la proposición y se dictan otras disposiciones.

Oscar Alberto Arboleda Palacio
Angel Custodio Cabrera Báez
Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas
David Luna Sánchez
Pedro Vicente Obando Ordóñez
Junio 19/09

IMPEDIMENTOS PRESENTADOS EN LA SESION

SbSG2.1-0557-09

Bogotá, D. C., junio 18 de 2009

Doctora

LUZ STELLA PEDRAZA GOMEZ

Subsecretaria Auxiliar (E.)

Cámara de Representantes

Ciudad.

Ref: Envío copia impedimentos Sesión Plenaria junio 17 de 2009.

Respetada doctora Luz Stella,

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, copia de los impedimentos aprobados, en la sesión plenaria de la Corporación, el día miércoles 17 de junio de 2009, así:

- Al Proyecto de ley número 152 de 2008 Cámara, “mediante la cual se reforman las Leyes 14 de 1991, 182 de 1995, 335 de 1996 y 680 de 2001, se fortalecen los operadores públicos de televisión y se dictan otras disposiciones”, suscritos por:

1. El doctor Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Representante a la Cámara. 1 folio.

2. La doctora Lucero Cortés Méndez, Representante a la Cámara. 1 folio.

- Al Proyecto de ley número 055 de 2008 Cámara, “por la cual se establece el Régimen de insolvencia para la persona natural no comerciante”, suscrito por:

1. El doctor Faud Emilio Rapag Matar, Representante a la Cámara. 1 folio.

- Al Proyecto de ley número 341 de 2008 Cámara, 028 de 2007 Senado, “por la cual se establecen medidas especiales de protección para las personas que padecen epilepsia, se dictan los principios y lineamientos para su atención integral”, suscrito por:

1. Los doctores Guillermo Rivera Flórez y James Brito Peláez, Representantes a la Cámara. 1 folio.

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,
Subsecretaria General.

Anexo lo anunciado.

Aprobado

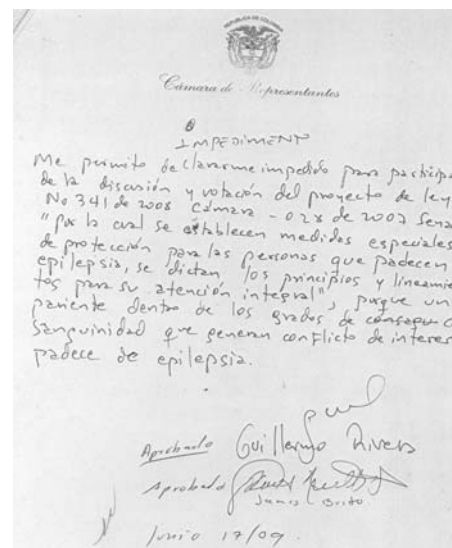
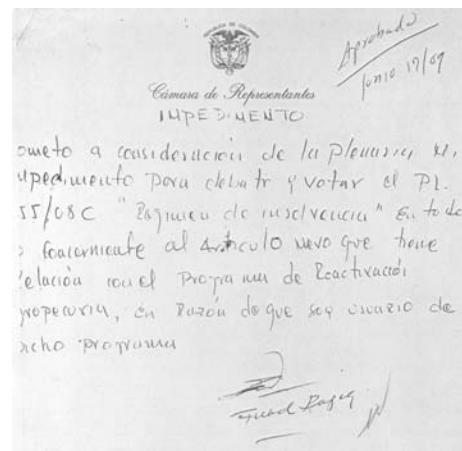
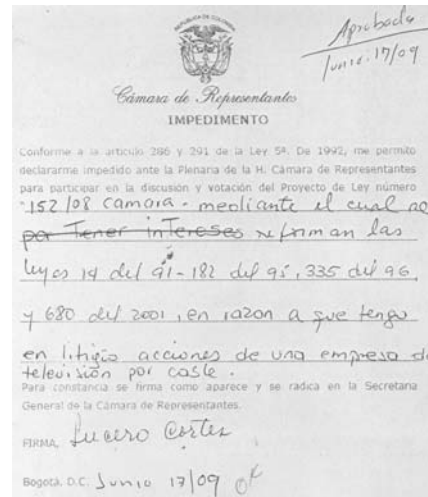
(junio 17)

Proposición de Impedimentos

Para votar el artículo 9º del Proyecto de ley número 152 de 2008 Cámara, “mediante la cual se reforman las Leyes 14 de 1991, 182 de 1995, 335 de 1996, 680 de 2001, se fortalecen los operadores públicos de Televisión y se dictan otras disposiciones”, por tener un familiar dentro del cuarto grado de consanguinidad como accionista de una concesión de televisión por suscripción.

Honorable Representante,

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón,
Departamento Norte de Santander.



CONSTANCIAS PRESENTADAS EN LA SESION

SbSG.2.1-0558-09

Bogotá, D. C., junio 18 de 2009

Doctora

LUZ STELLA PEDRAZA GOMEZ

Subsecretaria Auxiliar (E.)
Cámara de Representantes
Ciudad.

Ref. Envió constancias Sesión Plenaria junio 17 de 2009

Respetada doctora Luz Stella:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, las constancias radicadas en la sesión plenaria de la Corporación, el día miércoles 17 de junio de 2009, por:

Originales:

1. El doctor Venus Albeiro Silva Gómez, Representante a la Cámara. 3 folios

2. Los doctores Liliana Barón Caballero, Nancy Denise Castillo García, Clara Pinillos Abozaglo, Zamir Eduardo Silva Amín, Gema López de Joaqui, Jaime Enrique Durán Barrera, Wilmer David González Brito, Mario Suárez Flórez y otras firmas ilegibles, Representantes a la Cámara. 2 folios.

3. Los doctores Héctor Javier Osorio Botello, Oscar Fernando Bravo Realpe, Julio E. Gallardo Archbold, Mauricio Zuluaga Ruiz, Jorge Eduardo Casabianca Prada, Augusto Posada Sánchez, James Brito Peláez, Jaime Enrique Durán Barrera, Wilmer David González Brito, Fabiola Olaya Rivera, Alvaro Pacheco Alvarez, Jorge Julián Silva Meche, Guillermo Antonio Santos Marín, Buenaventura León León, Néstor Homero Cotrina, Pedro Pablo Trujillo Ramírez, Pedro Nelson Pardo Rodríguez, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Clara Pinillos Abozaglo, Miguel Angel Galvis Romero, Luis Felipe Barrios, Pablo Enrique Salamanca Cortés, Luis Enrique Salas Moisés y otras firmas ilegibles, Representantes a la Cámara. 3 folios.

Copias:

• Al Proyecto de ley número 334 de 2008 Cámara, 010 de 2007 Senado, “por la cual se modifica la Ley 685 de 2001, Código de Minas”, suscrita por:

1. Los doctores Heberth Artunduaga Ortiz y Jorge Enrique Roza Rodríguez, Representantes a la Cámara. 1 folio.

• Al Proyecto de ley número 152 de 2008 Cámara, “mediante la cual se reforman las Leyes 14 de 1991, 182 de 1995, 335 de 1996 y 680 de 2001, se fortalecen los operadores públicos de Televisión y se dictan otras disposiciones”, suscritas por:

1. El doctor Edgar Eulises Torres Murillo, Representante a la Cámara. 1 folio.

2. La doctora María Violeta Niño Morales, Representante a la Cámara. 1 folio.

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,
Subsecretaria General.

Anexo lo enunciado.

Constancia

Bogotá, junio 17 de 2009

No soy fundador, no soy el autor de micos, ni de artículos ni me abordaron *Lobistas* en el trámite de la ley de espacios libres de humo, de autoría del Senador

Name, tampoco fui el autor de artículos ni coordinador ponente, tampoco presente ningún artículo ni párrafo, ni proposición alguna en la discusión del Proyecto de ley número 210 de 2008 Cámara y 121 de 2007 Senado, por la cual se instrumenta la cultura y generación de espacios libres de humo; donde en la Comisión Séptima de Cámara de Representantes la mayoría votó la ponencia mayoritaria y consideré pertinente votar con la mayoría la ponencia del proyecto, ya que estaban tres médicos reconocidos de la Comisión Séptima y entre ellos un médico Oncólogo, lo cual me genera confianza para respaldar la Ponencia, la que está implementando la regulación y se había concertado en todos los sectores, fue lo que me explicaron las mayorías y con lo cual por fin se lograría tener una ley antitabaco en el país.

Pero el Senador José David Name Cardozo no estuvo de acuerdo con la decisión de sus mayorías de la Comisión Séptima de Cámara de Representantes y se ha dedicado a **injuriarme** verbalmente, en todos los espacios de discusión posible en el Congreso de la República, injuria que me ha perjudicado mi prestigio, mi buen nombre y puesto en riesgo mi trabajo al invitar públicamente a la población colombiana a menospreciar y no apoyar los procesos políticos, sociales, culturales y comunitarios que he venido trabajando por más de 10 años de vida pública, el Senador me **injuria** utilizando los medios en comunicación masivos de televisión, radio, prensa e Internet donde le han dado crédito y han orquestado su falsa denuncia e **injuria** en contra mía sin haber solicitado ningún medio probatorio legal de lo acontecido; Olvidando el Senador que fui yo el que pedí que la votación **fuera nominal** para el artículo 6° de la ponencia mayoritaria, que generó la discusión, por lo cual dejo claro ante la plenaria de Cámara, la ciudadanía en general y los medios de comunicación, que he sido víctima sin saber por qué motivos oscuros y temerarios del **delito de injuria** por parte del Senador Name.

Mi única intervención en la Comisión Séptima fue para pedir que el Gobierno debería ser responsable y claro en su posición en temas de tabaquismo ya que en varias audiencias habíamos visto el enfrentamiento entre el Ministerio de Agricultura que defiende más de 35.000 hectáreas de tierra cultivadas con tabaco por más de 25.000 familias campesinas. El Ministerio de Comercio expresó que exportaba miles de toneladas de tabaco que le generaban grandes divisas a la economía del país y que con este producto es que esperaban tener grandes beneficios cuando se firmara el T.L.C. con Estados Unidos, el Ministerio de Cultura dejó claro que con el impuesto de la venta de cigarrillos se beneficiaba el deporte y la cultura, al igual que las empresas legales productoras de cigarrillos patrocinaban campeonatos, eventos deportivos al igual que festivales artísticos y culturales; algunos Gobernadores afectados manifestaron que sus rentas departamentales se estaba viendo afectados por la falta del impuesto de la venta del cigarrillo, que se empleaba en temas sociales de los respectivos departamentos y el Ministerio de la Protección Social por una parte defiende las 24.000 personas que son víctimas del tabaquismo al año, pero también tiene que responder por 3.800 empleados que trabajan directamente en las empresas nacionales legales de cigarrillos y además de 10.000 empleados informales de la cual depende la alimentación de sus familias, dejo claro que ante este panorama me gustaría saber cuál era la posición del Gobierno en conjunto ya que por

enfrentamientos y los intereses de estos ministerios el Gobierno no toma ninguna posición responsable con respecto a los proyectos de leyes del tabaco, pero cuando se hundían como ha ocurrido las veces anteriores, el Gobierno sale a decir que era un complot del Congreso que no quería legislar a favor de la salud pública y en contra del tabaquismo.

Cuando algún compañero expresó que en ningún país desarrollado había espacios para fumadores, argumenté que esto no era cierto, que cuando una llega al aeropuerto de Barajas en Madrid (España) lo primero que se encontraba era una sala de fumadores donde los que querían entrar a envenenarse y matarse lo hacían sin perjudicar a los no fumadores y que cuando uno caminaba por la gran vía de Madrid habían bares y restaurantes solo para fumadores, para no fumadores y mixtos, que entonces esa apreciación no era del todo cierta; esas fueron mis dos intervenciones en ese proyecto en la Comisión Séptima de Cámara de Representantes (como se puede apreciar en las grabaciones de la sesión correspondiente).

Es ilógico pensar que por esas dos intervenciones las mayorías votaron en contra del Gobierno y respaldan al de la oposición que tiene un solo voto contra los 17 de las mayorías; pero si me hubiera opuesto y hubiera votado negativamente me habrían denunciado por lo mismo que me injuria el Senador José David Name Cardozo.

Ya tengo mi grupo de abogados recolectando las pruebas y realizando la demanda ante la honorable Corte Suprema de Justicia en la sala penal por **injuria** en contrato del Senador José David Name Cardozo, ya que esto ha afectado mi integridad personal, mi vida y la de mi familia, ya que he recibido amenazas y ofensas en mis correos electrónicos, Facebook u llamadas al celular amenazantes e intimidantes.

Cuando he sido coherente con mi discurso, porque considero que las prohibiciones afectan a las comunidades y además como Representante a la Cámara y vocero del Polo Democrático Alternativo he detenido la no despenalización de la dosis personal mínima, como parte del libre desarrollo de la personalidad y la legalización de la droga, ya que la ilegalidad es la principal causa del narcotráfico, terrorismo, mafia que ha llegado hasta permear las esferas políticas. Como político de izquierda he estado siempre defendiendo las regulaciones y las concertaciones y en contra de las prohibiciones que es el inicio de autoritarismo y fascismo.

Por eso hoy que he sido designado como conciliador de la Cámara de Representantes para la ley de tabaco y que hemos logrado una conciliación positiva fructífera para prevenir a la niñez, la juventud y a los no fumadores y hemos conciliado programas y campañas para acabar con la adicción de los hoy fumadores; y al haber logrado una verdadera ley regulatoria que será un gran aporte para la salud pública y la sociedad en general.

Queda claramente demostrado las injurias de las que he sido víctima por parte del Senador Name en estos últimos días.

Venus Albeiro Gómez,

Representante a la Cámara,

Vocero del Polo Democrático Alternativo.

Constancia

Siendo consecuente con el alto costo de la canasta familiar para las familias de escasos recursos económicos del país, debemos dejar constancia en relación a los Acuerdos 7, 8 y 9 del 21 de mayo de 2009, expedidos por el Gobierno Nacional a través del Fondo de Estabilización para el Fomento de la exportación de carne, leche y sus derivados, por medio de los cuales se impone a los productores de leche una contribución de 25 pesos por litro. Tendría el objeto de alimentar un fondo cuya misión sería sustraerle al mercado los excedentes que están gravitando negativamente sobre los precios de la leche por la sobreproducción que hay en el país, tal como lo anuncia el doctor Juan Camilo Restrepo en Portafolio del 2 de junio de 2009.

Los colombianos nos preguntamos:

¿Quién establece los tributos?

La facultad exclusiva del Congreso para imponer tributos en cualquiera de sus tres modalidades (ya sean impuestos, tasas o contribuciones) es una de las columnas vertebrales de todo Estado de Derecho.

El artículo 338 de la Constitución Nacional expresa: En tiempo de paz, solamente el Congreso, las asambleas departamentales y los concejos distritales y municipales podrán imponer contribuciones fiscales o parafiscales. La ley, las ordenanzas y los acuerdos deben fijar, directamente, los sujetos activos y pasivos, los hechos y las bases gravables, y las tarifas de los impuestos.

Observamos con sorpresa la enfermiza tendencia del gobierno de establecer tributos por decreto y ahora a través de acuerdos, sin pasar por el Congreso, sin que la representación ciudadana tenga la oportunidad -como lo ordena nuestra Constitución- de aprobar o denegar el establecimiento de cualquier tributo.

Este tributo a la leche, sin lugar a dudas, afecta negativamente el bolsillo de las familias pobres del país ya que los productores cargan este valor al precio final del consumidor, haciendo que se reduzca la capacidad adquisitiva del mísero salario que devengan la gran mayoría de los colombianos, y más aún, minimiza las posibilidades del mínimo vital de quienes tienen que sobrevivir sumidos en el desempleo.

Ratificando lo anterior, dejamos constancia de nuestro inconformismo por las decisiones arbitrarias que se toman en detrimento de la calidad de vida de los colombianos. Siguen firmas ilegibles.

Handwritten signatures of several individuals, including names like Nancy Denise Gastillo, Clara Pinillos, Jaime Dirán B, and Marco Suárez F.

Constancia sobre la situación del sector arrocero

Los suscritos parlamentarios dejamos la siguiente constancia:

En el año 2008 debido a la baja oferta de granos a nivel mundial, se presentó un incremento general de precios que llevó al gobierno colombiano a fortalecer la producción nacional para abastecer el mercado con producto de origen nacional con el apoyo del gremio arrocero, buscando garantizar la autosuficiencia del sector para satisfacer las necesidades de consumo humano e industrial.

Sin embargo, en el primer semestre de 2009 se ha presentado una disminución del precio del arroz nacional del 20%, cuando el país debería estar en una condición de oferta absolutamente normal, debido a que la cosecha del primer semestre del año 2009 es el resultado de las siembras del segundo semestre del año 2008. No obstante, la industria reporta inventarios, que en términos normales deberían ser 40 mil toneladas, de 340 mil toneladas; situación que solo es explicable por un crecimiento desmedido del comercio ilegal del grano a través de las fronteras de los países vecinos.

Delante de esta situación de disminución drástica en los precios, debido al exceso de inventarios a 15 días de empezar a salir la cosecha grande del país, consideramos se requieren de dos tipos de acciones: En el cortísimo plazo, retirar del mercado por medio del incentivo al almacenamiento los excedentes de inventarios, y en el mediano plazo solucionar de una vez por todas el control comercial de las fronteras para evitar el contrabando.

Como consecuencia de lo anterior Proponemos.

1. Solicitar al Gobierno Nacional la colocación de los fondos suficientes para incrementar el incentivo al almacenamiento, de tal manera que se garantice retirar temporalmente del mercado el excedente de inventario registrado por la agroindustria.
2. Solicitar de las autoridades aduaneras un control efectivo en las fronteras con Ecuador y Venezuela para evitar el paso ilegal de arroz.
3. Por lo tanto convocamos a una reunión con carácter urgente entre el alto gobierno (señores Ministro de Agricultura, Ministro de Comercio Industria y Turismo, Ministro de Relaciones Exteriores, Director de la DIAN y Gerente General del ICA) y los miembros de la Comisión Segunda de la honorable Cámara de Representantes, como quedó acordado en la sesión de la citada comisión en el día de hoy para tratar la problemática acá abordada.

Presentada por los honorables Representantes:



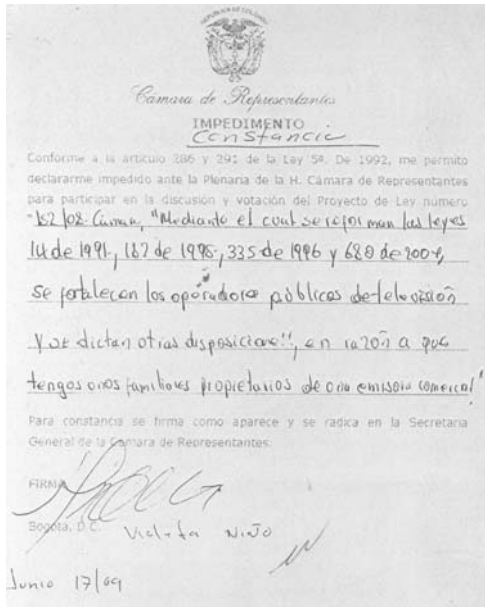
 Héctor Javier Ospino Botello
 Oscar Fernando Bravo Realpe
 José Joaquín Ramos Camelo
 Julio Gallardo Arebend
 Sifredo Morales Altamar
 Mauricio Quintero Ruiz
 Pedro Pablo Trujillo Ramírez
 Jorge Alvarado Cárdenas
 Agustín Casado Sánchez Lora
 James Emilio Buitrago
 Jaime Fernández Quintero
 Wilmer González
 Wilmer David González
 Fabiola Chaves Rivera
 Guillermo A. Santos



 Cámara de Representantes
 Pedro Nelson Pardo Rodríguez
 Felipe Ramos Barros
 Roosevelt Rodríguez Rengifo
 Pablo Enrique Salamanca C.
 José Manuel Vives Henríquez
 Clara Pinillos
 Miguel Ángel

BOGOTÁ JUNIO /09
 Señores
 MESA DIRECTIVA
 COMANDO DE REPRESENTANTES
 CONSTITUCIONALES
 Me declaro impedido para participar en la discusión del proyecto sobre el código Minero, por tener una familiaridad vinculada a una empresa de este sector.
 HEBERT ANTONIO JAGGA DEJIZ
 Edgar E. Torres

IMPEDIMENTO
 CONSTITUCIONAL
 ME DECLARO IMPEDIDO PARA VOTAR EL PROYECTO DE LEY N.º 152 CÁMARA, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS LEYES 14/91, 182/95, 335/96 Y 680/2001, SE FORMULEN LOS OPERADORES PÚBLICOS DE TELEVISIÓN Y SE DICTEN OTRAS DISPOSICIONES, POR HABER RECIBIDO DEL GRUPO EMPRESARIAL RCN, RECURSOS PARA MI COMPANHÍA AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
 EDGAR E. TORRES



SbSG.2.1-0578-09
 Bogotá, D. C., junio 23 de 2009
 Doctora
LUZ STELLA PEDRAZA GOMEZ
 Subsecretaria Auxiliar (E.)
 Cámara de Representantes
 Ciudad.

Ref. Envío constancia sesión plenaria junio 17 de 2009

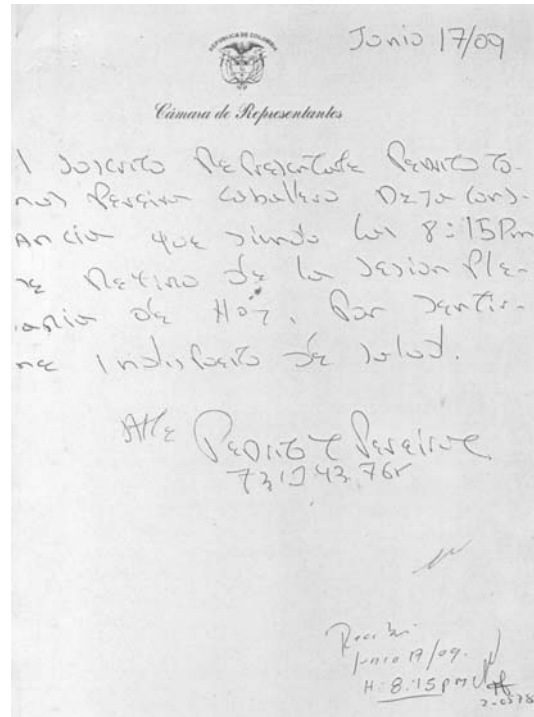
Respetada doctora Luz Stella:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, la constancia, radicada en la sesión plenaria de la Corporación, el día miércoles 17 de junio de 2009, por:

- El doctor Pedrito Tomás Pereira Caballero, Representante a la Cámara. 1 folio.

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,
 Subsecretaria General.



El Presidente,
GERMAN VARON COTRINO.
 El Primer Vicepresidente,
ODIN HORACIO SANCHEZ MONTES DE OCA.
 El Segundo Vicepresidente,
LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY
 El Secretario General,
JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO.
 La Subsecretaria General,
FLOR MARINA DAZA RAMIREZ.